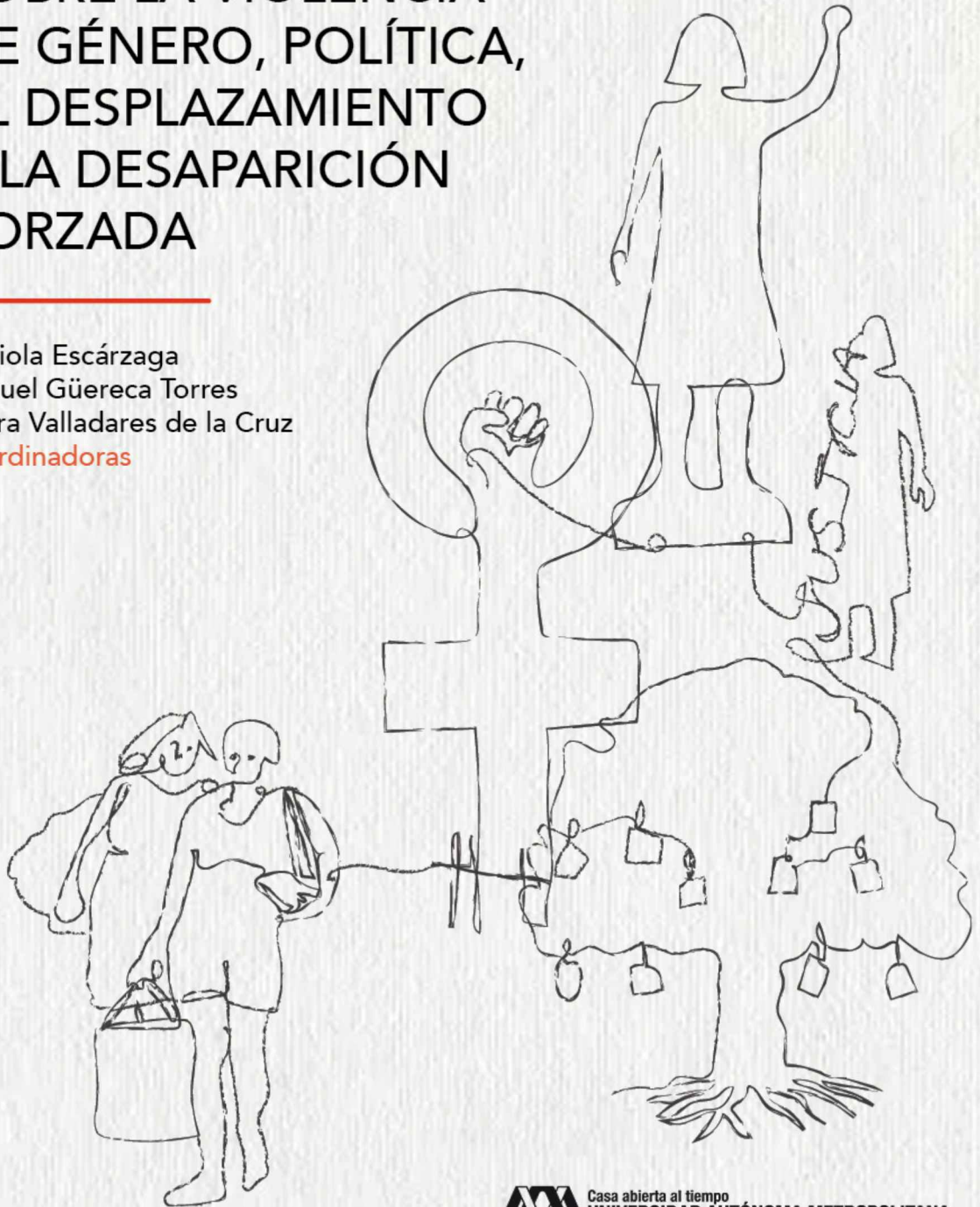


MIRADAS INTERDISCIPLINARIAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, POLÍTICA, EL DESPLAZAMIENTO Y LA DESAPARICIÓN FORZADA

Fabiola Escárzaga
Raquel Güereca Torres
Laura Valladares de la Cruz
coordinadoras



MIRADAS INTERDISCIPLINARIAS
SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, POLÍTICA,
EL DESPLAZAMIENTO Y LA DESAPARICIÓN FORZADA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector General

José Antonio De los Reyes Heredia

Secretaría General

Norma Rondero López

Director de Apoyo a la Investigación

Rafael Bojalil Parra

Grupo Directivo de la Red de Investigación sobre Violencias

Ileana Diéguez Caballero

E. Raquel Güereca Torres

Iris Santillán Ramírez

Margarita Zárate Vidal

UNIDAD LERMA

Rector de Unidad

Gabriel Soto Cortés

Secretaría de Unidad

Alma Patricia De León Calderón

Director de la División de Ciencias Sociales

Raúl Hernández Mar

*Coordinador del Consejo Editorial de la División
de Ciencias Sociales y Humanidades*

Juan Carlos López García

Miradas interdisciplinarias
sobre la violencia de género, política,
el desplazamiento
y la desaparición forzada

Fabiola Escárzaga
Raquel Güereca Torres
Laura Valladares de la Cruz
coordinadoras

Escárzaga, Fabiola
Güereca Torres, Raquel
Valladares de la Cruz, Laura
Miradas interdisciplinarias sobre la violencia de género, política, el desplazamiento y la desaparición forzada / Fabiola Escárzaga Torres, Raquel Güereca Torres, Laura Valladares de la Cruz, coordinadoras. México. Universidad Autónoma Metropolitana, 2023

1a edición
318 páginas
ISBN: 978-607-28-3037-0 UAM
T1. Violencia de género. T2. Desaparición forzada. T3. Desplazamiento forzado. T4. Violencia política.

Primera edición electrónica: noviembre de 2023
MIRADAS INTERDISCIPLINARIAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO,
POLÍTICA, EL DESPLAZAMIENTO Y LA DESAPARICIÓN FORZADA
Fabiola Escárzaga
Raquel Güereca Torres
Laura Valladares de la Cruz
Coordinadoras

Diseño de portada: Amanali Cornejo Vázquez
Diagramación: Luis Alejandro Romero Reyes
Corrección de estilo: Jazmín González Cruz

D.R. © 2023, Universidad Autónoma Metropolitana
Prolongación Canal de Miramontes 3855
Ex Hacienda de San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan
14387, Ciudad de México

Dirección de Apoyo a la Investigación. Rectoría General.
Red de Investigación sobre Violencias. UAM

Unidad Lerma/División de Ciencias Sociales y Humanidades
Avenida de las Garzas núm. 10
Col. El Panteón, 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

ISBN: 978-607-28-3037-0 UAM

Casa de Libros Abiertos

En la medida que las publicaciones constituyen un medio imprescindible de comunicación hacia la sociedad para apoyar la investigación y la extensión de la cultura, labores sustantivas de la Universidad, estas deben poseer las mismas cualidades que el quehacer intelectual universitario: libertad, justicia, pluralidad, apertura, y responsabilidad social. Por tanto, este libro es de acceso abierto, de modo que es posible consultarlo de manera libre y universal, sin costo alguno. Las autoras, los autores y la Universidad Autónoma Metropolitana, como detentora de los derechos de autor, otorgan a todas las personas usuarias, de manera irrevocable y por un periodo de tiempo ilimitado, el derecho de utilizar, copiar o distribuir el contenido, con la condición de que se dé el debido crédito a su autor/a.

La presente publicación pasó por un proceso de dictaminación *dobles ciegos* de pares académicos avalados por el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Lerma, que garantiza su calidad y pertinencia académica y científica.

Índice

Introducción	
La Universidad ante la violencia feminicida, el desplazamiento y la desaparición forzada en México	9
<i>Fabiola Escárzaga, Raquel Güereca Torres, Laura Valladares de la Cruz</i>	
Construir memoria, con verdad y justicia, ante los horrores de género contra las mujeres	31
<i>Raquel Güereca Torres</i>	
El miedo como herramienta de control y acción sobre los cuerpos de las mujeres	69
<i>Verónica Rodríguez Cabrera</i>	
Cuando el género llega a las instituciones de educación superior, cambios trae. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana	87
<i>Iris Rocío Santillán Ramírez</i>	
La construcción social de la victimización. La naturalización de la desigualdad	115
<i>Angélica Bautista López</i>	
Perspectivas literarias sobre un conflicto en horizonte abierto: Tendencias de la narrativa mexicana contemporánea ante la violencia	135
<i>Christian Sperling</i>	

Mujeres que luchan contra el despojo de sus cuerpos-territorios: Retratos de la resistencia indígena en América Latina <i>Laura R. Valladares de la Cruz</i>	161
El terrorismo de Estado en Perú, los conflictos mineros y la movilización aymara contra la imposición de Dina Boluarte (2022-2023) <i>Fabiola Escárzaga</i>	199
Saberes situados desde la experiencia de las y los buscadores de personas desaparecidas de manera forzada en México <i>Ileana Diéguez Caballero</i>	233
El desplazamiento interno forzado en la tierra caliente de Michoacán: el caso de Aguililla (2018-2022) <i>Enrique Guerra Manzo</i>	257
“Ya no tengo casa”. Los desplazamientos forzados: un acercamiento al sureste mexicano <i>Margarita del Carmen Zárate Vidal</i>	295
Sobre las autoras y los autores	313

Introducción

La Universidad ante la violencia feminicida, el desplazamiento y la desaparición forzada en México

Fabiola Escárzaga
Raquel Güereca Torres
Laura Valladares de la Cruz

Este libro es resultado de un año de reflexiones colectivas realizadas durante el Seminario Permanente “Estudios sobre la violencia” de la Red de Investigación sobre Violencias de la Universidad Autónoma Metropolitana (RIV-UAM), y celebrado mensualmente de abril a noviembre de 2022. El objetivo del Seminario fue generar un espacio de discusión de las y los integrantes de la red en torno a sus prácticas, proyectos de investigación e incidencia en torno a la violencia que se vive en el país, encaminado a la consolidación de las áreas de investigación de la Red. Así, en sesiones mensuales, discutimos las problemáticas vinculadas con la violencia feminicida y contra las mujeres; la desaparición y el desplazamiento forzado.

Esta Red surgió en 2019, a partir de la convocatoria del entonces rector de la UAM, doctor Eduardo Peñalosa Castro, para colaborar con la Dirección de Apoyo a la Investigación (DAI) en la consolidación del trabajo realizado por integrantes del profesorado de la UAM en los problemas de violencia que azotan al país. La discusión para la formación de la red giró en torno las preguntas: ¿Cómo puede la UAM contribuir a atender el problema de violencias? ¿Cómo está México frente al contexto latinoamericano de desapariciones forzadas? ¿Por qué no avanzan las soluciones de atención a las familias que buscan a los desaparecidos? ¿Cómo incide la cultura en las violencias de género, la trata y el crimen organizado? ¿Cómo abordar desde la academia la violencia y el juvenicidio? ¿Qué estrategias han dado resultados para atender la violencia hacia activistas y comunicadores? ¿Dónde está México en relación con la atención al desplazamiento forzado y el despojo a pueblos indígenas?

A partir de lo anterior, en 2019 se formó la RIV-UAM como un espacio de investigación interdisciplinaria con una lógica de trabajo y aprendizaje basada en la horizontalidad e intercambio de conocimientos entre organizaciones de la sociedad civil, activistas y víctimas y familiares. La RIV-UAM asume un trabajo investigativo desde la epistemología situada que reconoce la experticia adquirida y los saberes sistematizados por víctimas directas e indirectas de la violencia en México. Lo anterior conforma también un posicionamiento ético para la construcción de co-conocimiento desde las subjetividades, propuestas y agencias de diversos actores y actoras sociales que buscan justicia. Desde el grupo directivo de la RIV-UAM¹ asumimos la contribución de construir justicia desde las voces y experiencias de los caminos recorridos por quienes han vivido y denunciado la violencia en el país. Considerando la naturaleza multidimensional de la violencia como fenómeno social, así como los perfiles de quienes integraron la RIV desde sus inicios, se abordaron las siguientes problemáticas: 1) violencia feminicida y machista, 2) desapariciones forzadas y familias en búsqueda de personas desaparecidas, 3) desplazamiento forzado, 4) juvenicidio y 5) violencia política o institucional.

De 2020 a 2023, la RIV-UAM ha participado en seminarios, foros, conversatorios y exposiciones artísticas; así como en el Seminario “Cartografías Críticas 2022” y el Seminario “Memoria, verdad y justicia ante la Violencia feminicida” durante los años 2022 y 2023.

La primera actividad de esta Red, realizada durante 2020 y 2021, fue el Conversatorio “La universidad ante las violencias”, con los siguientes ciclos temáticos: 1) Feminicidio y violencia machista; 2) Desapariciones y familias buscando; y 3) Desplazamientos forzados. En ellas participaron integrantes de la sociedad civil (colectivas, familiares de

¹ En febrero de 2020, tras la salida de dos integrantes del grupo directivo y la incorporación de dos nuevos, este quedó integrado por las siguientes personas del profesorado UAM: Iris Santillán Ramírez (Azcapotzalco), Ileana Diéguez Caballero (Cuajimalpa), Perla Gómez Gallardo (Cuajimalpa), Alfredo Nateras Domínguez (Iztapalapa), Margarita Zárate Vidal (Iztapalapa) y Raquel Güereca Torres (Lerma). A partir de 2022, el grupo directivo quedó conformado por: Ileana Diéguez Caballero, Raquel Güereca Torres, Iris Santillán Ramírez, y Margarita Zárate Vidal. A lo largo de los conversatorios celebrados en 2020, 2021 y 2022, la RIV-UAM se fortaleció con la participación de quienes ahora la integran: Angélica Bautista López (UAM Iztapalapa), Nicté Fabiola Escárzaga (UAM Xochimilco), Lilia Granillo Vázquez (UAM Azcapotzalco), Alfredo Nateras Domínguez (UAM Iztapalapa), Verónica Rodríguez Cabrera (UAM Xochimilco), Christian Sperling (UAM Azcapotzalco), Ricardo Torres Jiménez (UAM Azcapotzalco) y Laura Valladares de la Cruz (UAM Iztapalapa).

víctimas, activistas), convocados por integrantes de la RIV-UAM, quienes organizaron cada mesa y compartieron sus experiencias en la lucha por la construcción de una vida libre de violencia. Destaca que a lo largo de estos conversatorios se priorizó la agencia y los saberes desarrollados por familiares en búsqueda de personas desaparecidas, por madres víctimas indirectas de feminicidio, por quienes hacen litigio estratégico y acompañamiento a colectivos de madres y familiares en busca de justicia, así como por grupos desplazados. A partir de ello, se realizó una reflexión colectiva desde la voz de quienes buscan justicia.

En el ciclo sobre “Feminicidio y violencia machista” organizado por Raquel Güereca Torres e Iris Santillán Ramírez, celebrado el 26 de abril de 2020, se contó con la participación de: Irinea Buendía y Araceli Osorio Martínez, madres víctimas indirectas del feminicidio de sus hijas; así como Ivette Estrada, María de la Luz Estrada y Andrea Medina, litigantes feministas que acompañan a colectivos de madres que buscan justicia ante el feminicidio de sus hijas; así como María Salguero (creadora del mapa de feminicios en México) y Silvia Nuñez (periodista feminista) quienes han puesto sus conocimientos a favor de la visibilización del feminicidio en México.

El conversatorio sobre “Desapariciones forzadas y familiares buscando”, coordinado por Ileana Diéguez Caballero y Margarita Zárate Vidal, se celebró el 29 de septiembre de 2020 con la participación de Cristina Bautista, Leticia Hidalgo, Mario Vergara y Juan Carlos Trujillo Herrera, quienes abordaron el tema de los “Saberes y experticia de familiares organizados en colectivos de búsqueda”. La segunda parte estuvo dedicada a debatir sobre los “Conocimientos y saberes en torno a la desaparición forzada desde la academia”, y estuvo a cargo de la politóloga argentina e investigadora de la UACM Pilar Calveiro.

El 20 de octubre de 2020, se realizó el Conversatorio “Desplazamientos forzados”. coordinado por Margarita Zárate Vidal e Ileana Diéguez Caballero, este ciclo reflexionó sobre el desplazamiento interno forzado en México a consecuencia de la búsqueda de justicia ante la desaparición forzada, la expansión del crimen organizado, grupos paramilitares, conflictos comunitarios, políticos y territoriales que generan niveles elevados de violencia, expresada a través de incursiones y ataques armados a comunidades; enfrentamientos; asesinatos de miembros de las comunidades desplazadas; quema y destrucción de casas, cultivos y negocios; desaparición, entre otras agresiones. Participaron Reyna Martínez, representante triqui de San Juan Copala en Oaxaca; Agustín Muñoz Gómez y Salvador Hernández Collazo y Pedro Collazo

Gómez, representantes tsotsiles de personas desplazadas del predio El Potrero de municipio Nicolás Ruiz en Chiapas; Laura Orozco del colectivo *Caminando por la Justicia* y familiar de víctimas de desaparición forzada y víctima de desplazamiento interno forzado. Por parte de la academia, participó la antropóloga Natalia de Marinis del Centro de Investigaciones Superiores en Antropología Social (CIESAS) sede Ciudad de México.

Durante los meses de marzo a junio de 2022 se celebró el Seminario Cartografías Críticas “Buscadoras: la experiencia y saber de las mujeres ante la desaparición forzada en México”, organizado por Ileana Diéguez Caballero. Y de julio a noviembre de 2022 se celebró el Seminario “Memoria, verdad y justicia ante la violencia feminicida”, coordinado por Raquel Güereca Torres, asistida por Cristina Millán Villanueva.

Del jueves 27 de octubre de 2022 al 4 de marzo de 2023, se expuso en la Galería Metropolitana de la UAM el proyecto colectivo *Performatividades de la Búsqueda*, cuya curaduría estuvo coordinada por Ileana Diéguez Caballero, asistida por Alejandra Carrera, Michelle Palacios, Abril López, Diana Ocotlán y Vanessa Galindo. El proyecto surgió de las diversas experiencias y diálogos con madres, hermanxs y familiares que ha construido estrategias estéticas para visibilizar las ausencias forzadas, las búsquedas y las memorias de las vidas que faltan en México. Participaron: Laura Valencia Lozada con el Proyecto Cuenda; Tania Andrade Olea con el proyecto *Bordando por la paz y la memoria. Una víctima, un pañuelo*; Fabiola Rayas con *La performance del caminar*; Sabina Aldana y Laura Uribe con *Indumentarias para no desaparecer*; Lukas Avendaño con *Justicia para Bruno*; Luz María Sánchez Cardona con *Vis. Fuerza [in]necesaria*; Rafael del Río con *Presencias*; Daniela Guillén, Juiliana Spínola y Laura Loredó con *Los miles. Tributo a la transitoriedad humana*; así como el proyecto *Huellas de la memoria*. En el marco de esta exposición se desarrolló el coloquio del mismo nombre (*Performatividades de la Búsqueda*), los días 28 y 29 de octubre en la UAM-Cuajimalpa y en el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con la participación de las y los creadores, familiares en búsqueda y actores implicados/as en esta problemática: Leticia Hidalgo, Angélica Orozco, Ixchel Mireles, María Elena Salazar Zamora, Tania Andrade Olea, Katia Olalde, Jorge Verástegui, Fabiola Rayas, María Elena Medina, Mercedes Ruiz, Laura Orozco, María Herra, Juan Carlos Trujillo, Rafael del Río, Lucía Baca, Alfonso Moreno, Laura Uribe, Sabina Aldana, Mario Vergara, Diana Fidelia, Lukas Avendaño, Felipa Martínez, Daniela Guillén, Luz Marí Sánchez, Mirna Medina, Laura Valencia, Araceli Rodríguez, Abraham Samuel Rojas y Maleny Adriana García López.

Parte fundamental de la existencia de la Red es su importancia como una de las acciones que la UAM ha asumido en torno al apoyo a la investigación interdisciplinaria; objetivo que se ha ido cumpliendo al incentivar mediante una temática en común que es la violencia, el trabajo conjunto de especialistas pertenecientes a cada una de las unidades académicas que integran la universidad, ampliando de esta manera el grado de impacto que los proyectos y actividades resultantes de este trabajo.

Consideramos que estudiar las expresiones de la violencia en México y otras geografías es un tema por demás relevante, como investigadoras e investigadores preocupados por el incremento de la violencia en todas sus expresiones: estructural, física, emocional, psicológica, económica, de género, feminicida, etcétera, resulta impostergable, entender sus lógicas, sus efectos, así como enunciar a sus promotores, escuchar y acompañar a las y los afectados, cuyas experiencias son la base, no solo para emprender análisis, sino para pensar y rescatar aquellas experiencias que confrontan las violencias contemporáneas desde distintas trincheras: el activismo social, la academia crítica, el arte, la literatura, el cine, la calle, entre otros muchos espacios. Documentar el duelo, el dolor, la capacidad de resiliencia y las propuestas de construcción de mundos con igualdad y con respeto a las diversidades es una apuesta y un reto a la imaginación sociológica a la que hemos querido contribuir desde la Red de Investigación sobre la Violencias de la UAM.

Los textos reunidos en este libro giran en torno a tres expresiones de la violencia en México: 1) la violencia por razones de género contra las mujeres; 2) las violencias múltiples en el contexto del modelo extractivista contra pueblos indígenas, mujeres y defensores de la naturaleza y los bienes comunes; y 3) el desplazamiento y la desaparición forzadas.

VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Partimos de reconocer la violencia contra las mujeres es un problema social que emerge de la anquilosada estructura patriarcal en que vivimos. El concepto *violencia por razones de género* es una aportación de la teoría feminista para explicar la manera en que las mujeres somos objeto de violencia debido a la construcción sociocultural que se hace sobre los cuerpos sexuados femenino y masculino en las sociedades heteropatriarcales, es decir, debido al *género*. Así, el uso de la categoría *género* permitió dar cuenta de las dimensiones estructurales que originan la violencia, pues como señala Raquel Osborne (2009): “La violencia contra las mujeres se ejerce mediante una combinación de factores que van desde la coacción directa hasta vías indirectas que responden a una situación de dominación en todos los órdenes” (17).

Este concepto también forma parte de la convencionalidad en materia de derechos humanos de las mujeres,² es decir, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). A partir de 1995, con la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en Beijing, los Estados parte se comprometieron a: institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en sus políticas públicas, marcos jurídicos y actuaciones. Es decir, reconocer que es necesario adoptar medidas para transformar la desigualdad estructural entre hombres y mujeres (incorporación de la perspectiva de género); y que dichas medidas estén presentes y sean consideradas en todas las políticas y actuaciones del Estado, aunque estas no tengan como fin último la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres (transversalización de la perspectiva de género); pues la violencia contra las mujeres es una grave violación a los derechos humanos. Así, como plantea Astrid Orjuela (2012):

este enfoque sitúa a las mujeres como sujetas de derechos y no exclusivamente como beneficiarias de acciones afirmativas (aunque incluye este tipo de medidas), promueve su participación en ejercicios de exigibilidad de derechos y permite resignificar el contenido original de los tratados sobre derechos humanos, que omiten referencias a los derechos de las mujeres de manera explícita (104-105).

De acuerdo con la autora, estos avances posibilitaron análisis pormenorizados sobre la violencia sexual en el marco de conflictos armados como en la ex Yugoslavia, Colombia, Rwanda, Perú, Guatemala, entre otros países, en los que se transitó de un análisis somero y estrictamente vinculado con los daños al honor masculino, comunitario, nacional o étnico; para entenderla como un crimen de lesa humanidad. Aunado a esto, los países han avanzado en el reconocimiento jurídico del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, al promulgar leyes y reformar los códigos vigentes.

² En 1979 la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres (CEDAW), considerado como el tratado más importante de derechos humanos de las mujeres. Posteriormente, en 1994 la Organización de Estados Americanos adoptó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención Belem do Pará Así CEDAW y Belem do Pará establecen un conjunto de exigencias a los Estados parte para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y entiende a esta violencia como una violación grave a los derechos humanos.

Si bien, el concepto *violencia por razones de género* está generalizado y aceptado, Raquel Osborne (2009) y Liliana Hendel (2017) plantean que es importante no perder de vista la pérdida de contenido crítico ante la desigualdad y las relaciones de poder entre los sexos que la legitiman.³

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) durante 2021, se registraron al menos 4 473 feminicidios en la región (CEPAL, 2022); las mayores tasas de feminicidio se registraron en Brasil, México, Honduras, Argentina, Colombia, República Dominicana, Perú, Bolivia y El Salvador; al tiempo que 781 niñas, niños y adolescentes perdieron a su madre o cuidadora a causa del feminicidio. Estas cifras reflejan el *continuum* de la violencia contra las mujeres, pues si bien el feminicidio es la manifestación letal de la violencia machista, el contexto en la región está marcado por la expansión del crimen organizado, la violencia extractivista contra las comunidades, la migración y el desplazamiento forzado, la represión de las protestas sociales, así como la debilidad del Estado y sus instituciones para prevenir, atender y sancionar las violaciones a los derechos humanos en la región. De acuerdo con el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM),

³ Raquel Osborne (2009) plantea que: “Desde sectores crítico-feministas pesa el temor de que no se tenga en cuenta la connotación de persistente desigualdad que entraña el concepto de género, que debe remitir a que las relaciones entre los sexos son relaciones de poder (Amorós 1997; Puleo 2005; de Miguel 2005). Sin este talante crítico-feminista, se puede caer en el uso del concepto de violencia de género como un eufemismo que bajo la supuesta neutralidad del género pierde por el camino la connotación de poder (Tubert 2003, 7-8)” (31). Por su parte, Liliana Hendel advierte que: “Vivimos en un espejismo de igualdades que, apoyándose en logros reales y avances inequívocos, desmienten que están vivas la cultura androcéntrica, la mirada machista y la valoración estereotipada de roles a los que se hace aparecer como determinados por la naturaleza. Así, el sistema logra que también nosotras sostengamos las mentiras del patriarcado a pesar de la intuición del daño. [...] Las mentiras del patriarcado son sutiles. La igualdad formal esconde desigualdades estructurales que no se han modificado, pero aun así el sistema patriarcal se vio obligado a mejorar los dispositivos al servicio del disciplinamiento de las mujeres. Acordamos con Rita Segato cuando dice que la crueldad en el cuerpo de las mujeres causa un desmantelamiento de la vida social de los vínculos comunitarios. Tal vez sea esa una de las claves para entender por qué a pesar de ser necesarias, no alcanzan las leyes y las declaraciones para desarticular las violencias machistas, ya que el sistema busca mantener la vida comunitaria fragilizada para lograr que la subordinación no se sienta como tal, y eso queda claro en la prohibición de juntarse con otras personas que imponen los sistemas de opresión política para las que la grupalidad es registrada, adecuadamente, como peligrosa por el poder que otorga” (Hendel 2017, 24 y 37).

esta violencia se extiende a las defensoras de derechos humanos: “En un contexto de debilidad institucional, delincuencia organizada, corrupción administrativa y militarización, las personas defensoras de derechos humanos corren altos riesgos; las mujeres por su condición de género la experimentan de manera específica” (CLADEM 2015, 9). Aunado a ello, los países con poblaciones afro-descendientes de la región carecen de políticas públicas con perspectiva interseccional que vinculen no solo la etnia sino también la raza con el género. En el periodo analizado por el Informe de CLADEM, se identificó que los feminicidios ocurren en contextos de la esfera pública, el crimen organizado, las pandillas y se acompañan de un ambiente de impunidad e indiferencia. Así, la condición de género que prevalece en el feminicidio y la violencia contra las mujeres se inscribe en las prácticas violentas del crimen organizado, y, particularmente en México, en una guerra:

contra una población indefensa, contra familias desesperadas, contra comunidades que quedan desoladas, y también el especial ensañamiento contra mujeres, lesbianas y niñas. [...] una maquinaria de despojo de tierras campesinas. Lo que se ve funcionando son también formas de reclutamiento extremo de trabajadorxs para nuevos circuitos de negocios, que se ligan al capital internacional y que hacen de la violencia la norma privilegiada para asegurar rentabilidad (Gago 2020, 20).

En el caso particular de México, el feminicidio y la desaparición de mujeres se ha incrementado junto con la violencia contra las mujeres en el marco de la “guerra contra el narcotráfico” iniciada en México en 2006, con mayor intensidad y expresiones cruentas sobre los cuerpos de las mujeres, creando un ambiente misógino que lesiona y destruye el tejido social. El feminicidio y la desaparición de niñas, jóvenes y mujeres en México son la expresión más cruenta de esta violencia. El extremo de estas violencias, ejercida principalmente por hombres contra mujeres, lo representa el feminicidio, cuya incidencia se calcula en 10 asesinatos diarios de mujeres por razones de género.⁴

En este contexto, emergen la movilización feminista de las jóvenes y las colectivas de madres y familiares ante el feminicidio y desaparición de sus hijas e hijos. Les acompañan periodistas, defensoras de derechos humanos, litigantes feministas, y

⁴ CNDH (2019), Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como integrante de los Grupos que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 44.

organizaciones no gubernamentales. Construyen una sintonía de cuidado y acuerpamiento para exigir justicia y preservar la memoria de mujeres asesinadas y desaparecidas en el contexto de la violencia patriarcal en la región, como lo documentan varios de los capítulos que conforman este libro.

VIOLENCIAS MÚLTIPLES EN EL CONTEXTO DEL MODELO EXTRACTIVISTA

En un marco amplio para el entendimiento de la espiral de violencia que recorre México y América Latina, es importante señalar que tiene distintos orígenes y expresiones, una de ellas vinculada al cambio en el modelo económico-político: el neoliberalismo de corte extractivista. Si bien podríamos hablar de un *continuum* de violencias, en las últimas décadas se han incrementado exponencialmente, vivimos décadas inquietantes, signadas por una crisis medioambiental sin paragón que parece no tener retorno. Estamos saliendo de la pandemia por Covid 19 que cimbró al planeta, lo detuvo por un tiempo en el que el temor, la tristeza por las pérdidas humanas y la incertidumbre fueron la constante. La pandemia ha dejado casi 15 millones de muertes asociadas al Covid (OMS 2022). Para autoras como Arundhati Roy (2022) son los restos de un tren que ha estado yendo por la misma vía durante años, y si bien la humanidad se apresura a volver a la normalidad, ciertamente hubo una ruptura que, para la autora, podría ser vista como como portal para hacer un alto y dar un giro en el destino del mundo. Esta era una de las apuestas, o por lo menos una de las llamadas para repensarnos como mundo. Sin embargo, propuestas como estas no prosperaron, continúa la precarización del trabajo, el desempleo, la falta de seguridad en el trabajo, el incremento de los escenarios de violencia, entre otras desigualdades (Reygadas 2007; Therborn 2016; Canclini 2020; Jelin *et al.* 2020) lo cual es una paradoja, frente al enorme avance de la tecnología que prometía un acceso de las grandes masas a mejores niveles de bienestar; sin embargo, en la era del neoliberalismo, las brechas de la desigualdad se han ampliado.

La destrucción de la naturaleza que ha sido confrontada a través de resistencias ciudadanas, de movimientos ecologistas y de defensores(as) de la naturaleza, quienes lastimosamente son señalados por cuestionar y confrontar el modelo capitalista de destrucción de los ecosistemas y por violentar derechos humanos. Su activismo los ha colocado como enemigos, como peligrosos e indeseables, la respuesta a sus reclamos ha sido la criminalización, la persecución, cuando no, su asesinato. De esta situación dan cuenta las redes sociales, la prensa, la academia y las organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, la organización no gubernamental Global Witness señala que 1 733 personas defensoras de la tierra y el medio ambiente fueron asesinadas en

los últimos 10 años en todo el mundo. En promedio, cada dos días se consumió un ataque letal en contra de una persona que decidió defender los bosques, las selvas, el agua, la fauna, la tierra: la vida. El 68% de esos homicidios han ocurrido en países de Latinoamérica y 39% de ellos han sido en contra de pobladores indígenas. Con razón el grupo Mongabay ha denominado a esta como la *década mortal* (Gómez 2022, Valladares en este texto).

Sobre las reflexiones alrededor de la crisis contemporánea y desde una visión crítica a las narrativas hegemónicas, algunos autores han puesto énfasis en distintos aspectos, pero de alguna manera coinciden en que la crisis que estamos viviendo como humanidad es global y sistémica, pues va más allá de ser solamente financiera (Leyva 2015). Se trata de una crisis multifacética, pues es simultáneamente medioambiental, energética, alimentaria, migratoria y bélica. Al mismo tiempo, se manifiesta como crisis política en una triple dimensión: ruina de la hegemonía del imperialismo, de legitimidad del Estado moderno y de la democracia liberal representativa, así como de una crisis cultural y ética en cuanto a que también presenciemos una mutación de valores, de proyectos de vida, de las formas de identidad y subjetividad dominantes. Otros hacen especial énfasis en la crisis de las estructuras y sobre las formas dominantes de conocimiento (Leyva 2015). En este último sendero se han construido una serie de contranarrativas situadas desde los países periféricos, postulando un giro epistémico y metodológico denominado decolonial, que se coloca en el ámbito de la reflexividad que cuestiona la colonialidad del poder y el saber (Quijano 2014) y que podríamos ubicar como el centro de los debates críticos sobre irredentismos étnicos, así como los emanados del feminismo indígena.

En este rumbo, otra de las aristas analíticas para entender las violencias extremas que vivimos ha sido el señalar que existe una nueva mundialización colonial, que se expresa en las mutaciones de los Estados nacionales, hacia Estados de control (Wacquant 2009) y el retorno a modelos intolerantes y represores en aras de garantizar los intereses de las grandes corporaciones internacionales; este sería el telón de fondo para entender las luchas territoriales y autonomistas que se multiplican por todo el continente. Para Giorgio Agamben (2016) vivimos en un Estado de emergencia que se inscribe en un proceso que está haciendo evolucionar las democracias occidentales hacia Estados de seguridad; es decir, que las razones de seguridad han tomado el lugar de aquello que se llamaba en otro tiempo la razón de Estado. En el Estado de seguridad, este esquema se invierte: se abandona el Estado de Bienestar que propugnaba la redistribución de recursos, a uno en donde el Estado se funda

duraderamente en el miedo y debe, a toda costa, mantenerlo, pues extrae de él su función esencial y su legitimidad.

Esto ha sido documentado en múltiples casos en donde se ha criminalizado la justa protesta social de todos aquellos actores sociales que se oponen a esta nueva forma de desposesión. Por estas razones se ha calificado también a los Estados como fallidos, caracterizados por una “desviación del poder”, noción que alude a la forma de actuación de los Estados que protagonizan violaciones graves de derechos humanos, especialmente después de la celebración de múltiples tratados de libre comercio y reformas constitucionales que favorecen la puesta en marcha del extractivismo como alternativa para el denominado eufemísticamente “desarrollo” (Valladares 2019).

Por estas razones las repercusiones de un Estado fallido impactan no solo en el ámbito del poder Ejecutivo, pues son también en el orden de los poderes Legislativo y Judicial. Una formulación de esta naturaleza permite dar seguimiento al patrón de continuidad de la utilización de las instituciones fundamentales del Estado para fines distintos de aquellos para las que fueron creadas. El Estado se convierte en un enemigo de la justicia y promotor de las racializaciones y la criminalización de la justa protesta (TPP 2014). Así, parecería que el rol del Estado es mantener el orden económico y disuadir a los críticos en esta fase del capitalismo salvaje para garantizar su reproducción; sin embargo, pueblos, comunidades, mujeres, autoridades indígenas, ambientalistas, abogados, organizaciones sociales no cesan en su esfuerzo por detener esta fase de capitalismo.

DESAPARICIÓN Y DESPLAZAMIENTO FORZADO DE PERSONAS

Otra de las expresiones más oprobiosas de la violencia en el mundo contemporáneo es la que se expresa en el desplazamiento de personas, sea por condiciones económicas, por desastres naturales, guerras y la violencia que ejerce el crimen organizado. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 214 millones de personas en el mundo son migrantes, lo que representa tres por ciento de la población mundial, de estos 15.4 millones son refugiados y 27.5 son desplazados internos. Las cifras oficiales son contundentes al respecto, por ejemplo, en junio de 2018 el Parlamento Europeo reconocía que la travesía por el Mediterráneo está siendo mortal, con 3 139 muertos o desaparecidos tan solo en el año 2017. Señala que, durante ese año, ascendieron a 172 300 las personas llegaron a Europa por mar. De acuerdo con datos brindados por el Parlamento Europeo,

hasta el 26 de junio de 2018 más de 43 000 personas habían arriesgado sus vidas intentando llegar a Europa por mar, y se piensa que más de mil personas pueden haberse ahogado en este intento.

En América Latina el panorama no es mejor, más de dos millones de venezolanos han emigrado por la crisis política protagonizada por el gobierno de Nicolás Maduro, mientras que las condiciones de violencia, pobreza y criminalización expulsan miles de migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos camino al norte de México, generando una de las crisis migratorias y humanitarias más graves en la historia de la región. Estos migrantes se encaminan hacia Estados Unidos en búsqueda de asilo político, mismas que se han multiplicado por más de 11 en un lustro en el país, pasando de 1 296 en 2013 a 14 596 en 2017. Nueve de cada 10 provinieron de Honduras, El Salvador y Guatemala.

A estas escandalosas cifras que expresan el sufrimiento humano queremos resaltar la situación de la población desplazada en el territorio nacional, pues es la condición de miles de mexicanas y mexicanos que tienen que huir de sus lugares de residencia para salvar sus vidas. Lamentablemente esta realidad muchas veces es invisibilizada o no reconocida. Algunos de los desplazamientos forzados internos son provocados por conflictos al interior de pueblos, comunidades y barrios, sea por motivos religiosos, políticos o económicos, pero pareciera que las grandes oleadas de desplazados internos tienen que ver mayormente con el crimen organizado. Estos son algunos de los temas que son abordados en este libro.

CONTENIDO DE LA OBRA

En los capítulos que integran esta obra podrán observarse los hilos epistémicos comunicantes de nuestras pesquisas, así como los distintos énfasis teóricos y metodológicos, basados en estudios de casos específicos que son la base de nuestras reflexiones. Todos los capítulos tienen en común el interés por desentrañar las distintas expresiones de la violencia contemporánea en México y América Latina, denunciando, develando y/o proponiendo desnaturalizar los horrores de la violencia en cualquiera de sus expresiones; así como el compromiso por emprender investigaciones con las víctimas de la violencia y con una exigencia de respuestas del Estado y sus instituciones a este flagelo, es también una apuesta por contribuir a la búsqueda de soluciones para crear una sociedad basada en una cultura de paz y el respeto a los derechos de todas y todos los ciudadanos.

Inicia este libro con el capítulo de Raquel Güereca Torres: “Construir memoria, con verdad y justicia, ante los horrores de género contra las mujeres”, en el cual analiza la relación entre la memoria, la verdad y la justicia ante la violencia feminicida. Su objetivo es contribuir a la reflexión sobre una posibilidad de la construcción de justicia desde la voz y experiencia de las mujeres víctimas de esta violencia. Para hablar del *continuum de la violencia* contra las mujeres, nos propone como noción abarcadora de este fenómeno el término *horrores de género*. Nos ofrece un recorrido pormenorizado de los enfoques teóricos para comprender los escenarios de la violencia, así como los datos duros, ofrecidos por instituciones oficiales, para aquilatar la envergadura de la violencia feminicida en nuestro país. Así mismo, da cuenta del activismo, la resiliencia, la importancia de la memoria y las luchas por la justicia de las madres, colectivas y actoras solidarias en la búsqueda de mujeres desaparecidas, y recupera las voces de las propias mujeres, la forma en las que responden con propuestas reivindicativas sobre el derecho a vivir libres de violencia.

En el segundo capítulo titulado “El miedo como herramienta de control y acción sobre los cuerpos de las mujeres”, Verónica Rodríguez Cabrera reflexiona sobre la forma en que la violencia por razones de género yuxtapuesta con la violencia producto de la guerra contra el narcotráfico y la delincuencia conforma un dispositivo de género para ejercer el control sobre las mujeres a partir del miedo. La autora explica cómo la política de guerra del Estado mexicano tiende a exacerbar las jerarquías y diferencias propias del sistema sexo-género. Así, esta lógica del miedo se incorpora a la política sexual, como un mecanismo para mantener bajo control a las mujeres de manera multifacética en el ámbito público y privado, y se encuentra omnipresente en sus vidas. Así, el miedo se acompaña del silencio en el ámbito privado, para sostener el control de las mujeres.

El tercer capítulo, escrito por Iris Santillán Ramírez, titulado “Cuando el género llega a las instituciones de educación superior, cambios trae. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana”, presenta un recuento del paro feminista de alumnas en la UAM y sus logros, a partir de un análisis sobre los avances normativos para prevenir, atender y sancionar la violencia por razones de género en la UAM y su expresión en los hechos. Esta última condujo a un hartazgo por parte de las alumnas de la UAM, por lo que iniciaron un paro por 59 días que desató diálogos entre las autoridades y las colectivas en paro. La autora, a partir de su experiencia en dichos espacios de transformación sensible y paradigmática, establece lo que avizora como los avances posibles de tener efecto en esta universidad, pues se visibilizó lo arraigado que se

encuentran los prejuicios de género, como la ginopia en las autoridades para atender casos de violencia denunciados por las alumnas. En el recuento hecho por la autora también se muestran los retos que enfrenta una institución de educación superior para transformar sus espacios e interacciones para que las mujeres tengan garantizado el derecho a una vida libre de violencia.

El cuarto capítulo, “La construcción social de la victimización. La naturalización de la desigualdad”, de Angélica Bautista López, presenta una reflexión desde el campo de la psicología social, sobre la construcción social de la victimización. Para la autora, es un fenómeno arraigado en las construcciones sobre la feminidad y la masculinidad, que conducen a relaciones de pareja en las que prevalece un vínculo del tipo víctima-victimario, a partir del cual las mujeres viven formas de violencia sutiles, pero igualmente dañinas. La autora reflexiona sobre la manera en que la construcción social de la victimización se apoya en la desigualdad estructural, de la que el género es un elemento sustancial que legitima y naturaliza interacciones violentas basadas en el maltrato a partir de lo que las personas consideran como la realización cotidiana de sus roles. Explora cómo a partir de la narrativa personal y social, se posibilitan las relaciones heterosexuales basadas en la violencia contra las mujeres. Encuentra que, por la naturalización del género, sumado a que socialmente se reconoce como violencia a la que provoca lesiones físicas, a las mujeres se les dificulta reconocerse como víctimas, a pesar de que viven tratos injustos que les causan sufrimiento. Aunado a lo anterior, la construcción social de su situación de víctimas está fuertemente vinculada con la construcción del amor. Para la autora, esta construcción social de la victimización impide el autorreconocimiento de la violencia en los vínculos, y la transformación de los mismos hacia interacciones basadas en la libertad.

En el quinto capítulo, “Perspectivas literarias sobre un conflicto en horizonte abierto: tendencias de la narrativa mexicana contemporánea ante la violencia”, el autor Christian Sperling se cuestiona sobre el discurso narrativo que ofrece la creación literaria ante los cambios sociales que se producen en la actualidad a causa de la violencia en México. Se pregunta ¿cuáles son los criterios para orientar la valoración de la narrativa que aborda la violencia? Así como sobre los vasos comunicantes entre literatura y sociedad, en tanto que la producción y el consumo de la literatura se inscriben en un marco más amplio de la comunicación sobre y mediante la violencia. Parte del presupuesto de que el discurso literario se gesta en un escenario de violencia multifactorial, que emerge a lo largo de un conflicto en curso, que requiere poner en perspectiva las asignaciones de sentido literarias frente a los cambios sociales

generados por la violencia. Reconoce la probabilidad de que, debido a la falta de distancia histórica que tenemos con respecto a nuestro presente, la naturaleza de estos cambios es lo que genera más incertidumbre. Sin embargo, con base en un esbozo especulativo de la racionalidad de la violencia y de las transformaciones sociales que produce, así como a partir de la correlación de cuatro horizontes y segmentos literarios, destaca presencia tanto en el mercado de libros como en la discusión académica, que le permiten perfilar algunas tendencias de la producción narrativa, sobre todo, la literaria y, en menor medida, la periodística de los últimos tres lustros. Revisa un corpus amplio de novelas y web documentales interactivos para ejemplificar y perspectivar las continuidades y rupturas en la modulación del discurso narrativo sobre la violencia.

Por su parte, Laura R. Valladares de la Cruz, en el capítulo seis, “Mujeres que luchan contra el despojo de sus cuerpos-territorios: Retratos de la resistencia indígena en América Latina”, se propone discutir a través de breves esbozos biográficos de mujeres indígenas latinoamericanas, los efectos sociales, ambientales, de salud, y de violación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, provocados por el giro extractivista que recorre el continente. Afirma que el nuevo modelo de acumulación capitalista por despojo está provocando un desastre climático de enorme envergadura al que se responde a través del activismo, la resistencia y la lucha de ambientalistas, académicos, organizaciones sociales y pueblos indígenas. De este universo, destaca el activismo de las mujeres indígenas, que han creado organizaciones que se posicionan desde la izquierda, como feministas, en defensa de lo que denominan sus cuerpo-territorios. Le interesa señalar el alto costo social que tiene para las mujeres su activismo político que ha llevado en algunos casos a que destacadas líderes hayan sido víctimas de feminicidio. A través de los retratos de la resistencia de una decena de líderes y organizaciones indígenas muestra el amplio abanico de proyectos extractivistas: agrícolas, mineros, petroleros, eólicos, presas hidráulicas, turísticos, que han arribado a territorios indígenas ocasionado conflictos internos, problemas de salud, abusos contra las mujeres, nuevas formas de trabajo y prostitución, entre otras de las consecuencias del giro extractivo. La autora se propone no solamente documentar el desastre ecológico y de violación de derechos, sino también rendir homenaje a las valerosas mujeres que han dedicado su vida o la han perdido por defender la vida, la naturaleza, sus culturas; en síntesis, su modo de vida y su derecho vivir.

Ahora bien, a partir de la más reciente crisis política que se vivió en Perú, con la destitución de Pedro Castillo de la presidencia, al ser señalado por el intento golpe de

Estado (se le imputó el delito de rebelión por anunciar la disolución del Congreso, lo que constituye, de acuerdo a la legislación de ese país, como un delito de quiebre del orden constitucional); Fabiola Escárzaga, en el capítulo siete, “El terrorismo de Estado en Perú, los conflictos mineros y la movilización aymara contra la imposición de Dina Boluarte (2022–2023)”, analiza la compleja situación de destitución del presidente Castillo que detonó la indignación y una intensa movilización de la población de la macrorregión sur (de mayoría indígena), contra un gobierno que consideran ilegítimo y usurpador. Los movilizados demandaban la renuncia de la presidenta en funciones Dina Boluarte, el cierre del Congreso, nuevas elecciones y una asamblea constituyente. Afirma que el origen de los conflictos contemporáneos tiene que ver con la instauración del gobierno neoliberal de Fujimori (1990–2000), sus políticas autoritarias y el proyecto económico se han replicado en los gobiernos subsiguientes. En estas circunstancias coloca como un tema fundamental el giro extractivista, especialmente al minero y sobre las protestas indígenas (aymaras) en contra de esta nueva forma de despojo de sus tierras y recursos naturales. La autora analiza los mecanismos de marginación de la voz de todas las organizaciones sociales movilizadas y a la oposición de izquierda acusándolos de pertenecer a las organizaciones armadas ya derrotadas. La autora señala que la criminalización de la movilización social se intensificó en 2017 cuando el Estado peruano endureció la legislación antiterrorista que recriminaliza y persigue (“terruquea”) a los críticos al modelo liberal extractivista.

El capítulo ocho, “Saberes situados desde la experiencia de las y los buscadores de personas desaparecidas de manera forzada en México”, escrito por Ileana Diéguez Caballero, es una reflexión epistémica profunda y pertinente sobre la construcción de conocimientos situados, de co-labor, encaminados a descentrar la autoridad académica y colocarse como un actor implicado, comprometido y trastocado por la violencia, pues como atinadamente afirma “porque no trabajamos sobre las violencias, sino desde ellas, desde nuestras propias condiciones de vida y trabajo atravesadas por distintas formas de violencia que inciden en nuestro pensamiento y modos de hacer. En tanto que, el autoritarismo y las formas patriarcales enmarcan nuestras prácticas. Por ello las violencias no están en los temas sino en los modos en que somos implicadas y actuamos”. Recupera las propuestas teóricas provenientes del feminismo decolonial, de propuestas como la necropolítica de Mbembe, las miradas desde geografías indígenas, pero sobre todo enfatiza las enseñanzas que le han brindado las personas que buscan a quienes han sido forzosamente desaparecidos en México. En este sendero se coloca entre quienes intentan hablar a partir del saber que les comparten los y las

buscadoras, reconociendo la inmensa deuda que tiene con estas personas y “agradecer inmensamente —parafraseando a bell hooks— a todas las mujeres y hombres que pese al dolor nos transmiten sus experiencias y su enorme capacidad para luchar por aquello que aman”. Finaliza señalando que toda investigación o escritura sobre los procesos de búsqueda deben reconocer la inmensa deuda con los miles de personas que faltan en México y con las colectividades de buscadoras y rastreadoras que han ido produciendo una episteme situada que nace de sus pérdidas, de sus experiencias y del sentido que dan a sus vidas a través de la búsqueda.

El capítulo nueve corresponde a Enrique Guerra Manzo quien, bajo el título “El desplazamiento interno forzado en la tierra caliente de Michoacán: el caso de Aguililla”, se cuestiona sobre qué relaciones existen entre las dinámicas de la violencia en la Tierra Caliente de Michoacán y las formas que asume el desplazamiento interno forzado en la región, en especial en el caso del municipio de Aguililla. A partir de la evidencia que recopiló en testimonios de distintas personas, documenta la forma en que se expresan y son vividas las experiencias de las personas desplazadas en cada una de las fases, que de acuerdo con el autor están implicadas en un ciclo del desplazamiento forzado (salida, traslado, refugio, reinserción o posible retorno). Le interesa en este sendero, documentar cuáles han sido las actitudes y respuestas asumidas por el Estado y por instancias no gubernamentales para hacer frente al grave problema social. Para el autor el desplazamiento interno forzado se constituye como una de las estrategias para hacer frente a contextos de violencia donde la población se siente vulnerable ante los embates del crimen organizado. Propone que esa estrategia debe ser comprendida en el marco de un repertorio de formas de acción individuales y colectivas más amplias que ayudan a las personas a intentar adaptarse a la cotidianidad de la violencia. Afirma también que cuando esa estrategia se revela insuficiente, para muchas personas no queda otro recurso que el desplazarse. De acuerdo con sus pesquisas, los desplazados suelen acudir a diversas redes de apoyo: sociales (ayuda de diversas ONG, avisos en redes virtuales de lugares donde resguardarse y, en su caso, solicitar asilo); familiares; religiosas (la labor de los curas ha sido central para el traslado, conseguir albergues, consuelo, visibilizar sus problemas) e institucionales, pues no dejan de presionar a las instancias gubernamentales para que se les brinde algún apoyo en su desplazamiento, así como para solucionar las causas que lo originan. Nos muestra una fotografía del drama social que los habitantes de Aguililla han debido afrontar ante una situación de violencia que se prolonga ya por varios años.

Con el escrito de Margarita Zárate Vidal cierra esta obra colectiva, “‘Ya no tengo casa’. Los desplazamientos forzados: un acercamiento al sureste mexicano”, en el cual nos acerca a las dimensiones del desplazamiento forzado en el mundo y en México, así como sus diversas causalidades para situar las dimensiones de este fenómeno social, para analizar posteriormente las experiencias de la población del estado de Veracruz. Coloca el incremento de este fenómeno como parte de la lucha contra el narcotráfico declarada durante en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, así como el crecimiento exponencial de los grupos del crimen organizado que siembran terror y muerte en distintas ciudades. Su texto es resultado de la investigación etnográfica que realizó en una entidad de la que es originaria. Encuentra que en el caso del sur de Veracruz ha sido más visible el desplazamientos de ciertos sectores, como son personas profesionistas, de clase media y de grandes empresarios y cómo esto impacta la vida cotidiana del resto de los pobladores que no pueden o no desean abandonar su lugar de residencia; aunque afirma que hay otros sectores en los cuales no se visibiliza claramente el desplazamiento forzado, como pueden ser los diversos propietarios de tierra y los ganaderos, al igual que los pequeños comerciantes en el medio rural-indígena. Otro tema poco atendido o mencionado es el desplazamiento y los procesos de despojo y exclusión que generan los megaproyectos en las poblaciones originarias de esa entidad. El desplazamiento forzado tiene impactos visibles muy preocupantes, por ejemplo, se ha reflejado en las condiciones de las ciudades más importantes del estado, tales como Minatitlán y Coatzacoalcos, en donde se observa una sensación de desolación y abandono que se refleja en el número de calles vacías, locales y negocios cerrados, especialmente durante el periodo 2011-2017. Muestra los significados e implicaciones para las poblaciones en diáspora, los enormes costos sociales, emocionales, económicos para los desplazados y el ambiente de desolación y abandono que se viven en ciudades en donde el comercio y la libre circulación, la paz y la justicia están en vilo.

Esperamos que esta obra brinde a los lectores un panorama amplio sobre uno de los fenómenos sociales más desgarradores e injustos de esta etapa histórica, y, con esta, contribuir, desde la academia y en colaboración y acompañamiento de las personas afectadas por los contextos de múltiples violencias, a la generación de conocimientos críticos y en la búsqueda de alternativas que promuevan soluciones al que es hoy uno de los grandes problemas nacionales: la violencia estructural expresada en los feminicidios, la violencia machista, las desapariciones forzadas y el drama social de los familiares buscando, así como de quienes sufren el desplazamiento forzado.

Aspiramos a que estos textos que son el resultado de nuestras pesquisas y las discusiones colectivas en la RIV-UAM contribuyan no solamente a la construcción de marcos analíticos que tengan una capacidad interpretativa de estas realidades complejas, sino que aporten a procesos de justicia restaurativa, de la mano de las víctimas y la sociedad civil, para no perder la capacidad de perplejidad ante los horrores de la violencia y la exigencia como ciudadanas y ciudadanos a vivir una vida libre de violencia y de cualquier forma de discriminación o exclusión, para transitar a una sociedad democrática, incluyente, respetuosa de las diversidades y libre de violencia.

REFERENCIAS

- Agamben, Giorgio. 2016. “Del Estado de derecho al estado de seguridad”. <https://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/geopolitica.iiec.unam.mx/files/2018-10/Agamben-DelEstadodederechoalEstadodeseguridad.pdf>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina). 2023. *Al menos 4 473 mujeres fueron víctimas de feminicidio en América Latina y el Caribe en 2021*. 24 de noviembre de 2022. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4473-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-america-latina-caribe-2021>
- CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres). 2015. *Patrones de violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Informe presentado a la relatora de la ONU sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo*. Lima: CLADEM.
- Gago, Verónica. 2020. “Presentación. Huellas para trazar caminos”. *Ya no somos las mismas y aquí sigue la guerra*, 19-24. México: Grijalbo/Pie de Página.
- Gómez, Thelma. 2022. “Década mortal: el 68 % de los asesinatos de defensores ambientales en los últimos 10 años se ha registrado en Latinoamérica”. *Periodismo ambiental independiente en América Latina*. <https://es.mongabay.com/2022/09/68-por-ciento-de-los-asesinatos-de-defensores-ambientales-en-los-ultimos-10-anos-se-ha-registrado-en-latinoamerica/>

- Gudynas, Eduardo. 2009. “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contexto y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. *Extractivismo, política y sociedad*, 187-225. <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo-10Tesis09x2.pdf>
- Gutiérrez, Raquel. 2020. “Presentación. La importancia de un corazón colectivo”. *Ya no somos las mismas y aquí sigue la guerra*, 119-123. México: Grijalbo/Pie de Página.
- Jelin, Elizabeth, Renata Motta y Sérgio Costa. 2020. *Repensar las desigualdades*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Leyva, Xóchitl et al. 2015. *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras*. México: Retos/PDTG-IWGIA-TPG/Proyecto Alice/La casa del mago
- Osborne, Raquel. 2021. *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- ONUMujeres. 2023. *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence#:~:text=La%20violencia%20de%20género%20se,la%20existencia%20de%20normas%20dañinas>
- Orjuela Ruíz, Astrid. 2012. “El concepto de violencia de género en el derecho internacional de los derechos humanos”. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos 1, núm. 23*: 89-114.
- Paredes Carvajal, Julieta. 2018. *1492 Entronque patriarcal. La situación de las mujeres de los pueblos originarios de Abya Yala después de la invasión colonial de 1492*. Tesis de maestría. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Parlamento Europeo. 2017. “Crisis migratoria en Europa”. <https://www.nuevatribuna.es/articulo/europa1/crisis-migratoria-europa-cifras/20180628100713153458.html>.
- Quijano, Aníbal. 2014. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Roy, Arundhati, 2020. "La pandemia es un portal: Arundhati Roy". <http://comunizar.com.ar/arundhati-roy-la-pandemia-portal/?fbclid=IwAR1fOwyBiQob8fkK7LsV7bSjSU1jSPkVVR6Oic5WuzVIYI0RdTVK0c9fjbY8>

Therborn, Göran. 2016. *Los campos de exterminio de la desigualdad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Valladares, Laura. 2019. "Mujeres entre guerras: Viejas y nuevas expresiones de la violencia". *Encartes*, México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Wacquant, Loïc. 2009. *Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity*. Durham: Duke University Press.

Construir memoria, con verdad y justicia, ante los horrores de género contra las mujeres

Raquel Güereca Torres
UAM-Lerma

*Para las madres que buscan justicia.
Para las litigantes feministas.
Para las que acompañan.
Para las amigas.
Para las mujeres.
Todas, sostén de vida.*

Máxima
En verdad les digo: No hay nada más poderoso
en este mundo que una mujer.
Por eso nos persiguen”.
Gioconda Belli

“Toda persona tiene derecho a una tumba
y a una lápida con su nombre,
que la reinstalen en su propia historia
y en la historia y la cultura de nuestra civilización”.
Juan Gelman

En este trabajo se comparten reflexiones sobre la relación entre la memoria, la verdad y la justicia ante la violencia feminicida contra las mujeres, a partir de un análisis sobre las estadísticas oficiales del contexto de violencia contra las mujeres en México centrado en la desaparición, el feminicidio y la violencia por razones de género; así como las aportaciones de la teoría feminista. El objetivo es contribuir a la reflexión sobre una posibilidad para la construcción de justicia desde la voz y experiencia de las mujeres víctimas de esta violencia. Se considera que el *continuum de la violencia* contra las mujeres no es un hecho aislado ni personal, sino que conforma *horrores de género*, ante los cuales las mujeres responden con propuestas reivindicativas

sobre el derecho a vivir libres de violencia en lo que Jules Falquet (2019) denomina como la *pax neoliberalia*.

Mientras se escriben y se leen estas líneas, como un contador a alta velocidad, se siguen cometiendo crímenes de lesa humanidad contra las mujeres, más madres se unen a la búsqueda de sus hijas o familiares, familias son desplazadas en fragmentos, algunas buscadoras y buscadores son desaparecidos o asesinados. Las madres y familiares en búsqueda y las colectivas feministas construyen y legan un vocabulario para nombrar y visibilizar. Mantienen la memoria en la búsqueda y en el recuerdo permanente que es colectivizado. Ellas y ellos ponen la vida al centro al defenderla en todo su espectro: ambiente, permanencia y justicia. Por ello, lo que aquí se reflexiona apenas alcanza a dar pasos a tientas sobre la reconstrucción de un tejido social roto a través de una propuesta de política de memoria, verdad y justicia que dé pleno acceso a la verdad.

Este es un escrito enarmónico, que entrecruza las voces de las víctimas de los *horrores de género* en México y sus acompañantes, particularmente las colectivas y litigantes feministas; pues las reflexiones aquí planteadas se hacen desde los procesos de acompañamiento con ellas en su búsqueda por el acceso pleno de las mujeres a una vida libre de violencia, y en los que me han abierto su experiencia, sus heridas y las posibilidades que construyen.

En este capítulo se plantean los siguientes ejes analíticos:

1. Los *horrores de género* como un concepto propuesto para dar cuenta de la violencia continuada contra las mujeres.
2. La memoria como un derecho humano que se construye ante los *horrores de género* y en el proceso de búsqueda de verdad y justicia.
3. La política de memoria, verdad y justicia como un proceso en construcción desde las mujeres ante los *horrores de género*.

HORRORES DE GÉNERO: NECROPOLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

En otra reflexión (Güereca 2023) he denominado *horrores de género* al conjunto de violencias sistemáticas contra las mujeres que ocurren en un entorno de permisividad social manifestada a través de la omisión y la impunidad misógina comunitaria, que abarcan la acumulación simultánea de diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, y que reproducen un estado permanente

de desaparición social¹ que sintetiza las malas vidas en las sociedades patriarcales que hace a los cuerpos de las mujeres objeto de *conductas desaparecedoras* (Gatti, Irazuzta y Sáez 2020). Esta violencia sistemática nos mantiene a las mujeres en un estado de terror basado en la violencia psicológica y la posibilidad letal permanente. Por ello, da cuenta de un conjunto de atrocidades cometidas sobre nuestros cuerpos, de manera vicaria o directa.

En la teoría feminista se ha reflexionado sobre la violencia contra las mujeres. Por ser una reflexión situada e incardinada, estamos ante la evolución conceptual que busca romper con el silencio sobre la violencia contra las mujeres, derivado de la orfandad de saberes con que podemos dar cuenta de nuestras experiencias, y que tienen como origen lo que Miranda Fricker (2007) denomina *injusticia testimonial e injusticia hermenéutica*. La primera se refiere al conjunto de prejuicios que lleva a las personas oyentes “a otorgar a las palabras de un hablante un grado de credibilidad disminuido” (17), es un prejuicio identitario que recae sobre ciertos grupos sociales (como las mujeres) que tienen un déficit de credibilidad. El agravio que causa esta injusticia es que lesiona la condición de sujeto de conocimiento, por tanto, las despoja de su condición humana. De acuerdo con la autora, en las sociedades patriarcales, las mujeres tenemos un *déficit de credibilidad* basado en *prejuicios identitarios* como grupo social. Por su parte, la *injusticia hermenéutica* se refiere a un proceso sociohistórico en el que ciertos grupos sociales (como las mujeres), en el marco de relaciones de poder desigual, no cuentan con un marco interpretativo y nominativo propio sobre su experiencia social y personal; pues en los recursos hermenéuticos colectivos hay “una laguna en la que debería estar el nombre de una experiencia social diferenciada” (243).

En los estudios sobre violencia contra las mujeres, la teoría feminista tiene un sólido desarrollo con tránsitos conceptuales que abarcan términos como *violencia doméstica*,

¹ De acuerdo con Peris Blanes (2021), la desaparición social es una categoría que hace visibles las atrocidades que se comenten en momentos gubernamentales en los que no hay guerra y que están vinculadas con la exclusión, es decir, con sujetos expulsados de la ciudadanía, del espacio común y de la protección del Estado; así como del registro de lo sensible. Es masiva, pues implica que todo un grupo de personas no son registrados por los criterios de inteligibilidad de nuestra sociedad. Son vidas abandonadas, despojadas de aquello que la hace digna de ser vida. Así, la desaparición social de las mujeres en las sociedades patriarcales da cuenta de una inteligibilidad social incapaz de reconocer en los cuerpos femeninos la autonomía, la libertad, el derecho a no ser violentada, y, sobre todo, el derecho a ser protegida por el Estado.

violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres, violencia por razones de género, violencia falocéntrica y violencia feminicida. Todos los términos se refieren a características multidimensionales, entramados socioculturales y posibilidades de intervención política y gubernamental. En sus orígenes, el concepto *violencia doméstica* permitió identificar la violencia contra las mujeres como el conjunto de agresiones en el marco de una relación de parentesco y cohabitación con perpetradores, y demostrar que “no constituye apenas un ‘fenómeno privado’ que solo atañe a la intimidad de las parejas, sino que es una cuestión política y social global” (Falquet 2019, 23). Los avances teóricos del feminismo retomaron el término *género* como una categoría analítica que permite explicar la forma en que se expresa la desigualdad y las relaciones de dominación entre hombres y mujeres en las sociedades patriarcales; pues es a partir de la construcción sociocultural hecha sobre los cuerpos sexuados, femenino y masculino, que se impone un régimen heterosexista de dominación de los hombres sobre las mujeres.

La vocación transformadora de la teoría feminista, basada en el reconocimiento y defensa de los derechos humanos de las mujeres, tiene un recorrido interdisciplinario y multidimensional sobre la violencia contra nosotras. Por ello, dos conceptos resultan fundamentales para entender la violencia contra las mujeres: *violencia por razones de género* y *violencia feminicida*.

La *violencia por razones de género* nace, se ejerce y se fundamenta en relaciones de dominación de género asimétricas; perpetúa relaciones de desigualdad y constituye principalmente la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres, las personas de la diversidad sexual y otros hombres. Sus tipos son: física, sexual, psicológica, económica, patrimonial y feminicida. Se ejerce en ámbitos como el familiar, comunitario, laboral, docente, político, mediático, o digital. Tipos y ámbitos que quedaron reconocidos y definidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV):

La *violencia feminicida* es la:

forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformado por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (artículo 21).

En los *horrores de género* se enclava la violencia feminicida, pues esta da cuenta de un continuo de la violencia física, psicológica, económica, patrimonial, digital, política y mediática contra las mujeres en los ámbitos comunitario, escolar, familiar, laboral e institucional; toleradas por la sociedad y con la aquiescencia del Estado. Su expresión máxima y letal se observa en el feminicidio, la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres; así como en el homicidio doloso de las mujeres.

En México, el trabajo pionero de Julia Monárrez Fragoso (2002) sobre los crímenes sexuales cometidos en contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, propone el concepto *feminicidio sexual sistémico* para mostrar su existencia dentro de un sistema patriarcal que hace del cuerpo de las niñas y mujeres objeto de secuestro, tortura, desaparición, asesinato y violación a través de un periodo indeterminado. Retoma los análisis pioneros sobre el asesinato sexual desde la categoría *género*, de Jane Caputi (1987), Deborah Cameron y Elizabeth Frazer (1987); Diane Rusell (1993); Diana Washington (2003); así como la recuperación que hace Marcela Lagarde (2005) del término *femicide* para introducir el concepto de *feminicidio* en México, entre otras. Para Julia Monárrez (2002), el asesinato sexual serial “es un acto mítico ritualista en el patriarcado contemporáneo donde se funde el sexo y la violencia, donde se establece una íntima relación entre hombría y placer” (284). Por ello, los crímenes contra mujeres y niñas se analizan en el concepto teórico feminista *feminicidio*. Y “comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de mujeres, tolerada por el estado (sic)” (286).

Jules Falquet (2019) propone un análisis del *continuum* de la violencia a partir de la manera en que se entrelazan contextos geopolíticos y objetos variados de la globalización neoliberal, como son:

la violencia doméstica, la violencia contra las mujeres, [...] el servicio militar y las violencias de guerra y post-guerra, [...] la multiplicación de actores y lógicas de violencia paraestatal o no estatal; y sus conexiones con la coacción del Estado. Estos puntos de partida, a primera vista poco convencionales y bastante dispares, son los que nos permitirán entrever conexiones entre las violencias de guerra y las violencias de paz, y subrayar profundas continuidades históricas entre diferentes períodos y regímenes de explotación del trabajo, de los cuerpos, y de los recursos (10).

Este continuo de violencia contra las mujeres está contabilizado en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)²; los reportes mensuales sobre violencia contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)³; así como los datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas (RNPDNO)⁴. Así, tenemos un registro oficial de violencia cometida contra mujeres, delitos contra mujeres (violencia, feminicidio y homicidios); y desapariciones de mujeres. Todos ellos, muestran los *horrores de género* y su prevalencia.

En las siguientes páginas se muestran dichos registros oficiales. Cada número representa una mujer en un círculo de interacciones sociales; por lo que los datos son reveladores de las vidas arrebatadas de manera letal o con daños permanentes o con traumas directos e indirectos. Por ello, contar los *horrores de género* pasa por la visibilización cuantitativa de los casos; sumado a las narraciones de las víctimas directas e indirectas. Contamos números y contamos historias. La narrativa sobre la violencia es alarmante cuando consideramos ambas formas de contar las vidas arrebatadas y las violaciones al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.

La ENDIREH se ha levantado en 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021. Los primeros registros (2003) se acotaron al ámbito de la *violencia intrafamiliar* y se evaluó la violencia física, psicológica o emocional, sexual y económica. Los resultados mostraron que 46.6% de

² Serie estadística creada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para dar cuenta sobre la violencia contra las mujeres a través de las experiencias de violencia vividas por las mujeres de 15 años y más en los ámbitos familiar, escolar y de pareja. Fue creada en 2003 con el objetivo de apoyar el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

³ Dichos reportes de la SESNSP muestran los delitos contra la vida de las mujeres que se encuentran judicializados. Por lo tanto, considera las denuncias ministeriales que tienen un proceso judicial en marcha. Fue creado en 2002 con el objetivo de “ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) [...] por lo que es el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden u la paz públicos [...]” (DOF 22 de octubre 2017).

⁴ Surge en 2019 como herramienta de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Está basado en la interoperabilidad entre las autoridades federales y estatales; así como en los datos disponibles sobre personas desaparecidas y no localizadas.

las mujeres del país habían tenido al menos un incidente de violencia en su contra en los últimos 12 meses. La ENDIREH de 2006 además registró la violencia patrimonial, comunitaria, familiar, escolar y laboral. En 2011, se hizo un ajuste conceptual y se reportaron la violencia en la pareja y en mujeres desunidas (separadas, divorciadas o viudas). Se observó un aumento en la proporción de mujeres desunidas que declararon haber sido víctimas de violencia por sus parejas (64.3%). “Sin duda el cambio en la prevalencia de violencia de las mujeres solteras se debió principalmente al aumento en el reconocimiento de la violencia de tipo emocional que se ejerce contra ellas, con un incremento del 13% con respecto a 2006” (Cámara de Diputados 2011).

A partir de la ENDIREH 2016 y 2021 se registraron la violencia obstétrica y el abuso sexual en la infancia. En 2021, reportó que 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado violencia a lo largo de su vida y 42.8% en los últimos 12 meses. También se reportó que las entidades con más violencia contra las mujeres son: Estado de México, Ciudad de México y Querétaro, con 78.7%, 76.2% y 75.2% de mujeres de 15 años y más que han sido violentadas a lo largo de su vida, respectivamente. Mientras que las entidades con más violencia en los últimos 12 meses fueron: Querétaro, Colima y Aguascalientes con 49.8%, 48.2% y 48% de mujeres de 15 años y más con al menos un episodio de violencia. Un dato relevante de la ENDIREH 2021 es que 41.8% de las mujeres de 15 años y más experimentaron la violencia en su infancia: 33.9% física, 21.6% psicológica, 12.6% sexual, 10.6% abuso sexual y 6.1% experimentaron violación o intento de violación⁵. Los principales agresores sexuales

⁵ ENDIREH 2021 ha retomado la conceptualización de la LGAMVIV, de acuerdo con la cual la *violencia sexual* es “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”. El diseño de la ENDIREH 2021 identifica como categorías de primer nivel a los diferentes tipos de violencia (psicológica, física, sexual, económica y patrimonial. En el caso de la violencia sexual, esta se expresa en categorías de segundo nivel como son: intimidación sexual/acoso sexual, hostigamiento sexual, abuso sexual, violación e intento de violación. Todas las anteriores son manifestaciones de violencia sexual, pero tienen naturaleza diferente. El abuso sexual abarca las siguientes acciones: alguna persona le muestra sus partes íntimas o se las manoseó enfrente de usted; manosear sin su consentimiento; levantarle la falda o vestido o jalonear la ropa para ver sus partes íntimas o ropa interior; ser obligada a hacer cosas que no le gustan al tener relaciones sexuales; obligarla a tener relaciones sexuales sin protección; u obligarla a mirar escenas o actos sexuales o pronográficos. Por su parte, la violación e intento de violación abarca: tratar de obligarlas a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad; obligarla a tener relaciones sexuales contra su

en la infancia fueron: tío, primo, o no familiares (vecinos o conocidos). Por su parte, 14.6% de las mujeres de 60 años y más reportaron violencia en los últimos 12 meses, ejercida por parte de algún familiar o personas con quienes viven. Los principales perpetradores son: hijo(a) u otro familiar.

Tabla 1. Prevalencia de tipos y ámbitos de violencia contra las mujeres. Nacional

TIPO DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	2003	2006	2011	2016	2021
<i>Emocional</i>	38.4%	37.5%	42.4%	49%	51.6% (AV)*; 29.4% (UA)**
<i>Física</i>	9.3%	19.2	13.5%	34%	34.7% (AV); 10.2% (UA)
<i>Económica</i>	29.3%	23.4%	24.5%	29% ⁶	27.4% (AV) ⁷ ; 16.2% (UA)
<i>Sexual</i>	7.8%	9%	7.3%	41.3%	49.7% (AV); 23.3% (UA)
<i>Patrimonial</i>	NI***	5.8% ⁸	3.9%	--	--
<i>Comunitaria</i>	NI	39.6% ⁹	NI	38.7% (AV); 23.3% (UA) ¹⁰	45.6% ¹¹ ; 22.4% ¹²

voluntad; exigirle por medio de amenazas o chantajes tener relaciones sexuales aunque no quiera; y usar la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales.

⁶ Incluye violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo.

⁷ Violencia económica, patrimonial y/o discriminación a lo largo de su vida.

⁸ Los incidentes de violencia patrimonial, en orden decreciente fueron: despojo (97.4%), coerción (7.9%); y no especificado (1.9%).

⁹ En orden decreciente, las expresiones de violencia comunitaria que reportaron las mujeres fueron: las acariciaron o manosearon sin su consentimiento (40.4%); las obligaron a tener relaciones sexuales (5.4%); las obligaron a realizar actos sexuales por dinero (0.76%); le provocaron miedo de sufrir un ataque o abuso sexual (27.5%); recibió expresiones ofensivas sobre su cuerpo o de carácter sexual (82.8%).

¹⁰ En orden decreciente, la prevalencia de los tipos de violencia en el ámbito comunitario fue: sexual (34.3% a lo largo de su vida y 20.2% en los últimos 12 meses), emocional (14.6% a lo largo de su vida y 7.8% en los últimos 12 meses) y física (9.9% a lo largo de su vida y 4.5% en los últimos 12 meses).

¹¹ A lo largo de su vida, los tipos de violencia que prevalecen son: sexual (42.2%), psicológica (20.7%) y física (9.6%). Los principales agresores son desconocidos.

¹² En los últimos 12 meses, los tipos de violencia que prevalecen son: sexual (20.2%), psicológica (9.2%), y física (2.9 %). Los principales agresores son desconocidos.

TIPO DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	2003	2006	2011	2016	2021
<i>Familiar</i>	NI	15.89% ¹³	NI	10.3% ¹⁴	11.4% ¹⁵
<i>Escolar</i>	NI	15.6% ¹⁶	NI	25.3% (AV); 17.4% (UA)	32.3% (AV) ¹⁷ ; 20.2% (UA)
<i>Laboral</i>	NI	29.9% ¹⁸	21% ¹⁹	26.6% (AV); 22.5% (UA) ²⁰	--

¹³ En orden decreciente, las expresiones de la violencia familiar fueron: insultos u ofensas (70.3%); amenazas con golpearla o correrla de su casa (29.1%); humillaciones o menosprecio (47.3%); la ignoraron, no la tomaron en cuenta o no le brindaron atención (46%); la encerraron (3.5%); la agredieron físicamente (18.3%); le quitaron o la obligaron a entregar su dinero (6.1%).

¹⁴ En los últimos 12 meses. En orden decreciente, los tipos de violencia que prevalecieron fueron: emocional (8.1%), económica o patrimonial (3.1%), física (2.8%) y sexual (1.1%). Destaca que los agresores son: hermanos (25.3%), padre (15.5%), madre (14.1%). En promedio cada mujer declaró 1.6 agresores. Los principales agresores sexuales son los tíos y los primos.

¹⁵ Los tipos de violencia que prevalecen son: psicológica (9.2%); económica (3.1%), física (3%) y sexual (1.7%). Los principales agresores son: hermanos (23% en violencia psicológica y 37% en violencia física), los primos (37% en violencia sexual), y padre (21.5% en la violencia económica y patrimonial).

¹⁶ Las expresiones de violencia escolar, identificadas por las mujeres, fueron en orden decreciente: violencia emocional (78.6%), violencia física (42.7%), acoso sexual (13.3%) y no especificado (1.3%).

¹⁷ Prevalecen la violencia física (18.3% a lo largo de la vida escolar y 46% en el último año), la sexual (17.9% a lo largo de su vida escolar y 13.7% en los últimos 12 meses), y la psicológica (17.5% a lo largo de su vida escolar y 12% durante el último año). Los principales agresores son los compañeros en ambas temporalidades.

¹⁸ En orden decreciente, las expresiones de la violencia laboral fueron: discriminación laboral (79.2%), acoso laboral (41.4%) y no especificado (1.9%).

¹⁹ Evaluada a partir del concepto de discriminación laboral, que abarcó las siguientes experiencias: le han pagado menos que a un hombre por el mismo trabajo (52%); ha tenido menos oportunidad que un hombre para ascender (53.6%); ha recibido menos prestaciones que un hombre con el mismo nivel o puesto (33.8%); debido a su edad o estado civil le han bajado el salario, despedido o no la contrataron (21.2%); le han pedido prueba de embarazo en su trabajo (27.9%); y no especificado (0.93%).

²⁰ Los tipos de violencia que prevalecieron en el ámbito laboral fueron: discriminación (22.1% a lo largo de su vida laboral y 21.9% en los últimos 12 meses); sexual (11.2% a lo largo de su vida laboral y 6.6% a lo largo de los últimos 12 meses); emocional (10.6% a lo largo de su vida laboral y 6.5% en los últimos 12 meses) y física (1.6% a lo largo de su vida laboral, y 0.8% en los últimos 12 meses).

TIPO DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	2003	2006	2011	2016	2021
<i>Pareja</i>	NI	NI	--	43.9% ²¹ ; 25.6% (UA)	39.9% ²² ; 20.7% ²³
* AV: A lo largo de su vida. ** UA: En los últimos doce meses. *** NI: No investigado.					

Fuente: Elaboración propia con base en la ENDIREH 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021.

A partir de 2015, la SESNSP contabiliza la incidencia delictiva contra mujeres, clasificada en: delitos que atentan contra la vida y la integridad personal; delitos que atentan contra la libertad personal; delitos contra el patrimonio; y delitos contra la libertad y seguridad sexual. También registra las llamadas de emergencia relacionadas con violencia contra las mujeres, abuso sexual, acoso y hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2011 captó un total de 23 139 583 delitos en todo el país, de los cuales solo se denunciaron 2 844 572, poco más de 10 por ciento. La proporción entre los delitos captados por la encuesta y las denuncias no cambió en los años siguientes. Por ejemplo, en 2015 la ENVIPE captó 29 308 150 delitos, de los cuales solo 3 090 103 fueron denunciados; mientras que en 2021 captó 27 639 203 delitos, de los cuales solo fueron denunciados 2 782 409. Estas proporciones entre lo captado por la encuesta y lo denunciado nos muestran que la cifra negra en la denuncia de los delitos puede ser alrededor de 90% adicional a lo registrado por la SESNSP. Con excepción de los delitos sexuales, la incidencia delictiva en contra de hombres es 11% mayor que en

²¹ A lo largo de su relación actual o última prevalecen la violencia emocional (40.1% a lo largo de la relación y 23.2% en los últimos 12 meses), económica o patrimonial (20.9% a lo largo de la relación y 10% en los últimos 12 meses), física (17.9% a lo largo de la relación y 6.5% en el último año) y sexual (6.5% a lo largo de la relación y 2.1% en el último año).

²² A lo largo de su relación actual o última prevalecen la violencia psicológica (35.4%), la económica o patrimonial (19.1%), física (16.8%) y sexual (6.9%).

²³ En los últimos 12 meses prevalecen la violencia psicológica (18.4%), la económica o patrimonial (8.1%), la física (5.2%) y la sexual (2.1%).

mujeres; al respecto, la ENVIPE 2021 reportó 3 140 delitos sexuales contra mujeres frente a 246 contra hombres.

El SESNSP reportó 716 106 delitos contra las mujeres de enero a abril de 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- Daño al patrimonio: 43.49%
- Contra la familia (violencia familiar y violencia de género en todas sus modalidades distintas a la familiar): 15.04%
- Otros bienes jurídicos afectados:²⁴ 13.45%
- Otros delitos del fuero común:²⁵ 9.3%
- Lesiones dolosas: 7.64%
- Contra la libertad y seguridad sexual: 4.13%
- Contra la libertad personal: 1.21%
- Homicidio doloso: 1.17%
- Femicidio: 0.04%
- Trata de personas: 0.03%

Durante el mismo periodo, se reporta una cifra de 40 930 mujeres víctimas del delito, desagregado en: lesiones dolosas (54.99%), lesiones culposas (18.71%), delitos contra la libertad personal (9.97%), contra la vida y la integridad corporal (3.91%), homicidio culposo (3.23%), extorsión (2.89%) y homicidio doloso (2.20%). El femicidio concentró 0.7% de los delitos contra mujeres, con 290 casos en todo el país de enero a abril de 2023. Las cinco entidades con mayor incidencia feminicida son: Estado de México, Veracruz, Nuevo León, Oaxaca y Morelos. Mientras que los diez municipios con la mayor prevalencia de femicidio en el periodo son: Juárez (Chihuahua); Toluca (Estado de México); Iztapalapa (Ciudad de México); Chimalhuacán (Estado de México); Chihuahua (Chihuahua); Manzanillo (Colima); Guadalupe (Nuevo León); Juárez (Nuevo León), Soledad de Graciano Sánchez (San Luis Potosí); y Culiacán (Sinaloa).

²⁴ Incluye: narcomenudeo, amenazas, allanamiento de morada, evasión de presos, falsedad, falsificación, contra el medio ambiente, responsabilidad de servidores públicos y electorales.

²⁵ Son delitos no desagregados o no identificados por la norma técnica del INEGI.

En relación con el homicidio doloso, de enero a abril de 2023, se reportaron 893 casos. Los estados que concentran este delito son: Guanajuato (141), Estado de México (117), Baja California (72), Chihuahua (70) y Jalisco (58). También se registraron 1 322 homicidio dolosos contra mujeres. Los estados que concentran estos homicidios son: Guanajuato (210), Jalisco (162), Estado de México (90), Michoacán (77) y Quintana Roo (70). En ambos tipos de homicidio, la edad prevaleciente es 18 años o más.

En lo que se refiere a las lesiones dolosas, de enero a abril de 2023 se han registrado 22 518 casos, concentrados en: Estado de México (5 021), Guanajuato (2 526), Michoacán (1 465), Jalisco (1 287) y Nuevo León (986). También predominan las mujeres de 18 años o más como víctimas de este delito. En el mismo periodo, se han registrado 7 660 lesiones culposas, concentradas en: Estado de México (1 754), Ciudad de México (654), Morelos (543), Jalisco (385) y Baja California (385). Con excepción de Morelos que no especifica la edad de las víctimas en aproximadamente 400 casos, la edad de las víctimas es de 18 años o más. En relación con mujeres víctimas de tráfico de menores, el año con mayor prevalencia de este delito fue 2016 con 115 casos, seguido de 2017 con 99 casos y 2015 con 45. De enero a abril de 2023 se registraron dos casos de niñas víctimas de tráfico de menores. La trata de mujeres registró 2015 como el año con mayores casos: 676; seguido de 2022 (637), 2016 con 607 casos, 2021 con 509, y 2020 con 458. De enero a abril de 2023 se han registrado 196 casos concentrados en Estado de México (37); Ciudad de México y Quintana Roo con 36 casos en cada entidad; Baja California y Puebla con 19 casos cada una; Sinaloa con 16; y Nuevo León con 14. Destaca que en el Estado de México, Ciudad de México y Nuevo León, este delito se concentra en menores de edad; frente a Quintana Roo, Puebla y Sinaloa que concentran la trata de mujeres en mayores de edad.

De enero a abril de 2023 se reportaron 7 716 violaciones contra las mujeres; poco más de la mitad de las registradas en 2018 (15 322). Las entidades que concentran el delito de violación son: Estado de México (1 115), Ciudad de México (931), Nuevo León (519), Chihuahua (463) e Hidalgo (370).

Se aprecia un incremento en la denuncia de delitos relacionados con la violencia contra las Mujeres, de 2016 a la fecha. La siguiente tabla muestra los totales nacionales, por año.

**Tabla 2. Delitos de violencia contra las mujeres.
2016-2023. Nacional**

DELITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ²⁶
Feminicidio	412	608	742	898	942	947	981	955	290
Homicidio doloso	1,734	2,187	2,535	2,759	2,877	2,801	2,750	2,803	893
Homicidio culposo	3,391	3,137	3,172	3,207	3,296	3,136	3,284	3,891	1,266
Lesiones dolosas	63,723	62,904	66,724	61,957	66,345	57,495	62,370	67,318	22,518
Lesiones culposas	24,906	18,705	15,261	16,378	18,076	14,555	17,752	21,921	7,660
Tráfico de menores	45	115	99	16	12	9	12	8	2
Tráfico de personas ²⁷	676	607	380	366	406	458	509	637	196
Violencia familiar	127,424	154,272	169,579	180,185	210,189	220,028	253,739	270,544	92,412
Violencia de género en todas sus modalidades, distinta a la familiar	1,645	1,893	2,142	2,255	3,180	4,050	4,186	5,524	2,151
Violación	12,619	13,549	13,520	15,322	17,342	16,543	21,189	23,099	7,716

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la SESNSP, 2023.

En relación con la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en México, ellas ocupan 41.14% de las personas desaparecidas en México frente a 58.55% de hombres y 0.31% de sexo no especificado. Del 1 de enero de 1962 al 25 de junio de 2023, los estados que concentran la desaparición y no localización de mujeres son Estado de México, Guanajuato, Puebla, Yucatán, Chiapas, Aguascalientes, Oaxaca, Hidalgo, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Tlaxcala.

²⁶ Enero a abril.

²⁷ Mujeres de 18 años o más.

Tabla 3. Entidades con mayor prevalencia de mujeres desaparecidas y no localizadas. 1962-2023

ENTIDAD FEDERATIVA	HOMBRE	MUJER	INDETERMINADO
<i>Estado de México</i>	23,165	26,218	19
<i>Guanajuato</i>	7,887	8,153	229
<i>Puebla</i>	5,993	6,564	5
<i>Yucatán</i>	2,721	4,299	-
<i>Chiapas</i>	2,497	3,210	1
<i>Aguascalientes</i>	2,112	2,787	2
<i>Oaxaca</i>	1,679	2,309	8
<i>Hidalgo</i>	1,858	2,039	5
<i>Quintana Roo</i>	1,350	1,487	2
<i>Campeche</i>	542	785	2
<i>Tabasco</i>	385	537	2
<i>Tlaxcala</i>	439	510	2

Fuente: Elaboración propia con base en la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB).

Al contar las desapariciones por rangos etarios, destaca que de los 10 a los 14 años, las mujeres duplican la cantidad frente a los hombres; esta proporción se invierte a partir de los 20 años. Lo anterior puede estar asociado con la trata con fines sexuales para las mujeres, y los sicariatos forzados o secuestros en hombres.

Tabla 4. Personas desaparecidas y no localizadas por sexo y rango etario. 1962-2023

RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	INDETERMINADO
10 – 14	1,624	2,440	15
15 – 19	6,943	5,669	53
20 – 24	10,201	2,869	54
25 – 29	10,973	2,497	50
30 – 34	10,068	1,878	48
35 – 39	8,399	1,425	42
40 – 44	6,497	992	24

RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	INDETERMINADO
45 – 49	4,735	749	15
50 – 54	3,102	456	17
55 – 59	2,136	314	12
60 – 64	1,335	226	7
65 – 69	817	133	4
70 – 74	671	102	2
75 – 79	522	97	3
Más de 80	611	138	1
Sin edad de referencia	4,218	1,182	129

Fuente: CNB, personas desaparecidas y no localizadas por rango de edad.

Estas cifras sobre los tipos y ámbitos de la violencia, los delitos de violencia de género y la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, muestran una *necropolítica*²⁸ de género en el marco de la sociedad neoliberal global en la que “convergen las dinámicas racistas, clasistas y al mismo tiempo sexistas” (Falquet 2019, 18) y muestran a los *horrores de género* como una “guerra de baja intensidad” (Falquet 2019) contra las mujeres, que se agudiza en México con la guerra contra el narcotráfico iniciada por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa en 2006, en el que se aprecia “la reorganización de la coerción [...] que propongo llamar *Pax neoliberalia*” (22). Para la autora, la violencia doméstica y la tortura comparten características y efectos traumáticos personales y colectivos, por lo que considera que esta violencia es una tortura contra las mujeres, pues posee una economía de recursos en la que no es necesario violar o golpear o aislar a todas las mujeres, basta con su difusión morbosa en la narrativa mediática y comunitaria para tener un efecto en todas las mujeres como grupo social, al controlar sus cuerpos y sus mentes. Es una violencia que:

No corresponde a un período de excepción, al contrario, brota y estalla en el mismo corazón de la vida cotidiana. Es más, la violencia ejercida individual y co-

²⁸ Para Achille Mbembe (2011), la *necropolítica* es la administración del poder a través de la elección sobre quién muere y de qué forma, sometiendo de manera creciente la vida a la muerte a partir de la expresión última del poder soberano. Se basa en la cosificación del ser humano propia del capitalismo en la que el cuerpo se convierte en una mercancía más, susceptible de ser desechada. La *necropolítica* aniquila la integridad moral de las poblaciones.

lectivamente contra las mujeres sobrepasa en amplitud, en sistematicidad y sobre todo en duración, a la inmensa mayoría de las violencias específicamente ejercida por un grupo social contra otro (53).

Este *continuum* de violencia atraviesa el espacio privado y público de las mujeres, a lo largo de su vida. En forma de guerra de baja intensidad contra las mujeres, en tiempos de una supuesta paz oficial.

En el caso de México, estamos ante *horrores de género* en un sistema necropolítico que ha convertido los cuerpos de las mujeres en cuerpos desechables. Son, en palabras de Peris Blanes (2021), *vidas abandonadas*, despojadas de aquello que la hace digna de ser vida. Al respecto, Sayak Valencia (2010) acuña el término *capitalismo gore* para referirse al lado oscuro de la economía global mexicana en el tránsito del Estado-nación al narco-Estado, específicamente en la ciudad fronteriza de Tijuana, en la que la violencia tiene un triple rol: como herramienta de mercado, como medio de supervivencia alternativo y como pieza clave de la autoafirmación masculina.

Asistimos a una extensión de la violencia y la guerra en México durante todo el siglo XX y lo que va del siglo XXI: 1) desde la guerra de la revolución que dio origen al Estado moderno en México; 2) se continuó una guerra contra la insurgencia y el anarquismo; 3) para luego extenderse una guerra basada en la persecución política de personas opositoras conocida como la guerra sucia ocurrida entre 1970-1980; 4) seguida de otra guerra contrainsurgente ante el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); 5) para extenderse al presente a la guerra contra el narcotráfico declarada en 2006. Estas cinco etapas no son periodos de cierre y apertura de nuevas guerras, son la extensión y yuxtaposición ininterrumpida de tipos de guerra que en el contexto del capitalismo neoliberal dan forma y cabida al desplazamiento y desaparición forzada, la trata con fines sexuales, el feminicidio y la violencia contra las mujeres ejercida por particulares, fuerzas estatales, fuerzas paraestatales y crimen organizado.

De acuerdo con Roberto González Villareal (2002), la desaparición forzada en México ha tenido dos olas: 1) como tecnología represiva, focalizada en la contrainsurgencia rural hasta extenderse con el giro urbano a la persecución política que enlazó detenciones-desapariciones con dispersiones geopolíticas en el norte, centro y sur del país; y 2) como tecnología rentable a partir de 1991 hasta el presente, en lo

que el autor denomina como la *necroacumulación de capital*,²⁹ en la que además de la desaparición de activistas, la *femidesaparición* en el heteropatriarcado garantizada por las agencias de administración y procuración de justicia del Estado; los levantones y la desaparición de migrantes van a conformar un estadio actual rentable de la violencia letal contra las personas. El autor destaca que la emergencia de la *femidesaparición* en la cohorte de 15 a 19 años da cuenta de la rentabilidad de los cuerpos de las mujeres en el marco de una:

tecnología sistemática de control poblacional. Esas son las corporaciones internacionales, en magnitud y situación, en las que se desenvuelve la desaparición forzada en México. [...] que resulta de la sinergia entre las industrias criminales y las agencias policíacas y militares, lo que generará modificaciones en el crecimiento, las características, los responsables, los objetivos y la gestión de la desaparición forzada (González 2002, 18 y 184).

En este contexto, surgen tres narrativas: 1) la que culpabiliza a las víctimas por un supuesto “modo de vida”, y que se difunde mediáticamente; 2) la que amplifica la violencia de manera sexista, morbosa y horripilante, que si bien es mediática, su efecto político y psicosocial es contundente para la impunidad y coacción de las mujeres como grupo social, a través de la construcción de una normalización y desensibilización ante estos horrores; 3) la de las víctimas directas e indirectas, así como de las colectivas y litigantes feministas que les acompañan en su búsqueda de justicia. Esta última narrativa humaniza a las mujeres para reinsertarlas en los círculos sociales en que interactuaban y a las mujeres en general, al mostrar la interrelación de los *horrores de género* con la coacción de las mujeres. Muestra la manera en que el feminicidio o desaparición tienen como antecedente violencias sistemáticas que

²⁹ Roberto González Villareal (2002) plantea que la *necroacumulación* se refiere al entrelazamiento de “los requerimientos de acumulación de capital comandada por las industrias criminales [...] (que) se enlazan cada vez más con la acumulación extractivista, esa modalidad de la acumulación originaria del capital que en los últimos tiempos se ha denominado acumulación por despojo. [...] Es el momento en que las desapariciones ya no son eventos aislados, por grupos o individuos, sino prácticas sistemáticas de captura de trabajadores-esclavizadas, de figuras desechables en los procesos de acumulación del capital criminal —o *necrocapital*—. Es el tiempo del desborde, cuando todas las fases de la circulación del capital, desde el productivo hasta el mercantil y dinerario, están penetradas por las empresas criminales y a partir del capital-dinero extienden sus tentáculos hacia los circuitos del capital lícito, para generar una modalidad de la acumulación donde los circuitos lícitos e ilícitos son cada vez más difíciles de distinguir” (489).

están vinculadas con su expulsión de la ciudadanía y la protección del Estado; y con su condición de cuerpos precarizados e históricamente desiguales. Destaca que han sido las mujeres, en su condición de madres o esposas, quienes, tanto en la guerra sucia con el Comité Eureka como a partir de 2001 con las desapariciones y los feminicidios de niñas y adolescentes, emergen para hacer frente a los *horrores de género* y a la *necropolítica* en organizaciones ciudadanas como ¡Nuestras Hijas de Regreso a Casa! en Ciudad Juárez; Las Rastreadoras en Sinaloa; Madres Buscadoras de Sonora en 2018; por mencionar solo tres.

Nombrar, denunciar y honrar la desaparición y el feminicidio de niñas, adolescentes y mujeres es una forma de incorporar en la sensibilidad humana, ética y política una dinámica social de exterminio contra mujeres racializadas, precarizadas y vulnerabilizadas por el patriarcado capitalista neoliberal de finales del siglo XX. Como dice el primer informe sobre desaparición y asesinato de mujeres: *el silencio que la voz de todas quiebra*³⁰ es instalar en la narrativa y política contemporánea una forma de contar las violencias sistemáticas contra las mujeres desde las víctimas y sus acompañantes (colectivas y litigantes feministas).

GENEALOGÍA FEMINISTA DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

El giro memorial en las ciencias políticas y sociales tiene que ver con el estudio de la gestión del pasado violento. Surge después de la segunda guerra mundial y tiene por objeto construir un patrimonio memorial para establecer una respuesta ante los daños causados por la violencia letal a grupos humanos. Tiene una discusión amplia en América del Sur, particularmente en Argentina, Chile y Uruguay que vivieron dictaduras militares; y en Colombia, en el proceso de construcción de paz. Sin embargo, cuando hablamos de violencia feminicida estamos ante un *continuum* de la violencia contra las mujeres y, como tal, sobre una serie de actos violentos que no culminan. Acceder a la memoria implica un proceso transicional que acompañe la búsqueda de justicia para las mujeres y el cese de la violencia feminicida. De modo que, en lugar de producir una reflexión sobre un pasado traumático, un proyecto transicional de memoria feminista reflexiona sobre un *continuum* traumático. En

³⁰ *El silencio que la voz de toda quiebra. Mujeres y víctimas de Ciudad Juárez* fue el informe pionero sobre la desaparición y feminicidio de mujeres en Ciudad Juárez. Escrito por Adriana Candia, Patricia Cabrera, Josefina Martínez, Ramona Ortiz, Rohry Benítez y Guadalupe de la Mora, comunicólogas y periodistas; es un libro de vida que busca “contribuir a que las voces, las imágenes y sueños de Eréndira, Sagrario, Olga Alicia, Elizabeth, Adriana, Silvia Elena y Argelia perduraran”.

este *continuum* aparecen actoras sociales, colectivas feministas, y —de manera más organizada y financiada— organizaciones no gubernamentales que acompañan los procesos de búsqueda de verdad y justicia ante la violencia feminicida.

Más allá de las aportaciones filosóficas y teóricas de Paul Ricoeur (2000), Hanna Arendt (2001), Félix Vázquez (2018), Elizabeth Jelin (2002), Alejandro Castillejo (2017), Peter Winn (2013), Isabel Piper (2013) y Ricard Vinyes (2009 y 2020), imprescindibles para analizar la relación entre la memoria, la política y la historia, hago hincapié en que la epistemología, teoría y movimiento feminista tienen de suyo un carácter memorístico que visibiliza a las mujeres, las ubica en la historia y humaniza en tanto sujetos de conocimiento, sociales y políticos. Hay una *genealogía feminista* que es un tejido histórico de transmisión y aprendizaje de la *cultura feminista* legada por la acción colectiva del feminismo para las generaciones subsecuentes. Uno de los ejes de esta genealogía lo encontramos en las autoras que han posibilitado la visibilización y análisis de la violencia contra las mujeres, sacándola del terreno íntimo para colocarla como una política sexual propia de las sociedades patriarcales. La elaboración teórica feminista ha sido, por momentos, inseparable del activismo y movilización social. Así, las feministas no solo hemos teorizado sobre la violencia feminicida y sus entramados socioeconómicos y políticos, también hemos hecho propio el acompañamiento de mujeres en su búsqueda de justicia.

Para Félix Vázquez (2018), la memoria es un proceso y un producto sociohistórico en permanente cambio, a partir de las acciones y espacios en los que se hace memoria y se construyen relatos significativos sobre el pasado desde el presente. Es dinámica y conflictiva debido a que contiene procesos sociales vinculados con la libertad, la justicia y la igualdad, que se negocian o dirimen en ella. Isabel Piper-Shafir, Roberto Fernández-Droguett y Lupicinio Íñiguez-Rueda (2013) recuperan las aportaciones de Maurice Halbwachs (1950) y Félix Vázquez (2001) para explicar la memoria como una acción social, política y cultural que se construye de manera simbólica y tiene un carácter hermenéutico.

Por su parte, Julia Monárrez (2022) retoma las aportaciones de Hanna Arendt para remarcar que la memoria es sede de la autoconciencia, está ocupada por la narración y se relaciona con el lenguaje y la acción política de quienes crean condiciones para un futuro impredecible. En un trabajo previo, a partir de la propuesta de *metodología del oprimido* de Chela Sandoval (2000); Julia Monárrez presenta las resistencias de

familiares de víctimas de feminicidio y desaparición ante la calumnia, vilipendio, difamación y deshonor de las mujeres que son objeto del feminicidio sexual sistémico, como una posibilidad reconstitutiva de la condición humana que les fue arrebatada de manera criminal (Monárrez 2019). Madres y familiares despliegan un conjunto de estrategias narrativas (carteles, cruces, antimonumentos, imágenes, marchas, escraches, entre otros) y desarrollan experticia en torno a la justicia. A estas estrategias narrativas se suman las movilizaciones feministas contra la violencia feminicida que arrancan en México en 2010. Desde el #NiunaMenos que emerge en Ciudad Juárez, pasando por #MeToo, #AquíTambiénPasa, la Antimonumenta Feminista, la iconoclasia en la Victoria Alada el 16 de agosto de 2019, el *performance* “Un violador en tu camino”, el rap de Gata Catana, el himno en clave regional “Vivir sin miedo” de Vivir Quintana, entre otras narrativas ante la violencia feminicida, arribamos a un proceso de genealogía feminista para la memoria, la verdad y la justicia; pues todas las manifestaciones aquí señaladas retoman legados de la cultura feminista.

GÉNERO Y MEMORIA ANTE LOS HORRORES DE GÉNERO

De acuerdo con Elizabeth Jelin (2002): “los símbolos del dolor y el sufrimiento personalizados tienden a corporizarse en mujeres, mientras que los mecanismos institucionales parecen ‘pertenecer’ a los hombres” (99). Lo anterior, explica la autora, se observa en la feminización de los colectivos y la masculinización de los ámbitos institucionales, que se dan en las luchas por la verdad y la justicia. La autora escribió estas reflexiones a partir de la movilización de las mujeres, desde su condición de madres, durante la dictadura militar de Jorge Rafael Videla en Argentina. En 1977 no existía la amalgama que existe hoy entre las fuerzas estatales, paraestatales y criminales en el patriarcado capitalista neoliberal. Hoy, en ese entramado las mujeres construyen posibilidades reconstitutivas de la vida de niñas, adolescentes y mujeres que ha sido arrebatada del tejido social. Madres y víctimas agencian el dolor y la acción política de la memoria, pues esta es un producto sociohistórico inacabado que tiene una inteligibilidad de género. Es decir, la memoria está dotada de una hermenéutica que desde el poder consiste en lo inexpresable e inenarrable de las experiencias traumáticas asociadas con la violencia perpetrada contra las mujeres, a quienes como grupo social se nos ha despojado de un lenguaje propio para nombrar nuestra experiencia y nuestra historia. Por ello, nombrar se convierte en acción política. Dar cuenta de las vidas de las cifras que se presentaron en el apartado anterior es restituir la humanidad de las que han sido expulsadas de la ética de vida.

Desde mi perspectiva hay dos memorias generizadas e incardinadas que nos movilizan colectivamente ante los *horrores de género*: la capacidad reproductiva y creadora de las mujeres, y las memorias sobre la violencia sexual.

En relación con la primera me limitaré a señalar que no aludo a ella en un sentido biologicista, sino en las formas en que las mujeres participamos en la construcción del tejido social y que consiste en el verdadero trabajo “más antiguo” que practicamos. Si bien, esto se ha generizado en la memoria colectiva en la figura de las “madres buscadoras”, también somos las otras no-parientes, acompañantes o buscadoras de otras mujeres, de justicia, de nombramiento sobre la experiencia de lucha. Así construimos tejido y nos *acuerpamos* en momentos de extrema violencia contra nosotras. Así se ha construido agencia y discurso en contextos de violencia y destrucción del tejido social.

En relación con la memoria de la *violencia sexual*, la violencia represiva se inscribe en los cuerpos de las mujeres a partir de la violación, el sometimiento sexual que implica ser ocupada a la fuerza por otro, perder toda soberanía y voluntad de manera denigrante. La región latinocaribeña tiene como herida histórica la violación masiva de las mujeres que durante el proceso de conquista sometieron física y moralmente a las sociedades, pues se hizo uso de los simbolismos sobre el sexo y el cuerpo. Las violaciones masivas forman parte de las guerras y conquistas en las sociedades patriarcales. (Vergès 2022, Falquet 2019, Paredes 2010) En ellas se imponen unos cuerpos sobre otros racializados, deshumanizados y reducidos al terreno de la inacción y consiguiente sumisión. Rita Segato (2013) denomina a esta escritura como la apropiación del cuerpo como territorio desde las lógicas de la sexualidad y el poder. El intercambio sexual es, parafraseando a Gayle Rubin (1999), un *tráfico de mujeres* en el cual los hombres se reparten el acceso sexual a las mujeres de otros (madres, hijas o hermanas). La violencia sexual estatal y paraestatal contra las mujeres lesiona a las mujeres y envía un mensaje de dominación a otros hombres considerados “poseedores” de esas mujeres. En este sentido, en contextos de guerra, guerrilla, rebeliones y detenciones extrajudiciales, la *violencia sexual* se ejerce contra aquellas mujeres que, rompiendo la condición de género asignada, se vuelven subversivas, y contra aquellas mujeres cercanas a hombres militantes o en rebeldía, cuya honra y dignidad se busca lesionar, degradar, deshumanizar y/o castigar.

Las políticas de la memoria son recientes en México³¹ y han sido más una maniobra política en tiempos de transición que un proceso reconciliador y transicional hacia la justicia y la democracia. Esto debido a que aún vivimos en el horror de la guerra contra el narcotráfico, la desaparición forzada y la violencia feminicida. No obstante, existen ejercicios de memoria feminista que desde su condición subalterna han expresado una resistencia ante la invisibilización de la violencia feminicida, y que nos permiten una construcción sobre los daños recibidos desde la agencia que denuncia, toma las calles, y sale del silencio. Algunos ejemplos ilustran lo anterior:

- La inscripción de la leyenda “Nosotras no somos Ayotzinapa para ustedes solo somos un número. Ni una menos” en el piso del Antimonumento +43.
- La sobreescritura de la letra “A” en la leyenda “VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS” en abril de 2016; durante la protesta #VivasNosQueremos.
- La *Antimonumenta* instalada en avenida Juárez frente al Palacio de Bellas Artes, el día 8 de marzo de 2019, que fue vigilada por un plantón de mujeres para no ser retirada por el gobierno de la Ciudad de México y se ha convertido en una de las referencias del movimiento feminista actual.

Estas intervenciones en la historia oficial son ejemplos de prácticas y discursos en los que se aprecia el contradiscurso enunciado por las feministas jóvenes para resistir en el presente ante el borramiento de que son objeto, y el contenido de lo que enuncia habla desde un pasado que podemos ubicar en la década de 1990 en Ciudad Juárez.

³¹ En el año 2002, el expresidente Vicente Fox Quesada creó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), tanto en respuesta a la Recomendación 26/2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como respuesta a su propuesta de campaña de crear una Comisión de la Verdad para el caso de la guerra sucia en México durante las décadas de 1960, 1970 y 1980. Elaboró el *Informe Histórico presentado a la sociedad mexicana: Fiscalía especial FEMOSPP*, el cual fue entregado en 2006 y al año siguiente desapareció dicha Fiscalía. El 4 de diciembre de 2018, el gobierno de la 4T creó la Comisión Presidencial para la Verdad y acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa (CoVAJ-Ayotzinapa). El Decreto Presidencial que dio origen a la CoVAJ-Ayotzinapa está centrado en desmentir la verdad histórica sobre la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero; declarada durante el gobierno anterior. Ambos ejemplos muestran cómo los intentos de construir políticas (institucionales) de memoria han formado parte de los últimos dos cambios presidenciales ante la presencia del Partido Revolucionario Institucional en el poder ejecutivo; están centradas en la memoria de desaparecidos; y con excepción de la CoVAJ-Ayotzinapa, son distantes a las víctimas.

Reconstruir una memoria vindicativa ante los *horrores de género* en México implica visibilizar la resistencia y respuesta de las víctimas indirectas y sobrevivientes, y su tránsito hacia la agencia. Narrar las acciones vindicativas de las víctimas es un co-conocimiento, pues se realiza desde un cuerpo sexuado, por lo tanto, es un conocimiento situado e incardinado (Haraway 1991) en el que las mujeres estamos narrando, observando, analizando el asesinato de otras mujeres, en una experiencia vicaria de violencia psicológica. Este co-conocimiento reconoce la relación entre la memoria y el género, permite visibilizar cómo las sociedades patriarcales, hoy, en una fase de capitalismo neoliberal, deshistorizan y deshumanizan a las mujeres, a las personas de la diversidad sexual y, en menor medida, a aquellos hombres que no viven de acuerdo con la masculinidad hegemónica, a través de un complejo entramado colonial que extrae su experiencia y recursos vitales.

Los testimonios de sobrevivientes irrumpen en las preguntas hechas al pasado y al horror: rompen un silencio sobre el cuerpo y la sexualidad, muestran el uso de los simbolismos de la condición de género como un doble estándar a través del cual se acumulan juicios y castigos corporales; así aparecen diferentes expresiones de la violencia sexual que incluye violaciones, abusos y vejaciones de contenido sexual.

En este sentido, la experiencia es un recurso para acceder a la agencia de las mujeres como sujetos políticos a los procesos de construcción de la resistencia y al proceso de construcción de una historia que ha sido negada, invisibilizada y/o desvirtualizada. Su acceso a ella incluye una lectura situada y atenta a los contextos históricos en que se construye.

Carolyn Nordstrom (1999) llama “políticas del no-saber” a aquellas acciones que llevan a una sociedad a ignorar un asunto evidente de violencia. Ella usa esta expresión para llamar la atención sobre la situación de las niñas y mujeres jóvenes en contextos de guerra, con frecuencia las más explotadas, victimizadas y sin posibilidad de defensa, y a la vez las más invisibles. Invisibilidad que se aplica no solo a su situación sino a las industrias que las explotan y se benefician de ello. Siguiendo este argumento, la falta de atención a las violencias vividas por tales colectivos en contextos de violencia sociopolítica no es tan solo el resultado de una falta de documentación. Como ejemplo anterior, señala, incluso cuando existe información se la puede ignorar como parte de esas “políticas del no-saber” (Serrano Amaya 2017, 183).

Las políticas del no-saber forman parte de la política de conocimiento oficial o hegemónica.

Verdad, memoria y reparación forman parte de los procesos de justicia transicional. El derecho a la verdad es una forma de enfrentar la atrocidad de los conflictos. Existen tres tipos de verdades, de acuerdo con Rodrigo Urpimmy y Paula Saffon (2017): la verdad jurídica, la verdad extrajurídica institucionalizada y la verdad social. A partir de esta diferenciación, José Fernando Serrano Amaya (2017) establece una tensión en los procesos de construcción de la *verdad*: “De ellas se diferencian las verdades que producen colectivos y organizaciones sociales, verdades por lo común no reconocidas como legítimas, excepto en su lugar de ‘voces de víctimas’ consultadas por los saberes expertos, sean estos los judiciales o académicos para sus intereses de producción de verdad.” (175).

Siguiendo con la reflexión de José Fernando Serrano Amaya (2017), la justicia transicional logra su cometido a partir de la triada entre memoria, reparación y garantías de no repetición. En esta triada, la verdad ocupa un lugar central. Para el autor, existen memorias y verdades no institucionalizadas, que corresponden con la transición entre un orden social y otro, a través de la experiencia de sujetos excluidos e invisibilizados socialmente, debido a su vivencia del género y la sexualidad. Pasado y presente son tiempos patriarcales, por ello producen tensiones en las políticas de la memoria, pero no significa que sean inmodificables.

Al respecto, Silvia Chica (2023), a partir del acompañamiento a madres buscadoras, plantea tres momentos en el proceso de construcción de la memoria, la verdad y la justicia desde las víctimas:

1. *Encontrar a sus familiares*. Como estén y dónde estén.
2. *Acceder a la verdad*. Saber qué pasó, por qué a ella o a él, quién lo hizo. No es suficiente encontrarlos. Se requiere saber la verdad. Aquí la verdad y la justicia se convierten en derechos humanos que tensionan la verdad jurídica y la verdad real.
3. *La memoria de la persona desaparecida o asesinada*. ¿Quién era? ¿Qué le gustaba? ¿Qué hacía? Narrar lo anterior es devolverles la humanidad que les arrebató la desaparición. Aquí se inscriben memoriales, testimonios, prácticas y ejercicios de memoria como los *Recetarios para la memoria*, entre otras manifestaciones

que reinsertan a las mujeres y hombres desaparecidos y asesinados en el tejido social del que fueron arrebatado.

Lo planteado por Silvia Chica nos permite reflexionar las implicaciones de las personas acompañantes que acuerpan la lucha de las víctimas por la memoria, la verdad y la justicia. Acompañar es, para Silvia Chica, Patricia Morales, Anais Palacios y Raquel Maroño (2023), restituir a las víctimas desde una metodología de la ternura. La dignificación de la memoria ante los *horrores de género* tiene efectos en las acompañantes: estrés postraumático, violencia vicaria, burnout. Muchas viven procesos de dolor por la exposición permanente a los relatos de violencia de las víctimas a quienes acompañan. Por ello, es importante restituir también a las acompañantes de familiares, buscadoras y víctimas de los *horrores de género*, pues empujan los saberes y experticias de las víctimas para conformar una agenda pública que logre construir un espacio transicional para la memoria.

Te busco siempre y Hasta encontrarles:

De la injusticia testimonial a la memoria en la búsqueda

De acuerdo con Rosa Linda Fregoso (2017), los testimonios de las familiares de víctimas de feminicidio, desapariciones y trata de personas en México dan cuenta de un fenómeno en el que parece que a las mujeres “se las traga la tierra”. Desapariciones sin más, con algunos fragmentos de cuerpos que son localizados e identificados por ADN tiempo después. Tiempo recorrido por las madres que, demandando justicia, buscan los cuerpos y las señales que van dejando en el camino de su desaparición, entre la disputa por el monopolio del narcotráfico y la trata de personas en la ciudad fronteriza de Chihuahua.

La notoriedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, en la década de 1990, fue porque los grupos de mujeres defensores de derechos humanos se percataron del aumento pronunciado de feminicidios en la entidad; en ese momento mediáticamente esto se conoció como “las muertas de Juárez”, frase errónea con la que parecía solo existir un aumento de la mortalidad de las mujeres sin clarificar que las desapariciones de adolescentes terminaban en feminicidios. De acuerdo con el análisis de Rosa Linda Fregoso (2017), como partícipe de los Tribunales Permanentes de los Pueblos, celebrados en Chihuahua en 2012, los familiares eran quienes investigaban, no las autoridades; “entre 2008 y 2014 desaparecieron 2222 mujeres en Chihuahua, y la evidencia sugiere que muchos de los secuestros están vinculados a la trata de personas” (125).

Desaparición es un término categórico. A diferencia de alguien en situación de paradero desconocido cuya ausencia puede ser voluntaria, el desaparecido es una persona que ha sido raptada de forma clandestina, aprehendida o privada a la fuerza de su libertad, ya sea por agentes del Estado o por “personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado”. La negativa a informar sobre la suerte o el paradero de esa persona impide en ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes, según lo dispuesto por la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994) (126).

El término *desaparición forzada* surge en Argentina, en el contexto de la dictadura militar. Nombra la ausencia de las personas detenidas por las juntas militares y muestra la perversión jurídica y catastrófica sobre el destino incierto de un cuerpo ausente, tomado por la fuerza de manera autoritaria y condenado a no tener un retiro terrenal digno de duelo. Condena a familiares y personas cercanas a vivir una ausencia espectral, fantasmagórica, con un tiempo interrumpido en la vida de esa persona y sus interacciones. Táctica de terror político contra adversarios de un sistema político autoritario, se extiende a los cuerpos de las mujeres con violencia sexual y con la acción secundaria y reactiva de búsqueda. Esta última acción conlleva procesos de desplazamiento interno, también forzado, en el que familias desquebrajadas inician un *insilio*³² derivado de las amenazas y violencias vividas a causa de la búsqueda. En un país en permanente guerra, las mujeres se convierten en “víctimas invisibles” (testimonio de Gabino Gómez en Rosa Linda Fregoso 2017), en una tortura institucional permanente al quedar traumatizadas psicológicamente por el rapto de sus seres queridos, por ser quienes buscan justicia por sus hijas, hijos y familiares desaparecidos, en un estado permanente de angustia ante quienes no están “ni vivos ni muertos”, una muerte en vida. Hay madres buscadoras que son desaparecidas o asesinadas.

Los códigos de género están presentes en la guerra contra el narcotráfico: parejas sentimentales de personas vinculadas a los cárteles; parejas o hijas o hermanas de

³² Es un concepto aportado por los estudios sobre la violencia letal durante las dictaduras del Cono Sur en América Latina, que hace referencia a un exilio interno de quienes sobrevivieron al terror del Estado aislados o incomunicados o silenciados u ocultos sin estar escondidos o perdiendo su sostén material y relaciones sociales por su forma de pensar y con un miedo permanente a ser objeto de la violencia letal. Véase: Fernando Reati (1992 y 2005), María Teresa Andruetto (2009) y Corinne Pubill (2009).

consumidores de droga o narcomenudistas; madres, hermanas o parejas de hombres desaparecidos. El sistema sexo/género del parentesco y las relaciones sexo-afectivas toman forma para someterlas en los *horrores de género*, en un proceso sin fin de terror perpetrado por fuerzas criminales, estatales o paraestatales. Morir de tristeza es una condena para los padres, hermanos e hijos, en un sistema de género que no posibilita la expresión del dolor y la tristeza en los hombres.

La entrega del cuerpo o la persona y la verdad son la primera exigencia, y la primera reivindicación de vidas robadas y cortadas por ser de personas invisibles, desechables. Tener el cuerpo, como sea, y como evidencia empírica de la muerte. Saber la verdad y llorar la muerte. La verdad sobre el destino funesto de un ser querido se entrelaza con la búsqueda como mecanismo para sobrevivir dignamente ante la barbarie humana de la desaparición. La verdad como un derecho para dar finitud a una persona que fue arrancada de su núcleo.

Ayotzinapa puede ser el punto de inflexión de la crisis de derechos humanos que vive México, pero los casos de desapariciones forzadas de mujeres y jóvenes siguen un patrón similar que se caracteriza por el silencio del Estado, los vínculos estatales con el crimen organizado y el encubrimiento oficial (Fregoso 2017, 135).

Las reflexiones de Rosa Linda Fregoso (2017) se circunscriben al Tribunal de los Pueblos, considerados como una innovación jurídica y política que reafirma la obligación moral y ética con los derechos del pueblo, antes que la obligación jurídica ante crímenes de lesa humanidad, como la desaparición forzada y el feminicidio.

La memoria, la verdad y la justicia privilegian el enfoque biográfico, al recuperar la condición *multihistoriada* de los sujetos de conocimiento y al avanzar de los conocimientos biográficos a conocimientos “cómplices” y políticos, donde los sujetos de conocimiento no solo “discutan” con las teorías en una espiral dialógica, sino que sus propias experiencias, las cuales pasan por el cuerpo, den vida a las co-construcciones teóricas de nuestras disciplinas.

Lo anterior juega un papel muy importante en el desarrollo de las memorias colectivas feministas. En los temas relacionados con la violencia feminicida, la respuesta de las víctimas ha sido transitar hacia la agencia y, con ello, construir visiones y posicionamientos éticos, políticos y teóricos sobre los tránsitos sociales y afectivos de la violencia. Dejan de ser luchas y problemas “individuales” para convertirse en

reclamos sociopolíticos que encierran contradicciones del sistema político y social que expone a los cuerpos en las vulnerabilidades propias del género, la racialización, el heterosexismo, el clasismo, el capacitismo y otras formas de operar la exclusión. Así, ni víctimas ni heroínas, los feminismos encierran propuestas civilizatorias ante los despojos históricos de las mujeres.

Hoy los retos que implica el acceder a la verdad y a la justicia en la violencia feminicida se pueden agrupar en preguntas relacionadas con la manera en que contamos los *horrores de género*: ¿Cómo se cuentan, numérica y narrativamente, los *horrores de género*? ¿Quiénes tienen la palabra y los relatos legítimos de esos horrores? ¿Las sobrevivientes? ¿Las colectivas de buscadoras? ¿Las organizaciones no gubernamentales que acompañan la búsqueda de justicia? ¿Las instituciones de seguridad del Estado? ¿Los medios de comunicación? ¿Ante quién y cómo se va a dialogar y a exponer la verdad del testimonio? ¿Cómo construir un espacio transicional ante estos horrores, cuyos perpetradores no solo son hombres desconocidos, sino familiares, parejas, vecinos, conocidos de la comunidad? ¿Podemos construir una comisión de la verdad ante los *horrores de género* aquí descritos?

Responder estas preguntas nos permite acercarnos al proceso de construcción de la inteligibilidad para la verdad, la justicia y la memoria. La verdad ante las atrocidades que no es posible repetir en un futuro, la memoria ante las mujeres abandonadas y despojadas de aquello que podía hacer dignas de ser vividas sus vidas y la justicia que garantice que esos hechos son irrepetibles. El acceso a la justicia jurídica del patriarcado no trae consigo una reparación o una experiencia de justicia, pues muchas veces las mujeres son estigmatizadas en su comunidad cuando la justicia patriarcal, profundamente punitiva, castiga a sus perpetradores. Por ello, aunque ellos reciban castigo judicial, las mujeres no experimentan justicia.

Como mecanismo que instala un relato sobre el pasado y los costos de los derechos que gozamos en el presente, la memoria es un proceso sociopolítico e intergeneracional vinculado a las transiciones políticas vinculadas con el *buen vivir* y la *justicia*. Al respecto, Alejandro Castillejo-Cuellar (2017) señala que los escenarios transicionales son momentos liminales en los que “emerge la *promesa de una nueva sociedad* a través de múltiples formas y mecanismos que toma la *imaginación del porvenir*; además, entender los lugares sociales en los que es posible hacer visible la *dialéctica entre la fractura y la continuidad* de diversas formas de violencia a la vez que comprender la particular teleología que implica transitar hacia el postacuerdo” (6).

Es en este carácter transicional de la memoria donde radica la importancia de pensar en políticas públicas de memoria, que reconozcan los esfuerzos históricos por conseguir sociedades más democráticas, igualitarias y respetuosas (Vinyes, 2009 y 2020), que hacen de la memoria democrática un derecho civil que debe garantizar el Estado. Aldo Marchesi y Peter Winn (2013) destacan seis ámbitos que conforman las políticas de memoria: las comisiones de verdad, los juicios, los aspectos educativos que transmite la memoria histórica a nuevas generaciones, los archivos de la memoria y las políticas de memorialización. Los movimientos feministas del presente influyen en la construcción de la memoria y de un proceso transicional desde esta resistencia que se inscribe en los monumentos, las avenidas, las oficinas de gobierno; así como en la creación de un contradiscurso afirmativo: “el miedo cambió de bando”, “nos sembraron miedo nos crecieron alas”, por mencionar solo dos. A lo anterior se suma el bagaje conceptual construido desde la teoría y práctica feminista para nombrar aquello que la *injusticia hermenéutica y testimonial* (Fricker 2007) históricamente ha hecho innombrable. No obstante, hace falta un gobierno de transición, en términos de lo planteado por José Miguel Vivanco (2008), en el que los perpetradores de los *horrores de género* rindan cuentas de las atrocidades cometidas. Paradójicamente “resulta casi incomprensible que poder escuchar hasta los detalles más truculentos de la tortura y el asesinato de los seres queridos pueda proporcionar cierta paz” (Hayner 2008, 28). Priscila Hayner (2008) explica que las Comisiones de Verdad (cv) surgen como estrategia para responder a las atrocidades del pasado;

implica un determinado tipo de investigación, y que si bien da cabida a una considerable variedad de comisiones, yo empleo el término para referirme a organismos que comparten las siguientes características: 1) las comisiones de verdad se centran en el *pasado*; 2) investigan un patrón de abusos cometidos a lo largo de un periodo, en vez de un suceso concreto; 3) son un organismo temporal, que en general funcional durante seis meses a dos años y termina su labor presentando un informe, y 4) tienen el aval, la autorización y el poder oficial que les concede el Estado (y a veces también la oposición armada como sucede tras un acuerdo de paz). Este carácter oficial concede a las comisiones de la verdad un mejor acceso a las fuentes de información oficial, más seguridad para llevar a cabo investigaciones delicadas, y más posibilidades de que las autoridades tomen en serio su informe y sus recomendaciones (2008, 41).

Estas características de la cv abren preguntas: ¿Cómo convertir en pasado los *horrores de género*? ¿A través de qué pacto re-fundacional se puede transitar del pasado atroz

al futuro sin violencia? ¿Cómo acordar la paz en el escenario actual de los *horrores de género* propio del patriarcado capitalista neoliberal y global? ¿Con quiénes se acordará la paz?

Las víctimas construyen un camino hacia la justicia en el que conocen la verdad a partir de los elementos de prueba que ellas mismas van identificando, nombrando y reconstruyendo. En este sentido, las cv no aportan nuevas verdades a las víctimas, les restituyen su condición humana al reconocer lo que se ha mantenido en silencio o que ha sido permanentemente negado en una comunidad.

descubrir y hacer pública la verdad sobre los abusos es una obligación del Estado, avalada por el derecho internacional, y que todas las víctimas, los sobrevivientes o el conjunto de la sociedad tienen un intrínseco *derecho a la verdad*. La normativa internacional sobre derechos humanos obliga a los estados, en la mayoría de las circunstancias, a investigar y castigar a quienes cometen graves violaciones de esos derechos. [...] esa obligación comporta el derecho esencial de la ciudadanía a conocer el resultado de las investigaciones (Hayner 2008, 61-62).

Las experiencias de violencia sexual son, generalmente, desestimadas en las cv. Las mujeres tienden a ser llamadas para dar su testimonio como madres, esposas, hermanas o amigas de los hombres contra quienes se cometieron atrocidades. Aunado a lo anterior, los *horrores de género* descritos en este capítulo muestran una aquiescencia del Estado y una expansión de la *necroacumulación* del capital en el que participan las organizaciones criminales. Decir Estado, organizaciones criminales y *horrores de género* implica hablar de personas con posiciones de género y políticas que, aunque ambiguas, son reconocidas por las mujeres y personas de la comunidad en que viven; y que hoy forman parte de la *narcocultura* para conformar una expectativa de virilidad y masculinidad. Es decir, son conceptos que nos permiten explicar las características contemporáneas de la violencia, pero contienen personas, muchas de ellas reconocidas por las mujeres. La violencia la ejercen personas específicas, en el caso aquí analizado, hombres concretos con recursos legales o ilícitos que les permiten agraviar a las mujeres.

¿Reconciliación? ¿Erradicación del patriarcado capitalista? ¿Cómo se relacionan una con otra? ¿Qué es la justicia en este entramado? Amandine Fulchiron (2021) nos dice:

Sin historia propia, no hay amor propio ni poder propio, seguimos reproduciendo los mandatos impuestos por otros y alabando estructuras, ideologías y personajes

que históricamente nos han usado y hecho daño. La historia ancestral de la guerra contra nuestros cuerpos desaparece detrás de la voz oficial, patriarcal y racista que contribuye a considerarlo como algo “común”, como algo que siempre pasa como destino por ser mujeres o algo que nos gusta, y así se normaliza (229–230).

El largo camino a la justicia desde nosotras implica abrir comunitariamente una senda de sanación, liberación de dolores silenciados, memoria histórica y autoconciencia desde nosotras, entre mujeres, todas víctimas de los *horrores de género*. Construir justicia desde las mujeres, implica romper las injusticias hermenéuticas y testimoniales implícitas en el sistema judicial patriarcal. Así, construir verdad, justicia y memoria “desde nuestras experiencias subjetivas y corporales como mujeres, en lugar de partir de la voz patriarcal de la autoridad moral y de los intereses institucionales” (Fulchiron 2021, 40). Empujar la verdad desde nuestro testimonio como víctimas o acompañantes es un proceso colectivo basado en la compasión, la ternura y el abrigo de las voces que construyan una sintonía propia.

REFERENCIAS

- Andruetto, María Teresa. 2009. *Lengua madre*. Buenos Aires: Mondadori.
- Arendt, Hannah. 2001. *El concepto de amor en San Agustín*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Candia, Adriana; Patricia Cabrera; Josefina Martínez; Ramona Ortiz; Rohry Benítez; Guadalupe de la Mora; Isabel Velázquez. 1999. *El silencio que la voz de todas quiebra. Mujeres y víctimas de Ciudad Juárez*. Chihuahua: Ediciones del Azar/S Taller de Narrativa.
- Cameron, Deborah y Elizabeth Frazer. 1987. *The Lust To Kill*. Nueva York: Nueva York University Press.
- Caputi, Jane. 1987. *The Age of Sex Crime*. Ohio: Bowling Green State University Popular Press.
- Caputi, Jane. 1989. "The Sexual Politics of Murder". *Gender & Society* 3, núm. 4: 437-456.
- Caputi, Jane. 1990. "The New Founding Fathers: The Lore and Lure of the Serial Killer in Contemporary Culture". *Journal of American Culture* 13, núm. 3: 1-12.
- Castillejo-Cuellar, Alejandro, ed. 2017. *La ilusión de la justicia transicional. Perspectivas críticas desde el Sur global*. Colombia: Universidad de los Andes.
- Chica Ronckear, Silvia. 2023. "Investigación sobre violencia feminicida y ejercicios de memoria sobre casos de mujeres desaparecidas: Contexto general en México".

- Seminario de Investigación Feminista 2023: Memoria, verdad y justicia ante la violencia feminicida. Ponencia. Universidad Autónoma Metropolitana-Lerma.
- Chica Ronckear, Silvia; Patricia Morales; Anais Palacios y Raquel Maroño. 2023. “Investigación sobre violencia feminicida y ejercicios de memoria sobre casos de mujeres desaparecidas”, en Seminario de Investigación Feminista 2023: Memoria, verdad y justicia ante la violencia feminicida. Ponencia. Universidad Autónoma Metropolitana. UAM-Lerma.
- Falquet, Jules. 2019. *Pax Neoliberalia. Perspectivas feministas sobre la reorganización global de la violencia*. Argentina: Editorial Madreselva.
- Fregoso, Rosa Linda. 2017. “Las muertas en vida en México”. *Desapariciones: usos locales, circulaciones globales*, 119-140. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes.
- Fregoso, Rosa Linda, coord. 2011. *Feminicidio en América Latina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.
- Fricker, Miranda. 2007. *Injusticia epistémica*. Barcelona: Herder.
- Fulchiron, Amandine. 2021. *Ley de mujeres. Amor, poder propio, autoridad y comunidad*. Guatemala: Colectiva Actoras de Cambio/Ediciones del Pensativo.
- Gatti, Gabriel; Ignacio Irazuzta; y Ramón Sáez. 2018. “Los no contados. Desbordamientos del concepto jurídico de desaparición”. *Athenea Digital* 20, núm 3: 1-17.
- González Villareal, Roberto. 2022. *La desaparición forzada en México. De la represión a la rentabilidad*. México: Pax.
- Güereca Torres, Raquel. 2023. “Genealogía y política feminista de la memoria y la justicia ante la violencia feminicida en México”. *Los feminismos en México: reflexiones analíticas sobre su potencia histórica y política*. México: Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad-UNAM/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Halbwachs, Maurice. 1995. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias.
- Hayner, Priscila. 2008. *Verdades innombrables*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Haraway, Dona. 1991. *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2003. *Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México.
- INEGI. 2006. *Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México.
- INEGI. 2011a. *Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México.
- INEGI. 2011b. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. México.
- INEGI. 2015. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. México.
- INEGI. 2016. *Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México.
- INEGI. 2021a. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. México.
- INEGI. 2021b. *Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México.
- INEGI. 2022. *Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021..* México
- Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Lagarde, Marcela. 2005. “El feminicidio, delito contra la humanidad”. *Resistencia y alternativas de las mujeres frente al modelo globalizador*. México: Red Nacional de Género y Economía.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021). México: Cámara de Diputados.
- Marchesi, Aldo y Peter Winn. 2013. “Uruguay: los tiempos de la memoria”. En Steve J. Stern, Peter Winn, Federico Lorenz y Aldo Marchesi. *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur, 151-260*. Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Mbembe, Achille. 2011. *Necopolítica*. Francia: Editorial Melusina.
- Monárrez Fragoso, Julia. 2001. “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez. 1993-199”. *Frontera Norte* 12, núm. 23: 87-111.

- Monárrez Fragoso, Julia. 2002. "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001". *Debate Feminista* 25: 275-305.
- Monárrez Fragoso, Julia. 2019. "Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores". *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos* 1, núm. 8: 85-110.
- Monárrez Fragoso, Julia. 2022. *Más allá de la desaparición forzada y la tortura sexual*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Paredes, Julieta. 2010. *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. La Paz: Cooperativa El Rebozo.
- Peris Blanes, Jaume. 2021. "Imaginar las malas vidas". Seminario Desapariciones. Una categoría latinoamericana transnacionalizada. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://youtu.be/0O0qHs9Y44M>.
- Piper, Isabel; María José Reyes y Roberto Fernández. 2011. "Women and public apace: A psychosocial analysis of the monument 'women on memory'". *Feminism & Psychology* 22, núm. 2: 249-260.
- Pubill, Corine. 2009. "Insilio y representación de la memoria en *Lengua madre* de María Teresa Andruetto". *Romance Notes* 49, núm. 2: 143-153.
- Reati, Fernando. 1992. *Nombrar lo innombrable*. Buenos Aires: Legasa.
- Reati, Fernando. 2009. "Exilio tras exilios en Argentina: vivir en los noventa después de la cárcel y el destierro". *Aves de paso: autores latinoamericanos entre exilio y transculturación (1970-2002)*, 185-196. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Verveut.
- Ricoeur, Paul. 2002. *La memoria, la historia y el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rubin, Gayle. 1999. "Tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". *¿Qué son los estudios de la mujer?*, 15-74., 15-74. México: Fondo de Cultura Económica.
- Russell, Diana. 1993. *Making Violence Sexy: Feminist Views on Pornography*. Gran Bretaña: Open University Press/Athene Series

- Segato, Rita. 2013. “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado”. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, 11-51. Argentina: Tinta Limón.
- Serrano Amaya, José Fernando. 2017. “¿Qué le pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género a la justicia transicional?”. En Alejandro Castillejo Cuéllar. (Editor). *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el Sur global*, 173-194. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2023. “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911)”. Abril de 2023. México.
- Valencia, Sayak. 2016. *Capitalismo gore. Control económico, violencia y narcopoder*. México: Paidós.
- Vázquez, Félix. 2018. “Memoria social”. *Diccionario de la Memoria Colectiva*, 303-306. Barcelona: Gedisa.
- Vergès, Françoise. 2022. *Una teoría feminista de la violencia. Por una política antirracista de la protección*. Madrid: Akal.
- Vinyes, Ricard. 2009. “La memoria del Estado”. En Ricard Vinyes y Emilio Crenzel (editores). *El estado y la memoria: Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, 11-22. Barcelona: Editorial RBA.
- Vinyes, Ricard. 2016. “Memoria, democracia y gestión”. *História e Perspectivas, Uberlândia*, núm. 54: 11-22.
- Vinyes, Ricard. 2018. “Europa. Anexo Regional sobre Políticas Públicas de Memoria”. *Diccionario de la Memoria Colectiva*, 541-551. Barcelona: Gedisa.
- Vivanco, José Miguel. 2008. Prólogo a *Verdades innombrables*, 13-18. México: Fondo de Cultura Económica.
- Washington Valdés, Diana. 2003. *Cosecha de mujeres: safari en el desierto mexicano (el dedo en la llaga)*. México: Océano.

Winn, Peter. 2013a. “Prefacio. La batalla por la memoria histórica”. *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*, 15-23. Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

Winn, Peter. 2013b. “La batalla por la memoria histórica en el Cono Sur: conclusiones comparativas”. *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*, 411-450. Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

El miedo como herramienta de control y acción sobre los cuerpos de las mujeres

Verónica Rodríguez Cabrera
UAM-Xochimilco

INTRODUCCIÓN

En México la seguridad es un tema urgente, sea por la falta de ella o por el deseado anhelo de obtenerla. En los últimos años las pérdidas humanas acaecidas de manera dolosa han alcanzado cifras perturbadoras y desencadenado procesos de dolor e intranquilidad que laceran a sus habitantes, haciendo visible la vulnerabilidad que vive el país; a casi dos décadas de que el Estado haya declarado la guerra contra el crimen organizado, en diciembre de 2006. A pesar de que en enero de 2019 la administración de Andrés López Obrador dio por terminada dicha estrategia, el hecho es que la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional siguen encabezando la llamada lucha contra el narcotráfico. Frente a este panorama, la paradoja de la seguridad que enfrentan los gobiernos tanto a nivel federal como local se torna en una especie de ficción en la producción de escenarios tipo “remedios milagrosos” para asegurar el “mantener” la, de por sí, frágil paz social.

La violencia ha afectado a la sociedad entera y propaga el miedo entre la población, pero ciertamente ha hecho estragos en ella de manera diferenciada, como sucede en el caso de las mujeres. La violencia contra las mujeres no es una problemática nueva, pero hay que reconocer que ha adquirido formas inconmensurables que delatan el sistema patriarcal que jerarquiza y posiciona a estas en situaciones de vulnerabilidad, en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven en la vida cotidiana y acentúa la vigilancia y el control sobre el cuerpo de las propias mujeres.

Habrà que reconocer que la violencia contra las mujeres es una problemática que no se limita a ciertas características físicas, económicas, sociales o culturales, ni tampoco

puede situarse en un lugar o contexto único. Es decir, es transversal a un orden estratificado por género que “emplea mujeres como materia prima y moldea mujeres domesticadas como producto” (Rubin 1986, 96-97). Porque, sin menoscabo de las cifras sangrientas de la guerra contra el narco, que lo menos que provocan son escalofríos, es importante reflexionar sobre las condiciones que dan continuidad a la opresión como producto y productor de desigualdades, como lo es el hecho de que los homicidios dolosos de mujeres se hayan incrementado en mayores proporciones que los de los hombres de manera continua, que el feminicidio se haya duplicado en la última década, que las desapariciones, las víctimas de trata, las violaciones diarias y demás delitos de tipo sexual sigan ocurriendo con mayor frecuencia en el caso de las mujeres, evidenciando el carácter homicida del orden hegemónico patriarcal.¹

La violencia machista deja huellas, no solo en las escalofrantes cifras que registra el país, además se constituye como una tecnología de género; es decir, conlleva a la reproducción de subjetividades donde se definen las significaciones de lo sexuado, a través de valores y prácticas disciplinarias que se traducen en la materialización de cuerpos donde se exacerban las funciones o rasgos distintivos de lo que representa el género en las diferentes culturas y contextos (De Lauretis 1996).

Siguiendo esta propuesta, la lógica del miedo implica que las mujeres asuman la vulnerabilidad a ser violentadas como un elemento intrínseco a su propia constitución como sujetas. Donde la violencia machista es el mecanismo, o tecnología de género, que instauro el miedo a través de distintos dispositivos de poder y prácticas disciplinarias que dan significado a la necesidad proporcionar cuidado y de brindar seguridad a las mujeres como sujetas que deben saberse y sentirse en peligro constante. Mecanismo que es reforzado a través de la socialización y, por medio de esta, se legitima y se vuelve objeto de aprobación. Esta lógica del miedo se ha apoderado de la sociedad entera y el ser mujer en México se torna cada vez más difícil, a pesar

¹ En 2018 se registró un promedio de 7.5 mujeres asesinadas cada día, 15 466 desaparecidas, más de 50 mil víctimas de trata y 36.5 violaciones diarias, en un país donde la mayoría de los códigos penales criminalizan el aborto y donde 20 millones de mujeres refieren haber sufrido algún tipo de violencia sexual (Mathieu Tourliere 2018). En 2022, el INEGI, basado en la ENDIREH, daba cuenta de un aumento del cuatro por ciento en las cifras de violencia contra las mujeres (María Julia Castañeda 2022) y para el cierre de ese mismo año las cifras de delitos vinculados con violencia de género, en todas sus modalidades, alcanzaron cifras históricas, a excepción del feminicidio (Marisa Pérez 2023).

del endurecimiento de las penas y la adopción de medidas que en teoría deberían disuadir los delitos o corregir conductas para contribuir a la seguridad de las personas.

Este trabajo busca reflexionar críticamente sobre las continuidades ligadas al orden sexo-género que constituyen y producen formas concretas de violencia contra las mujeres. Para ello se exploran las particularidades de la construcción del miedo y su imbricación con la violencia contra las mujeres destacando la aprensión, el desasosiego, las acciones, la organización, las resistencias, las discursividades, las representaciones, las políticas, las restricciones sociales y espaciales, los estereotipos y las lógicas implicadas en la producción y reproducción de este problema complejo. Finalmente se hace una disertación sobre los avatares de la “erradicación” de la violencia contra las mujeres.

EL ENFOQUE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MIEDO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El miedo puede referirse a la respuesta emocional a una amenaza, a una expresión de la propia sensación de peligro y ansiedad ante la perspectiva de sufrir daño (Smith 1987); sin embargo, existen perspectivas que señalan que este no refleja la gama de reacciones que experimentan las personas, ya que el miedo se asume como debilidad en lugar de resistencia común, que pueden desarrollar los individuos frente a la violencia (Kinsey y Anderson 1992). Algunos estudios del miedo al crimen señalan la importancia de poder mantener una clara distinción entre delito y propiedad privada, a pesar de no ser fácil tratarlos de manera aislada, ya que muchos de los delitos involucran el robo o incluso la invasión personal (Pain 2000). Pero sobre todo hay que llamar la atención sobre aquellos estudios que marcan que los discursos de miedo frecuentemente se utilizan con fines políticos por ciertos grupos e individuos (Sasson 1995). En suma, como argumenta Rachel Pain, todos nos movemos dentro y fuera de las sombras del miedo sobre nuestro curso de vida, influenciados por nuestras propias experiencias y por la situación espacial, social y temporal (2000, 368).

En 2003 el Estado mexicano decide llevar a cabo mediciones al respecto y, a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), da a conocer los efectos diferenciados de acuerdo con el género en los que se vivencia la violencia. Dicho instrumento ha identificado tipos, modalidades, ámbitos y dinámicas de la violencia, así como las distintas condiciones en las que esta se produce, confirmando hechos importantes como que las mujeres viven con miedo incluso dentro de sus hogares (ENDIREH 2022). A la fecha, esta encuesta ha

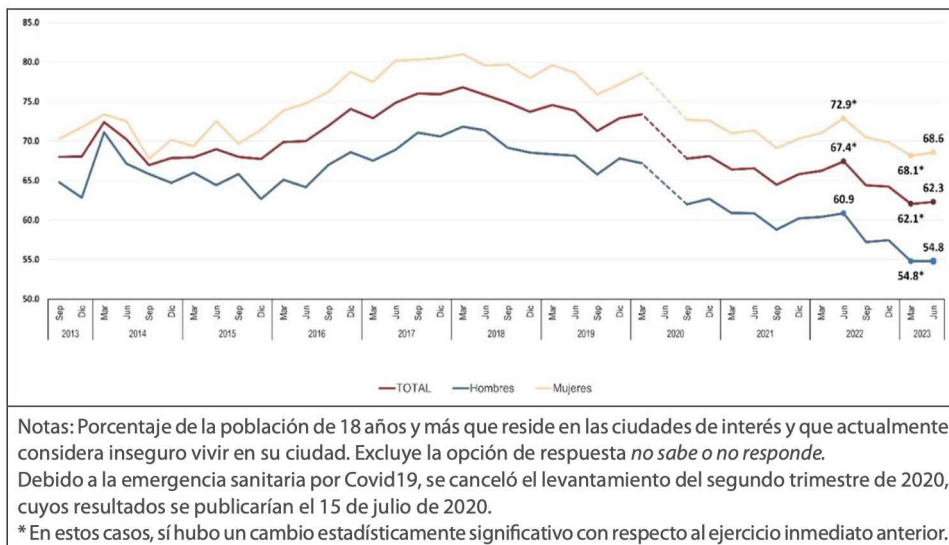
avanzado al contemplar variables que solían pasar desapercibidas, como vivir con alguna discapacidad o atravesar situaciones que pueden agudizar debido la violencia, como fue la instrumentación del confinamiento debido a la pandemia del SARS-CoV-2 o Covid 19.

Los tipos y modalidades de violencia machista que viven las mujeres día a día en sus hogares se imbrica con relaciones de parentesco, amorosas, jerárquicas, situacionales e históricas que hacen más difícil no solo su reconocimiento y enunciación, sino el poder denunciarlas y emerger de ellas. Este tipo de violencias han desafiado los límites de la acción pública enmascarándose en dispositivos hetero-normados que asumen que todo lo que sucede en el ámbito de lo “privado” o “íntimo” es un asunto que compete solo a quienes participan de este mismo, por lo que las víctimas suelen estar bajo el escrutinio y regulación de sus propios victimarios. Un elemento que también debe considerarse son los estereotipos ligados a los mandatos sexo-género que tienden a ejercer mecanismos de presión y castigo cuando las mujeres desafían las formas de comportamiento asociados a estos determinismos, como no apearse a la división sexual del trabajo, desenvolverse en lo público, decidir sobre su cuerpo, entre otros.

Otro instrumento ilustrador sobre el efecto diferenciado en que se vivencia la violencia en razón de género está vinculado a los mecanismos que dan significado a la necesidad proporcionar cuidado y de brindar seguridad a las mujeres como sujetas que “deben saberse y sentirse en peligro constante”. No cabe duda que esta lógica se instaura en la vida cotidiana de las mujeres en México. En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU 2023), donde se muestra cómo la percepción sobre inseguridad afecta más a las mujeres que a los hombres, por ejemplo, durante junio de 2023, 68.6% de las mujeres y 54.8% de los hombres consideraron inseguro vivir en su ciudad. Si bien esta percepción ha disminuido con respecto los años en los que la guerra contra el narco estuvo vigente, cabe destacar que la brecha entre hombres y mujeres se ha ampliado (INEGI 2023). Ver gráfica 1.

Siguiendo estos datos, durante la última década, 2013 a 2023, la percepción que tienen las mujeres sobre el riesgo de ser víctimas de un delito a nivel nacional en el ámbito urbano se ha incrementado y sostenido por arriba de la percepción que tienen los hombres en este aspecto (INEGI 2017; 2023). También con estas cifras se logra apreciar que la violencia hacia las mujeres en los hogares ha tenido repuntes en los años 2020 y 2022. El primer repunte lo podremos asociar a la situación de confinamiento que se vivió por la pandemia por Covid 19, cuando las mujeres tuvieron que pasar más

Gráfica 1. Percepción de inseguridad en México por género (2013-2023)

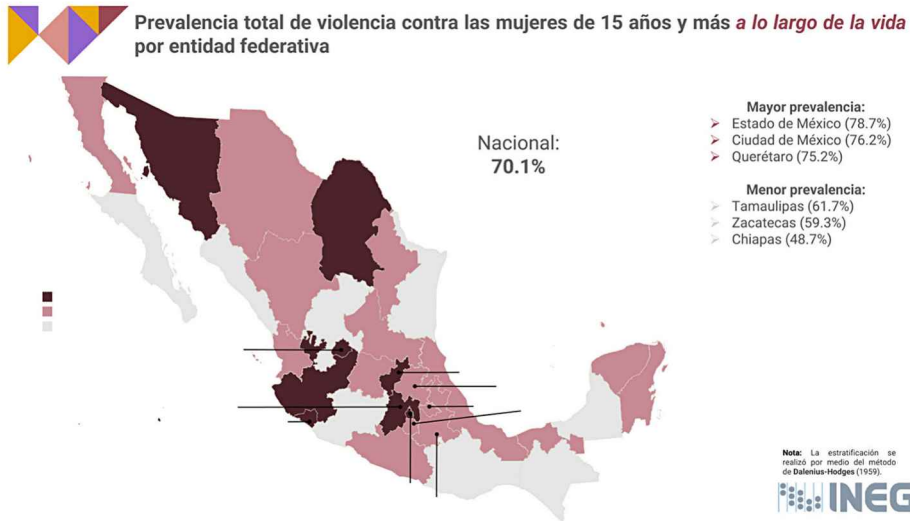


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Segundo trimestre de 2023.

tiempo en los hogares resistiendo situaciones de estrés e incertidumbre constantes. Para el segundo repunte se ha identificado un alza en los delitos de trata y violación (Vela 2022).

En las cifras agregadas por estados resulta que la percepción de inseguridad es más alta en los estados del norte y algunos del sur, que coincidentemente registran los índices de criminalidad más altos en el país (ver gráfica 2). Sin embargo, no hay que pasar por alto que aunque se pueda asumir que la percepción de inseguridad en la ciudades es más alta —por su concurrencia, anonimato y diferenciación económica—; actualmente la violencia hacia las mujeres en ámbitos rurales e indígenas cobra particular relevancia debido a: los múltiples procesos de despojo que se viven en estos territorios, a causa de las concesiones neoliberales brindadas por el Estado para la instalación de megaproyectos; la diseminación de las redes del narcotráfico y crimen organizado; la militarización; y la feminización del campo mexicano (Paz 2015); entre otros factores. En suma, lo que es un hecho es que las mujeres enfrentan escenarios de peligro concretos, que afectan su vida cotidiana a lo largo y ancho del país.

Gráfica 2. Violencia contra las mujeres por estados en México



Fuente: INEGI, ENDIREH 2021, 27.

En este sentido es importante señalar la tenacidad de las mujeres en mantener la reproducción de la vida en distintos ámbitos. Muchas de ellas han tratado de seguir con sus vidas de la manera más “normal” posible, ante la ola de violencia que azota al país, tratando de construir redes de cuidado mutuo y formas de acción colectiva frente a las embestidas y actos de violencia de las que son objeto, tanto ellas como a las personas que las rodean. Como sucede con aquellas que se han organizado para brindar apoyo frente los diferentes tipos de violencia que las aquejan y son tan variadas, práctica que resulta dignificante incluso para la sociedad en su conjunto, tal como los grupos de mujeres que luchan por visibilizar y denunciar los actos de violencia que acontecen en sus hogares, en su localidad o en sus comunidades, produciendo redes de sororidad que surgen a partir de la empatía, de la resiliencia y la ternura.

Afortunadamente, ejemplos podemos encontrar muchos, como el caso de colectivos de mujeres que, al reunirse frecuentemente, logran enunciar las distintas violencias que ellas o sus familiares enfrentan en el día a día (Rodríguez 2015); esta sola acción puede no solo visibilizar la violencia contra las mujeres, sino incluso contribuir a

salvar sus vidas. Asimismo, hay quienes a partir de la pérdida han buscado actuar en consecuencia, aunque en ello pongan en peligro sus propias vidas, como el caso de los diversos colectivos² que se organizaron, protestaron, capacitaron e iniciaron la búsqueda de sus hijas e hijos desaparecidos, logrando localizar más restos de víctimas que las propias autoridades responsables (Hincapié 2017). Incluso hay mujeres que a partir de problemas locales envueltos en la violencia se organizan espontáneamente para buscar aminorarlos, como en el caso de las redes de albergues, quienes además de alimentar a miles de migrantes documentan los abusos sufridos durante su viaje (Di Matteo 2015).

Otra de las formas de violencia contra la mujer son los delitos sexuales que, en fechas recientes, se denuncian de manera más frecuente que antaño, aunque las cifras disten mucho de la realidad, ya que muchas de las víctimas de abuso sexual permanecen en silencio por miedo o por desconfianza en el actuar de las autoridades (Montenegro 2017). Podría decirse que en México los delitos sexuales forman parte de lo que Elsa Muñiz (2002) identifica como cultura de género³ y que contribuye a condicionar, regular y minimizar esta forma de violencia. Especialmente cuando esta se reduce a una expresión cultural sin importancia o a una broma, incluso muchas veces encubriendo y justificando delitos tan graves como la violación.

La revictimización es una forma más de violencia sexual, cuando se culpa a las mujeres de ser responsables de esta. Aquí ha sido vital el papel del activismo político feminista, tanto nacional como internacional, que ha facilitado el que muchas de estas conductas pasen de ser consideradas como algo normal a ser vistas ahora como delitos. Tal es el caso de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), que comprende ampliamente este tipo de violencia. Probablemente a ello debemos que delitos como el acoso y el hostigamiento sexual sean

² Nuestras Hijas de Regreso a Casa, AC; Justicia para Nuestras Hijas, AC; Voces Unidas por la Vida; Asociación Ciudadana contra la Impunidad; Amores DNL. Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León; Buscamos a Nuestra Hijas; Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas en Ciudad Juárez, Comité de Familiares de Desaparecidos Orizaba-Córdoba; Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas Piedras-Negras-Coahuila; Colectivo Solecito; las Rastreadoras, entre otras (Hincapié 2017).

³ La cultura de género se inscribe en los espacios de significación y efectos discursivos que sustentan la diferencia biológica entre los individuos (Muñiz 2002, 123).

cada vez más visibilizados en el espacio público, como en las redes sociales donde las jóvenes son activas y demuestran que, aunque estos son delitos muy difíciles de probar, la exposición puede ser y es una herramienta poderosa que contribuye a romper la lógica del miedo a denunciar.

El miedo de las mujeres tiene fundamentos concretos, pero no puede comprenderse fuera de los marcos normativos, que responden al orden hetero-patriarcal falocéntrico, que limitan y son perversamente opresivos sobre las mujeres, especialmente cuando el Estado se erige como garante para hacer valer los derechos “a través de la violencia que ejerce una ciudadanía inmersa en relaciones de poder y conflictos, que obstaculizan la posibilidad real de cumplimiento” (Huacuz 2011, 10).

En este sentido, un orden que trata de mantener a las mujeres en su sitio es producto y productivo de estereotipos de género, al situarlas como sujetas de cuidado, vigilancia y control sobre sus cuerpos; soportando los marcos normativos que justifican la vulnerabilidad de sufrir violencia, incluso al apegarse a ellos. Tal como podemos observar con las políticas públicas instrumentadas y mediatizadas a favor de las mujeres, tales como la atención a las mujeres en situación de violencia a través de las diversas unidades creadas con este fin, la segregación sexual en el transporte público, las líneas rosas, los taxis seguros, las recomendaciones de autocuidado y campañas de difusión y sensibilización son ejemplos de ello, e impactan mayoritariamente a la población urbana.

Con ello no pretendo desestimar las acciones —que de paso habrá que reconocer son resultado de movimientos sociales de mujeres que han llegado a traspasar las esferas del poder en espacios locales—, que paradójicamente en los hechos pueden brindar la sensación de mayor seguridad a las mujeres; sin embargo, ponen de manifiesto la incapacidad del Estado y los gobiernos para erradicar la violencia de género en la vida cotidiana de las mujeres en el país. Pero, sobre todo, me interesa señalar que estas mismas entidades han delegado en dichas acciones el carácter preventivo de la política pública a la atención de la violencia contra las mujeres; es decir, les deja a las propias mujeres la responsabilidad de su seguridad en lugar de tratar de subvertir o al menos desestabilizar el orden que la produce.

Lo anterior se aprecia, por ejemplo, en el uso de la imagen de la mujer en los medios de comunicación, que continúa apegada a estereotipos de lo femenino que reflejan una cultura de género en la que la delgadez, la juventud, la raza, el estatus

y la hipersexualización del cuerpo; se ponen al servicio de la mercantilización y al tráfico de mujeres. Me refiero a las formas opresivas en que las mujeres se ven envueltas en transacciones catastróficas, como lo es la producción de sus cuerpos en objeto o el control de sus capacidades en función de dichos estereotipos. Sin pasar por alto la reproducción ideológica y de imágenes en las que el peligro sexual para las mujeres es expuesto en los medios al punto que podríamos señalarlo hasta pornográfico.

Entre los medios de comunicación masivos, las TIC han jugado un papel protagónico, principalmente a través de las redes sociales; que, por un lado, dejan de manifiesto que la violencia de género también está presente en los entornos digitales (Peña 2017), y, por el otro, demuestran ser herramientas útiles, sobre todo inmediatas, para la socialización de alertas para la localización de mujeres desaparecidas, así como para la difusión de información. Lo que es un hecho es que, bajo la lógica del miedo, dichos medios contribuyen a exacerbar la vigilancia y el control sobre las mujeres, quienes, además de procurar cuidarse, deben reportar constantemente sus actividades y ubicaciones como parte de su vida cotidiana.

Los discursos e imágenes de peligro difundidas por los medios acrecientan el temor de las mujeres, pero también aquellos que provienen de quienes les rodean, a través de las experiencias de primera mano o de las advertencias de familiares, amistades, colegas de trabajo o estudio y hasta vecinos se suman a esta ola de vigías que se mantienen al tanto de los lugares a los que estas se dirigen, horarios y rutinas que no deben romper para no disparar las alertas sobre ellas. A esta vigilancia cotidiana se suman otros elementos de carácter normativo y disciplinario como los discursos sobre el deber ser y estar de una mujer; es decir, aquellos que buscan normalizar la forma en que las mujeres se desarrollan en la sociedad como la regularización de actividades, vestido, horarios y espacios de convivencia, deseos sexuales y reproductivos, entre otros.

La reproducción de la lógica de miedo reafirma la idea de que las mujeres deben estar temerosas ante lo que les rodea, tanto en lo privado como en lo público; especialmente en lo que concierne a sufrir actos de violencia sexual, tal como lo revelan constantemente las cifras (ver gráfica 3).

Lo anterior, brinda elementos para afirmar que bajo esta lógica se naturalizan los estereotipos de género que permean en las sociedades, al asumir como verdad que

Gráfica 3. Violencia contra las mujeres en México



Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más *a lo largo de la vida* por tipo de violencia según año de la encuesta



Nota: En comparación con la edición 2016, la ENDIREH 2021 adicionó en todos los ámbitos el acto "han publicado información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos), de usted para dársela, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp)". La situación "le han enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp)" se incorporó al ámbito familiar y de pareja.



*El cambio entre las dos encuestas es estadísticamente significativo.

Fuente: INEGI, ENDIREH 2021, 26.

la mujer es un sujeto para el cuidado, al que se le considera “el sexo débil”; en lugar de que se lleguen a cuestionar la serie de daños que produce el orden patriarcal, lo que las victimiza aún más. Pero las mujeres emplean muchas estrategias para evitar el acoso y la violencia, muchas de ellas implican desafiar las restricciones sociales y la distribución espacial patriarcal.

En este sentido, es importante señalar que, si bien el miedo al espacio público resulta ser más evidente que el que se tiene en el espacio privado, se relaciona con el hecho de que en el ámbito doméstico la violencia contra las mujeres está mayormente enmascarada por el silencio, aun cuando ellas son cada vez más conscientes acerca de las distintas violencias que las afectan en los diferentes espacios. Luchar contra la lógica del miedo también implica resignificar lo espacial desde la práctica misma, es decir, desde la promoción y empuje a la creación de espacios libres de violencia de género, donde tanto las mujeres como el resto de la población se vean implicados en abierta resistencia, a la distribución espacial o “lugares apropiados” que mandatan los dispositivos de género.

Por ello, para desafiar dichos estereotipos se debe partir de la participación y reconocimiento de todas las corporalidades, pues la propia heterosexualidad obligatoria puede y generalmente se convierte en normatividad que pone en riesgo la seguridad de las mujeres y de lo femenino; en sí, de todas las expresiones corporales que no se apegan a modelos de masculinidad hegemónica que se sustentan en el uso del poder, la fuerza y la violencia para imponerse.

Desafortunadamente, los casos sobre violencia homofóbica confirman dicha aseveración. Por ejemplo, entre las investigaciones al respecto, se destaca el hecho de que la presencia de violencia excesiva en los ataques dirigidos a población no heterosexual no necesariamente corresponde a la resistencia que pudiera haber ejercido la víctima en ese momento (Granados y Delgado 2008). Así que, aun cuando dichos actos dirigidos a la población de la diversidad tienden a ser minimizados o a situarse como sucesos de carácter aislado, lo que queda claro es que la violencia homofóbica también involucra una lógica de miedo al condicionar la seguridad a la orientación o identidad sexual, ya sea esta aparente o real; lo que sin duda alguna resulta ser paradójico ante los cambios y luchas sociales que han transformado, al menos en apariencia, la visibilidad de un caleidoscopio de alternativas a la normatividad heterosexual.

Todas estas aproximaciones sobre el miedo pueden dar cuenta que este se torna en un dispositivo de género efectivo para regular y normalizar la violencia contra mujeres y lo femenino, ante el cual las mujeres y sus redes despliegan un sinfín de formas y prácticas diversas, igual de complejas a la lógica del miedo, para poder lidiar con este problema, sin que en estas se logren percibir las tan celebradas acciones impulsadas por el Estado para erradicar este problema complejo.

Sobre la responsabilidad del Estado

La realidad de las violencias de género que enfrentan las mujeres en su día a día sobrepasan las acciones promovidas por y desde el Estado mexicano que, desde 1995 cuando suscribió la Convención de Belém do Pará,⁴ ha quedado obligado a tomar medidas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Desde esa fecha, este marco normativo ha amparado a colectividades y activistas para lograr incidir y poder exigir al Estado llevar a cabo acciones concretas para el cumplimiento de los acuerdos que se desprenden de dicho documento.

⁴ Específicamente el artículo 7 de dicha Convención.

Empero, debieron transcurrir 12 años para que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) viera la luz y pudiera entrar en vigor el 1 de febrero de 2007, estatuyendo como objetivo:

[...] establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación (artículo 1).

Con la aprobación de dicha ley, el Estado y las organizaciones impulsaron también una campaña ampliada para influir en la concientización y la visibilización del problema, misma que ha llegado a muchos rincones del país; sin embargo, lo que demuestran las cifras es que la situación se ha abigarrado. Lo anterior conlleva a reflexionar que, si pensamos que la Ley en sí puede ser un instrumento disuasivo para la prevención de un delito como se constituye hoy la violencia de género, esto solo puede cobrar sentido cuando la Ley va acompañada de otras acciones que busquen modificar el orden social imperante. En México, en particular, como se ha ilustrado a lo largo de este texto, basta solo con reflexionar sobre la lógica del miedo impulsada por la política de guerra contra el narcotráfico para evidenciar que esta exacerba el orden que jerarquiza y diferencia a los cuerpos de acuerdo con el sistema sexo-género.

Este *continuum* puede entenderse a partir de lo que Kate Millett (1969) denominó como política sexual, para hacer referencia al lado político que imbrica el sexo; entendiendo lo político como “el conjunto de relaciones y compromisos, estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de las cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo”, describiendo a los sexos (así como razas, castas y clases) como grupos bien definidos y coherentes bajo los cuales la socialización es objeto de aprobación (Millett 1995, 68-72). En este orden de ideas, la política sexual imperante en México se respalda de una lógica abigarrada, en donde la procuración de la seguridad de las mujeres termina por afectarlas no solo en lo público sino también en lo privado, haciendo uso de una serie de ficciones que permiten al Estado mantener una incidencia multifacética y omnipresente en la vida de todas ellas y de quienes les rodean.

Amparados en el supuesto del uso hegemónico de la violencia por parte del Estado, la población delega en esta figura la responsabilidad de su seguridad, sin percatarse de que en el juego perverso que impone la política sexual, las mujeres terminamos presas de nuestro propio miedo; pues en la sociedad persisten una serie de creencias, ideas y valores sobre lo sexual, la sexualidad en general y sobre la diversidad sexual en particular, que limitan, obstaculizan y trastocan el sentido mismo de la función pública, que debería estar puesta al servicio, buscando garantizar un cierto grado de bienestar integral de las diferentes comunidades que la integran.

Por ello, cobra significado aspirar al acceso a la justicia, pero no en el sentido reparador del daño, sino de impulsar acciones afirmativas que puedan restaurar la confianza en las instituciones, en los instrumentos y en los procedimientos que permitan a las mujeres el acceso pleno de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades. Para ello, es necesario ir más allá de las opiniones comunes que asocian la violencia contra las mujeres hacia:

- 1) una espacialidad determinada, que generalmente concierne al dominio de lo público;
- 2) a una forma de institucionalidad que garantiza la protección de las personas, comúnmente representada por el Estado, que supone la integración de formas de organización y participación que se encuentran legal y formalmente constituidas, a la cual se puede acceder sin distinción alguna, aunque en los hechos es solo accesible a una minoría privilegiada;
- 3) a un asunto de principios rectores que conciernen a las personas y no a una sociedad en conjunto, como la autoestima, el respeto, la tolerancia, la independencia económica y educativa, entre otros;
- 4) a una representación estable en lo que se refiere a las corporalidades, a sus formas y modelos de conducta que recaen principalmente en el género y la heterosexualidad obligatoria; y
- 5) a los atavismos y estigmas vinculados a las mujeres víctimas de la violencia.

REFLEXIONES FINALES

Este trabajo da cuenta de que las mujeres están más temerosas de sufrir un crimen que los varones, como lo evidencian las encuestas disponibles. Sin embargo, es claro que aún existen espacialidades de las cuales desconocemos cifras justo por estar situados en ámbitos con menos recursos para su vigilancia, como sucede con lo no urbano. Entre las cifras ocultas están las relacionadas a la violencia sexual, ya que a pesar de

lo reportado, tanto por su naturaleza (privado, vergonzoso o por miedo) como por la impunidad que prevalece, se normaliza el temor de las mujeres a que esta sea uno de los peores crímenes de los que se puede ser víctima, tanto por el hecho mismo como por la serie de situaciones a las que se ven expuestas como la revictimización y la presunción de ser las responsables del ataque y el hecho de que en muchos casos conlleva un fin fatal.

La investigación feminista ha dado cuenta de la posibilidad real que fundamenta el miedo de las mujeres, al ser una clara manifestación del control social que jerarquiza a los sujetos sexo-genéricamente y a la serie de daños que produce el orden patriarcal dominante. Resultado de la propia responsabilidad que los ciudadanos delegamos en el Estado y en los gobiernos, y de la cual la sociedad, a su vez, se torna una especie de garante sobre el control y la vigilancia sobre el cuerpo de las mujeres, particularmente cuando se justifican y validan las acciones y estrategias puestas en marcha para hacer frente a la violencia, sobre todo de aquellas que implican restricciones sociales y espaciales sobre muchas mujeres y que ellas mismas terminan empleando para lidiar con el problema.

La construcción del miedo reproduce nociones tradicionales sobre el “deber ser” de las mujeres y los “lugares” considerados apropiados para ellas. Las ideologías, los discursos, las imágenes de peligro —incluidas las sexuales— respaldadas por los medios, los rumores, la experiencia directa o cercana, y las advertencias de los demás, tienen un papel importante en la producción y reproducción del miedo en el espacio público. Mientras que en lo doméstico el silencio se consolida como norma, especialmente cuando se sostiene la idea de ser la única vía para mantener la solidez de la familia y de sociedad misma.

Mientras tanto, el estereotipo de la mujer temerosa también ha sido objeto de crítica. Algunas posiciones feministas radicales anteriores sobre el miedo al crimen fueron involuntariamente esencialistas, al considerar a las mujeres como sujetas pasivas ante actos de violencia. Hasta cierto punto, cualquier discusión sobre el miedo de las mujeres las victimiza aún más, ya que reproduce nociones sobre la debilidad femenina. Pero a su vez, también ha potenciado la producción de nuevas posibilidades en el activismo feminista y en las prácticas de las mujeres para crear posibilidades de autocuidado.

Comprender y sensibilizarse en torno a la violencia contra las mujeres debe tomar en cuenta las diferentes escalas y arenas en las que se inscribe esta. Una de ellas es reconocer que el miedo de las mujeres tiene fundamentos concretos que se han agudizado en las últimas décadas, y que se enmarcan en un contexto de violencia extrema donde las mujeres resultan ser uno de los eslabones más vulnerables de este orden patriarcal que trafica, desaparece, viola y asesina por miles, y que suele encontrar justificaciones que enmascaran la impunidad, la normalización de la culpabilidad, la vigilancia y el silencio que la sociedad reproduce en su día a día.

REFERENCIAS

- Castañeda, María Julia. 2022. “Siete de cada 10 mujeres mayores de 15 años en México han sido víctimas de violencia machista”. *El País*. 30 de agosto. https://elpais.com/mexico/2022-08-30/siete-de-cada-10-mujeres-mayores-de-15-anos-en-mexico-han-sido-victimas-de-violencia-machista.html#?prm=copy_link
- Congreso de la Unión. 2007. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (LGAMVLV). Diario Oficial de la Federación. <http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf>
- De Lauretis, Teresa. 1996. “La tecnología del género”. *Mora, Revista del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer*, núm. 2.
- Di Matteo, Angela. 2015. “Las Patronas: ángeles al borde del infierno. Una conversación con Norma Romero Vásquez”. *Otras Modernidades*, núm. 13: 180-185. <https://riviste.unimi.it/index.php/AMonline/article/viewFile/4840/4911>
- Garland, David. 1996. “The limits of the sovereign state: strategies of crime control in contemporary society”. *The British Journal of Criminology* 36, núm. 4: 445-471.
- Granados, José Arturo y Guadalupe Delgado. 2008. “Mortality by homicide in homosexuals: Characterization of the cases registered in México between 1995-2000”. *The American Journal of Forensic Medicine and Pathology* 2, núm. 1: 43-48.
- Hincapié, Sandra. 2017. “Acción colectiva de las mujeres y derechos humanos en México: movilizándolo el dolor en medio del conflicto armado”. *Estudios Socio-*

- Jurídicos* 19, núm. 2: 97-127. <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/so,ciojuridicos/a.5255>
- Huacuz, María Guadalupe, comp. 2011. *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Ítaca.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2017. *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. México.
- INEGI. 2017. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. México. http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe2017_presentacion_nacional.pdf
- INEGI. 2021. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. (ENDIREH)*. México.
- INEGI. 2023. *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. México.
- INEGI. 2023. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. México. http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe2017_presentacion_nacional.pdf
- Kinsey, Richard y Anderson, Simon. 1992. *Crime and the quality of life: public perceptions and experiences of crime in Scotland*. Edinburgh: Scottish Office.
- Millett, Kate. 1995. *Política Sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra/Universidad de Valencia/Instituto de la Mujer.
- Montenegro, Alejandro. 2017. “Las denuncias por acoso sexual en México no se dan por miedo o vergüenza”. *Vanguardia MX*. 7 de marzo. <https://vanguardia.com.mx/articulo/las-denuncias-por-acoso-sexual-en-mexico-no-se-dan-por-miedo-o-vergüenza>
- Muñiz, Elsa. 2002. *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/Miguel Ángel Porrúa.
- OEA (Organización de Estados Americanos). 1994. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”*. Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

- Pain, Rachel. 2000. "Place, social relations and the fear of crime: a review". *Progress in Human Geography* 24, núm. 3: 365–387.
- Paz, Lorena. 2015. *Ambientalismo, género y violencia. Campesinas ecologistas de la Sierra de Petatlán, Guerrero*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/LXII Legislatura/Juan Pablos Editor.
- Peña, Paz. 2017. *Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos*. Argentina: Organización de las Naciones Unidas. https://adc.org.ar/wp-content/uploads/2019/06/Latin-American-Report-on-Online-Gender-Violence-final_v2.pdf
- Pérez, Marisa. 2023. Registran cifras históricas en delitos contra mujeres. *El Economista*. 26 de enero. <https://www.economista.com.mx/politica/Registran-cifras-historicas-en-delitos-contra-mujeres-20230125-0173.html>
- Rodríguez, Verónica. 2015. *Las redes de la sexualidad en Tehuantepec México. Espacio, belleza, prácticas sexuales, maternidad y violencia íntima*. Ciudad de México: UAM-Xochimilco/La Cifra Editorial.
- Rubin, Gayle ([1975]1986). "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". *Nueva Antropología*, núm. 30: 95–145.
- Sasson, Theodore. 1995. *Crime talk: how citizens construct a social problem*. Nueva York: Aldine de Gruyter.
- Smith, Susan. 1987 "Fear of crime: beyond a geography of deviance". *Progress in Human Geography* 1, núm. 11: 1–23.
- Tourliere, Mathieu. 2018. "La irrefrenable escalada de la violencia contra las mujeres en México". *Proceso*. 7 marzo. <https://www.proceso.com.mx/525307/la-irrefrenable-escalada-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico>
- Vela, David Saúl. 2022. "Violencia contra las mujeres sube en 2022: aumentan casos de trata de personas y violaciones". *El Financiero*. 26 de abril. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/26/delitos-contra-las-mujeres-crecen-95-en-1t-de-2022/>

Cuando el género llega a las instituciones de educación superior, cambios trae. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana

Iris Rocío Santillán Ramírez
UAM-Azcapotzalco

El título del presente capítulo está inspirado en el nombre de uno de los textos que más influencia ha tenido en la epistemología jurídica feminista. Alda Facio, la autora del texto *Cuando el género suena, cambios trae: una metodología para el análisis de género del fenómeno legal* (1992), ha incidido en dotar a las ciencias jurídicas de herramientas teóricas y metodológicas que han permitido visibilizar la falsa neutralidad de las normas y prácticas jurídicas, que ubican a las mujeres en un plano de desventaja y desigualdad de derechos que viven las mujeres en el contexto de la administración de justicia, que termina discriminándolas. Gracias al uso de la metodología feminista,¹ se ha logrado ir en el camino de la transformación de una justicia con perspectiva de género, que implica entre otras cuestiones, reconocer que las mujeres somos humanas² y que, por tanto, los derechos reconocidos a las mujeres deben ser garantizados por los Estados.

De este modo, los hechos se valoran y dimensionan de manera diferente, al reconocerse la dignidad de las mujeres y validar sus vivencias; por ejemplo, en el ámbito

¹ Existen otras teóricas que, directa o indirectamente, han colaborado en el desarrollo de la construcción de una metodología, siempre perfeccionable, para juzgar con perspectiva de género. También el trabajo de tribunales internacionales, interamericanos y nacionales, así como organizaciones de la sociedad civil, han permitido que cada vez se tenga más claridad en la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de la justicia.

² Aunque esto parece una verdad de Perogrullo, fue hasta 1995 en el seno de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing que se exigió a los Estados parte de Naciones Unidas reconocieran la dignidad humana de las niñas y mujeres (ONU, 1995).

legal deja de legitimarse el uso de diversos tipos de violencia por parte del marido en contra de su pareja como ejercicio de un derecho y, por tanto, como acto privado que solo incumbía a ambos —como por tanto tiempo se nos hizo creer a través de diversos mecanismos e instituciones—, para identificarlo actualmente como un acto delictivo que atenta en contra las mujeres y que amerita una pena.³

Las mujeres no se encuentran a salvo en ningún espacio. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2022), la prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más, en el ámbito escolar es de 32.3%; 20.2% de mujeres respondieron haber vivido violencia en este contexto en los últimos 12 meses, entendiendo como “ámbito de violencia escolar” aquella que es ejercida “por las personas que tienen un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto de omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad” (INEGI 2022, 3).

Este contexto de violencia contra las alumnas, que pocas veces quiere ser visto por las autoridades universitarias y que, en los últimos años, ha sido atendido de manera insuficiente y, a veces, ineficaz, se convirtió en un campo fértil para la protesta estudiantil en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), donde la resolución de una Comisión de Faltas dictada sin perspectiva de género y derechos humanos, fue la gota que derramó el vaso que provocó un paro por parte de alumnas y colectivas feministas que mantuvo a las cinco unidades de la UAM sin actividades académicas durante 59 días.

Aunque parece largo ese periodo, lo cierto es que fue breve si se considera que las jóvenes paristas lograron poner en la agenda universitaria mucho más que lo logrado en 50 años de vida de la Universidad.

Dado que algunas jóvenes universitarias me identifican como abogada y criminóloga feminista, fui convocada inicialmente por quienes mantuvieron tomada la unidad

³ De acuerdo con la ENDIREH 2021 (INEGI 2022, 33), 39.9% de mujeres de 15 años y más han vivido violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación. Es importante hacer notar ineficacia del derecho penal como mecanismo de prevención general o especial en este tipo de casos.

Azcapotzalco, con el fin de que las orientara en algunas dudas que tenían respecto a la estructura y la legislación universitaria. Posteriormente hicieron lo mismo los jóvenes de la unidad Lerma y finalmente las de la unidad Cuajimalpa. Esto me permitió participar de manera activa en las mesas de diálogo y negociación junto con otras colegas⁴ y conocer de manera cercana algunas dinámicas en el desarrollo del paro y las vías de solución, por lo que no siempre existe una referencia documental sobre lo que afirmo en este texto.

La presente investigación tiene como objetivo identificar, desde la perspectiva de género, qué elementos incidieron para que estallara este paro feminista y cuáles son algunos de los logros alcanzados ya, gracias a este movimiento estudiantil.

EL CONTEXTO DE VIOLENCIA EN LA UAM

Investigaciones con perspectiva de género, como las realizadas por Rosalía Carrillo (2015), Alma Rosa Sánchez y Raquel Güereca (2014), y Alma Rosa Sánchez y Enrique Mancera (2020) develan los niveles de violencia al interior de las instituciones de educación superior. Gracias a la herramienta metodológica que constituye la perspectiva de género, se conoce hoy que las universidades son fiel reflejo de la sociedad patriarcal y clasista en la que vivimos. Son, sin duda, una de las estructuras patriarcales que normalizan y reproducen la verticalidad basada en el poder simbólico, que necesariamente provoca violencias en contra del sector de la comunidad universitaria construido socialmente como el más débil y, por tanto, vulnerable: el alumnado.

La comunidad universitaria en la UAM está constituida por tres sectores: alumnado, profesorado y personal administrativo. A partir de las citadas investigaciones se puede identificar que ha sido común que el alumnado viva violencia por parte de sus profesores y profesoras, que son quienes principalmente generan violencia psicológica en su contra, “en términos de maltrato, ridiculización, menosprecio por su trabajo, actitudes de favoritismo por cierto tipo de estudiantes, sexismo y misoginia” (Sánchez y Mancera 2020, 45). El poder del profesorado se ha sustentado en su facultad de anotar una calificación.⁵

⁴ En la unidad Cuajimalpa, participé especialmente en el punto relacionado a la disculpa pública.

⁵ En el artículo 74 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM (1996) se prevé el derecho del alumnado a solicitar la revisión de la evaluación; sin embargo, en ocasiones la persona interesada no lo solicita, ya sea por ignorancia o, como me lo han comentado algunos de mis

Con base en la información proporcionada por Alma Rosa Sánchez y Raquel Güereca —quienes encuestaron a 179 estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (97 hombres y 82 mujeres) y a 122 estudiantes de la UAM Azcapotzalco (71 hombres y 51 mujeres), sumando en total 301 estudiantes (168 hombres/55.8% y 133 mujeres/44.18%)— más de 70% del estudiantado de ambas instituciones refirieron haber experimentado algún tipo de violencia por parte del profesorado como se observa en la tabla 1.

Llama la atención la similitud de los porcentajes de hombres y mujeres que respondieron haber vivido algún tipo de violencia de carácter sexual por parte del profesorado, lo que desde mi punto de vista podría implicar que [1] hay una alta incidencia de estas prácticas que, por cuestiones de género están invisibilizadas y han quedado en el cajón de la cifra oscura, o [2] los estudiantes varones no se tomaron con la debida seriedad esta encuesta, lo que provoca respuestas falaces.

Tabla 1. Alumnado que señaló que ha observado o vivido con algún/a docente las siguientes conductas

	HOMBRES	MUJERES
1. Que condicionen la calificación a cambio de salir con él o ella.	32%	34%
2. Que condicionen la calificación a cambio de besos, caricias y/o relaciones sexuales.	21%	22%
3. Que las y los estudiantes ofrezcan su cuerpo a cambio de calificaciones.	28%	29%
4. Insultan a su alumnado en clase.	63%	63%
5. Descalifican el trabajo de su alumnado sin argumentos académicos.	68%	71%
6. Ironizan los comentarios del alumnado en clase.	73%	80%

Fuentes: Sánchez y Güereca 2014: 186. Sánchez y Mancera 2020: 41.

Rosalía Carrillo documentó varios testimonios por parte de alumnas, que dan cuenta de los niveles de discriminación que sufren por parte de algunos(as) de sus

alumnos, piensan que es una pérdida de tiempo porque no confían en que la comisión integrada para la revisión modifique la calificación.

profesores(as). Una alumna de la unidad de Azcapotzalco de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería comentó lo siguiente:

La carrera de ingeniería es bonita, es muy interesante, pero sí nos hacen menos. Como que piensan que las mujeres somos inferiores... había un profe que nos decía, 'las mujeres son para estar en la casa cuidando a los hijos esperándonos con la comida caliente, ¿ustedes qué hacen aquí quitándole el lugar a ingenieros brillantes?'... A mí se me hace que tienen miedo a que los superemos (Carrillo 2014, 174).

Pero este no es el único tipo de violencias que vive el alumnado. Otra fuente de conflicto es la interacción cotidiana entre las y los jóvenes y entre quienes tienen o tuvieron alguna relación de pareja, como lo manifestaron dos alumnas:

Los chismes sí te pegan, hay una chava en el salón que está guapa y tiene su pegue, y varias chavas dicen que es bien puta, que saca dieces porque se acuesta con los profes y cosas así. Yo la he visto llorar varias veces, pero no me meto para que no me lleve entre las patas, pero no está padre que por estar guapa ya le inventen tanta cosa (grupo focal, unidad Iztapalapa, estudiante, Ciencias Sociales y Humanidades) (Carrillo 2014, 183).

Tenía un compañero que estaba gordito y le hacían tipo *bullying*; no comas tanto pareces cerdo. A lo mejor eran buenos consejos, pero yo creo que a él no le gustaba, no decir: Ah, gracias por tus consejos. Se burlaban de él, y no había quien lo defendiera. (estudiante, Azcapotzalco, Ciencias Sociales y Humanidades) (Carrillo 2014, 183).

Más recientemente, en 2021, la Defensoría de los Derechos Universitarios llevó a cabo una encuesta entre la comunidad universitaria en materia de violencia por razones de género y discriminación, la cual fue respondida por un total de 2 041 personas, 73% de las cuales forma parte del alumnado (tabla 2). En la encuesta se les preguntó si habían vivido alguna vez violencia por razones de género —previa explicación en el instrumento a qué se refería con esto.⁶ Se hace notar que, extrañamente, en la

⁶ La definición que se utilizó para explicar qué es la violencia por razones de género: “toda forma de agresión física o psicológica que se ejerce a partir de las ideas y conceptos acerca de lo que significa ser mujer o ser hombre, se realiza mayoritariamente contra las mujeres, y también afecta a los hombres que no se comportan de acuerdo con la masculinidad dominante y contra

encuesta no se utilizó la herramienta metodológica de la perspectiva de género, ni mucho menos la interseccionalidad, lo cual hubiera aportado la posibilidad de identificar datos importantes como el sexo, género y orientación sexual de las personas que respondieron, a fin de poder tomar acciones concretas para la erradicación de la violencia.

Tabla 2. Violencia por razones de género su calidad específica dentro de la comunidad universitaria

	UNA O MÁS VECES	NUNCA
Alumnado	74.6%	25.4%
Profesorado	74.6%	25.4%
Personal administrativo	76.8%	23.2%
Órgano personal o instancia de apoyo	78.6%	21.4%
Exalumnado	93.2%	6.8%

Fuente: DDU 2022a, 41.

Como se observa, la violencia por razones de género es una práctica común entre la comunidad universitaria, cualquiera que sea su calidad al interior de la misma.

Posteriormente se formularon preguntas para identificar los niveles de violencia psicológica, física y sexual que vivía la comunidad en el contexto universitario, 46.4% de las personas encuestadas afirmó que las manifestaciones más comunes de violencia psicológica que ha recibido al menos en una ocasión durante su estancia en la institución han sido insultos, devaluaciones, burlas, ser ignoradas, recibir apodos, ser ridiculizadas, ofendidas o descalificadas; 34.2% dijo haber recibido comentarios desagradables sobre su cuerpo (UAM 2022a, 42).

En cuanto a la violencia física, las formas en las que se da con mayor frecuencia son: lanzamiento de objetos, jalones de cabello, puntapiés o golpes con las manos o el puño (13.8%) y golpes, pellizcos, arañes, empujones y jalneos (34.3%) (UAM 2022a, 45). Es la violencia sexual la que con mayor incidencia se da en la UAM (tabla 3).

las personas de la diversidad sexual y no necesariamente ocurre en la universidad. Por lo tanto, afecta los principios de igualdad, inclusión y diversidad necesarios en el ambiente universitario” (DDU 2022a, 40).

Tabla 3. Violencia sexual vivida por la comunidad universitaria

	UNA O MÁS VECES	NUNCA
Chistes de contenido sexual sobre las mujeres o las personas de la diversidad sexual	53.4%	46.6%
Comentarios obscenos o piropos que incomodan	67%	33%
Acercamientos excesivos, besos, abrazos o tocamientos que incomodan	71.1%	28.9%
Citar en una oficina, laboratorio o salón de clases para hacer propuestas de tipo sexual	9.1%	90.9%
Presionar para aceptar invitaciones de carácter sexual fuera o dentro de la universidad	9.1%	90.9%
Forzar físicamente para tener relaciones sexuales	4.2%	95.8%
Forzar para establecer una relación de tipo sexual a cambio de favores académicos	4%	96%

Fuente: DDU 2022a, 47.

Finalmente, se identificó que los dos principales motivos por los cuales las personas de la comunidad universitaria se han sentido discriminadas son: el género (27%, n=552) y por ser feminista (24.7%, n=505) (DDU 2022a, 50), lo cual devela cuán patriarcal sigue siendo la estructura universitaria y cuánto molestan aún las mujeres que trabajan en favor del reconocimiento de sus derechos humanos.

Si bien los resultados obtenidos son importantes, con la metodología utilizada definitivamente no es posible identificar los perfiles de quienes generan y de quienes padecen la violencia por razones de género o algún otro tipo de discriminación.

Dado este contexto, parece que la protesta feminista estaba anunciada. Solo era cuestión de tiempo para que el hartazgo de las jóvenes frente a las diversas manifestaciones de violencia a las que han tenido que sobrevivir al interior del espacio universitario llegaran al límite. Este se dio el 8 de marzo del 2023.

EL “CASO 0”

El 19 de diciembre de 2022 una joven estudiante de la carrera de Derecho de la unidad Cuajimalpa —a quien ficticiamente llamaré Briana—⁷ fue víctima de violencia

⁷ Elegí el nombre de Briana porque significa “mujer fuerte o de gran fortaleza”.

sexual por parte de quien en ese momento era su novio. Habían acordado tener relaciones sexuales, siempre y cuando él usara condón, condición que no cumplió y la penetró sin protección alguna. Ante dicha conducta constitutiva de un posible delito que implicaría una pena privativa de la libertad para el joven y al mismo tiempo una falta administrativa, Briana decidió no denunciarlo por la vía penal, optó por el procedimiento administrativo —según manifestó en un video que subió a redes sociales (Yo sí te creo UAM-C 2023)— al enterarse que la Universidad contaba con un mecanismo “superamigable” para este tipo de casos y que la consecuencia más probable ante esta falta era la expulsión de quien la había violentado. Ella lo que deseaba era no tener que ver a su agresor en el mismo espacio en donde tomaba clases, sin necesidad de enviarlo a la cárcel. Presentó su queja ante la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) el 12 de enero de 2023.⁸

Briana solicitó como medida de protección no coincidir en clase con el joven que la violentó, la cual le fue negada por la titular de la Secretaría Académica de la División correspondiente,⁹ bajo el argumento de que hacerlo significaría violarle al estudiante su derecho a la educación. La autoridad hizo una ponderación de derechos, en la que concedió mayor peso al derecho del estudiante que al de Briana, quien como alumna tiene el mismo derecho de estudiar, pero a quien debía garantizársele además su derecho a una vida libre de violencia. Esta omisión constituye un acto de discriminación, revictimización y violencia institucional.

⁸ El Código Penal del Distrito Federal aplicable a la Ciudad de México en su artículo 174 tipifica la violación (propia) como aquella que realiza quien “por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo...” En el último párrafo se establece también que “[s]i entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo, en estos casos el delito se persigue de querrela”. Resulta importante hacer énfasis en que desde 1997, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Jurisprudencia VI.2°.J/86) reconoce como elemento constitutivo del delito de violación la falta de consentimiento de la persona agraviada para el ayuntamiento carnal. Por otra parte, la relatora especial sobre violencia contra la mujer, la señora Radhika Coomaraswamy, reconoció que “el consentimiento se había definido como la línea divisoria que separaba jurídicamente la violación del coito”; explica que con frecuencia la argumentación respecto al consentimiento genera conflictos, y que, si este no se encuentra como elemento típico y es usado como defensa por parte del acusado, corresponde a él probar dicho consentimiento (ONU 1997, párrafo 36).

⁹ Conforme al artículo 16, fracción I, inciso a del Reglamento del Alumnado de la UAM, es la Secretaría de Unidad quien debe otorgar las medidas de protección; no obstante, en este caso, al parecer la Secretaría Académica no las solicitó ni gestionó como correspondía.

El 8 de marzo de 2023, en cuatro de las cinco unidades que conforman la UAM (Azcapotzalco, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco), en un ambiente festivo, las alumnas organizaban diversos contingentes para trasladarse a la mega manifestación que se llevó a cabo en el centro de la Ciudad de México. Mientras tanto, en la unidad Cuajimalpa, Briana recibía un dictamen de fecha 3 de marzo, emitido por la Comisión de Faltas y aprobado por el Consejo Divisional, en el que, a partir de las investigaciones realizadas, se identificaron evidencias de la violencia sexual ejercida en contra de Briana, como se observa a continuación:

[...] el alumno reconoce en su escrito haber penetrado a la alumna sin preservativo en el párrafo 8 de la sección de HECHOS de su escrito, a pesar de que no tenía la autorización de la alumna para hacerlo sin preservativo.

Se suma a lo anterior que en un punto durante la entrevista que el alumno tuvo con la Comisión, él mismo señaló que en efecto penetró a la alumna por accidente al encontrarse él por encima de ella. Se haya tratado o no de un accidente, se desprende de los escritos que ambas partes reconocen que sucedió el hecho a la que la alumna no había consentido [...]” (Yo sí te creo UAM-C 2023a).

No obstante lo anterior, la Comisión de Faltas argumentó en su dictamen que en tanto el Reglamento del Alumnado “no prevé el delito de violación”, dicha comisión no podía pronunciarse respecto al caso, aun cuando dicho reglamento sanciona el ejercicio de la violencia sexual (artículo 10, fracción II). Asimismo, en el dictamen se especificó que la comisión “[n]o cuenta con elementos suficientes que le permitan tener certeza plena sobre lo señalado por la alumna en calidad de víctima el 19 de diciembre”, a pesar de que el joven reconoció plenamente los hechos. Por lo anterior, la Comisión de Faltas concluyó estar “imposibilitada normativa y técnicamente para pronunciarse sobre la existencia o no de una falta”, lo cual provocó de inmediato indignación en el sector estudiantil, por lo que las alumnas organizadas resolvieron tomar las instalaciones de la unidad Cuajimalpa y entrar en paro estudiantil.

Parece paradójico, pero al no pronunciarse, la Comisión de Faltas estaba generando una serie de efectos adversos a Briana que favorecían al mismo tiempo al alumno que ejerció violencia en su contra. Integrantes de la Comisión de Faltas, vía Twitter, negaron tener alguna responsabilidad al respecto:

Como integrantes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional de la DCSH de la UAM-Cuajimalpa y atendiendo a las preguntas que las y los profesores del

Departamento de Humanidades, así como a las y los alumnos de la Licenciatura de Humanidades nos han realizado queremos indicar que en el dictamen que se aprobó en el Consejo Divisional dejamos muy claro que la comisión se encuentra imposibilitada normativamente y técnicamente para pronunciarse sobre la existencia o no de una falta. Ello implica, con toda claridad, que no se exoneró ni se falló a favor de nadie.

Las protestas estudiantiles y la solicitud de revisar el caso con el debido cuidado que se requiere no son competencia en este momento, del Consejo Divisional. Distintas instancias de la Universidad deberán reconocer lo que procede realizar para atender dichas solicitudes.

Finalmente, nos interesa puntualizar que en el Dictamen señalamos que es necesario continuar con las medidas precautorias que den protección a la alumna. (Yébenes y Araujo 2023).

La resolución provocó efectos negativos que impactaron la vida de Briana, de quien, a pesar de las claras evidencias, se puso en duda la veracidad de su denuncia,¹⁰ y la consiguiente negativa de acceso a la justicia y la impunidad de su caso.

El impacto de la resolución no quedó en el ámbito personal de Briana, fue más allá: evidenció que a pesar de las reformas a reglamentos y puestas en marcha de mecanismos orientados a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia que viven las mujeres de la comunidad universitaria por razones de género, todo esto se queda en el plano del deber ser, en razón de que el sexismo permea las prácticas universitarias; es el androcentrismo y la ginopia lo que imposibilita a algunas autoridades a mirar el sufrimiento de las víctimas de la violencia, quienes esperan de su institución un acto de justicia.

Briana recibió el dictamen justo el 8 de marzo. Simbólicamente representó un recordatorio para ella y todas las mujeres de la Universidad de que seguimos atrapadas en el sistema patriarcal que nos ubica en un plano de desigualdad y nos niega la plenitud de derechos. Las jóvenes recibieron el mensaje y alzaron la voz. Su respuesta pasó del símbolo a la acción: “si tocan a una nos tocan a todas”, dice una consigna feminista.

¹⁰ No creer el testimonio de las mujeres es una práctica frecuente, sobre todo de las sobrevivientes de violencia sexual en el sistema de justicia penal. Ahora se evidencia que esta práctica se reproduce también en espacios universitarios. De ahí la importancia de garantizar el principio de buena fe, contenido en el artículo 5° de la Ley General de Víctimas (Santillán 2013).

Para el 9 de marzo por la tarde, las cinco unidades de la UAM estaban tomadas por colectivas feministas y jóvenes universitarias, enviando el mensaje. Este acto de protesta duró cerca de dos meses, poniendo en paro a una de las universidades públicas más importantes del país.¹¹

CUANDO EL GÉNERO LLEGA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Los espacios universitarios no han estado nunca exentos de la violencia en contra de las mujeres por razón de su género. Muchas académicas que integramos la comunidad universitaria de la UAM hemos coincidido en nuestro reconocimiento y agradecimiento a las alumnas que tomaron las instalaciones, por haberse atrevido a hacer lo que nosotras en nuestro momento no hicimos, ya sea por no haber identificado lo que vivíamos como violencia o porque no existían ni los conocimientos ni los mecanismos necesarios para siquiera intentar cambiar el estado de las cosas. El “caso 0” no ha sido el único ni el menos grave que ha acontecido en la UAM; no obstante, en el pasado la respuesta no fue la misma.¹²

A continuación describo algunos de los elementos que, desde mi óptica, incidieron para que las jóvenes tomaran la decisión de protestar de manera activa como lo hicieron, como respuesta a lo que consideraron una resolución falta de perspectiva de género y, por tanto, injusta para una de sus compañeras; y que, al mismo tiempo, a las autoridades universitarias no les quedara otra opción más que reconocer la legitimidad de la protesta:¹³

- a) El contexto nacional de violencia en contra de las mujeres por razones de género. México comenzó a atraer las miradas del mundo a finales de la década de 1990 por el fenómeno mal llamado “las muertas de Juárez”,¹⁴ a partir del cual se visibilizaron y nombraron los diversos tipos de violencias, así como

¹¹ La UAM tiene una matrícula de cerca de 61 mil alumnas, de acuerdo al Informe de Actividades 2021 del Rector General (UAM 2022, 124).

¹² Santillán 2020.

¹³ El orden en el que están anotados cada uno de estos elementos no está relacionado la importancia o incidencia que tuvo para el estallamiento del paro. Fue una mezcla de todo: el “caso 0”, la “gota que derramó el vaso” o “la chispa” que se requería.

¹⁴ Afirmo que es mal nombrado porque en realidad estas mujeres fueron privadas de la vida de manera cruel y después tirados sus cuerpos, con lo que sus agresores enviaban un mensaje a la población en general: las vidas de las mujeres eran desechables y sus cuerpos tratados como basura.

los contextos en los que se ejercían en contra de niñas y mujeres. De este modo se tipificó como “feminicidio”, la privación de la vida de las mujeres por el simple hecho de serlo, es decir las motivaciones de quienes cometen estos crímenes están atravesadas por estereotipos sexistas que les hacen pensar en la inferioridad natural de las mujeres y en el poder masculino para hacer con ellas lo que quieran. El feminicidio representa la forma más extrema del *continuum* de violencia que viven las mujeres. La UAM no se ha visto ajena a este tipo de crímenes.

- b) Casos graves de violencia en contra de alumnas de la UAM. El 23 de noviembre de 2022 se develó el mural *Las mariposas* en UAM-Azcapotzalco para recordar y honrar las vidas de tres alumnas víctimas de feminicidio a manos de quienes fueran sus parejas sentimentales: Liliana Rivera Garza (†1990),¹⁵ Karina García Alemán (†2020)¹⁶ y Edna Reyes Gutiérrez († 2021). En junio de 2014, indignó la muerte de Xóchitl Carrasco Cerón, estudiante de la licenciatura en Comunicación Social de UAM-Xochimilco; de esa misma Unidad, en 2011 fue reportada como desaparecida y, después hallada muerta, Jessica García Sánchez.¹⁷

Por otra parte, si bien hay cierto hermetismo institucional respecto a los hechos presuntamente delictivos que constituyen violencia por razones de género, cometidos por miembros de la comunidad universitaria, en los dos últimos años pueden ubicarse a través de los medios de comunicación casos como el del profesor Julio César “N”, quien fue acusado ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) por el delito de abuso sexual en contra de una alumna;¹⁸ el de Ricardo “N”, quien incluso fue sentenciado en 2021 a nueve años de prisión, por haber abusado sexualmente de una alumna (Dávila 2022), pero posteriormente liberado por errores en el debido proceso y reinstalado

¹⁵ En aquellos años aún no estaba tipificado este tipo de conductas como “feminicidio”. El autor del crimen, también alumno de la Universidad se dio a la fuga, sin que hasta ahora se conozca su paradero. Su hermana, la escritora Cristina Rivera Garza escribió el libro “El invencible verano de Liliana” (2021) en donde relata la vida de Liliana y aporta elementos para alertar de la violencia feminicida.

¹⁶ Al autor del feminicidio le sentenciaron a pena vitalicia.

¹⁷ En el caso de Jessica, no hay mayor información más que un comunicado de la Jefatura de Departamento de Sociología, licenciatura que estudiaba la víctima (Redacción 2011).

¹⁸ De acuerdo a la nota periodística, Julio César “N” impartía la materia de química en la UAM-Iztapalapa (Infobae 2022).

a su labor universitaria; y el de Jaime “N”, quien actualmente se encuentra en prisión preventiva por la acusación en su contra por abuso sexual de tres niñas, y a quien recientemente se le había rescindido su contrato laboral por violencia laboral en contra de una académica (Alzaga 2023).

A manera de hipótesis, planteo que casos como los de los profesores aquí expuestos, no son nuevos en la institución, lo que sí es novedoso es que estas denuncias hayan salido a instancias externas de la Universidad,¹⁹ lo que refleja que las alumnas están mejor informadas sobre su derecho a denunciar en instancias externas e, incluso, en ocasiones son acompañadas por las y los abogados de la Oficinas de la Abogacía General. También es importante resaltar los cambios que se han dado en diversas instancias y autoridades universitarias a partir de la sensibilización, capacitación y las reformas reglamentarias en materia de perspectiva de género y derechos humanos. De este modo, en el último de los casos, las autoridades universitarias actuaron con la debida diligencia y no como en el caso de Ricardo “N” que, por errores procesales de la RGJ, fue exonerado, viéndose la Universidad en la obligación de reinstalarle en su puesto de trabajo.

- c) La creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU). Fue en el año 2015 cuando se creó esta instancia que, conforme al artículo 2 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (UAM 2015), tiene como fines principales: [1] defender y vigilar el respeto de los derechos universitarios y [2] promover el conocimiento, enseñanza y difusión de la cultura de los derechos humanos entre la comunidad universitaria. No obstante, la DDU comenzó a funcionar de manera normal a partir del año 2021.²⁰

De acuerdo con la página web de la DDU, hasta el momento se han recibido 234 quejas o solicitudes de orientación, de las cuales se han resuelto o atendido 211, se han emitido tres acuerdos de solución y dos recomendaciones, las cuales no están publicadas (DDU 2023).

En el segundo informe de la DDU, correspondiente al periodo que comprende de marzo de 2021 a marzo de 2022, se registra que se recibieron 79 solicitudes de orientación o quejas; de las cuales 49 eran por parte del alumnado, 20 del

¹⁹ Como en antaño sucedía con las violencias en el contexto familiar, que se quedaban en la secretaría.

²⁰ Esto derivado de una serie de hechos que dieron materia a la Recomendación 02/2020 de la CNDH. Después de la renuncia del primer defensor de los derechos universitarios en diciembre de 2016, la DDU permaneció acéfala durante cuatro años.

profesorado y 10 del personal administrativo; del total, 51% (n=40) estuvieron relacionadas a los derechos del alumnado y 18% (n=14) a violencia por razones de género (DDU 2022, 14).

La información anterior es indicador de que al menos una parte de la comunidad está informada sobre sus derechos en el ámbito universitario.

- d) Recomendación 2/2020 sobre el caso de violación al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia en agravio de V1, estudiante y trabajadora de la UAM, en la Ciudad de México, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En diciembre de 2016 una alumna, que además laboraba en la DDU, presentó una queja ante la CNDH por actos constitutivos de violencia psicológica y física por parte de quien se desempeñaba como defensor adjunto y con quien mantenía una relación de pareja, sin que el titular de la DDU actuara conforme a los estándares en materia de derechos humanos de las mujeres cuando fue enterado por la propia trabajadora de estos hechos. En febrero de 2020 la CNDH publicó la Recomendación 2/2020 a través de la cual se emitieron nueve recomendaciones específicas, entre las que sobresalen por la incidencia que han tenido: [1] el diseño de un Protocolo de atención a las víctimas de violencia por razón de género (cuarta recomendación); [2] capacitación al personal encargado de operar el Protocolo, particularmente diseñar e impartir un curso para todo el personal de la Oficina de la Abogacía General y de la DDU, “incluyendo titulares, en materia de violencia contra las mujeres; los deberes del estado de prevenir, investigar y erradicarla; y sobre el acceso a la justicia con perspectiva de género” (quinta recomendación); [3] campaña de difusión permanente sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (sexta recomendación); [4] las adecuaciones a la normatividad universitaria, con la finalidad de armonizarla con el bloque constitucional en materia de derechos humanos, con un enfoque de género (octava recomendación). Sin duda esta Recomendación fue fundamental para un cambio de paradigma en el ámbito legal, ya que previo a esta, las interpretaciones que se hacían desde la Oficina de la Abogacía General se limitaban al marco legislativo universitario, sin considerar la amplitud de derechos reconocidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos, particularmente de las mujeres.
- e) Oficinas de atención a la violencia por razones de género. A partir de las necesidades del alumnado y, sobre todo de la Recomendación 2/2020, en cada unidad fueron creadas oficinas para brindar la atención de personas en situación de violencia. Conforme al artículo 2º del Reglamento Orgánico (UAM 1981),

la UAM está organizada dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa de sus unidades, con lo cual estas oficinas se instituyeron a través de acuerdos de los titulares de las rectorías en diferentes tiempos, con nombres y facultades diferentes;²¹ de este modo, cada una de estas oficinas tiene sus particularidades en espacios, perfiles y número de personas que colaboran y los alcances de sus acciones. Asimismo, cada una tiene su propio protocolo de actuación,²² o no, como el caso de la unidad Azcapotzalco en donde el protocolo existente solo era aplicable en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al ser emitido por el Consejo de esa División. A raíz del paro estudiantil, a partir del 17 de marzo de 2023 es aplicable para las divisiones que conforman la unidad (UAM-Azcapotzalco 2023).

El trabajo de difusión de información en materia de género, derechos humanos de las mujeres y violencia ha sido fundamental para la concientización de la comunidad universitaria, que cada vez tiene más herramientas para reconocer la violencia.

- f) La redacción y publicación de las *Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género* (2020).²³ Este documento ha representado un mecanismo fundamental para comenzar a mover las estructuras patriarcales arraigadas en la institución universitaria. En dicho documento se reconoce la necesidad de la transversalización de la perspectiva de género en todas las actividades sustantivas de la Universidad y propone como objetivos fundamentales: [1] garantizar el espacio universitario libre de violencia; [2] la docencia con perspectiva de género y libre de violencia; [3] la investigación con ética y libre de violencia de género, y [4] la preservación y difusión de la cultura para la

²¹ El caso que dio como consecuencia la Recomendación 02/2020 de la CNDH fue un detonante para la visibilización de la violencia que viven las mujeres de la comunidad universitaria; no obstante, previamente se habían ya abierto instancias para atender este tipo de casos en las unidades Cuajimalpa y Lerma. No hay una homologación en nombres ni facultades: En Azcapotzalco: Unidad de Género y Diversidad Sexual (2019), Cuajimalpa: Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género (2018); Iztapalapa: Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, la Inclusión con Equidad y el Respeto a las Diversidades (2020); Lerma: Coordinación de Bienestar Universitario y Género (2017), y Xochimilco: Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (2020).

²² El primer protocolo para atender casos de violencia de género que se aprobó (el 7 de mayo de 2018) por parte de un Consejo Académico fue el de la unidad Xochimilco, producto del trabajo del grupo institucional “Cuerpos que importan” (UAM 2018).

²³ Aprobadas en la sesión 488 del Colegio Académico celebrada el 16 de diciembre de 2020.

igualdad de género. El valor de este mecanismo es que, a partir de estas 39 políticas generales, la Universidad se ha responsabilizado de “sentar las bases académicas, legales y administrativas encaminadas a la igualdad sustantiva y a la construcción de espacios y ambientes libres de violencia y discriminación”. Cada unidad debe elaborar políticas específicas para alcanzar los objetivos planteados. Recientemente, el 2 de mayo del 2023, mientras se desarrollaba el paro estudiantil feminista, el Consejo Académico de la unidad Azcapotzalco aprobó el documento denominado *Políticas operativas para erradicar la violencia por razones de género en la unidad Azcapotzalco*, el cual contiene 99 acciones que las autoridades universitarias deben garantizar para lograr el objetivo.²⁴

- g) La reforma al Reglamento de Alumnos. Por iniciativa del Consejo Académico de la unidad Lerma, el 16 de diciembre del 2020, el Colegio Académico aprobó la reforma a este reglamento —hoy Reglamento del Alumnado—, incorporando al catálogo de faltas, conductas violentas que sufren primordialmente las mujeres y personas de la diversidad sexual,²⁵ y que previo a la reforma quedaban impunes. Asimismo, se incluyó la facultad de las personas titulares de las secretarías de unidad para emitir medidas de protección.
- h) La oferta de programas o unidades de enseñanza aprendizaje en temas relacionados con el género, el feminismo y los derechos humanos. Aun cuando resulta complicado administrativamente actualizar las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA), lo cierto es que la libertad de cátedra ha posibilitado al profesorado que conoce la herramienta epistémica de la perspectiva de género

²⁴ Aprobadas por el Consejo Académico en la sesión 503, celebrada el 2 de mayo de 2023.

²⁵ El artículo 10 del Reglamento del Alumnado introdujo las fracciones II, III y IV, que a continuación se anotan:

Artículo 10.- Son faltas graves del alumnado en contra de integrantes de la comunidad universitaria:

- I. [...]
- II. Incitar o ejercer, por cualquier medio, violencia física, sexual, psicológica, o cualquier cuestión que atente contra la dignidad humana, originado por: a) sexismo; b) orientación sexual; c) racismo; d) clasismo; e) capacitismo; f) embarazo, o g) cualquier forma de prejuicio o discriminación.
- III. Realizar, por cualquier medio, actos de acoso, como es el de tipo sexual o conductas que atente contra la intimidad sexual, y
- IV. Realizar o promover, por cualquier medio, discursos de odio o actos de discriminación que atenten contra la dignidad humana.

impartir sus cursos con esta visión que permite visibilizar a las mujeres y a otros grupos desfavorecidos, así como sus experiencias.

Desde 2016, en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la unidad Azcapotzalco se ofrecen en el tronco inter y multidisciplinar UEAs optativas como: Poder y género, Género y sexualidad, Familia y violencia en el México Contemporáneo, y Derechos Humanos (UAM Azcapotzalco), las cuales ofrecen al alumnado conocimientos que les sensibilizan y concientizan sobre el contexto social en el que viven.

Por su parte, desde hace décadas la unidad Xochimilco se ha distinguido por ser pionera en los estudios feministas. Las académicas feministas iniciaron creando un área de investigación que ha tenido varios avances, hasta ofrecer, a partir de 2017, el primer Doctorado en Estudios Feministas (UAM 2017).

- i) Red de investigación sobre violencias. Esta red conformada en 2018 por profesorado de las cinco unidades tiene como finalidad impulsar la promoción del trabajo colaborativo para entender de raíz el fenómeno de la violencia. Una de sus líneas de investigación es la violencia machista y el feminicidio.
- j) Encuentros de discusión y análisis de estrategias de intervención a la violencia por motivos de género en las instituciones de educación superior. Estos encuentros, en los que participan alumnado y personas investigadoras de diversas instituciones de educación superior, tienen como objetivo reflexionar de manera crítica en torno a las diversidades en contextos de estigmatización y exclusión, y su relación con la violencia por razones de género y discursos de odio. En 2018, la unidad Lerma fue sede del tercer encuentro, coordinado por el grupo “Cuerpos que importan”²⁶ de la unidad Xochimilco y la Coordinación de Bienestar y Género de la unidad Lerma.

En ese mismo año la UAM convocó a un primer —y hasta el momento único— encuentro interUAM de lucha contra la violencia de género, en la que participamos mujeres de la comunidad universitaria, en donde expusimos la problemática que representa la violencia en nuestra Universidad (UAM 2018).

²⁶ En la unidad Xochimilco, frente a la necesidad de dar algún tipo de atención a las mujeres de la comunidad universitaria, las académicas crearon un programa institucional denominado “Cuerpos que importan”, el cual también tuvo un papel importante en la organización del segundo encuentro (Güereca, Huacuz y Moreno 2020).

k) Las colectivas de alumnas universitarias feministas. Entre las muchas aportaciones del movimiento feminista se encuentran la práctica de la sororidad²⁷ y del acuerpamiento²⁸ de unas a otras, frente a las injusticias, desmitificando la idea de que las mujeres no podemos ser amigas. Desde hace al menos un lustro, algunas alumnas se han organizado en colectivas que se identifican con el feminismo; la mayoría las une el dolor de la violencia dentro o fuera del espacio universitario y el deseo por cambiar ese estado de cosas. Previo al paro, las colectivas en la unidad Azcapotzalco se reunían para leer, bordar, conversar o discutir textos feministas, pero también para acuerpar a alguna de sus compañeras agredidas por algún miembro de la comunidad e incluso para denunciarlo y alertar a otras compañeras a través de tendedores digitales o físicos.

A través de Facebook²⁹ se puede identificar la existencia y acciones del Comité Feminista UAM, cuyas primeras publicaciones datan de agosto de 2019 (Comité Feminista UAM 2019).

El 20 de febrero de 2020, el Comité Feminista UAM convocó al Primer Encuentro de Feminismos en la Educación Media Superior y Superior, el cual se llevó a cabo en el Centro Cultural Casa del Tiempo y tuvo como objetivo dialogar en torno a las diferentes condiciones y experiencias que atraviesan las distintas instituciones de educación (Ibero 2020).³⁰

El 28 de julio de 2022 se llevó a cabo en la unidad Lerma, el Primer Encuentro de Morras InterUAM, el cual fue “un proceso de unificación necesario para construir puentes, incluso intergeneracional para transformar esas estructuras patriarcales [que] aún prevalecen en las universidades” (UAM-Lerma 2022).

²⁷ Término acuñado por Marcela Lagarde en 1989, que hace referencia al pacto entre mujeres (Delgadillo y Trejo 2022).

²⁸ Lorena Cabnal, feminista comunitaria maya-xinka, nombra “acuerpamiento o acuerpar [como] la acción personal y colectiva de nuestros cuerpos indignados ante las injusticias que viven otros cuerpos. Que se autoconvocan para proveerse de energía política para resistir y actuar contra las múltiples opresiones patriarcales, colonialistas, racista y capitalistas. El acuerpamiento genera energías afectivas y espirituales y rompe las fronteras y el tiempo impuesto. Nos provee cercanía, indignación colectiva pero también revitalización y nuevas fuerzas, “*para recuperar la alegría sin perder la indignación*” (Cabnal 2023).

²⁹ También de Twitter (comiteuam) e Instagram (comitefeministauam).

³⁰ Llama la atención que no hay ninguna información por parte de la UAM sobre este evento.

AVANCE HISTÓRICO

Con todo este contexto y antecedentes, era previsible que, frente a un error grave de las autoridades universitarias de cualquiera de las unidades, la acción de las alumnas sería importante y trascendental para que todos los derechos reconocidos a favor de las mujeres universitarias se materialicen.

La dinámica del paro en cada unidad fue distinta; v.gr. la unidad Lerma fue exclusivamente resguardada por alumnas, a diferencia de las otras unidades³¹ en las que, por diversas cuestiones, también participaron alumnos. Resultado de decenas de mesas de negociación, a partir de pliegos petitorios, existen cinco documentos que contienen los compromisos que las autoridades de cada unidad deben cumplir, y que deberán ser materia de otro análisis. Por lo pronto, y a unos días de haber terminado el paro, conviene hacer un recuento de algunas experiencias que pueden catalogarse algunas como logros y otras como obstáculos que tuvieron que sortear las alumnas.

Logros obtenidos

- a) Colocaron en la agenda universitaria como acción prioritaria, la obligación que tienen las autoridades universitarias en materia de prevención, atención, sanción, y erradicación de la violencia por razones de género en contra de las mujeres. La firma de acuerdos en las cinco Unidades, representa un compromiso permanente por parte de las autoridades.
- b) Se observó en las mesas de negociación el uso del lenguaje incluyente por parte de las autoridades universitarias. Las autoridades se dirigían a “las alumnas, los alumnos y les alumnas”.
- c) La reunión de 96 académicas de las cinco unidades, preocupadas y ocupadas en acuerpar a sus alumnas.³² Para tal efecto, en los primeros días del paro se formó un grupo de Whatsapp identificado como “Académicas feministas”, que sirvió como plataforma para dar seguimiento a las acciones en cada unidad, y también para organizar diversas tareas entre las que se encuentran la elaboración

³¹ Por ejemplo, en la unidad Azcapotzalco el viernes 10 de marzo, mismo día en que las jóvenes tomaron las instalaciones, por la noche fueron atacadas con objetos y bombas molotov por un par de individuos identificados como alumnas de la misma casa de estudios (Feministas UAM Azcapotzalco 2023).

³² De manera personal debo confesar que no conocía a la gran mayoría de ellas. A algunas solo de nombre. Lo que teníamos en común era nuestro interés era brindar apoyo a nuestras alumnas.

y firma de posicionamientos, así como la realización de una acción política consistente en una clase pública y un *siluetazo*³³ llevado a cabo en Rectoría General el 31 de marzo (UAMvideos 2023).

- d) Como respuesta a una consulta formulada por parte del Director de la DCSH de la UAM Cuajimalpa respecto a los tres dictámenes formulados en 2023 por parte de la Comisión de Faltas de dicha división —entre los que se encontraba el “caso 0”—, el 10 de marzo de 2023 la Oficina de la Abogacía General determinó de manera excepcional la necesidad de emitir nuevos dictámenes que se ajusten a las normas y estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, en razón de advertir la no aplicación de estos ordenamientos. El 15 de marzo el joven que agredió sexualmente a Briana fue expulsado³⁴ (Camacho 2023). Al margen, debo señalar que es indispensable abrir el debate y discusión respecto a las consecuencias jurídicas que la normatividad universitaria prevé para las faltas del alumnado y del personal académico y administrativo, las cuales actualmente son totalmente punitivas.
- e) Las alumnas paristas de Cuajimalpa solicitaron en su pliego un acto de disculpa pública por parte de la titular de la Secretaría Académica de la DCSH en donde se formuló el dictamen del “caso 0”. No obstante, la constante negativa por parte de las autoridades ante tal petición, sumada a la solicitud de Briana de no ser nombrada o que se refiriera su caso en este o cualquier acto, se logró acordar que, dado que no solo ella había sido víctima de la actuación errática del Comité de Faltas, sino que también había sido afectada la comunidad entera de las cinco unidades, se ofreciera una disculpa pública por parte del Rector de la Unidad y del Director de la División. Este evento se llevó a cabo el 24 de mayo en el ágora de la unidad Cuajimalpa (Lozoya 2023).

³³ Esta forma de expresión se utilizó por primera vez durante la III Marcha de la Resistencia convocada el 21 de septiembre de 1983 por las Madres de Plaza de Mayo, en Buenos Aires, Argentina; en aquel momento se hizo “el trazado sencillo de la forma vacía de un cuerpo a escala natural sobre papeles, luego pegados en los muros de la ciudad, como forma de representar ‘la presencia de la ausencia’, la de miles de detenidos desaparecidos durante la última dictadura militar” (Hupert 2022). En este caso, se pintaron siluetas en cuyo interior se escribieron consignas feministas.

³⁴ Si bien no siempre la expulsión de un estudiante es adecuada por todo lo que esto representa, en este caso considero como un logro la respuesta de la Oficina de la Abogacía General, que en experiencias anteriores —y previas a la horas de capacitación en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres tomadas por el personal de esa Oficina— se había mostrado inflexible y su análisis limitado a la legislación universitaria.

- f) Se evidenció la importancia de que todas las autoridades tuvieran conocimientos en materia de teoría de género y derechos humanos de las mujeres, para evitar la violación a derechos humanos. Como nunca antes, las autoridades universitarias y miembros de la comunidad universitaria que participan en órganos colegiados se interesaron en tomar cursos en estas materias. Todavía en paro y de manera apresurada se organizaron diversos cursos, como el de “Herramientas para el análisis y resolución de casos de violencia con perspectiva de género”,³⁵ al cual se inscribieron más de 200 personas.

Obstáculos sorteados

- a) Todas las personas titulares de las rectorías de unidad, a excepción de una,³⁶ reconocieron de inmediato la legitimidad del movimiento de las jóvenes. No obstante, el discurso constante fue en el sentido de afirmar que ya existen las herramientas y los mecanismos necesarios para la atención a la violencia por razones de género (reformas reglamentarias, unidades de género, protocolos, políticas transversales y código de ética), sin que se alcanzara a comprender la distancia entre el deber ser (las normas) y el ser (los hechos). Faltó, en la mayoría de las autoridades, un mínimo de autocrítica que les permitiera interesarse sobre las omisiones o malas prácticas que incidieron de manera directa para que las universitarias tomaran la decisión del paro.
- b) La adultocracia, la infantilización del alumnado y la normalización del maltrato por parte de algunas autoridades, y la dificultad de ofrecer disculpas. Si bien algunas autoridades se mostraron sensibles frente al movimiento³⁷ —lo cual

³⁵ La licenciada Socorro Damián Escobar fue convocada por la Oficina de la Abogacía General para impartirlo. Ella, a su vez, me invitó para que ambas fuéramos facilitadoras. El curso tuvo una duración de 10 horas y, pese al número de personas que asistieron de manera virtual (a través de la plataforma Zoom), desde mi punto de vista fue exitoso, en razón del interés y las inquietudes dejadas, que seguramente dará oportunidad a que quienes asistieron tengan conciencia de la importancia en la capacitación en este tipo de temas.

³⁶ La única mujer titular de una Rectoría (unidad Iztapalapa) fue quien mostró menos disposición al diálogo, lo que provocó que el problema se complejizara y otros actores sociales intentaran introducir peticiones en la agenda feminista. Esto resultó en que fuera la última Unidad en firmar acuerdos y en que se las instalaciones se entregaran una semana después del 8 de mayo, fecha en que se iniciaron las clases en las demás unidades.

³⁷ La dinámica en UAM Azcapotzalco fue de gran formalidad. Desde el inicio las paristas llevaron el liderazgo, pero en un plano de respeto y seriedad; ni las bromas ni las risas eran aceptadas.

- ayudó a avanzar en las mesas de negociación en las que participaron—, otras tuvieron conductas y actitudes de maltrato hacia las jóvenes. Desde el desdén de no acudir a las citas, hasta la incorporación en las mesas de diálogo de autoridades señaladas como violentas, pasando por gesticulaciones de enojo, flojera o indiferencia al no llevar propuesta alguna a las mesas de negociación.
- c) Las dificultades que representa mantener un paro por 60 días. Esta acción trae una serie de complicaciones, desde obtener los insumos necesarios (alimentos, agua, enseres domésticos, cobertores, medicamentos, productos de higiene personal e, incluso, alimentos para gatos y perros con los que convive la comunidad en algunas unidades);³⁸ la permanencia fuera de sus hogares (aun cuando un número importante del alumnado viene del interior de la República); y la responsabilidad que representa el cuidado y salvaguarda de las instalaciones.³⁹ En el caso de Lerma, las alumnas se encontraban en riesgo permanente, ya que las instalaciones se ubican en una zona insegura y sin barda perimetral.⁴⁰

REFLEXIONES FINALES

La perspectiva de género es una herramienta teórica que permite mirar a las personas y sus vivencias de un modo distinto al que hemos aprendido a hacerlo. Gracias a este

El rector tuvo el interés de escuchar y atender las solicitudes de las paristas, quienes frente a las autoridades universitarias se presentaban con la cara descubierta, explicando que por razones de seguridad debían cubrirse cuando hubiera alguna transmisión de las sesiones o en espacios abiertos en donde pudieran ser identificadas, lo que significa que confiaron en que las autoridades universitarias cumplieran con su compromiso de no tener represalias en su contra. La disposición de escucha del rector permitió incluso que las mesas de negociación fueran en la sala del Consejo Académico, lo que no sucedió en otras unidades, en las que las reuniones se hicieron al exterior. Incluso el tema de la comida en las largas jornadas es un tópico interesante de analizar, por ejemplo en Azcapotzalco la Rectoría proporcionó sin distinción alguna, comida para todas las personas que estábamos en las reuniones; en cambio en Xochimilco las académicas que fungieron como asesoras tuvieron que comprar los alimentos para las jóvenes y para ellas; y en Lerma, en las primeras reuniones sucedió lo mismo para, en las finales, compartir los alimentos que se llevaban.

³⁸ Aquí no incluyo el caso de unidades en donde hay laboratorios con seres vivos o algún tipo de animales.

³⁹ No en todas las unidades fueron tersas las dinámicas entre el alumnado parista. Como en muchos movimientos sociales hubo diferencias y, en algunas unidades, hubo expresiones de enojo en donde algunos bienes resultaron dañados.

⁴⁰ Por fortuna las jóvenes aceptaron que el personal de vigilancia permaneciera en las instalaciones.

enfoque sabemos que a las personas nos atraviesa entre otras condiciones el sexo, el género, la raza, la edad, el lugar en donde vivimos y el espacio que ocupamos entre muchos otros elementos; se deja de lado la óptica y valoraciones del sujeto masculino con privilegios (androcéntrica y clasista) y hoy se ve más claro, más amplio y en diversas dimensiones.

Al interior de las instituciones de educación superior, los esfuerzos de personas comprometidas —particularmente mujeres— que han impulsado los estudios de género, así como reformas reglamentarias y la implementación de mecanismos en materia de prevención y atención a personas en situación de violencia, han comenzado a incidir. Hoy las alumnas, y en general las mujeres que conforman la comunidad universitaria, tienen más elementos para identificar la violencia y manifestarse en contra de quienes la ejercen de manera directa o indirecta a través de acciones u omisiones. Gracias a los conocimientos y la conciencia de lo que representa el género para las mujeres, así como los derechos humanos que les asiste, las jóvenes ponen un alto a los actos de maltrato e impunidad que violan su dignidad y sus derechos humanos, exigiendo se les garantice su legítimo derecho a vivir una vida libre de violencias para tener un pleno desarrollo de sus vidas.

A través de este movimiento social feminista las jóvenes demostraron el poder que da la rabia y la indignación, sumado con los conocimientos y ciudadanía, y sobre todo reforzaron la consigna feminista “si tocan a una, respondemos todas”.

REFERENCIAS

- Alzaga, Ignacio. 2023. “Prisión preventiva, a ex profesor de la UAM por abuso sexual contra tres menores”. *La silla rota*. 5 de abril. <https://lasillarota.com/metropoli/2023/4/5/prision-preventiva-ex-profesor-de-la-uam-por-abuso-sexual-contra-menores-422774.html> (
- Cabnal, Lorena. 2015. Comunicado. *Internacionalisme Solidaritat Feminismes*. 11 de septiembre. <https://suds.cat/experiencies/857-2/>
- Camacho, Fernando. 2023. Expulsan a alumno de UAM Cuajimalpa por caso de abuso sexual. *La Jornada*. 15 de marzo. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/15/sociedad/expulsan-a-alumno-de-uam-cuajimalpa-por-caso-de-abuso-sexual/>
- Carrillo Rosalía. 2015. *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Código Penal del Distrito Federal. 2023. México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2020. *Recomendación No. 2/2020 sobre el caso de violación al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia en agravio de V1, estudiante y trabajadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, de la Ciudad de México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Comité Feminista UAM. 2019. 19 de agosto. <https://www.facebook.com/CFUAM/photos/107249657307277>
- Dávila Patricia. 2022. “Por ‘fallas en el debido proceso’ liberan a profesor de la UAM

- acusado de abuso sexual contra alumna”. *Revista Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/3/4/por-fallas-en-el-debido-proceso-liberan-profesor-de-la-uam-acusado-de-abuso-sexual-contra-alumna-281977.html>
- Defensoría de los Derechos Universitarios. 2022. *Segundo Informe Anual de Actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. https://defensoria.uam.mx/wp-content/uploads/2022/05/DDU_Segundo_Informe_-2022.pdf
- Defensoría de los Derechos Universitarios. 2022a. *Primer Informe sobre violencia por razones de género y discriminación en la UAM*. Universidad Autónoma Metropolitana. <https://defensoria.uam.mx/wp-content/uploads/2022/07/PRIMER-INFORME-SOBRE-VIOLENCIA-FINAL.pdf>
- Defensoría de los Derechos Universitarios. 2023. *Defensoría de los Derechos Universitarios. Universidad Autónoma Metropolitana*. 31 de mayo. <https://defensoria.uam.mx/>.
- Delgadillo Pablo y Emma Trejo. 2022. Sororidad, un pacto entre mujeres y para mujeres, *Revista Cámara*. <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/aprofundidad/sororidad-un-pacto-entre-mujeres-y-para-mujeres-#:~:text=La%20palabra%20sororidad%20tiene%20origen,tras%20verlo%20en%20otros%20idiomas>
- Facio, Alda. 1992. *Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*. Costa Rica: Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.
- Feministas UAM Azcapotzalco. 2023. *Están atacando a nuestras compañeras*. 10 de marzo.
- Güereca, Raquel, Guadalupe Huacuz y Eugenia Moreno. 2020. *Estrategias de intervención ante la violencia de género en las instituciones de educación superior*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Lerma.
- Hupert, Pablo. 2022. El Siluetazo, su estela y los derechos humanos como sismos de expresión. <https://www.pablohupert.com.ar/index.php/el-siluetazo-su-estela-y-los-derechos-humanos-como-sismos-de-expresion/>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2022. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH 2021. Principales Resultados*. México: INEGI.

- Infobae. 2022. Detuvieron a profesor de la UAM Iztapalapa por presunto abuso sexual contra una alumna. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/01/detuvieron-a-profesor-de-la-uam-iztapalapa-por-presunto-abuso-sexual-contra-una-alumna/>
- Jurisprudencia VI. 2°. J/86. Violación, elementos constitutivos del delito de. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/199552>
- Ley General de Víctimas. 2023. México: Diario Oficial de la Federación.
- Lozoya, Maribel. 2023. Autoridades de la UAM-C ofrecen disculpas públicas a la comunidad estudiantil. <https://www.cua.uam.mx/news/noticias/autoridades-de-la-uam-c-ofrecen-disculpas-publicas-a-la-comunidad-estudiantil>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 1995. *Declaración y plataforma de Acción de Beijing*. ONUMujeres.
- ONU. 1997. *Informe de la Relatora Especial, Sra. Radhika Coomaraswamy, sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias*. _Organizacion de las Naciones Unidas. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G97/104/25/PDF/G9710425.pdf?OpenElement>
- Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género. México: Universidad Autónoma Metropolitana. 2020.
- Redacción. 2011. Encuentran muerta a estudiante de la UAM-Xochimilco. *Sin Embargo*. 11 de noviembre. <https://www.sinembargo.mx/11-11-2011/72371>
- Reglamento de Estudios Superiores. 2022. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. 2021. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Reglamento del Alumnado. 2020. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Reglamento Orgánico. 2023. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rivera Cristina. 2021. *El invencible verano de Liliana*. México: Random House.

- Sánchez Olvera, Alma y Enrique Mancera. 2020. “Ciudadanía y derechos: un desafío ante la naturalización de la violencia en estudiantes universitarios”. *Estrategias de Intervención ante la violencia de género en las instituciones de Educación Superior*, 33-54. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Lerma.
- Sánchez Olvera, Alma y Raquel Güereca. 2014. “Género, poder y violencias en el espacio escolar”. *Atributos, contexto societal y experiencias de jóvenes universitarios: UAM-Azcapotzalco y FES Acatlán*, 159-213. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Santillán, Iris. 2013. *Violación y culpa*. México: Ubijus.
- Santillán, Iris. 2021. Riesgos de las denuncias y de la sororidad en torno a la violencia de género en las Universidades. *Estrategias de Intervención ante la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior*, 187-204. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Lerma.
- UAMvideos. 2023. *Acción artística en apoyo a las demandas estudiantiles por parte de las Académicas Feministas UAM*, 31 de marzo. <https://www.youtube.com/watch?v=rjbLLliwcVY>
- Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. 2022. *Protocolo de prevención y actuación de primer contacto ante los casos de violencia de género*. 17 de marzo. <https://kali.azc.uam.mx/rectoriadoctos/ProtocoloViolenciaDeGenero.pdf>
- Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. s/f. UEA del tronco inter y multi-disciplinar. http://cbi.azc.uam.mx/?page_id=2306
- Universidad Autónoma Metropolitana-Lerma. 2022. Fotografía. 28 de julio. [facebook.com/UAMLerma/posts/5624871680890163/](https://www.facebook.com/UAMLerma/posts/5624871680890163/)
- Universidad Autónoma Metropolitana. 2017. Doctorado en Estudios Feministas. Página web. <https://estudiosfeministas.xoc.uam.mx/>
- Universidad Autónoma Metropolitana. 2018. Primer Encuentro Inter UAM de lucha contra la Violencia de Género. 28 de noviembre. <https://www.facebook.com/watch/?v=1220203664797719>
- Universidad Autónoma Metropolitana. 2022. *Informe de Actividades 2021*. https://transparencia.uam.mx/inforganos/rg/2021/INFORME_RG_2021_21.02.22.pdf

Yébenes, Zenia y Alejandro Araujo 2023. Comunicado. 9 de marzo. <https://twitter.com/zenia.../status/1633919145342377984...>

Yo sí te creo UAM-C. 2023. 9 de marzo. <https://www.facebook.com/yositecreouamc/videos/743535460547005>

Yo sí te creo UAM-C. 2023a. 9 de marzo. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=540209311548147&set=pcb.540209324881479>

La construcción social de la victimización. La naturalización de la desigualdad

Angélica Bautista López
UAM-Iztapalapa

INTRODUCCIÓN

El vínculo víctima-victimario es el telón de fondo de una conceptualización muy extendida en la manera de aproximarse a la violencia que viven las mujeres en sus relaciones de pareja. Es un *lugar común* la referencia a una violencia de pareja vertical, del hombre hacia la mujer. Si bien se trata de una realidad inobjetable, la relación entre los géneros es un tipo de relación humana en la que las creencias y los valores juegan a favor y en contra de ambas partes. El presente trabajo propone que existe en la actualidad un fenómeno al que podemos denominar construcción social de la victimización. Este fenómeno nos permite problematizar la naturalización de la violencia, lo que lleva a un ocultamiento del papel activo de *la víctima* en una situación de violencia de pareja. Las explicaciones que centran su atención en la mujer como la receptora de la violencia ejercida por *el hombre* limitan la posibilidad de cuestionar críticamente el papel que el pensamiento social juega en la expectativa de algunos hombres que esperan atención, protección, cuidado y sumisión de parte de las mujeres, así como en algunas mujeres que reconocen y validan esas demandas sociales que los hombres les exigen a las mujeres. De hecho, en la vida cotidiana, la exigencia de sumisión que algunas mujeres enfrentan en sus relaciones de pareja proviene de otras mujeres que también les demandan ese comportamiento frente a sus parejas.

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA VICTIMIZACIÓN

En la vida cotidiana, las relaciones entre las personas son el espacio en el que se objetivan construcciones sociales de toda índole. Es en la relación de pareja en la que se aprecia con mayor nitidez una construcción social que sustenta datos y cifras de afectación hacia un grupo social específico: las mujeres. Se trata de la construcción

social de la victimización. La violencia entre las personas es una realidad de todos y de todas. Forma parte de nuestra vida cotidiana y es reconocible en ciertas circunstancias. Pero no se trata de un fenómeno que provenga de la maldad o la falta de bondad, es en realidad una expresión que externaliza pensamientos y creencias de toda la sociedad. En el fondo de la violencia se ubica la desigualdad. Enfrentar una situación social en la que la mera pertenencia a un género, a una identidad, nos lleve a vivir violencia puede ser enfrentada, confrontada, pero también puede ser convalidada, aceptada, legitimada, naturalizada.

El presente texto aborda la violencia de género como la situación social en la que la aceptación y legitimación de esta violencia que la naturaliza es denominada victimización. Se trata de argumentar que la victimización no es una realidad ineludible, sino una posibilidad construida en la que los actores sociales, *la víctima* y *el victimario*, activamente participan de un tipo de vínculo en el que las expectativas de una y otra persona establecen un conflicto irresoluble.

La violencia cotidiana expresa una inequidad en la sociabilidad que no es asequible resolver por parte de las personas en tanto individuos. Siendo así, esa imposibilidad se expresa y explota literalmente en maltratos, físicos y verbales que pueden ser directos e indirectos. Son violentos los hombres y las mujeres. Son violentos los niños y los adultos. Son violentas las personas porque la desigualdad y el ejercicio desigual del poder son expansivos y alcanzan a todos. Sin embargo, las cifras de afectación de la violencia a las relaciones humanas nos indican que uno de estos actores está siendo afectado de manera específica. Las mujeres como grupo humano han enfrentado a lo largo del tiempo una fuerza que las constriñe y las violenta. Esto es ampliamente reconocido en nuestro presente, ya que las posturas *políticamente correctas* indican que hoy hay que ser *feminista*. Feminista porque se aspira a que las mujeres y los hombres sean iguales, pero no, la igualdad no es una realidad en nuestro presente. Las relaciones entre los géneros son el espacio relacional en el que con mayor fuerza se aprecian las desigualdades, ya que se trata de una inequidad histórica que se reproduce en la vida cotidiana y las personas, todas, participan en ello.

Ojalá esto ocurriera solamente porque no oponemos resistencia. En tal caso, bastaría con aquello, con oponer resistencia, desafortunadamente, la desigualdad se ha naturalizado en la vida cotidiana, se aprecia como algo ya dado por sentado. Por ejemplo, es *natural* que los hombres sean celosos, son *celosos* porque es su manera de expresar sus sentimientos, etc. Éstas y otras expresiones hablan de dicha naturalización, que

sirve de justificación para la violencia que, al interior de una pareja, lleva a situaciones serias. En 2022 se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, los cuales indicaron que, en México, 47 de cada 100 mujeres sufren algún tipo de violencia intrafamiliar, ya sea de carácter sexual, económico, físico o emocional; paradójicamente, las principales víctimas son aquellas que tienen mayor nivel de instrucción educativa y las que trabajan. Esta encuesta es notable porque permite observar que la violencia en la pareja heterosexual tiene una dirección específica, de los hombres hacia las mujeres. ¿Cómo comprender tal situación sin atribuir responsabilidad individual a las mujeres por mantenerse en un vínculo en el que reciben maltratos que pueden llevarlas incluso a la muerte? Es necesario un análisis de tipo relacional para comprender cuáles son los elementos que permiten que las mujeres sean violentadas y al mismo tiempo sigan manteniendo el vínculo con su agresor.

LO FEMENINO Y LO MASCULINO: MATERIALES SIMBÓLICOS NATURALIZADOS

Diversos autores han planteado que lo femenino es propio de las mujeres y lo masculino de los hombres. Se trata de una trampa que asume la naturaleza biológica como origen y destino. En el presente texto, parto del argumento de que lo femenino y lo masculino son materiales simbólicos de la especie humana. Cuando el sentimiento toca a las personas, es el material simbólico femenino el que se expresa. Sufrimos y somos seres dolientes las mujeres y los hombres cuando el dolor nos alcanza. En otros momentos, en los que es imperativo oponer fuerza y valor, es el material simbólico masculino el que emerge con valor y con arrojo de los hombres y de las mujeres. Lo femenino y lo masculino son materiales simbólicos de lo humano y se construyen, se editan y se reeditan por parte de los seres humanos. La desagregación que lleva a la idea de que las mujeres son femeninas y solo femeninas y los hombres masculinos y únicamente masculinos es una naturalización ideologizada que justifica la desigualdad. Esto es, naturaliza la victimización femenina y la esencia victimaria masculina. Es imperativo cuestionar esta naturalización que constriñe a las mujeres y a los hombres por igual.

Como sostiene Judith Butler (2012):

lo esencial estriba en que la construcción no es un acto único ni un proceso causal iniciado por un sujeto y que culmina en una serie de efectos fijados. La construcción no sólo se realiza en el tiempo, sino que es en sí misma un proceso temporal que opera a través de la reiteración de normas; en el curso de esta reiteración, el sexo se produce y a la vez se desestabiliza (9).

Algunos autores abundan en esta naturalización, Estela Serret (2000, 42-51), por ejemplo, indica que las mujeres se convierten en tales a partir de su asociación simbólica con la femineidad, el cuerpo se simboliza y lo hace con lo otro, el afuera, la naturaleza, el caos, la oscuridad. Además, afirma que lo femenino es infravalorado, así como las mujeres y las tareas que realizan, es decir, al estar asociadas a lo femenino, cambian automáticamente de valor. Para Graciela Hierro (2003, 57), existe una condición femenina actual que “parte de la biología, obedece a las necesidades culturales y se sanciona por la doble moralidad positiva en todos los regímenes patriarcales. Se conserva y perpetúa a través de la educación femenina”. ¿Condición femenina? No solo esto, sino que afirma que dicha condición se caracteriza por la inferioridad, por el control y uso de las mujeres.

Es muy conocida la argumentación que indica que la inferioridad de las mujeres consiste en un ser para otro, para sus padres, hijos, hermanos, etc., lo que les impide ser para sí mismas. Esta inferioridad está basada en lo biológico, constitución física, talla, peso, menstruación, la posibilidad del embarazo y la lactancia, así como en su interpretación social, con la que, gracias a esta constitución, todas las mujeres deberían ser madres. Se trata de argumentos que forman parte del sentido común de numerosos grupos humanos. Así se ha planteado que una posible reivindicación para las mujeres es su capacidad de dar amor, argumentando que se trata de una cualidad que les es *natural* y puede ser la única posibilidad de valorarse dentro de la sociedad. Aquí podemos encontrar una de las razones por las que el discurso del *amor romántico* se encuentra tan extendido entre las mujeres y los hombres. Hay autores que incluso han planteado que la mujer, para participar de otras formas de vida, diferentes a la elección de una pareja y la maternidad, debe renunciar al amor (Kollontay *apud* Hierro 2003).

Un elemento relevante en la construcción social de la victimización es el que se ubica en la mitificación de la condición femenina, que lleva a asumir como privilegios la dependencia moral y económica de las mujeres en sus relaciones de pareja heterosexuales. Se asume que el destino de una mujer es el establecer una relación en la que la dependencia del otro marque su derrotero. Esta mitificación parte de un modelo ampliamente difundido en la sociedad, en el que las mujeres son madres, esposas y objetos eróticos para otro al que esperan, al que buscan, quien se hará responsable de su sustento.

De este modo existe una forma de pensamiento social, propia del sentido común, que sirve como elemento de control y tiene que ver, por una parte, con la regulación

sobre la sexualidad de las mujeres (en cuanto a que solo deben ejercerla para procrear) y, por otra, con la creencia de que la satisfacción femenina depende únicamente de la satisfacción de su instinto maternal. Aun en estos tiempos prevalece este pensamiento social que exalta el valor de la virginidad para las jóvenes y asume que para la satisfacción del instinto de los hombres están las prostitutas. Es decir, se controla la sexualidad femenina, ya que se concibe como peligrosa para la organización social y económica.

En la familia se socializan los roles de género, el *ser* masculino y el *ser* femenino. De esta manera se plantea que las personas logran interiorizar que ambos géneros son diferentes. Pero no solo eso, sino que en la familia se socializa también *el privilegio del ser hombre*, que lleva a los niños y a las niñas a apreciar como más valioso el género masculino y como menos valioso, e incluso descartable, el género femenino. Las instituciones familia, sociedad y escuela contribuyen a la prevalencia de la hegemonía masculina. En amplios sectores de las sociedades actuales aún se educa a las mujeres para ser madres y esposas sumisas, para realizarse a través de los hombres.

LA VÍCTIMA

En la literatura sobre violencia, las mujeres son caracterizadas como las víctimas y el hombre como el agresor. El Derecho nos dice que una víctima es “el ser humano que padece daño en los bienes jurídicamente protegidos: vida, salud, propiedad, honor, honestidad, etc., por el hecho de otro” (Neuman 1994, 16). Para otros como Stanciu (*apud* Rodríguez Manzanera 2002, 57), “la víctima es un ser que sufre de una manera injusta, [así que] los dos rasgos característicos de la víctima son por lo tanto el sufrimiento y la injusticia, aclarando que lo injusto no es necesariamente lo ilegal”. Paz M. de la Cuesta (1994) argumenta que cada sociedad tiene sus delitos y que estos varían históricamente, dice también que existen casos de conductas admitidas socialmente que no se consideran un delito y que además están valoradas socialmente, estas ponen a determinadas personas en una situación de sufrir un daño, que es lo que caracteriza a lo que llamamos víctima.

En este sentido, Paz de la Cuesta distingue entre lo que podríamos denominar “victimización derivada del delito”, es decir, que es consecuencia de un delito jurídicamente tipificado, de lo que podríamos denominar “victimización no derivada del delito o victimización social”, consecuencia de conductas socialmente admitidas y jurídicamente permitidas que presuponen la desigualdad, en nuestro caso, entre hombres y mujeres, de la superioridad de aquellos sobre estas. Otra definición es

la de Mónica Dohmen (1994, 65), quien nos dice que “la victimización incluye el obligar a la mujer a ejecutar acciones que no desea y/o [sic] prohibirle la concreción de aquellas que sí quiere efectuar”.

Con respecto a la víctima femenina, Rodríguez Manzanera (2002) argumenta que, cuando estas conductas se encuentran tipificadas como malos tratos, estupro, etc., son muy pocos los padres o maridos condenados por dichos delitos, “debido entre otras razones a la indefensión de sus víctimas y a unas legislaciones muy conservadoras y en cierto sentido machistas”, leyes que además refuerzan o mantienen la idea de que el ámbito familiar es privado. A la mujer se la coloca en la condición de víctima, pues se lesionan importantes bienes jurídicos suyos y se le ocasiona un grave perjuicio. Pero, en la medida en que tales conductas no están jurídicamente desvaloradas, no puede hablarse de víctima desde un punto de vista legal o de victimología, pues aquí la conducta que crea la victimización no es un delito, al contrario, los victimarios actúan cumpliendo las normas del rol social que desempeñan. Este último punto es crucial en la comprensión de la construcción social de la victimización. El victimario obtiene reconocimiento, ya que lo que está haciendo es seguir su rol social. La realidad está tejida por símbolos, significados y sentidos que constituyen el lenguaje, pero este no ocurre en la nada, sino en personas, construidas ellas mismas por él, mismas que están en relación constante entre ellas.

Kenneth Gergen (1996) propone una teoría relacional donde explica que las personas realizamos auto narraciones sobre nuestra vida, estas son auto explicaciones de lo que somos a través de acontecimientos relevantes y a lo largo de cierto tiempo. Es decir, para este autor, somos el resultado de un relato construido y contado por nosotros mismos. De acuerdo a Bettelheim (*apud* Gergen 1996), este tipo de creaciones de orden narrativo pueden resultar esenciales al dar a la vida un sentido y dirección. Sin embargo, aunque con las afirmaciones anteriores parezca que las personas son autoras de sus propias vidas, no es así. “La autonarración es una suerte de instrumento lingüístico incrustado en las secuencias convencionales de acción. Son recursos culturales que cumplen con ese tipo de propósitos sociales como son la autoidentificación, la autocrítica y la solidificación social” (235).

Es decir, las narraciones que hacemos sobre nosotras mismas o nosotros mismos están ubicadas cultural e históricamente. Por esta razón crean el sentido de lo que se considera *verdadero*, más que reflejarlo. Al estar situadas en un contexto específico, aparecen como inteligibles y esto incrementa su credibilidad. Cada individuo tie-

ne una narración que construye con coherencia sobre lo que deben ser sus vidas, de acuerdo a la cultura a la que pertenecen. Los otros siempre forman parte de la narración y dependemos de su afirmación para validar nuestro relato. Esto forma una red de identidades en relación y reciprocidad. De hecho, cuando el otro reitera la narración o la contradice, es amenazada su existencia. Incluso el concepto de yo, que para algunas teorías es interior, individual, personal y único, es definido por Gergen (1996, 254) como “una narración que se hace inteligible en el seno de las relaciones vigentes”.

De acuerdo a Gergen (1996), para nosotros es importante abordar los discursos de las mujeres puesto que nuestra cultura provee no solo los contenidos de sobre qué decir, sino también las formas de cómo decirlo. El género es una de las primeras marcas de identidad; al momento de nacer (y a veces antes) nos llaman niño o niña, entonces nuestras historias de vida están impregnadas de dicha asignación. Estas historias no son producidas originalmente por nosotras, sino que tienen una forma y un contenido específico para hombres y mujeres, de lo que una y otro deben ser. A partir de aquí cada una y uno va viviéndolo según el género que le fue asignado.

Es factible preguntarnos si las mujeres que viven violencia en su relación de pareja, en sus prácticas sociales, en sus vidas cotidianas, están auto narrándose una historia en la que son las víctimas. A partir de aquí es relevante estudiar los valores, creencias e instituciones que participan en validar, legitimar, sostener dicho relato.

EL VICTIMARIO

En una relación de pareja en la que la mujer *es la víctima*, hay otro, el hombre, que necesariamente *es el victimario*. Un victimario es una persona que, en una sociedad de marcadas desigualdades, ocupó infinidad de veces el lugar del desposeído, el inferior, el sometido. A partir de una y otra situación de oprobio fue trastocándose en victimario. Así, en una relación de pareja, se convierte en el que posee, el superior, el que somete. Me parece importante resaltar la revisión que hace Héctor Domínguez (2021) al famoso experimento de Philip Zimbardo para argumentar este trastocamiento de víctima a victimario, que tanto estudio profundo requiere.

Phillipe Zimbardo (2007) realizó un experimento en el que 24 estudiantes de la Universidad de Stanford se convirtieron, en un tiempo muy corto, en 12 vejados reos y en 12 sádicos y opresivos carceleros. Me parece importante apuntar lo siguiente:

en ese experimento emergió una *situación*, esa situación incluía a 24 personas en una dinámica carcelaria. Comprender la resultante de dicha situación requiere estudio, así como la situación completa. Tomar solo a los 12 pobres reos para estudiarlos y comprender la experiencia de ser víctima puede ser interesante. Tomar únicamente a los 12 sádicos carceleros para estudiarlos y comprender la experiencia del victimario puede ser también interesante, pero intentar comprender cómo es que esos 24 seres humanos pudieron dar ese infausto resultado, considerando que los 12 reos pudieron indistintamente haber sido designados como carceleros o que los 12 carceleros pudieron haber sido ubicados como reos en las celdas sin que el resultado se hubiera alterado, es, para mí, el tema a tratar.

En una relación de pareja, dos deciden emprender una vida común. El día a día, el hecho social Durkheimiano los trastoca en una instancia, la pareja, con normas sociales más o menos rígidas, con cierta perspectiva de un nosotros o de un tú versus yo que hace emerger una *situación*. Esa pudo ser una situación de equidad y libertad, pero, desafortunadamente, en ciertos contextos sociales, en ciertos grupos humanos, esa situación se define como una instancia de opresión, de inequidad, de victimario contra víctima. Planteo esto porque me parece importante aplicar una mirada psico-sociológica a la violencia que implica el vínculo víctima-victimario, a la hipótesis propia de la psicología general que supone la existencia de una interioridad en la que hay contenidos de una subjetividad. Las explicaciones neurológicas o psicológicas centran su interés en identificar dentro de la persona que tiene un comportamiento criminal aquello que está mal, descompuesto, enfermo. Domínguez (2021) plantea a lo largo de su libro estos argumentos para indicar que se quedan cortos, esto es, que no alcanzan para comprender un fenómeno cultural bastante borroso. Considero que una alternativa que quizá debería ser considerada es la de hacer a un lado dicha explicación que psicologiza una realidad muy psicosocial.

En el epílogo de su libro, el autor enuncia sus conclusiones. Si bien a lo largo de todo el texto reitera la hipótesis de la patologización del “gandalla” que en su infancia fue víctima de algún otro “gandalla”, hombre o mujer, y que, a fuerza de golpes y su reiteración, se erige como victimario. Aquí, Domínguez indica que este argumento no alcanza a explicar su reproducción social, por ello, invita a una mirada interdisciplinaria entre las ciencias de la conducta y la crítica cultural. Como psicóloga social echo en falta la mirada de mi disciplina, que no se ubica en el estudio de la conducta criminal, sino en la reflexión sobre las trayectorias que constituyen los sistemas víctima-victimario. Estudiar a las víctimas por un lado y a los victimarios por el otro

da pistas interesantes, pero para lograr arribar a una propuesta que detenga esta ya inmensa *bola de nieve* es importante generar nuevas perspectivas.

Una interesante conclusión de Domínguez (2021) se ubica en el terreno político, yo diría que se ubica en el terreno de *lo político*. Ese espacio de relación humana que nos alcanza a todas y todos, en donde unos y otros, unas y otras nos influimos, nos incluimos, nos excluimos. Ese escenario en donde se expresa la cultura del abuso, de la corrupción, de la impunidad, de la discriminación, del machismo. En la actualidad, este es el terreno para la posverdad, la falsedad, el abuso de la retórica y un escenario muy relevante para que los estudiosos concentren sus esfuerzos para intentar desviar el derrotero de la realidad contemporánea.

El capitalismo salvaje se ubica entre bastidores en la reflexión sobre el vínculo víctima-victimario. Opulencia, riqueza, opciones para resolver las necesidades del día a día y bastante más del lado de los victimarios. Adversidad económica del lado de las víctimas que carecen de oportunidades, incluso la cancelación de sus futuros. Cancelación real, el homicidio, el feminicidio como herramientas caídas en desuso, desechables, descartables. Desde mi punto de vista, la famosa hipótesis que reza “infancia es destino”, que apunta a un camino trazado en la infancia que no puede desviarse, no permite avanzar en la comprensión de una realidad como la de la violencia social y simbólica que inunda todo resquicio de la vida cotidiana de las y los mexicanos. Partir de que en el individuo, en su interioridad, se ubica la causa de su conducta antisocial, al mismo tiempo que justo allí, en su interioridad, se encuentra la consecuencia, su personalidad criminal, su desafección, su maldad, me parece un error.

La cultura psicológica actual que ubica lo psicológico como un contenido vertido en el interior de los seres que son vistos como recipientes en los que se depositan representaciones que los llevarán a no sentir, a no pensar, a no implicarse, supone que esos seres carecen de reflexividad. La conciencia como logro de la humanidad, esa que nos permite salir de nosotros para vernos como objetos, que nos permite reflexionar y anticipar lo que sucederá, puede ser el argumento que permita comprender la emergencia de sistemas complejos en los que personas diversas viven y ejercen la violencia. Estudiarla requiere, desde mi punto de vista, una comprensión holística en la que se estudien el victimario y la víctima. No son roles sociales que desempeñar. No son guiones que seguir. Son etiquetas que sirven para que los estudiosos intenten desembrozar la red de vínculos, de sentidos y significados que conforman la violencia cuyo estudio requiere de mucha reflexión.

IDEOLOGIZACIÓN DE LO MASCULINO COMO DADOR DE SENTIDO A LA VIDA DE LAS MUJERES

En el planeta habitan miles de millones de seres humanos, todos forman parte de la misma especie, todos tienen una vida cotidiana, pero no todos viven de la misma manera. La característica que más se reconoce hoy, cuando del estudio de los seres humanos se trata, es la de su especificidad cultural. Los seres humanos habitan espacios geográficos diversos, pero la diversidad ambiental no es la que los distingue, se plantea que lo verdaderamente distintivo es la variabilidad cultural. Sin embargo, que un grupo humano poseedor de una cultura se distinga de otro no significa que al interior de cada grupo humano se pueda encontrar homogeneidad. Cuando se piensa que, por ejemplo, en un grupo cualquiera se encuentran seres de dos tipos, hombres y mujeres, se está planteando una perspectiva totalizadora que homogeneiza a las personas.

La frase “todos los hombres son iguales” es objeto de múltiples posicionamientos, es una frase que justifica comportamientos altamente estereotipados y, obviamente, es una frase que reduce la compleja realidad del mundo masculino a una caricatura. También la frase “todas las mujeres son iguales” caricaturiza la diversidad de opciones y de caminos seguidos por las mujeres. No todos los hombres son iguales, no todas las mujeres son iguales. De hecho, lo que subyace a la gran diversidad de ser hombre y de ser mujer es el hecho de que lo femenino y lo masculino no son posesiones de un grupo humano en detrimento del otro. Los hombres no son poseedores de lo masculino y las mujeres no son las dueñas de lo femenino. Los hombres y las mujeres tenemos, todos, características diversas que nos hacen adscribirnos a identidades también diversas, más allá de la mera descripción del sexo al que nos adscribieron nuestros padres y los médicos al nacer.

Hay muchas maneras de hacerse *mujer*,

una parte importante de la investigación sobre diferencias, al fundamentarse metodológicamente en la tradición diferencialista conocida como la psicología del rasgo, a menudo, de forma involuntaria, concluye que los hombres o las mujeres ‘son’, vinculando ese ‘ser’ a capacidades innatas. De ahí que naturalicen su origen, ya que, más allá de la etiología de las diferencias, entienden que el sexo o el género es un cualidad o rasgo que describe la personalidad, los distintos modos cognitivos de operar, el razonamiento moral... atributos del sujeto que acaban concibiéndose como internos y persistentes” (Bohan *apud* Martínez y Bonilla 200: 48).

Evidentemente, la familia es una importante instancia formadora de las personas, esto es así para cualquier tipo de composición familiar, siendo que la familia ha tenido diversas modificaciones a lo largo del tiempo. En una familia, son los adultos quienes propician, promueven y facilitan que los más pequeños se ubiquen en el mundo, estas acciones de los adultos incluyen tanto lo que dicen, como lo que hacen, se sabe que se *predica* con el ejemplo. El ejemplo es impactante en la vida de las personas cuando es consistente. En este caso, lo que los adultos hacen incide en los menores, que generalmente son muy observadores. También pesa lo que se dice.

Como es sabido, el lenguaje construye realidades. Siendo muy observadores, los más pequeños escuchan cuando se les habla, pero escuchan más cuando no se les habla a ellos. En el decir y el hacer, los seres humanos significan su mundo y dotan de realidad a prácticas sociales diversas, cuando los adultos interactúan, *hablan* y *hacen*. En esas situaciones, prácticamente todas las de la vida diaria, las niñas y los niños observan y aprenden. Nos referimos al periodo de la vida en el que todos adquirimos las normas sociales. Lo que implica, simbólicamente, el pertenecer a una familia pasa por la sanción social. Así, unos y otros socializan normas y papeles sociales: *el ser hombre* y *el ser mujer*.

Pese a los cambios que ha habido en la constitución de las familias, la legalidad del matrimonio sigue adscribiendo, a cada uno de los adultos, un papel diferente en las familias. Hoy en día es necesario, en muchos casos, que todos los adultos contribuyan a la manutención. Igualmente, la reproducción de la vida cotidiana sigue siendo vital para la pervivencia de la familia. Claro que todos, hombres y mujeres, pueden realizar ambas tareas, pero todavía existen familias que han mantenido una diferenciación de los roles: el proveedor y la cuidadora, el hombre que se encarga de proveer y de tomar decisiones, la mujer que se encarga de cuidar y que ocupa un espacio secundario en la familia. Esta es la adscripción desigual que fue reglamentada en las sociedades occidentales desde hace muchas décadas. Esta es la designación de los papeles que padre y madre ocupan en la vida de las personas. Esto aun cuando la realidad contemporánea sea otra.

Pero cómo opera esta designación desigual del espacio socializador del padre y de la madre. Decíamos que se socializa con el ejemplo, diciendo y haciendo. Si decir es decidir, es el padre el que ejemplifica con sus palabras y desde allí participa en la construcción de realidades. Si hacer es cuidar y procurar, es la madre la que ejemplifica con sus acciones y desde esa instancia reproduce la cotidianeidad. Claro que

tanto el padre como la madre toman decisiones al tiempo que cuidan y procuran. Es la reglamentación y la sanción social la que hace aparecer estas adscripciones como excluyentes. Esta es la ideologización de lo masculino como dador de sentido que subyace a la literatura que indica que, para que una mujer opte por una trayectoria formativa en el mundo de la ingeniería, por ejemplo, requirió de una figura paterna que la indujera a ello.

La ideologización de lo masculino como *motor de cambio* en la formación de mujeres poco tradicionales implica que las mujeres no participan de la formación de mujeres no ortodoxas. Sin embargo, la literatura también indica que, por ejemplo, es la figura masculina la *causante* de desviaciones en la formación de mujeres que optan por caminos altamente sancionados, por ejemplo, la prostitución. Se supone, en ese caso, que es el hombre (padre, tío, sacerdote) más cercano a la mujer en su infancia fue el que pervirtió su vinculación sexual y erótica. Así que, si tiene logros importantes y rompe con lo establecido, *agradézcalo a su padre*. Si, por el contrario, el resultado es ingrato, triste, sumamente desalentador, *reclámele a su padre*. Y las mujeres que participaron en la formación de estas mujeres ¿en dónde estaban cuando eso sucedía?, ¿participaron sin participar? Este es el punto nodal que se busca problematizar en el presente texto. De entrada, estamos ante un grave reduccionismo.

Como sostienen West y Zimmerman (1987, 128), “reducir el género a un conjunto fijo de rasgos psicológicos o a una ‘variable’ unitaria impide una consideración seria de las formas en que se utiliza para estructurar distintos dominios de la experiencia social”, como el padre, en estas explicaciones, autor de lo bueno y lo malo de la mujer adulta, por su “comportamiento paterno” cuando era niña. Así, el comportamiento paterno se traduce en la variable independiente que causó el resultante de una trayectoria de vida. Es paradójico que, derivado de un interés académico por estudiar a las mujeres, en la lógica de la reflexión crítica sobre las ataduras derivadas de una sociedad patriarcal, las mujeres que estudian a mujeres arriben a una explicación que naturaliza el papel del hombre en la formación de una mujer. Esto no porque se desee mostrar lo contrario, solo por contrariar el punto de vista masculinizante, sino porque se reduce un fenómeno muy complejo a elementos prototípicos, esto es, a estereotipos.

Por ejemplo, en el ámbito universitario existe la idea de que una profesión plagada de mujeres es una profesión feminizada, en tanto que otra conformada preponderantemente por hombres es una profesión muy masculina, esta es una

idea poco reflexionada por varias razones, primero porque asume que todas las mujeres son iguales y que todos los hombres son iguales, asume también que hay una trayectoria femenina que se expresa en carreras femeninas y en actividades femeninas y viceversa. La realidad es que hay muchas formas de ser profesionistas más allá del sexo y más allá del género. Sin embargo, la discusión en torno a la existencia de un prototipo de profesional, en donde uno de los componentes fundamentales es su género, es abordada por diversos teóricos asumiendo al género como grupo sociocultural. Esto, por supuesto, desde el reconocimiento de la supremacía de la perspectiva masculina, en lo que Martínez y Bonilla (2000) refieren como el “complejo de supremacía masculina”. Las autoras se refieren a que la investigación en antropología cultural informa que no hay dos culturas en las que coincida en qué se diferencia un género del otro, por lo que no existe una definición exclusiva acerca de qué son y qué contenidos tienen la masculinidad y la femineidad. Más bien se tratará de constructos sociales dinámicos que variarán en función de las culturas, los grupos étnicos y las clases, sin olvidar la posición de las personas, básicamente las mujeres, en tales grupos. Conviene señalar que, a lo largo de la historia, tanto en la mitología como en la vida cotidiana, el carácter normativo de lo masculino ha constituido el tema dominante, convirtiéndose por ello la diferencia en desigualdad social y política. A este monopolio masculino, desde la disciplina antropológica (Valle 1993; Stolcke 1992) se le ha denominado complejo de supremacía masculina, supremacía injustificada puesto que, conceptualmente, las diferencias, cualesquiera que sean, no implican desigualdad, i.e., que dos categorías difieran no implica lógicamente que una de ellas sea más valiosa (Martínez y Bonilla 2000).

Así, por ejemplo, se plantea que los actuales estudios de género,

además de avanzar en la investigación en diferencias sexuales y de género, analizan la construcción sociocultural del género, su función simbólica y las representaciones sociales que origina, teniendo como objeto de estudio tanto los efectos producidos en las variables psicológicas por las desigualdades generadas por el orden social patriarcal, como el desvelamiento de las relaciones de poder y opresión que subyacen a él (Martínez y Bonilla 2000, 47).

Por supuesto que coincido con que las sociedades contemporáneas contienen en su dinámica desigualdades largamente sedimentadas. Precisamente estas se expresan en la tesis de que el género es una construcción sociocultural. Esta tesis sustenta la idea de que las mujeres, por ejemplo, comparten un posicio-

namiento político, un pensamiento social y unas prácticas cotidianas que las hacen mujeres.

Esto es, no nacimos con la desigualdad en contra, sino que nos hicimos así. Si una u otra generación de mujeres sigue “haciéndose” de la misma manera, se hace evidente que son un grupo sociocultural. La desigualdad en contra está, por supuesto, ya que la sociedad sigue siendo patriarcal hoy en día. Pero las mujeres no nos *hacemos* de la misma manera, todas, en todos los espacios de vida, porque *no somos iguales*. La diversidad está presente al interior del género también. En este sentido, los roles sociales son habitados por esa diversidad. Así como una mujer puede ser poco femenina y un hombre poco masculino, una mujer que ejerce una profesión femenina puede ejercerla de manera poco femenina y viceversa. Como señalan West y Zimmerman (1987, 134), “las mujeres pueden ser vistas como poco femeninas, pero eso no las hace no femeninas”. De hecho, siguiendo esta cita, se puede plantear que la diversidad cultural, tan aducida por los científicos, es diversidad simbólica en todas sus delimitaciones, incluida la que representa el género. Las mujeres son mujeres, pero su expresión en identidades de lo femenino es mucho más diversa de lo que se reconoce.

La profesión es un elemento de grupos humanos habitados por personas de adscripciones diversas a los dos géneros normativamente reconocidos. Mujeres y hombres que eligen la misma profesión aportarán sus diferencias socioculturales a la construcción de la identidad gremial.

Además, muchos roles ya están marcados por género, por lo que se deben agregar calificativos especiales como ‘doctora’ o ‘enfermero’ a las excepciones a la regla. Thorne (1980) observa que conceptualizar el género como un rol dificulta evaluar su influencia en otros roles y reduce su utilidad explicativa en discusiones sobre poder y desigualdad. Basándose en Rubin (1975), Thorne pide una reconceptualización de mujeres y hombres como grupos sociales distintos, constituidos en ‘relaciones sociales concretas, históricamente cambiantes y generalmente desiguales’ (West y Zimmerman 1987, 129).

Por ello, sigo aquí el planteamiento de West y Zimmerman (1987) cuando dicen que:

argumentamos que el género no es un conjunto de rasgos, ni una variable, ni un rol, sino el producto de actos sociales de algún tipo. ¿Cuál es entonces el hacer

social del género? Es más que la creación continua del significado de género a través de las acciones humanas (Gerson y Peiss 1985). El género mismo se constituye a través de la interacción. Para desarrollar las implicaciones de esta afirmación, veamos la descripción de Goffman (1976) de la ‘exhibición de género’. Nuestro objetivo aquí es explorar cómo el género puede exhibirse o retratarse a través de la interacción y, por lo tanto, verse como ‘natural’ mientras se produce como un logro socialmente organizado (29).

El cuestionamiento que propongo en este texto se refiere a que las posturas actuales en los estudios de género, pese a cuestionarlo, no logran escapar de la naturalización del género. Esto se aprecia en la asunción de base cuando se interroga sobre las razones por las cuales una mujer puede haber sido atraída por una profesión *masculina* o *masculinizada*. Se asume que no le es *natural* a la mujer una selección profesional en ese sentido cuando se trata de perfilamientos profesionales altamente normados por límites socioculturales ideologizados, tal como se aprecia en lo siguiente:

Goffman sostiene que, cuando los seres humanos interactúan con otros en su entorno, asumen que cada uno posee una ‘naturaleza esencial’, una naturaleza que puede discernirse a través de los ‘signos naturales emitidos o expresados por ellos’ (1976, 75). La feminidad y la masculinidad se consideran ‘prototipos de expresión esencial, algo que puede transmitirse fugazmente en cualquier situación social y, sin embargo, algo que ataca la caracterización más básica del individuo’ (75). Los medios a través de los cuales proporcionamos tales expresiones son ‘actos superficiales y convencionales’ (69) que transmiten a los demás nuestra consideración por ellos, indican nuestra alineación en un encuentro y establecen tentativamente los términos de contacto para esa situación social. Pero también se consideran comportamientos expresivos, testimonio de nuestras ‘naturalezas esenciales’ (West y Zimmerman 1987, 129).

Existen prescripciones sociales que se objetivan en la vida práctica de las personas y las llevan a considerar las demandas sociales sobre el *self* en todas las decisiones que toman en la vida. Al segregarse la exhibición de género del asunto serio de la interacción, Goffman (*apud* West y Zimmerman 1987, 130) oscurece los efectos del género en una amplia gama de actividades humanas. El género no es simplemente algo que sucede en los rincones y grietas de la interacción, encaja aquí y allá y no interfiere con los asuntos serios de la vida. Si bien es plausible sostener que las manifestaciones

de género, interpretadas como expresiones convencionales, son opcionales, no parece plausible decir que tenemos la opción de ser vistos por los demás como femeninos o masculinos.

REFLEXIONES FINALES

La identidad de las mujeres está construida a través de roles tradicionales de la cultura a la que pertenecen. Por modelos de madres sumisas, padres proveedores o ausentes que se relacionan en una violencia casi imperceptible, “micropoderes”, para utilizar el concepto de Foucault (1980), que fueron las formas a través de las cuales las mujeres aprendieron a relacionarse con sus parejas.

El ser mujer significa para ellas una dicotomía entre el ama de casa versus la trabajadora con doble o triple jornada, además de percibir al colectivo mujeres como una dificultad versus la libertad que tienen los hombres, en varios ámbitos de la vida cotidiana, desde los juegos de niños hasta la elección de profesión o siquiera la oportunidad de estudiar. Con estos roles, las mujeres responden a las expectativas de los hombres en la relación de pareja, en la que ellos tienen el control y toman las decisiones importantes, en la que además esperan que ellas les sirvan, los entiendan, les sean fieles, les den hijos. Las mujeres también esperan igualdad en dicha relación, aunque todavía se siguen asumiendo como dependientes económicamente de sus parejas. La violencia que los hombres, sus parejas, ejercen contra estas mujeres es justificada por ellas, asumiendo la responsabilidad por ellos, culpándose o explicándola por otros factores externos a los hombres, restando la responsabilidad que ellos deberían reconocer por este tipo de conductas.

A pesar de que exista resistencia hacia el poder que se ejerce contra las mujeres, al responder a las agresiones, es muy común que esta resistencia no tenga como objetivo el romper el vínculo de pareja. Esto significa que en muchos casos no se visualiza la posibilidad de elegir una alternativa a la situación de violencia que viven cotidianamente, asumiendo el papel de víctimas como consustancial a su manera de ser mujeres, esto es, naturalizando dicha condición.

En las investigaciones que he realizado he encontrado recurrentemente que las mujeres víctimas de violencia no se perciben como víctimas, aunque en sus narraciones se observen las características de una víctima: el sufrimiento y la injusticia. Esto muestra la naturalización de la violencia, es decir, su forma estereotipada —todos los hombres insultan, son celosos, golpean a las mujeres y ellas lo resisten hasta que la muerte los

separe— la convierte en algo normal, que sucede a diario y es parte de la actitud natural de muchas mujeres violentadas en sus relaciones de pareja.

Como señala Foucault: “el individuo es, sin duda, el átomo ficticio de una representación ‘ideológica’ de la sociedad; pero también es una realidad fabricada por esta tecnología específica de poder que se llama disciplina” (Foucault 1982, 198). En este sentido, hay mujeres, incluso hoy en día, que asumen esa realidad fabricada en la que se perciben como víctimas. El último eslabón de la construcción social de la victimización.

La libertad y la independencia son alternativas que no han sido exploradas por ellas debido al miedo que les producen, pues no han sido educadas para elegir las. Esto nos lleva a concluir que la construcción social del ser mujer, para las mujeres que consideran así el mundo, es la construcción social de una víctima, es decir, sufren por la violencia que se ejerce sobre ellas y tienen una idea de que este no es un trato justo, pero no lo nombran como tal, ya que no se reconocen como víctimas. Esto podría estarnos hablando de que la violencia o algunos tipos de esta y sus consecuencias continúan siendo invisibles. En este sentido, encontramos que la violencia emocional es la que se reporta con más frecuencia, seguida de la física y la económica. Sin embargo, la que más se reconoce socialmente, por ejemplo, en campañas contra la violencia hacia las mujeres, es la que provoca lesiones físicas; los otros tipos pueden ser tan sutiles que no se identifican fácilmente o parecen un comportamiento normal.

En el contexto de estas mujeres existe una narración de victimización legitimada para ellas, aunque no sea nombrada e identificada por ellas como tal. Las mujeres nacen, crecen y se casan o tienen una pareja, pueden tener otras características como ser trabajadoras, pero el amor sigue siendo un tema central en la definición de sus vidas. Falta un modelo alternativo de feminidad, formal e informal, que incluya como valores la independencia y la libertad, sobre todo en lo que concierne a la relación de pareja. Desde aquí se busca comprender qué elementos intervienen en el mantenimiento del vínculo de la relación de pareja en aquellas que viven violencia, pues encontramos que este intercambio de significado de lo que es ser víctima y ser mujer está legitimado por la cultura con una masculinidad dominante en la que fueron educadas y, como señala Hierro (2003), domesticadas para ser mujeres.

Las instituciones más importantes para ello son la familia y el matrimonio o unión, estas instituciones se encargan de reproducir los estereotipos de lo masculino y de

lo femenino, es decir, en el contexto social de estas mujeres existe una narración de victimización legitimada para ellas, aunque no la nombren ni la identifiquen como tal. La victimización impide reconocer la pugna que define nuestro presente con roles y exigencias sociales en proceso de transformación. El tema central en este proceso es el de la libertad. De hecho, es la libertad la que se coarta, se acota, se niega cuando uno de los integrantes de la pareja violenta la relación. Una relación de pareja es no-violenta cuando ambas partes son capaces de reconocer la libertad del otro y ofrecen mutuamente respetarla. La victimización es opresiva porque limita la posibilidad de que los integrantes de una relación de pareja violenta cuestionen sus prácticas y se permitan una vida en libertad.

REFERENCIAS

- Bohan, Janis. 1993. "Regarding gender: essentialism, constructionism, and feminist psychology". *Psychology of Women Quarterly* 17, núm. 1: 5-22.
- Butler, Judith. 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- De la Cuesta Aguado, Paz Mercedes. 1994. "Victimología y victimología femenina: las carencias del sistema". *Victimología Femenina: asignaturas pendientes para una nueva ciencia*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Del Valle, Teresa. 1993. *Gendered Anthropology*. Nueva York: Routledge.
- Dohmen, Mónica. 1994. "Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada. Proceso secuencial". *Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires/México: Paidós.
- Domínguez Ruvalcaba, Héctor. 2021. *Gandallas*. México: Planeta.
- Foucault, Michel. 1980. *Microfísica del poder*. Madrid: Las ediciones de La Piqueta.
- Foucault, Michel. 1982. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gergen, Kenneth. 1996. *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.

- Gerson, Judith y Kathy Peiss. 1985. "Boundaries, Negotiation, Consciousness: Reconceptualizing Gender Relations". *Social Problems* 32, núm. 4: 317-331.
- Goffman, Erving. 1976. "Gender Display". *Studies in the Anthropology of Visual Communication* 3, núm. 2: 69-77.
- Hierro, Graciela. 2003. *Ética y feminismo*. México: UNAM.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021*. México: Gobierno de México.
- Martínez Benlloch, Isabel y Amparo Bonilla Campos. 2000. *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Neuman, Elías. 1994. *Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. Buenos Aires: Universidad.
- Rodríguez Manzanera, Luis. 2002. *Victimología. Estudio de la víctima*. México: Porrúa.
- Rubin, Gayle. 1975. "The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex". *Toward an Anthropology of Women*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Serret, Estela. 2000. "El feminismo mexicano de cara al siglo XXI". *El Cotidiano* 16, núm. 100: 42-51.
- Stolcke, Verena. 1992. "¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?" *Mientras Tanto*, núm. 48: 87-111.
- West, Candace y Don Zimmerman. 1987. "Doing gender". *Gender and Society* 1, núm. 2: 125-151.
- Zimbardo, Philip. 2007. *El efecto Lucifer. El porqué de la maldad*. México: Paidós.

Perspectivas literarias sobre un conflicto en horizonte abierto: Tendencias de la narrativa mexicana contemporánea ante la violencia

Christian Sperling
UAM-Azcapotzalco

INTRODUCCIÓN

¿Ofrece la creación literaria una crítica lúcida ante los cambios sociales que se producen en la actualidad a causa de la violencia? Y ¿cuáles son los criterios para orientar la valoración de la narrativa que aborda la violencia? Dos interrogantes que obligan a esbozar un modelo que dé cuenta de los vasos comunicantes entre literatura y sociedad, porque la producción y el consumo de la literatura se inscriben en el marco más amplio de la comunicación *sobre* y *mediante* la violencia. A la par, observar el discurso literario que se gesta en un escenario de violencia multifactorial, además de emerger a lo largo de un conflicto en curso, requiere poner en perspectiva las asignaciones de sentido literarias frente a los cambios sociales generados por la violencia.

Posiblemente, debido a la falta de distancia histórica que tenemos con respecto a nuestro presente, la naturaleza de estos cambios es lo que genera más incertidumbre. Sin embargo, con base en un esbozo especulativo de la racionalidad de la violencia y de las transformaciones sociales que produce, así como a partir de la correlación de cuatro horizontes y segmentos literarios que alcanzaron una destacada presencia tanto en el mercado de libros como en la discusión académica, será posible perfilar algunas tendencias de la producción narrativa, sobre todo, literaria y, en menor medida, periodística de los últimos tres lustros. Para ello, un *corpus* amplio de novelas y *webdocumentales* interactivos permitirá ejemplificar continuidades y rupturas en la modulación del discurso narrativo sobre la violencia.

VIOLENCIA

¿Qué implica la violencia como potencia y proceso? Este punto de partida resulta insoslayable para contextualizar la comunicación literaria, porque no se puede analizar el discurso literario sobre la violencia sin tener en cuenta el propósito y los efectos reales de la misma. Solamente así, la producción simbólica adquiere sentido: como resignificación de la realidad social y no como su reflejo. Dicha diferencia adquiere potencial heurístico por la inequívoca enseñanza de la producción mediática sobre la llamada “guerra contra el narco” y las subsiguientes etapas de la espiral de violencia: para la mayoría de los actores, más importante que la propia realidad es la producción de representaciones sobre esta (Escalante 2012).

De ahí que el imaginario sobre la violencia sea amplísimo, porque resulta de una pugna por el sentido: en un extremo se propagan representaciones que, mediante el espectáculo, el maniqueísmo y la manipulación, intentan asignar un sentido unívoco y simplificado a la violencia; en el otro, marginal y con poca repercusión en la esfera pública, aparecen testimonios que nombran lo inaceptable con la intención de convocar a la acción colectiva y romper con los ciclos de violencia. Y si se quiere tomar en serio la producción literaria al respecto, se puede preguntar: ¿En qué medida problematiza el aparente sinsentido de la brutalidad? ¿Rompe las intenciones manifiestas en la espectacularización de la violencia, la cual conduce a la desensibilización? ¿Cómo responde al vacío y pérdida de sentido que deja la violencia en su camino? O ¿cuáles son las estrategias literarias de reconstruir la racionalidad subyacente en el ejercicio de la violencia? Esta última pregunta parte de la siguiente hipótesis optimista: la literatura tiene aún la capacidad de aclarar las transformaciones sociales que provoca la violencia.

Romper con la dinámica de la violencia es un proceso que fracasa siempre cuando la comprensión de la misma permanece en el ámbito de lo difuso; es decir, cuando no se reconoce lo complejo que implican la racionalidad y los objetivos del ejercicio de la fuerza extrema, como constata Carlos Beristáin (2022): “Este proceso fracasa cuando los seres humanos no tienen claridad [sobre las condiciones e intenciones que producen la violencia], cuando no tienen espacio para la reflexión colectiva y cuando no se ven reflejados en el ejemplo de los demás” (30). Y desde luego, cabe añadir que la violencia es un síntoma o epifenómeno de un proceso, por lo que es indispensable pensar en abstracciones para esbozar la racionalidad subyacente en las prácticas de la extrema violencia, aunque sea de manera inevitablemente hipotética.

Mucho se ha escrito retomando las reflexiones paradigmáticas sobre el estado de excepción, la construcción de espacios de exterminio y la producción de *nuda vida*; a la par, resultan aclaradoras las propuestas sobre las estrategias de dominación y división de la necropolítica que configuran un orden socio-político infrahumano y los sujetos en contextos de colonialidad permanente, donde poblaciones enteras están deliberadamente expuestas a la muerte. En estos procesos de despojo y subyugación, se facilita la subordinación de todos los aspectos de la vida a la lógica que impone el capitalismo financiero en el mundo globalizado. Los caudales que invierte y mueve lo que convencionalmente se llama crimen organizado representan solo una parte de esta forma del capitalismo. Y lo sabemos, en los espacios marginales de la periferia —valga la redundancia— se observan sus estragos más horribles. Tanto la brutalidad con la cual se fomentan la depredación y la indiferencia ante la precariedad, así como la impunidad ante el exterminio de grupos o individuos —es decir, vidas dispensables— ejemplifican dicha tendencia.

La “indefensión aprendida” (Beristáin 2022, 32), la impotencia ante este orden es la lección que imparte el ejercicio de la extrema violencia. La impunidad transmite un mensaje de soberanía inequívoco, porque comunica que existen “dueños absolutos” de la justiciabilidad (Segato 2022, 123). En este sentido, la violencia misma opera como “fuerza productiva” en una sociedad que se presume desamparada frente a ella, y de esta forma es “un elemento central de la subjetivación y del sometimiento constantes en el neoliberalismo” (Dorsch, Flörchinger y Nehe 2022, 11 y 13). Los sujetos violentos que se configuran este medio (Valencia 2010) y su fuerza desintegradora de las instituciones encargadas de regir y garantizar la convivencia pacífica son evidentes síntomas de una tendencia de-civilizatoria (Inclán Solís 2018 y 2019).

La violencia es una estrategia de inclusión y exclusión para controlar territorios y poblaciones. Y resulta solo aparentemente paradójico que la violencia oscila entre los extremos de la “visibilidad total” y la “ilegibilidad absoluta” (Dorsch, Flörchinger y Nehe 2022, 8), tensión que provoca una percepción difusa de lo que motiva su ejercicio. La visibilidad de la violencia en los medios de comunicación masivos, sea en su modalidad espectacularizada o moralizante, o las prácticas en las que se exhiben cuerpos mutilados en el espacio público forman parte de una estrategia propagandista, diseñada para reclutar o amedrentar a la población, así como crear consenso sobre la legitimidad de las acciones contra los violentos o aceptar su presencia como actor legítimo (Reguillo 2011).

Al mismo tiempo, la oposición entre visibilidad e ilegibilidad demanda detenimiento en su observación y análisis para entender la complejidad con la cual la violencia modula y reestructura lo social. Para entender la violencia en nuestra región más allá de una perspectiva cortoplacista, resultan obsoletos los marcos de comprensión que derivan sus herramientas de análisis de escenarios como la confrontación abierta entre facciones opuestas dentro de un mismo territorio; tampoco la baraja de nociones como “Estado fallido”, “espacios de estatalidad limitada”, “Estado criminal” o “narco-Estado” alcanza a arrojar mucha luz sobre en el caso del conflicto mexicano. En cambio, el carácter informal e inconventional de las nuevas formas de guerra conducen a que América Latina se transforme en un “continente de para-estatalidad en expansión”, donde los conflictos no significan un momento transitorio excepcional, sino que se asumen como forma de existencia (Segato 2014, 24 y 16). El efecto visible de esta para-estatalidad es el constante enfrentamiento o la colaboración entre corporaciones armadas —trátese de actores legales o ilegales, estatales o empresariales—, y lo que se observa en muchos escenarios es la discrecionalidad en la aplicación de la ley y la exhibición de la impunidad. Ambas conducen no solo al encubrimiento y a la ilegibilidad del escenario y del proceso social que instituye la violencia, sino que también garantizan el irrestricto ejercicio de poder a través de ella y permiten la continuidad de un ciclo de corrupción y muerte. De esta forma, se establece como *modus operandi* que puede llamarse violencia autorreproductiva.

Una de sus causas y efectos es lo que Segato denomina pedagogía de la crueldad o de la insensibilidad, resultado, a su vez, de los efectos estéticos del ejercicio de la violencia extrema. Aquí el término *estética* consigna un ámbito de lo sensible y de lo perceptible, y más concretamente, las representaciones de la violencia más difundidas conducen a la desensibilización ante la violencia, la cual se usa con intenciones expresivas, comunicativas y didácticas. Entender esa lógica de la crueldad es un aspecto clave para comprender la direccionalidad que impone la violencia sobre lo social (Beristáin 2022, 37), porque “la pedagogía de la crueldad es la estrategia de reproducción del sistema” (Segato 2014, 23).

Ahora bien, ante estos marcos heurísticos quizá demasiado amplios e insuficientemente concretos para el análisis de textos literarios individuales, no cabe perder de vista que el fenómeno a debate es la comunicación literaria sobre la violencia. La literatura es un interdiscurso con reglas de formación propias, esto es, en ella operan asignando sentido las convenciones específicas de los géneros, los recursos

expresivos particularmente literarios y las condiciones que imponen el campo y el mercado literarios sobre la producción literaria. Además, la literatura se produce y se consume en un circuito comunicativo determinado, con emisores y receptores claramente situados.

Debido a lo anterior, uno de los errores en los que incurre una parte de la crítica literaria es la lectura casi literal —donde el texto erróneamente deviene documento—, de modo que la crítica hace eco de las promesas de autenticidad de autores y autoras (*cf.* Mendoza y De la O 2012), en complicidad ingenua con “el efecto de lo real” intencionado en muchas obras. Un problema de observación del discurso literario también es, por tanto, la proliferación del realismo frente a un conflicto en curso, cuya direccionalidad social apenas puede esbozarse a modo de una hipótesis de trabajo, sostenida sobre los marcos de explicación hasta ahora esbozados. A la par, se trata de un conflicto y una literatura que implican el aspecto del trauma, el cual, por definición, es evasivo de los recursos transparentes de los que dispone el realismo. Lo que otorga unidad a la perspectiva del siguiente modelo es la necesidad de valorar las estructuras, rasgos genéricos y estrategias narrativas en textos en lo que concierne a su capacidad de posicionarse críticamente ante el proceso social que genera la violencia.

APROXIMACIONES TEÓRICAS A LA PRODUCCIÓN LITERARIA

Los siguientes aspectos teóricos se basan en un modelo triádico, diseñado para analizar la discursividad de la literatura que aborda la violencia. Y cabe hacer hincapié en el carácter de modelo, porque proporciona coordenadas que apenas permiten contextualizar y orientar las observaciones del comportamiento de la producción literaria sobre la violencia en el campo literario. Estas herramientas para observar las adscripciones de sentido a lo largo de las modulaciones del discurso literario no eximen, desde luego, del análisis de cada obra de acuerdo con sus recursos formales y estéticos específicos, esto es, como interdiscurso con reglas de formación propias, las cuales asimilan, modulan y transforman otros discursos; de modo que la literatura no ofrece un reflejo inmediato de la realidad extraliteraria. Anticipo que las siguientes categorías de lo imaginario, lo real y lo simbólico (esto es, la ficción, en el caso de la historia efectual) integran contenidos variables, en parte porque refieren a los tres niveles de lo social, lo psíquico y lo literario. Con todo, considero que es precisamente debido a esta diferencia que el modelo adquiere capacidad heurística para una perspectiva de análisis que alcanza aclarar la discursividad de la creación literaria.

1) El enlace entre la crítica psicoanalítica y la social que propone Slavoj Žižek en *Sobre la violencia* permite distinguir entre violencia subjetiva y objetiva (Žižek 2009). Su propuesta tiene la particularidad de que la violencia objetiva se ubica tanto en el nivel sistémico como en el simbólico. El primer nivel remite a la forma de reproducción social. Cabe añadir que aquí se ubica la violencia que opera para sostener tanto las asimetrías económicas como las asimetrías de género (Segato 2003, 14).

Žižek paragona la violencia objetiva con la dimensión psicoanalítica de lo “real”, es decir, lo que resulta residual y evade la conciencia porque no alcanza representación adecuada. De tal suerte, la violencia objetiva opera en el punto ciego de nuestra construcción social de la realidad: se opone a la comprensión, ya que carece de simbolizaciones adecuadas que pudieran conducir a una toma de conciencia colectiva con el objetivo de contrarrestar sus causas. De acuerdo con Žižek, la violencia objetiva figura como el ejercicio de una fuerza normalizada, la cual no irrita a los sujetos porque no choca con sus expectativas. Lo imaginario, en cambio, remite a la elaboración de una *Gestalt* —es decir, una figura, forma o configuración—, como sucede en el estadio del espejo. Lo imaginario es interpelado por lo simbólico; esto es, los códigos y las normas (lenguajes, representaciones y discursos), y es aquí donde incide la literatura. De tal suerte, la interacción entre lo imaginario y lo simbólico remite a las formas colectivas de construir la realidad social. Por ejemplo, esta interacción puede encubrir la violencia sistémica y conducir a que los sujetos asuman y reproduzcan con toda naturalidad la violencia simbólica.

También para Žižek “el lenguaje es la casa del ser”, por lo que a lo simbólico le es propio tanto una dimensión existencial como epistémica. En otras palabras, el enfoque de Žižek permite problematizar la construcción de hegemonía que justifica o normaliza la violencia sistémica a partir del análisis crítico de las formas simbólicas que modulan, conforman o desintegran imaginarios (Žižek 2009).

2) Por otra parte, las reflexiones de Dominick LaCapra (2001, 2004, 2009, 2013) sobre el trauma resultan pertinentes en dos niveles. No solo es la pareja conceptual de *acting out* y *working through* que permite distinguir dos maneras de lidiar con experiencias traumáticas. El primer caso, *acting out*, implica revivirlas impotente en su inmediatez irreflexiva, en una suerte de repetición compulsiva. Este estancamiento psíquico es sintomático de la inadecuación entre las formas o esquemas disponibles para construir sentido y la experiencia que debe expresarse en dichos moldes. El segundo escenario, *working through*, es la condición de posibilidad para

procesar el trauma a modo de un intento de distanciamiento temporal y reflexivo, lo cual acontece en una elaboración consciente de los escollos que implica la narrativización de experiencias límite. También en esta perspectiva, el trauma — y, como hemos visto, junto con él, la violencia objetiva— pertenece al ámbito de “lo real”, porque a falta de marcos simbólicos adecuados no logra representarse en el imaginario individual o colectivo.

Esta aportación teórica se relaciona con la narración en tanto búsqueda de marcos para elaborar experiencias traumáticas (por ejemplo, en relatos testimoniales); al tiempo que, inversamente, las ideas de LaCapra permiten establecer criterios para el análisis crítico de obras que representan de forma engañosamente gratificante el trauma. Entonces, la categoría trauma opera en dos niveles de la observación de la violencia: por un lado, es el resultado de los estragos reales de la violencia, una dimensión de lo no articulado ante una potencia que genera transformaciones sociales profundas y conduce a la pregunta ¿cuáles son los marcos de comprensión operativos o idóneos para visualizar las condiciones que instituye la extrema violencia? En parte el efecto traumático resulta de las intenciones pedagógicas y estéticas de la extrema violencia: la pedagogía de la crueldad recurre al espectáculo del horror y a la exhibición de la impunidad. De ahí que el trauma es resultado de una crisis catastrófica de sentido, que debido a sus efectos desintegradores a menudo no puede constituirse sino a modo de narrativas que resultan gratificantes o reconciliadoras, por lo que también son pertinentes las reflexiones de Jörn Rüsen sobre las modulaciones narrativas que evaden la dimensión más perturbadora de la violencia (2014, 345–383).

Por otro lado, algunas obras literarias abordan explícitamente el trauma, y así acusan características del *realismo traumático*, concepto que sirve para analizar borraduras y rupturas en ficciones que incursionan en lo que, por definición, resulta problemático para la representación. La escritura del trauma es un concepto paradójico, porque las contradicciones que la atraviesan remiten a la inadecuación entre los esquemas psicológicos o narrativos disponibles y la experiencia de la extrema violencia que los rebasa; de tal suerte, a modo de desfiguraciones y desplazamientos, el trauma inscribe sus huellas en la estructura narrativa. En pocas palabras, el trauma es renuente a plasmarse en una *Gestalt* comprensible.

3) Por último, en la propuesta de Wolfgang Iser (2001) sobre la historia efectual de la literatura (*Wirkungsgeschichte*), las relaciones entre lo ficticio, lo imaginario y lo real permiten problematizar la ficción como estructura que puede concretar una *Gestalt*

en el imaginario, de modo que la ficción incide performáticamente en nuestra plasticidad como seres humanos. De acuerdo con Iser, una ficción no es lo que es, sino lo que se genera a través de ella. Lo ficticio, en este sentido, es una “instancia transitoria entre lo imaginario y lo real” (45). El “como si”, este enmascaramiento que opera en ficciones —sean realistas o fantásticas— tiene la función de suscitar una reacción ante el mundo (43). Lo ficticio marca límites que se trasgreden en el acto de lectura para que lo imaginario se concrete en una *Gestalt* que le permite al receptor elaborar —es decir, procesar— la experiencia inherente a la lectura. De tal modo, la literatura implica una doble transgresión y su acto de fingir vulnera nuestra forma de concebir “lo real” (obsérvese que aquí este aspecto es alusivo a la construcción de la realidad social). En primera instancia, el acto de lectura frente a la estructura “fingida” de un mundo irreal modifica nuestras experiencias y expectativas, y en segunda instancia, de regreso a lo real, impacta la experiencia virtual en la medida que transforma nuestra concepción de nosotros mismos y del mundo. Por ello, históricamente las ficciones son sismógrafos y catalizadores de transformaciones sociales.

Y naturalmente, para Iser (2001) la literatura desempeña un papel emancipador en el acontecer histórico. La ficción es un dispositivo antropológico que genera “lo nuevo”, porque nos hace repensar y transformar activamente nuestro mundo de vida. Sin embargo, es solo una de sus posibles incidencias en lo imaginario. Cabe contrastar la propuesta de Iser con las reflexiones del sociólogo Jürgen Link sobre la categoría *Normalismus* (que traduzco a falta de un mejor término como *normalidad*), porque las ficciones —valga la aparente paradoja—, a través de la transgresión de lo que discursivamente se construye como normal, igualmente pueden reconfirmar al receptor en lo que este asume como normalidad. *Normalidad* es una construcción históricamente contingente que estabiliza el orden social; es decir, no es sinónimo de norma, normatividad o regla (las cuales sabemos pueden encontrarse en franca contracción con lo que asumimos como normalidad). *Normalidad* se entiende como categoría gradual e interdiscursiva, esto es, en su construcción inciden tanto discursos especializados (por ejemplo, las ciencias forenses o la psicología), hasta los discursos como el medio-político, la literatura, el periodismo de investigación, el cine, las series o los usos cotidianos del lenguaje. (Y, por cierto, sintomáticos de ello son los usos del narcoñol que proliferaron durante la llamada “guerra contra el narco”).

En particular, las ficciones escenifican lo que Link denomina viajes-no-normales (*Nicht normale Fahrten*), los cuales estructuralmente parten de presuposiciones sobre la *normalidad* en el horizonte hipotético de sus lectores para transgredir este

horizonte. Esto sucede, por ejemplo, con representaciones que acuden a identidades heterogéneas derivadas de ámbitos como el crimen, la sexualidad, la locura o la violencia. Para problematizar la recepción de la literatura en tanto estabilizadora de nociones de *normalidad*, Link introduce la categoría del *efecto-thrill*. Y es justamente aquí donde el juego ficcional, con las intensidades que producen la desviación y lo anormal, activan temores ante la de-normalización en el receptor; es decir, el miedo a la pérdida de los asideros de una existencia normalizada es la condición de posibilidad del *efecto-thrill*.

Por ello, el viaje-no-normal produce suspenso —valga otra redundancia: este suspenso se genera suspendiendo temporalmente, justo en el acto de recepción, presuposiciones sobre la normalidad— y termina con el regreso seguro al concluir la obra de ficción, momento en el cual se reafirman las presuposiciones sobre la normalidad del receptor. Como en el caso de la historia efectual de Iser (2011), la literatura figura como mediación que produce subjetividad —y con junto con ella, sujetos normalizados—, de modo que orienta nuestra forma de construir la realidad social. Son infinitos los ejemplos de la industria de entretenimiento que validan la siguiente hipótesis de trabajo de Link: “El sujeto normalizado fantasea su existencia como viaje-no-normal” (Link 1996, 62). O viceversa: al contemplar el espectáculo de la violencia, el sujeto normalizado —bien entretenido—, se sabe a salvo de los estragos que esta genera. Por ende, la normalidad —una construcción discursiva y extraliteraria— aparece como algo que no nos perturba o irrita, y, por lo tanto, tampoco convoca a la acción. Esto también tiene implicaciones para la orientación de los procesos vivenciales, porque, de acuerdo con Link, “cada valoración de normalidad y anormalidad implica un cálculo hacia el futuro” (Link 1996, 21). Y por ello también, junto con la normalidad, están en juego los proyectos políticos que podrían motivar el cuestionamiento del *statu quo* y de la violencia que produce.

Desde luego, la pregunta sobre el hipotético horizonte de expectativas de los lectores en México y sus presuposiciones sobre la normalidad debe tener en cuenta las siguientes interrogantes: ¿Quién escribe? ¿Quién lee? ¿En qué espacios están situados autores y lectores? ¿Dónde acontece la violencia? ¿Quién la ejecuta? ¿A quién afecta? Y estas preguntas obligan a reconocer un país con profundas asimetrías sociales que producen constantes y elevados niveles de violencia, la cual, sin embargo, se restringe a determinados espacios y afecta predominantemente a ciertos estratos de la población. En cambio, la producción y recepción de la comunicación literaria sobre la violencia acontece en otro espacio, distante de aquellos que se representan en la obras.

Debido a lo anterior, me parece pertinente distinguir dos dimensiones: entre espacio de escritura y lectura, por un lado, y espacios de violencia, por otro. Entre ambos la literatura opera como mediación, o zona de contacto, como constructora de imaginarios, y otorga sentido a las transformaciones que genera la violencia (Sperling 2019). De ahí resulta pertinente conceptualizar esta mediación en términos de lo real, lo imaginario y lo simbólico (o sea, lo ficticio en el caso de Iser) para problematizar los niveles de lo social, lo psíquico y lo literario que atraviesan las asignaciones de sentido en la comunicación literaria.

MODULACIONES DEL DISCURSO NARRATIVO:

UNA MUESTRA EN CUATRO HORIZONTES

A continuación, esbozo algunas tendencias que permiten estructurar la evolución del discurso literario sobre la violencia. Cabe advertir que hay omisiones sensibles: por ejemplo, el teatro y la poesía. No obstante, es posible proponer estas segmentaciones porque pueden relacionarse tanto con eventos coyunturales como con la transformación de las convenciones literarias y, en menor medida, periodísticas. Desde luego, la cronología no permite inferir una causalidad directa entre los eventos coyunturales y la producción literaria, pero sí resulta útil para ordenar los segmentos que privilegia el mercado de libros en un momento dado. Nos detendremos sobre todo en obras narrativas que lograron visibilidad en el campo literario y en las discusiones académicas. En parte, este panorama es resultado de estudios previamente realizados y se entiende como una exploración en proceso continuo; por ello, remitiremos a las publicaciones que, a la luz del marco conceptual teórico hasta ahora esbozado, permiten integrar esta propuesta panorámica de cuatro segmentos, al tiempo que abundaremos un poco más en las características de las ficciones relevantes para el horizonte más cercano.

1) Aproximadamente entre 2010–2013, se registra la efervescencia de lo que, a falta de una mejor denominación, convencionalmente se llama novela del narcotráfico, es decir, la novela negra en la cual el crimen organizado desempeña un papel protagónico. Posiblemente, la obra narrativa de Élmer Mendoza ejemplifica mejor esta tendencia, aunque la coyuntura política y comercial de ese momento también motivó el debut literario de un sinnúmero de escritores y escritoras jóvenes. Al mismo tiempo, se publican novelas de formación (*Bildungsroman*), novelas familiares (*Familienroman*) e incluso libros infantiles y juveniles, donde también la violencia desempeña un papel protagónico. En estos últimos formatos, la violencia puede figurar como experiencia iniciática, y así pone en juego nociones de normalidad de sus personajes y de los receptores intencionados.

Si bien existen algunas pocas obras cuyo trabajo con el lenguaje las hace lucir atractivas para lectores interesados en “literatura de alto vuelo”, hay una clara enseñanza en este segmento del mercado que cobró su auge durante la fase más intensa de la llamada “guerra contra el narco”. Como sabemos, la literatura no es intrínsecamente valiosa, también creaciones de cuestionable calidad literaria pueden tener un valor sintomático para estudiar la discursividad de la literatura frente a un proceso social. Una de las estrategias de venta de la narconovela fue la proclamación de la autenticidad y del supuesto valor heurístico o didáctico de la literatura ante la expansión visual de la violencia en las portadas, noticieros y comunicados del gobierno. Ante lo difuso que resultó la direccionalidad del proceso que impuso la violencia, la literatura prometía certeza y claridad. Con todo, su presunta autenticidad coincidía en gran medida con las identidades, los estereotipos —como el narcoñol— y el espectáculo de la crueldad difundido en la cobertura mediática, a la par que se concedía con los clichés propagados por el gobierno (Zavala 2014, 2015 y 2018). De tal suerte, este tipo de ficciones supo aprovechar el miedo de sus receptores ante la de-normalización y traducirlo en *efecto-thrill*. En muchas obras, encontramos presuposiciones a veces explícitas sobre la construcción de la normalidad de sus receptores, y es a partir de ellas que se ficcionalizan, a modo de un contrapunteo, los submundos del crimen y de la corrupción. Este sesgo se inscribe dentro de la coyuntura del “por algo será”, cuyas pautas marcan la cobertura mediática y la comunicación gubernamental: según la versión oficial, la razón por la cual aumenta la violencia reside en que los actores criminales, los otros, se matan entre ellos. La polarización correspondiente encuentra un eco en la narrativa.

Con respecto a algunas novelas con estructura formativa, la violencia extrema opera como catalizador que impulsa la maduración de los personajes. Por ejemplo: en el caso de *Los ojos de Lía*, un libro infantil de Yuri Herrera y Patricio Betteo, la violencia desencadena un trauma y una crisis de sentido, cuya superación permite a la joven protagonista crecer adecuadamente en un mundo donde se ha normalizado la violencia (Sperling 2013); en *Perra brava*, de Orfa Alarcón, posiblemente dirigido a un público entre 18 y 25 años, la experiencia y la práctica de la extrema violencia permiten a la protagonista —en un proceso de engañosa emancipación— asimilarse, empoderarse y triunfar en un entorno de masculinidades violentas (Sperling 2015b); y en *Fiesta en la madriguera*, de Juan Pablo Villalobos, la violencia iniciática conduce a un narco-infante a descifrar los códigos y prácticas en el rancho de su progenitor, lo cual se traduce en una novela humorística y dialógica que relata su proceso formativo hacia la extrema desensibilización, proceso que implica que el protagonista supere

felizmente la experiencias traumáticas que implica su entorno violento (Sperling 2015b). En *El lenguaje del juego*, de Daniel Sada, el motivo convencional de la familia sirve como eje axiológico contra el cual irrumpe la violencia, al tiempo que ese eje pierde su relevancia ante el poder seductor de las riquezas efímeras que ofrece el crimen organizado (Sperling 2017). En cambio, en *La narcocumbre*, de Gilda Salinas —obra de menor calidad literaria, pero no menos sintomática— los valores familiares de clase media son el escudo y el punto cero desde donde se mide y se condena la amenaza que represente el crimen organizado.

Dichas experiencias iniciáticas, parámetros axiológicos de la familia y el humor hilariante juegan con nociones de normalidad, mismas que son reafirmadas por medio de relatos con finales reconciliadores o moralistas en los que engañosamente se subsanan experiencias traumáticas. Las ficciones aseguran, en este sentido, al receptor en sus presupuestos sobre la normalidad; de ahí que resultan elocuentes, no con respecto a la desintegración de la sociedad en sus márgenes, sino con respecto a la crisis de valores y ruptura social que se perciben en los mismos espacios de producción y recepción literaria. Tendencialmente, la producción literaria figura como un espejo que neutraliza la dimensión perturbadora de la violencia y reasegura a los receptores en sus propios valores ante la desintegración que genera la violencia. Y cabe preguntarse: ¿La reivindicación de la supuesta normalidad o de los valores familiares, o la risa loca representan respuestas adecuadas frente a un conflicto de esa magnitud y de las transformaciones sociales que produce?

Hay otros ejemplos más de esta etapa, distintos a los ya mencionados, que ficcionalizan procesos de transferencia del trauma mediante elaboradas metáforas del fracaso de la escritura. Por ejemplo, *Tijuana: crimen y olvido*, de Luis Humberto Crosthwaite, y “Ese modo que colma” de Daniel Sada destacan y problematizan, a través del tópico de la irrepresentabilidad de la experiencia límite y estrategias metaficcionales, la ausencia de marcos disponibles para consignar sentido a los estragos de la extrema violencia (Sperling 2015b y 2015c). En estos casos, se trata de obras que hacen eco de la irrupción e incertidumbre difusas que implica la violencia extrema al principio de la segunda década del nuevo milenio. Como indicadores de la necesidad de buscar nuevas formas narrativas ante la complejidad del proceso social que implica violencia, estas obras insisten en la insuficiencia de los recursos narrativos y estéticos existentes o exploran los quiebres del lenguaje y del discurso narrativo debido a lo inefable que resulta el trauma. Estos rasgos permiten oponer estas dos obras a la clausura de sentido que acusan la mayoría de las ficciones en este horizonte.

Ahora bien, la tendencia más pronunciada consiste en acudir a elementos eminentemente convencionales para subsanar la irritación de la normalidad que implica la violencia extrema. El imaginario correspondiente se basa en representaciones gratificantes o entretenidas de la violencia, en el sentido de que las obras abordan la anomia que esta produce, con la finalidad de reconfirmar a los receptores en sus asunciones sobre la normalidad, sea con una propuesta humorística, con la espectacularización de la violencia que conduce al *efecto-thrill* o con el recurso de la moral inherente en los valores de la familia que son evocados como escudo ante la transgresión del orden que genera la violencia. Muchas de las obras se enfocan en la figura del narcotraficante y sus avatares corrompidos; ellos son los otros, que operan como antagonistas, latentes en un mundo social presuntamente ordenado e intacto.

2) Entre los años 2013–2015, posterior a los acontecimientos en San Fernando, Tamaulipas, donde fueron asesinados más de 200 transmigrantes, irrumpe un nuevo personaje en la narrativa que aborda la violencia: el migrante centroamericano. Y es a partir de su posición inestable y nómada, tanto por su novedad en el sistema literario como por su extrema vulnerabilidad y la forma como hace visible las condiciones infrahumanas que impone la economía criminal, que el discurso novelístico paulatinamente supera dichas presuposiciones sobre la normalidad que en el segmento anterior aún servían como contrapunto desde el cual se ficcionaliza la violencia. Cabe anticipar que, de igual manera, en obras posteriores que ya no abordan los flujos migratorios la ausencia de este contrapunto se consolida como una constante. Por ende, es a partir de esta etapa de la modulación del discurso literario sobre la violencia que se produce una disonancia cognitiva con respecto al discurso hegemónico. El mensaje manifiesto en las obras literarias es claro: no hay normalidad porque la excepción devino regla.

En este segmento se narra la violencia desde la perspectiva de la extrema marginalidad, focalizada desde el migrante, lo cual también implica un descentramiento con respecto a la perspectiva sobre la violencia que desintegra al país en general, porque las ficciones ejemplifican la lógica de extracción de valor que padecen seres humanos, es decir, relatan y simbolizan ciclos de despojo y explotación regidos por la maximización de ganancias, cuyos residuos son cadáveres. Esto también implica un ajuste en las convenciones de los géneros: en el caso de la novela de formación *Amarás a Dios sobre todas las cosas*, de Alejandro Hernández, si bien el viaje del migrante protagónico conduce a un proceso de maduración en tanto que este narrador testimonial reconoce la vulnerabilidad de sus compañeros de viaje e intenta mantener la dignidad humana ante circunstancias adversas, su trayecto termina con su desaparición.

En *La fila india*, de Antonio Ortuño, una novela dialógica, la otredad del migrante sirve para poner en tela de juicio nociones de normalidad propias de la clase media urbana, deconstruir la blanquitud y el racismo mexicanos, así como dismantelar el discurso oficial sobre la migración centroamericana (Sperling 2020). Y en *Las tierras arrasadas*, de Emiliano Monge, el secuestro de los migrantes es ficcionalizado como proceso de mercantilización de cuerpos y reducción de seres humanos a la *nuda vida*. La propuesta simbólica de esta obra profundiza en la extracción de valor por parte de los actores criminales, mismos que figuran como profundamente traumatizados a causa de la violencia. Tanto víctimas como victimarios pierden cualquier atributo humano en este ciclo de reproducción social que aniquila a seres humanos (Sperling 2017).

Dicha narrativa rompe con los clichés predominantes en el segmento anterior, pues en ella opera la figura del otro —personajes migrantes— para oponerla diametralmente a nociones de normalidad propias de los espacios de lectura. En cuanto al análisis de las causas de la violencia, desde luego no desaparecen personajes vinculados con el crimen organizado; sin embargo, las novelas profundizan en las implicaciones de los actores estatales y demuestran ejemplarmente, en el caso de la migración, las ramificaciones económicas que conducen a la extrema deshumanización. En este sentido, develan la racionalidad subyacente de la violencia y su correlato didáctico: la pedagogía de la crueldad. Ficcionalizar estos ciclos de explotación extremos pone en tela de juicio la narrativa oficial, que en el segmento anterior sostuvo las certezas sobre la nítida separación entre esferas legales e ilegales, civilizadas y depredadoras de la vida económica y social.

3) Junto con las obras del segmento anterior, entre los años 2012-2020, cobran visibilidad escrituras que apuestan por hacer visibles los estragos que genera la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales, y articulan por medio del testimonio el trauma colectivo que implican estos crímenes. En este horizonte, la producción narrativa procura contrarrestar la despersonalización y el anonimato de las víctimas, las cuales, hasta ese momento, figuran como números mudos en las estadísticas. Hacer visible la historia de las víctimas y mostrar su rostro, así como darles nombre, son estrategias que cuestionan la versión oficial sobre la “guerra contra el narco”.

Cabe advertir que aquí no se trata exclusivamente de obras literarias, aunque todas procuran configurar un archivo contrahegemónico de la experiencia de las víctimas. Común a todas son el rechazo a la espectacularización de la violencia y el enfoque en la dimensión estructural y sistémica de la violencia. Estas obras se concibieron para

el uso colectivo por parte de parientes de víctimas y organizaciones sociales, y con el propósito de generar debate público sobre la desintegración social y psíquica que genera la violencia. Dichos textos pueden comprenderse como parte de un primer horizonte de la construcción de la memoria del conflicto.

Por ejemplo, la manera como *Antígona González*, de Sara Uribe, difiere de las obras hasta ahora mencionadas es representativa de este giro en la concepción de la discursividad de la obra literaria ante la violencia: su estructura dialógica diseñada para la lectura colectiva en reuniones de afectados, su reiterado motivo eje del reclamo, su distribución con licencia *Creative Commons*, su lenguaje accesible, su propósito de activar un proceso social de duelo y de crear comunidad, todos ellos son aspectos hasta ese momento inéditos en el discurso literarios sobre la violencia en México (Cruz Arzabal 2015).

En el contexto de este giro es significativa la proliferación de documentales web y archivos abiertos e interactivos entre 2014–2020 como *Geografía del dolor, +de72, Cadenas de mando, Los buscadores, A dónde van los desaparecidos* y *Forensic Landscapes*, donde, a través del testimonio de los parientes de víctimas e integrantes de los colectivos de búsqueda de los desaparecidos, se hace visible el lado oculto del conflicto. Este segmento no propiamente literario resulta relevante por la innovación en las estrategias de presentación de los efectos desintegradores de la violencia y la posibilidad de ser consultadas abiertamente. Las páginas web interactivas rompen con el *framing* (*encuadramiento*) que predomina en la mediósfera hegemónica. De tal modo, parece en los respectivos discursos se construyen dos países diferentes: en dichas obras colectivas resultantes del periodismo de investigación, la reflexión sobre el conflicto se genera a partir de las voces de los parientes de las víctimas, una perspectiva que anula las aparentes certezas que pretende construir el discurso medio-político oficial sobre la violencia (Sperling 2022b). Ante la desensibilización generalizada, en este segmento se encuentran estrategias narrativas que contrarrestan los clichés sobre los presuntos protagonistas de la violencia. En muchos casos, destacan testimonios de personas que viven en condiciones humildes, cuyas esperanzas para con el futuro fueron anuladas con la desaparición de un pariente.

Desde una perspectiva de la construcción narrativa, los documentales web se resisten a caer en las simplificaciones de la cobertura mediática convencional, lo cual permite contrastar sus formatos innovadores con las operaciones del discurso dominante, que intentan neutralizar la calidad perturbadora de la violencia con estrategias que

propone Jörn Rüsen como anonimizar, categorizar, normalizar, moralizar, estetizar y teleologizar (Rüsen 2014, 382–383). El contraste que manifiestan los documentales web y los archivos interactivos demuestra que cualquiera de estas operaciones conduce a representaciones engañosamente maniqueas del conflicto. Por último, los documentales web también resultan clave por la resignificación de la actividad forense: la búsqueda e identificación de los desaparecidos se transforma en acto de resistencia y experiencia aglutinante en la lucha por la memoria (Sperling 2022a). Simultáneamente, lo forense como resistencia también ingresa a la teorización y la práctica de la creación literaria que nos ocupará en la siguiente etapa.

4) Entre los años 2017–2021 y en el horizonte actual, adquieren cada vez más visibilidad las voces de autoras que proponen observar la violencia a partir de la deconstrucción de masculinidades tóxicas. Desde luego, la problematización de la violencia desde la perspectiva de género es de larga y compleja trayectoria en la historia de la literatura y, en la actualidad, es una de las preocupaciones clave que se vislumbra en muchas otras vertientes, por ejemplo, en la literatura de lo insólito escrita por mujeres hispanohablantes en general o en narradoras mexicanas como Liliana Blum o Brenda Navarro. Sin embargo, las obras de autoras mexicanas que actualmente cobran visibilidad retoman tendencias y estrategias que marcaron los horizontes literarios aquí esbozados, como la reconstrucción de lo acontecido a partir de una lógica de lo forense o el abandono de cualquier noción de la normalidad representativa de espacios de lectura que pudiera servir como contrapunto de la representación de la violencia como otredad o modelo de contra-identificación. De tal suerte, participan en la modulación del discurso literario sobre la violencia de los últimos tres lustros: ficcionalizan espacios donde la excepción a cualquier norma de la convivencia civilizada constituye la regla o deconstruyen la violencia normalizada —sus lenguajes, códigos y normas de conducta— en la vida cotidiana.

Concebir la ficción desde esta extrema marginalidad y suprimir el punto de comparación de la normalidad, permite profundizar en la racionalidad de la violencia sistémica y dejar de lado figuras de identificación que pudieran servir para activar los prejuicios y la axiología del receptor intencionado. A la par, se trata de novelas cuyos recursos simbólicos y narrativos remiten constantemente al patriarcado, concebido de acuerdo con la propuesta de Rita Segato (2003):

El patriarcado es entendido como perteneciente al estrato simbólico y en el lenguaje psicoanalítico, como la estructura inconsciente que conduce los afectos y

distribuye valores entre los personajes del escenario social. La posición del patriarca es una posición en el campo simbólico que se transpone en significantes variables en el curso de las interacciones sociales (14).

Si bien resultaría especulativo postular una influencia directa de la investigadora argentino-brasileña en la creación de ficciones contemporáneas, no cabe ninguna duda acerca de la recepción profusa que ha disfrutado su sólida teorización sobre la violencia de género. Con todo, sus categorías psicoanalíticas y antropológicas son idóneas para comprender la ficcionalización de la violencia de género en algunas de las obras recientes: las nociones del pacto entre iguales que produce el mandato de masculinidad y sus mecanismos como la exacción de lo femenino y la violación dentro de una lógica de la violencia sacrificial son las fuerzas motrices de las masculinidades en novelas recientes, las cuales calan hondo en la dimensión psicoanalítica de la violencia de género.

Temporada de huracanes, de Fernanda Melchor, ficcionaliza espacios heterotópicos, cuya cotidianidad se rige por un estado de excepción y una temporalidad cíclica, para recrear ciclos autorreproductivos de la violencia. La novela propone una cruda proliferación de lenguaje procaz —un aparente caos de enunciados soeces que, sin embargo, obedece a una escritura quirúrgicamente precisa—, contrarresta cualquier lectura moralizante y demuestra que la moral siempre opera al servicio del orden patriarcal. De este modo, los códigos patriarcales condicionan todas las acciones y afectos de los personajes: el lenguaje —el protagonista de la novela— pone de relieve la lógica subyacente de la violencia, en la cual se diluye la dicotomía victimarios-víctimas, pues inmersos en este orden, los personajes desenfrenados en sus acciones violentas experimentan la imposibilidad de actuar fuera de las pautas determinantes que impone el orden simbólico o hacen cínicamente apología del mismo.

Cabe añadir que no solo la violencia de género aparece en toda su dimensión naturalizada e inconsciente, también con respecto a la violencia sistémica de carácter económico, las masculinidades fragilizadas y precarias, los cuerpos tanto masculinos como femeninos aparecen como violentados, mercantilizados, marginados y desechables. Al mismo tiempo, la lógica sacrificial de la violencia ocupa un papel central: dentro de la lógica que impone el mandato de masculinidad, violentar al otro es causa de una posición de prestigio entre pares. Al igual que la próxima novela, encontramos aquí personajes regidos por un frenético “estar fuera de sí mismos” y la fuerza motriz de sus acciones y de sus afectos resulta ser el orden simbólico patriarcal.

Furia, de Clyo Mendoza, ficcionaliza una concatenación funesta que se deriva de la violencia ejercida por un patriarca mítico y sus vástagos, a quienes deja en una sierra desértica. La trama de la novela reconstruye los linajes abyectos de una estirpe condenada dentro de las pautas del realismo traumático. La des-realización lírica de su espacio diegético, las rupturas en la linealidad temporal y la des-figuración de sus personajes conducen a una narrativa poblada de fantasmagorías que remiten a los trastornos de los personajes. Los recuerdos y traumas de sus personalidades fragmentadas conducen a una trama regida por la despersonalización y el desdoblamiento, de ahí la importancia del motivo de la metamorfosis: todos los personajes masculinos se transforman en perros que vagan por espacios continuamente más irreales, en busca de objetos que pueden poseer sexualmente: su perrunidad es una hipérbole de la masculinidad tóxica, transformación que se consume en su errancia hacia su propia aniquilación psíquica y cognitiva. Esta involución simbólica es acompañada del desborde de su inconsciente y del colapso de su vida psíquica: dominados por sus alucinaciones, los personajes pierden cualquier noción de realidad e identidad, y obedecen ciegamente a sus bajos impulsos. La novela, además, abunda en símbolos que remiten al narcisismo: el otro siempre es, de diversas formas, asimilado y aniquilado desde la mirada transgresora y el deseo irrefrenable. La condición traumática borra cualquier diferencia para abrir paso a un mundo regido por alucinaciones y vejaciones: borrar el rostro es, entre muchos otros, un símbolo que vertebra esta novela lírica; la pérdida de humanidad de los personajes se refleja, además, en sus desdoblamientos que remiten a la estructura simbólica y la conducción de afectos propios del patriarcado.

Por último, otra estrategia diferente para poner en perspectiva la violencia la construye Cristina Rivera Garza en *El invencible verano de Liliana* (2021), donde recrea la cotidianidad y las relaciones sociales de su hermana, quien fue víctima de un feminicidio en 1990. Esta novela documental es un artefacto eminentemente intertextual: a su diégesis se integran, entre otros elementos, reflexiones de libros académicos sobre la violencia de género, entrevistas con estudiantes que acompañaban a Liliana en la universidad, expedientes jurídicos, notas periodísticas, así como cuadernos escolares, diarios y objetos de las cajas con los recuerdos de la hermana difunta.

Destacan en esta reconstrucción por lo menos tres estrategias, que probablemente dialogan con las reflexiones ensayísticas previas de la autora en *Los muertos indóciles*. Primero, la novela recrea una vida con toda su subjetividad, afectos, experiencias, expectativas y proyectos. Este gesto con el cual los “cadáveres abandonan su silencio”

es clave para lo que la autora concibe como “necroescrituras”: desde una lógica de lo forense, los textos se conciben como “ficha amnésica” (Rivera Garza 2013, 38 y 46). Luego, la novela abunda en ejemplos de los lenguajes, discursos hegemónicos e identidades de género que conducen a la indefensión aprendida ante la violencia patriarcal: “Uno no está nunca más inerme que cuando no tiene lenguaje [...] Liliana decidió no hablar, o no pudo hablar, o no tenía lenguaje para hablar de eso” (Rivera Garza 2021, 42 y 75). Ante esta violencia naturalizada en los códigos operantes en la construcción de la realidad social, la escritura creativa desmonta convenciones y desnuda a los lenguajes existentes para hacer visible el punto ciego donde el observador está inmerso en una realidad violenta, y como tal la asume de forma natural. Finalmente, la autora concibe su escritura en términos de una performatividad que opera mediante la citación de documentos y enunciados para hacer visible “la relación social” implícita en el lenguaje. De este punto de partida, se deriva la propuesta intertextual de la curaduría de textos: Rivera Garza considera que curar implica “cuidar y sanar” (2013, 81 y 92)—, lo que conduce a una suerte de escritura colectiva, una estrategia de montaje intertextual, como también se observa en el caso de la novela: “Más que escribir frases, curarlas. Que es otro modo de padecerlas. Lo extraño es que ‘curar frases’ no nos aleja, ni a las frases ni a mí, de esa enfermedad que es todo lenguaje” (Rivera Garza 2013, 95).

EL LENGUAJE, UNA ENFERMEDAD. REFLEXIONES FINALES

El discurso narrativo tiene el potencial de revelar y criticar las condiciones y el proceso con los cuales se generan transformaciones sociales profundas por medio de la violencia, junto con sus mecanismos como la pedagogía de la crueldad y la desensibilización. Igualmente, tiene el potencial de encubrir la racionalidad subyacente en los cambios sociales y políticos que genera la violencia. A la luz de los cuatro horizontes aquí analizados, el discurso narrativo transita entre dos extremos. Si bien inicialmente la producción literaria basada en formatos convencionales tiende a hacer eco del discurso medio-político, de modo que opera como correlato de la producción de sentido hegemónica sobre el conflicto, paulatinamente cobran más presencia representaciones que profundizan en la dimensión sistémica, traumática y epistemológica de la violencia. Tanto la racionalidad económica como las asimetrías de género aparecen como fuerzas motrices que motivan el ejercicio de la extrema violencia. Ante lo difuso que resulta la violencia como fenómeno —más si pensamos en la conmoción, el *shock* y el horror que provoca la violencia de alto impacto visual— paulatinamente, el discurso narrativo deja de lado las estrategias de la espectacularización de la violencia y de la estigmatización de sus sujetos para indagar

en lo complejo que resulta la racionalidad subyacente del ejercicio de la extrema violencia. En esta coyuntura, también cobran más visibilidad las víctimas reales, cuyas voces se inscriben como un contrapunto en el discurso sobre la violencia: son ellas que contestan y anulan el maniqueísmo y las simplificaciones operantes en el discurso hegemónico.

A la par, paulatinamente se explora con más detenimiento la dimensión desorientadora de efectos traumáticos en la ficción y en el periodismo. En el primer horizonte, tendencialmente puede observarse que las representaciones de la violencia apelan a convenciones rígidas, cuyos esquemas no resultan idóneos para procesar la violencia en el marco de la ficción. Entre estas expresiones, figuran la novela negra con sus personajes comunes (*stock characters*), novelas de formación o novelas familiares que operan con presupuestos axiológicos inherentes en tramas vertebradas mediante procesos iniciáticos o mundos diegéticos organizados en torno al motivo de la familia y sus valores.

Acting out, frente al trauma que produce la extrema violencia, significaría en este caso que la literatura acude a las formas que tradicionalmente han operado para consignar sentido a la violencia. Pero son justamente estas formas que, sin sujetarse a una renovación ante las circunstancias inéditas que impone violencia, se evidencian como inoperantes u obsoletas. Por ello, la perspectiva crítica que permite la literatura en estos casos resulta limitada: las estructuras y estrategias narrativas existentes se evidencian como no idóneas para la comunicación sobre el carácter perturbador de la violencia. La transformación de estas convenciones en obras ficcionales posteriores, amén de los motivos reiterados de la desintegración de la familia y el estancamiento existencial que hacen patente, sobre todo, los testimonios de los parientes de víctimas de la desaparición forzada, revelan las limitaciones de la producción narrativa del primer horizonte. A la par, el correlato del testimonio en los documentales web opera como catalizador en un proceso de reconocimiento colectivo de los estragos que genera la violencia.

El *working through* que proporcionan dichos formatos puede comprenderse como un primer paso hacia la construcción de la memoria del conflicto. *Working through* también es un trabajo cognitivo y emocional implícito en el momento de decodificar las obras del último segmento, sean las manifestaciones de la hipermasculinidad cifradas en el lenguaje transgresor de *Temporada de huracanes*, la desintegración de la psique en el realismo traumático de *Furia* o la deconstrucción del lenguaje del

patriarcado en *El último verano de Lilita*. Actualmente, tanto ajustar los esquemas narrativos para dar cuenta de la complejidad de los escenarios de la violencia como deconstruir la dimensión simbólica y los lenguajes de la violencia son las estrategias para realzar las causas y los efectos traumáticos, así como des-naturalizar los códigos que rigen el ejercicio de la violencia normalizada.

Con respecto a la diferencia entre espacios de violencia y espacios de lectura, las modulaciones del discurso narrativo implican el cuestionamiento o la reconfirmación de presuposiciones sobre la normalidad. Mientras que en el primer horizonte prima un contrapunteo de nociones axiológicas que remiten a valores y construcciones de normalidad representativos de los espacios de lectura —estos sirven a modo de un contrapunteo para poner en perspectiva al ejercicio de la violencia—, en segmentos posteriores, la violencia acontece en ficciones cuyos mundos diegéticos tienden a constituirse a modo de heterotopías. Y si bien estos universos ficcionales, desde luego, se oponen a las construcciones de normalidad de sus lectores, su apuesta es abandonar el contrapunteo explícito.

Un fenómeno espacial parecido acontece en el caso de la mediación que brindan los documentales web que reúnen los testimonios de buscadores y parientes de víctimas: es su perspectiva del conflicto que ayuda a pensar el conflicto desde otra perspectiva. Las novelas, al abandonar los presupuestos sobre la normalidad o demostrar que la normalidad está regida por la racionalidad de la violencia o incluso por el estado de excepción, acusan una significativa apertura de sentido en el horizonte actual; de modo que permiten iniciar la reflexión sobre la violencia más allá de los estereotipos y modelos heurísticos difundidos en la fase inicial del conflicto. También han dejado atrás el propósito de entretener o de generar suspenso en un sentido convencional (el *efecto-thrill*), de modo que comienzan a facilitar una comprensión de la violencia en su dimensión *compleja* y problemática.

REFERENCIAS

- #72migrantes: 10 años de lucha por la verdad. 2020. Página web. <https://piedepagina.mx/72-migrantes-10-anos-de-lucha-por-la-verdad>
- A dónde van los desaparecidos*. 2018. Página web. <https://adondevanlosdesaparecidos.org>
- Alarcón, Orfa. 2010. *Perra brava*. México: Planeta.
- Beristáin, Carlos. 2022. “Von der Konfusion zur Komplexität”. *Geographien der Gewalt: Macht und Gegenmacht in Lateinamerika*, 20-37. Berlin: Mandelbaum verlag.
- Cadena de mando*. 2016. Página web. <http://cadenademando.org>
- Crosthwaite, Luis Humberto. 2010. *Tijuana: crimen y olvido*. México: Tusquets.
- Cruz Arzabal, Roberto. 2015. “Escritura después de los crímenes: dispositivo, desapropiación y archivo en *Antígona González* de Sara Uribe”. *Crimen y ficción*, 315-335. México: Bonilla Artigas/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dorsch, Timo, Jana Flörchinger y Börries Nehe. 2022. “Geographie der Gewalt. Eine Annäherung”. *Geographien der Gewalt: Macht und Gegenmacht in Lateinamerika*, 7-19. Berlin: mandelbaum verlag.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. 2012. *El crimen como realidad y representación*. México: Colegio de México.

- Forensic Landscapes*. 2020. Página web. <https://forensiclandscapes.com>
- Geografía del dolor*. 2014. Página web. <http://www.geografiadeldolor.com>
- Hernández, Alejandro. 2013. *Amarás a Dios sobre todas las cosas*. México: Tusquets.
- Herrera, Yuri y Patricio Betteo. 2012. *Los ojos de Lía*. México: Sexto Piso.
- Inclán Solís, Daniel. 2018. “La lógica de la violencia y la cultura de la crueldad. Las mutaciones sociales en tiempos de crisis civilizatoria”. *Constelaciones* 10, 179-197.
- Inclán Solís, Daniel. 2019. “Violentamente visual. Los límites de la representación de la violencia”. *Interpretatio* 3, núm. 2: 141-157.
- Iser, Wolfgang. 2001. *Das Fiktive und das Imaginäre*. Fráncfort: Suhrkamp.
- LaCapra, Dominick. 2001. *Writing History, Writing Trauma*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- LaCapra, Dominick. 2004. *History in Transit*. Ithaca: Cornell University Press.
- LaCapra, Dominick. 2009. *History and Its Limits*. Ithaca: Cornell University Press.
- LaCapra, Dominick. 2013. *History, Literature, and Critical Theory*. Ithaca: Cornell University Press.
- Link, Jürgen. 1996. *Versuch Über den Normalismus: Wie Normalität produziert wird*. Opladen: Westdeutscher Verlag.
- Los buscadores*. 2017. Página web. <https://piedepagina.mx/buscadores>
- Másde72*. 2016. Página web. <https://masde72.periodistasdeapie.org.mx/index.html>
- Melchor, Fernanda. 2017. *Temporada de huracanes*. México: Penguin Random House.
- Mendoza, Cloy. 2021. *Furia*. México: Almadía.
- Mendoza, Elmer y María Eugenia de la O. 2012. “Narcotráfico y literatura”. *Desacatos* 38: 193-199.

- Monge, Emiliano. 2015. *Las tierras arrasadas*. México: Penguin–Random House.
- Ortuño, Antonio. 2013. *La fila india*. México: Océano.
- Reguillo, Rossana. 2011. “La narcomáquina y el trabajo de la violencia: Apuntes para su decodificación”. *Hemispheric Institute* 8, núm. 2. <https://hemisphericinstitute.org/es/emisferica-82/reguillo5.html>
- Rivera Garza, Cristina. 2013. *Los muertos indóciles*. México: Tusquets.
- Rivera Garza, Cristina. 2021. *El invencible verano de Liliana*. México: Random House–Penguin.
- Rüsen, Jörn. 2014. *Tiempo en ruptura*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Sada, Daniel. 2010. “Ese modo que colma”. *Ese modo que colma*, 165–183. Barcelona: Anagrama.
- Sada, Daniel. 2012. *El lenguaje del juego*. Barcelona: Anagrama.
- Salinas, Gilda. 2013. *La narcocumbre*. Barcelona: Anagrama.
- Segato, Rita. 2022. “Der Körper der Frauen als Territorium des Krieges”. *Geographien der Gewalt: Macht und Gegenmacht in Lateinamerika*, 112–125. Berlin: Mandelbaum verlag.
- Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita. 2014. *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Pez en el Árbol.
- Sperling, Christian. 2019. “La literatura mexicana contemporánea como zona de contacto: mediaciones e imaginarios sobre la violencia”. *Zonas de contacto en el mundo ibérico: enfoques interdisciplinarios*, 39–64. Berlín: Peter Lang.
- Sperling, Christian. 2022a. “Nos hemos vuelto personas que estamos diciendo: ‘mira lo que pasa en tu país’: El nuevo periodismo multimedia mexicano ante la violencia”. *Partera de la historia: Violencia en literatura, performance y medios audiovisuales en Latinoamérica*, 333–348. México: Universidad Autónoma de México/Nómada.

- Sperling, Christian. 2020. “La representación de la migración centroamericana en tres novelas mexicanas recientes: *Amarás a Dios sobre todas las cosas*, *La fila india* y *Las tierras arrasadas*”. *Movilidades y fronteras: una mirada transdisciplinaria*, 37–61. México: Universidad Autónoma de México.
- Sperling, Christian. 2013. “Apuntes para un mundo feliz. La violencia como experiencia iniciática en *Los ojos de Lía*”. *Tema y variaciones de literatura* 41: 141–154.
- Sperling, Christian. 2015. “La escitura de la memoria y del trauma en *Tijuana: crimen y olvido* de Luis Humberto Crosthwaite”. *iMex* 8: 29–45.
- Sperling, Christian. 2022b. “Der multimediale Journalismus im Kontext des mexikanischen ‘Drogenkriegs’”. *Geographien der Gewalt: Macht und Gegenmacht in Lateinamerika*, 90–111. Berlin: Mandelbaum verlag.
- Sperling, Christian. 2015b. “De perras bravas y perros falderos: herramientas teóricas para la lectura de una novela de ‘narcoviencia’”. *Fuentes Humanísticas* 51, núm. 2: 155–170.
- Sperling, Christian. 2015b. “Desintegrar, transgredir, reflejar: La (de)formación del sentido en la ficción mexicana contemporánea sobre la violencia”. *Reflexiones Interdisciplinarias para una Historiografía de la Violencia*, 249–278. México: Universidad Autónoma Metropolitana–Azcapotzalco.
- Sperling, Christian. 2017. “El lenguaje del juego, de Daniel Sada: ¿Un lugar para observar la violencia?”. *Literatura mexicana* 28, núm. 2: 125–148.
- Sperling, Christian. 2017. “Memoria y nuda vida: aspectos para una interpretación del espacio y del desplazamiento en *Las tierras arrasadas* de Emiliano Monge”. *Narcocultura de norte a sur: Una mirada cultural al fenómeno del narco*, 175–199. México: Centro de Investigaciones Sobre América del Norte–UNAM/Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Uribe, Sara. 2012. *Antígona González*. México: Surplus.
- Valencia, Sayak. 2010. *Capitalismo Gore*. s.l.: Melusina.
- Villalobos, Juan Pablo. 2010. *Fiesta en la madriguera*. Barcelona: Anagrama.
- Zavala, Osvaldo. 2015. “Cadáveres sin historia: la despolitización de la novela negra mexicana contemporánea”. *Senderos de la violencia*, 43–58. Valencia: Albatros Ediciones.

Zavala, Osvaldo. 2014. "Imagining the U.S.-Mexico Drug War: The Critical Limits of Narconarratives". *Comparative Literature* 66, núm. 3: 340-360.

Zavala, Osvaldo. 2018. *Los cárteles no existen. Narcotráfico y cultura en México*. Barcelona: Malpaso.

Žižek, Slavoj. 2009. *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós.

Mujeres que luchan contra el despojo de sus cuerpos-territorios: Retratos de la resistencia indígena en América Latina

Laura R. Valladares de la Cruz
UAM-Iztapalapa

El giro económico extractivista que recorre América Latina desde hace tres décadas ha tenido enormes consecuencias negativas sobre los territorios de los pueblos indígenas, quienes han respondido por diversas vías para defender sus culturas, sus recursos biogenéticos y el sustento de su vida comunitaria. Las luchas por detener concesiones, proyectos en ciernes o las explotaciones de los recursos de sus territorios han transitado por diversas vías, una ha sido la judicialización de los conflictos, es decir, han acudido a tribunales nacionales e internacionales apelando a los derechos constitucionales que les han sido reconocidos en todo el continente, así como los instrumentos internacionales de derechos humanos de los pueblos indígenas como el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) (1989), las declaraciones de derechos de los pueblos indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2001) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) (2007). Otra estrategia ha sido la resistencia y la protesta abierta.

De estos procesos de lucha me interesa destacar la participación de las mujeres indígenas organizadas, quienes han encabezado sendos procesos de protesta social, sea contra compañías mineras y las dedicadas a la construcción de obras como gasoductos, oleoductos, torres eólicas, cultivos transgénicos, proyectos petroleros o generadores de energía, presas hidroeléctricas que invaden sus territorios, degradan sus nichos ecológicos y violentan los derechos colectivos que como pueblos indígenas les corresponden, así como frente a los Estados que promueven y defienden estos nuevos emprendimientos económicos, a estos actores se suman los grupos del crimen organizado para quienes la apropiación de los recursos de vastas zonas se ha convertido en otras de sus actividades ilícitas que generan niveles de violencia que parecen no tener límites.

Los impactos sobre las mujeres indígenas han sido ampliamente documentados, por ello, no es casual que sean ellas quienes encabecen muchas de las resistencias, lo que las ha convertido en víctimas de una violencia sin paragón, considerando esta situación, en este capítulo me interesa dar cuenta de estos conflictos a través de la trayectoria de lucha y la experiencia de algunas de las líderes, movimientos u organizaciones de mujeres de distintos pueblos indígenas y países de América Latina. Asimismo, este texto está pensado para rendir un homenaje a las mujeres que han perdido la vida en su lucha en contra una de las expresiones más violentas del capitalismo neoliberal como el extractivismo.

Como parte de este objetivo el texto se acompaña de un discurso visual constituido por los rostros de algunas de las valerosas líderes indígenas de nuestro continente. Se trata de mujeres que se han comprometido con su vida en la lucha contra el despojo, la destrucción de los recursos naturales de sus territorios y, con ello, la vida en el planeta. Esta es una de las grandes paradojas del mundo contemporáneo, pues es intolerable que sean perseguidas, criminalizadas y asesinadas las defensoras y los defensores de los ecosistemas, de la vida, por oponerse a la destrucción del planeta que hoy vive una crisis ecológica, política y de derechos humanos de enorme envergadura.

Para dar cuenta del fenómeno de la violencia generada por el extractivismo en América Latina y la violencia dirigida contra las mujeres indígenas, este capítulo está dividido en cuatro apartados, en el primero, daré cuenta de las dimensiones de la violencia contra defensores de los territorios de los pueblos indígenas y de aquellos y aquellas activistas en defensa de la naturaleza, recuperando la pertinencia de una perspectiva interseccional para su entendimiento. Un segundo apartado está dedicado a presentar el perfil, el retrato, de líderes indígenas que tienen una larga e importante trayectoria de lucha por los derechos de las mujeres y en defensa de sus cuerpos-territorios, tales son los casos de las mujeres articuladas en la organización “Yuturi Warmi”, que es una guardia indígena liderada por mujeres en la Amazonía ecuatoriana, creada por mujeres, niñas y abuelas de la Comunidad Kichwa de Serena en el Tena, Ecuador. El segundo y tercer retrato están dedicados a dos líderes guatemaltecas: a Lorena Cabnal, quien es maya q’eqchi’ y xinka, sanadora ancestral y una de las constructoras del *feminismo comunitario territorial* surgido de Guatemala, y a Gregoria Crisanta Pérez, de San Miguel Ixtahuacán, y a su lucha contra la minera Montana Exploradora, subsidiaria de la canadiense Goldcorp Inc.

Un cuarto retrato está dedicado a las mujeres zapatistas mexicanas, quienes, en un ejercicio inédito dentro del feminismo contemporáneo, convocaron a mujeres de todo el mundo a articularse en una lucha antipatriarcal, anticapitalista y anticolonial en dos eventos realizados en 2018 y 2019, en uno de los Caracoles Zapatistas (municipios autónomos) del estado de Chiapas. El quinto retrato da cuenta de la lucha encabezada por la apicultora maya Leydy Pech, conocida como “la guardiana de las abejas”, quien, desde hace casi 10 años, ha luchado contra la siembra de soya transgénica de la transnacional Monsanto, lo que la llevó a enfrentarse al mayor fabricante de semillas del mundo. Un sexto retrato está dedicado a la peruana andina Máxima Acuña, reconocida en Premio Goldman, año 2016, por la férrea defensa de su tierra contra la minera Yanacocha, que pretendía explotar una mina de oro y cobre a cielo abierto en las alturas del Departamento de Cajamarca.

El tercer apartado está dedicado a la memoria de algunas de las líderes que han perdido la vida en la lucha por sus territorios: Berta Cáceres, perteneciente al pueblo Lenca de Honduras, fue víctima de feminicidio por su activismo en contra del proyecto hidroeléctrico que construiría la represa Agua Zarca en su territorio. María Bernarda Juanjibioy, de origen Nasa, de la región del Putumayo en Colombia, fue víctima de organizaciones paramilitares que controlan la región sembrando asesinatos y desplazamiento de población. La líder shuar de Ecuador, María Taant, perteneciente al colectivo Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva, una de las últimas cantoras del *anent* (canto ritual de protección), es hasta hoy en día una muerte no aclarada. Hago alusión a la protesta de mujeres indígenas procedentes de 130 pueblos indígenas de Brasil que en 2018 marcharon por las calles de la capital para expresar su repudio a las políticas del entonces presidente Jair Bolsonaro y el asesinato en 2019 del joven líder Paulino Guajajara, de gran estima. Cerramos este recuento con el feminicidio de la joven líder chilena, de origen mapuche, Macarena Valdés, a consecuencia de su activismo en contra la construcción de la central hidroeléctrica Tranguil, que dejaría sin el vital líquido a los pobladores de su comunidad.

Concluyo señalando los estrechos vínculos entre una espiral de violencia, en un entramado complejo que articula la violencia del Estado con la protagonizada por las empresas y grupos delincuenciales, para quienes las y los defensores de la tierra y sus resistencias al despojo y destrucción de ecosistemas los coloca como peligrosas o peligrosos, enemigos, prescindibles o sacrificables. En este escenario, la resistencia de las mujeres las coloca bajo la lupa de agresores y feminicidas.

VIOLENCIA SIN PARANGÓN: EL ASESINATO Y LOS FEMINICIDIOS CONTRA DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Bastan algunas cifras para conocer las dimensiones de la violación de derechos que viven las y los activistas, de acuerdo al último informe presentado en 2022 por la organización no gubernamental Global Witness, 1 733 personas defensoras de la tierra y el medio ambiente fueron asesinadas en los últimos 10 años alrededor del mundo. En promedio, cada dos días se consumó un ataque letal contra una persona que decidió defender los bosques, las selvas, el agua, la fauna, la tierra, la vida. De esos homicidios, 68% han ocurrido en países de Latinoamérica y 39% han sido en contra de pobladores indígenas. Con razón el grupo Mongabay¹ ha nombrado este decenio como la “década mortal” (Gómez 2022).

Resulta ominoso que, después de las denuncias y las presiones encabezadas por distintos actores sociales para detener la persecución y el asesinato de líderes, autoridades tradicionales y de mujeres de comunidades indígenas, los Estados latinoamericanos no detengan las violaciones a los derechos fundamentales de estas personas, esto a pesar de haber entrado en vigor recientemente (22 de abril de 2021) el “Acuerdo de Escazú”, Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Se trata del primer tratado regional ambiental y de derechos humanos en esta región, es el primer instrumento legalmente vinculante en el mundo que incluye disposiciones sobre personas defensoras ambientales. El acuerdo garantiza el derecho a la información ambiental y a participar en la toma de decisiones ambientales. Lo más significativo es que también requiere a los Estados prevenir e investigar los ataques contra las defensoras ambientales.

Lastimosamente, las cifras de asesinatos de defensores de la tierra muestran que el cumplimiento del Acuerdo es todavía un pendiente para nuestras naciones, pues, de acuerdo al más reciente informe de Global Witness, año 2022, los países que representan una mayor amenaza para las personas defensoras son Brasil y Colombia, quienes aún no han ratificado el Acuerdo, mientras que otros como México, que, si bien ya lo ha ratificado, no lo ha implementado de manera efectiva (Global Witness 2022).

¹ Mongabay. Periodismo Ambiental Independiente en América Latina (desde 1999), en línea. <https://es.mongabay.com>

Para el caso particular de México se ha señalado que, desde el año de 2019, se registra un aumento significativo en la violencia contra los defensores ambientales, pues las cifras disponibles señalan que, en el año 2020, se registraron 30 homicidios, mientras que para el año 2021 la cifra se elevó a 54. Ese número ubica a nuestro país como el más peligroso del continente para las y los defensores de la tierra y el medio ambiente. De los 54 defensores asesinados en México, 40% eran personas indígenas, además, al menos 19 de los defensores fueron víctimas de desaparición. En cuanto al nivel de violencia, Colombia y Brasil le siguen a México (véase mapa sobre países más peligrosos para defensores ambientales), cuyas cartas constitucionales aluden a la protección de derechos de los pueblos indígenas y los relativos a la protección y prevención de la violencia en contra de las mujeres. El nivel de violencia contra líderes, activistas y defensoras de la tierra nos da cuenta del abismal espacio entre derechos y justicia.

De este amplio escenario de violencia generalizada y en contra de las mujeres indígenas, quiero presentar algunos datos significativos sobre México en particular y sobre América Latina en general. Parto de la premisa de que las mujeres luchan siempre al lado de sus pueblos, como parte de un colectivo, de un pueblo indígena, y también responden como agraviadas directas y como actoras políticas. En múltiples espacios han mostrado su participación política al encabezar movimientos de resistencia, desenmascarando las injusticias y exigiendo justicia, su activismo se expresa en la construcción de potentes organizaciones en defensa de sus territorios. En un gran número de experiencias, su activismo y su trayectoria política se inician al sumarse o ser parte de las disputas de sus pueblos y, a partir de estas o de forma paralela, han ido dando vida a organizaciones de mujeres defensoras de lo que denominan sus cuerpos-territorios.

Una de las particularidades de sus luchas es la diversidad de espacios donde despliegan sus resistencias, sea en sus pueblos de origen o en redes y organizaciones locales, regionales e internacionales. De este abanico de actoras políticas destaca el activismo de profesionistas, académicas y teóricas que han construido un andamiaje teórico muy potente para denunciar, documentar y analizar los impactos que los procesos de despojo ocasionan en sus vidas y en las de sus pueblos de origen. Propuestas como el feminismo desde Abya Yala o el feminismo comunitario nos han brindado abordajes situados y políticamente comprometidos con las mujeres, las autonomías indígenas y el derecho de sus pueblos a mantener sus territorialidades, sus culturas y su cosmovisión, que son el motor de las vidas colectivas que se reproducen en sus tierras ancestrales.

Países peligrosos para los defensores

Al menos 200 personas defensoras de tierra y medio ambiente fueron asesinadas en el mundo durante 2021. La mayoría de los homicidios ocurrieron en países de América Latina.

1  54



Este activismo político las ha colocado en el centro de una violencia preferencial y focalizada, en acciones que van desde la criminalización a la violencia sexual (Hernández 2015), así como en situaciones que las obligan al desplazamiento fuera de sus territorios y, en algunos casos, a ser víctimas de feminicidio (Valladares 2019).

Desde la trinchera del activismo académico han construido modelos analíticos que confrontan las desigualdades, en este sendero recuperan modelos interpretativos como la perspectiva interseccional (K. Crenshaw 2002), por tratarse de una propuesta teórico-metodológica amplia que permite entender las distintas dimensiones en que la dominación, la discriminación, la exclusión y la violencia se ejercen contra las mujeres indígenas por su pertenencia étnica, de género y de clase en un entorno sociopolítico, económico y legal que alimenta y amplía la discriminación. Académicas como la afrocolombiana Mara Viveros (2016) afirman que la interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de una realidad cruzada o imbricada por las relaciones de poder, en un contexto y un momento histórico específico. Sobre la escalada de violencia sin paragon contra las mujeres, Rita Segato (2019) ha dedicado amplias reflexiones, así, cuando habla de pedagogías de la violencia, pretende desentrañar la violencia feminicida contra las mujeres en los siguientes términos:

Llamo pedagogías de la crueldad a todos los actos y prácticas que enseñan, habilitan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. En ese sentido, estas pedagogías enseñan algo que va mucho más allá del matar, enseñan a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto. La trata y la explotación sexual practicadas en estos días son los más perfectos ejemplos y, al mismo tiempo, alegorías de lo que quiero decir con pedagogías de la crueldad. Es posible que eso explique el hecho de que toda empresa extractivista que se establece en los campos y pequeños pueblos de América Latina para producir *commodities* destinadas al mercado global, al instalarse, trae consigo o es, inclusive, precedida por burdeles y el cuerpo-cosa de las mujeres que allí se ofrecen.

El ataque y la explotación sexual de las mujeres son hoy actos de rapiña y consumición [*sic*] del cuerpo que constituyen el lenguaje más preciso con que la cosificación de la vida se expresa. Sus deyectos no van a cementerios, van a basurales. La repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de la crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predatora. La crueldad habitual es directamente proporcional a formas de gozo narcisista y consumista y al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de los otros (Segato 2019).

Han sido décadas complejas para América Latina, signadas por enormes niveles de violencia, por ataques a las soberanías nacionales, que han cedido ante el creciente poder de las grandes corporaciones, las que, pertrechadas en Tratados de Libre Comercio, han sentado sus reales con la legitimidad dada por los Estados firmantes de dichos acuerdos y tratados. Otros de los actores que han profundizado las crisis en estas décadas han sido las continuas oscilaciones entre gobiernos progresistas y conservadores de derecha, las polarizaciones sociales y nuevos racismos y discriminaciones que provocan nuevas violencias e incertidumbres, a las que debemos sumar la presencia creciente del crimen organizado, otro de los actores que siembra control y terror en amplios territorios.

MUJERES QUE LUCHAN CONTRA EL DESPOJO DE SUS CUERPOS-TERRITORIOS: RETRATOS DE LA RESISTENCIA

Frente a este escenario de despojo y violencia, las mujeres organizadas políticamente expresan en sus agendas una serie de reivindicaciones que han ido desde la defensa de sus derechos como mujeres a una posición política denominada feminismo culturalmente situado (Sánchez 2005), podemos hablar también de un feminismo

anti-extractivista y de feminismos territoriales (Ulloa 2016a, 2016b). Algunas otras se sitúan en los feminismos populares y comunitarios (Cabnal 2010),² otras parten desde los ecofeminismos y muchas otras no se reconocen como feministas de forma explícita. Pero todas, desde su diversidad, comparten el horizonte de una lucha anti-extractivista o post-extractivista, descolonizadora y antipatriarcal, que las coloca en la senda de los movimientos anticapitalistas, lo que las ha llevado a empoderarse en el marco de las resistencias. Su principal aporte, de acuerdo a Miriam Gartor (2014), ha sido visibilizar los estrechos vínculos entre extractivismo y patriarcado.

A lo largo y ancho de América Latina existe un grupo muy significativo de mujeres indígenas en oposición abierta al modelo económico extractivista. Esta agencia política tiene diferentes expresiones, desde aquellas mujeres que se organizan en sus lugares de origen para defender lo que denominan sus cuerpos-territorios (Gargallo 2012) y se han sumado o creado organizaciones indígenas para detener este flagelo que violenta y amenaza la vida de sus pueblos, tales serían los casos de la creación de guardias comunitarias, como “Yuturi Warmi”, guardia indígena liderada por mujeres en la Amazonía ecuatoriana y que fue creada por mujeres, niñas y abuelas de la comunidad Kichwa de Serena en el Tena, Ecuador (Andrade 2022). Es la primera asociación de guardia indígena liderada por mujeres. El significado del nombre de la organización proviene de *Yuturi*, que es una especie de hormiga guerrera que no permite que nadie ingrese a su casa sin permiso previo. Esto se traduce en mujer *Warmi* que defiende su territorio, su vida. En cuanto a sus objetivos y horizontes, lo expresan de la siguiente forma:

Somos mujeres del pueblo originario kichwa de Serena, ubicado en la provincia de Napo, Ecuador. Juntas nos mantenemos en esta asociación porque buscamos la expulsión de proyectos mineros, de nuestros cuerpos y vidas, ya que estamos siendo amenazadas tanto por empresas extractivas como por el cambio climático. Nosotras nos hemos dedicado a proyectos que involucran nuestros saberes como las artesanías y el turismo comunitario porque de esa manera generamos alternativas a las economías extractivistas.

² Lorena Cabnal es una feminista comunitaria indígena maya-xinca de Guatemala, quien ha sintetizado el proceso reflexivo desde donde han construido su posición política, misma que parte de replantear y cuestionar el poder y la desigualdad desde sus propias culturas milenarias, así como la generada por el patriarcado ancestral como el occidental y neoliberal.



Lorena Cabnal, lado derecho. Fotografía: entremundos.org



Fotografía Yuturo Warmi: <https://yuturiwarmi.org/about/>

Existen también guardias comunitarias en Colombia, de acuerdo a los datos aportados por la Comisión de la Verdad para 2022, se afirma que la guardia indígena cuenta con más de 20 mil defensores y defensoras de la vida de los 115 pueblos indígenas de Colombia, que comparten principios vinculados con la defensa de sus culturas, territorios, formas organizativas y mantienen ciertos niveles de coordinación, lo que se expresa en la realización del 1er Encuentro Nacional de Guardias Indígenas

(CONAIE, Confeniae, Ecuarunari 2022). Dejo en la voz de la guardia indígena del Cauca sus objetivos en el siguiente testimonio:

La Guardia Indígena se concibe como organismo ancestral propio y como un instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y del plan de vida de las comunidades indígenas. No es una estructura policial, sino un mecanismo humanitario y de resistencia civil. Busca proteger y difundir su cultura ancestral y el ejercicio de derecho propio. Deriva su mandato de las propias asambleas, por lo que depende directamente de las autoridades indígenas. Surge para defenderse de todos los actores que agreden sus pueblos, pero solamente se defienden con su “chonta” o bastón de mando, lo cual le imprime un valor simbólico a la guardia (CRIC).

Otra de las trincheras de resistencia es la protagonizada por mujeres indígenas desde organizaciones locales, nacionales y supranacionales que denuncian las violencias que viven sus pueblos y exigen detener las múltiples violencias, entre estas están el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), en el caso de México, la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI) o la Red de Abogadas Indígenas (RAI), que se posicionan, denuncian y buscan incidir en la necesidad de un cambio de modelo económico y en defensa de sus pueblos de origen. Entre las organizaciones de mujeres contra el extractivismo, sobresalen en Centroamérica la Red Mujeres Latinoamericanas Tejiendo Territorios, quienes emprendieron una caravana entre el 7 y el 17 de enero del 2018 que recorrió Guatemala, Honduras y El Salvador para denunciar las afectaciones de las industrias extractivas en las mujeres, afirmando que:

Como mujeres participantes en este esfuerzo, hemos confirmado que en nuestros países la lógica extractivista está amenazando gravemente los territorios y las poblaciones que ahí habitamos (Red Mujeres Latinoamericanas Tejiendo Territorios Gartor 2014).

Por parte de la Red de Comunidades Afectadas por la Minería en Honduras, en voz de Xiomara Gaitán, “la mayoría de los proyectos extractivistas promueven un contexto de violencia, estigmatización y criminalización en contra liderazgos comunitarios, en especial hacia las mujeres que luchan desde los territorios de Centroamérica, donde se cometen múltiples violaciones a los derechos humanos” (Gartor 2014). En el mismo tenor, se han vinculado en redes y organizaciones continentales, por ejemplo,

en Montreal, Canadá, en abril del año 2018, se realizó el Encuentro Internacional “Mujeres en resistencia frente al extractivismo”, allí denunciaron las agresiones que sufren los pueblos indígenas y las mujeres en particular en sus etno-territorios. Hablaron sobre los enclaves petroleros en la Amazonía ecuatoriana, la explotación minera de Cajamarca en Perú o la ruta de la soya en Argentina, manifestaron que están viviendo los impactos que trae consigo la masiva llegada de trabajadores con el arribo de inversiones para actividades extractivas y que han provocado, entre otras cosas, el incremento del mercado sexual. Las mujeres indígenas han denunciado que el alto consumo de alcohol, la violencia y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual se establecen en la cotidianidad de los pueblos como una expresión de la violencia machista con que se ejerce en amplios territorios (Comunicaciones Aliadas 2018 Valladares 2019).

En estos encuentros se ha dado, habida cuenta de otras dimensiones e impactos negativos a raíz del arribo de las empresas extractivas en América Latina, la militarización que acompaña ciertas regiones mineras. Se trata de una problemática que ya suma por lo menos tres décadas y que está siendo cuestionada constantemente, por ejemplo, desde hace más de una década, en el año 2011, en el marco del Encuentro Latinoamericano Mujer y Minería, celebrado en Bogotá, Colombia, mujeres de treinta y cuatro organizaciones, redes, comités y asociaciones denunciaron que:

La megaminería se acompaña de bases militares, de mayor presencia de todos los actores armados y aumento de vigilancia privada, lo que hace más vulnerables a las mujeres.

La salud de las mujeres y las niñas recibe también fuertes impactos agresivos de los megaproyectos. Se acentúan las enfermedades de transmisión sexual (ETS), respiratorias, mentales y de la piel, auditivas y todas aquellas derivadas de la actividad minera extractiva y de las fumigaciones. Además, se destaca el incremento de los abortos, malformaciones, cáncer y embarazos de adolescentes, entre otras problemáticas de la salud.

Con dolor e indignación afirmamos la permanente demanda de servicios sexuales por parte de funcionarios y obreros de la industria minero-energética, servidumbres, trata de personas, migración de mujeres, así como la estigmatización de las mujeres que ejercen el trabajo sexual promovido por este tipo de actividades económicas (Mujeres Campesinas, Indígenas y Afrocolombianas de América Latina 2011).

Desde esta perspectiva, tanto la tierra como el cuerpo de las mujeres son concebidos como territorios sacrificables. A partir de ese paralelismo, los movimientos feministas construyeron un discurso político y de lucha que reivindica el cuerpo de las mujeres como un primer territorio a defender. La recuperación del territorio-cuerpo es planteada en un primer paso indisoluble de la defensa del territorio-tierra. Se trata de una reinterpretación en la que el concepto de soberanía y autodeterminación de los territorios se amplía y se vincula con los cuerpos de las mujeres. Desde esta perspectiva, podemos aludir al feminismo comunitario de las mujeres Xinkas, en resistencia contra la minería en la montaña de Xalapán (Guatemala), quienes plantean que defender un territorio-tierra contra la explotación sin tener en cuenta los cuerpos de las mujeres que están siendo violentados sería un error. Los años de guerra y la violencia genocida vivida por campesinos y pueblos indígenas en Guatemala durante las décadas de 1960 a 1996 llevaron a las mujeres a establecer proyectos de sanación ante los años de muerte y dolor y sus secuelas, existen experiencias muy significativas como “Tzk’at”, que es una Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial desde Iximulew. Esta red nace del acuerdo amoroso de sus integrantes por acuparse y acompañarse ante las diferentes formas de violencia que impactan los cuerpos y las vidas de las mujeres indígenas: femicidio, violencia sexual o extractivismo y violencia territorial. Se trata de violencias históricas ejercidas por un sistema económico, político y social patriarcal, colonial, racista y neoliberal que trasciende no solo en la vida pública de las defensoras, sino también en la vida privada de estas, dentro de sus comunidades y organizaciones, donde enfrentan machismo, violencias y estigmatización. Así lo afirma Lorena Cabnal, reconocida como una de las sanadoras ancestrales, en entrevista realizada por Patricia Macías (2019):

Lorena Cabnal, maya q’eqchi’ y xinka, madre, sanadora ancestral, feminista comunitaria territorial e integrante de la red explica: “Somos mujeres que venimos de la historia de defensa territorial, con historias de criminalización, judicialización, persecución política, amenazas de muerte, órdenes de captura, de vivir estados de sitio, [desde los] atentados de ese 12 de octubre [de 2015], estamos en situación de resguardo, no estábamos en las calles caminando denunciado y empezamos a llorar y a sentir que es importante agarrar fuerzas entre nosotras y a comprender que también nosotras tenemos una riqueza y una fuerza muy grande que es la sabiduría de nuestras ancestras. Y por eso nos llamamos sanadoras, porque empezamos a hablar profundamente de que ya no podemos hacer únicamente la lucha y la resistencia, sino que también traemos la intención por recuperarnos este cuerpo, para que este cuerpo este alentado y tenga fuerzas para luchar, sanar y vivir en

dignidad. Yo he logrado abrazar la apuesta del feminismo comunitario territorial porque trae uno de los elementos de cosmogonía que es la pluralidad, nosotras no vivimos una emancipación de hombres y mujeres porque reconocemos que el ser mujer también es una construcción (Macías 2019).



Fotografía: Lorena Cabnal y Patricia Macías. entremundos.org

En este mismo tenor se han expresado otras luchas, por ejemplo, en junio de 2008, Gregoria Crisanta Pérez y otras siete mujeres de la comunidad de Agel, en San Miguel Ixtahuacán, Guatemala, sabotearon el tendido eléctrico interrumpiendo el suministro de la minera Montana Exploradora, subsidiaria de la canadiense Goldcorp Inc. Durante cuatro años recayó sobre ellas una orden de captura por sabotaje al funcionamiento de la mina. Finalmente, en mayo de 2012, los cargos penales fueron levantados y las mujeres lograron recuperar parte de las tierras de Gregoria, que estaban siendo utilizadas de forma irregular por la empresa, con lo que lograron un triunfo importante.³ Ahora bien, como podemos constatar, los encuentros y redes latinoamericanas de mujeres contra el extractivismo tienen una enorme importancia, tanto porque se constituyen como espacios de denuncia, como de creación e inter-

³ Sobre las propuestas de cuerpo-territorio se ha expresado igualmente el grupo nicaragüense Venancia, cuyos debates pueden ser consultado en el libro de Gómez (2016).



Gregoria Crisanta, en una protesta en Canadá en las oficinas de la empresa minera Golcorp 2008. (8 mujeres fueron procesadas penalmente por protestar contra la mina) Fuente: MiMundo.org

cambio de estrategias de lucha y resistencia y de formación de nuevos liderazgos. Son espacios desde donde las mujeres están planteando formas alternativas de construir la vida comunitaria en armonía con la naturaleza, sus culturas y cosmovisiones, así como para pensar nuevos acuerdos entre géneros, con lógicas que rompen con el modelo capitalista vigente. En este rumbo fueron muy elocuentes los planteamientos expresados en el Encuentro Regional de Feminismos y Mujeres Populares, celebrado en Ecuador en junio de 2013, donde las asistentes se plantearon otra forma de organizar la vida económica. Proponen instaurar una economía basada en la gestión de los bienes comunes que garantice la reproducción cotidiana de la vida, es decir, se trata no solamente de luchas de resistencia, sino igualmente de búsquedas y construcciones dirigidas al ejercicio de economías solidarias y sustentables con una nueva lógica, tanto identitaria, en términos étnicos, como socioambiental y, por tanto, de defensa de sus territorios, de su vida como comunidades y como pueblos (Suárez 2017).

FEMINISMOS ANTIPATRIARCALES, ANTICAPITALISTAS Y ANTICOLONIALES: LAS MUJERES ZAPATISTAS DE CHIAPAS

Otro de los espacios convocados para la articulación de mujeres del mundo han sido los dos Encuentros Internacionales de Mujeres que Luchan, que han sido encabezados por

las mujeres indígenas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), desarrollados en uno de los municipios autónomos (Caracoles Zapatistas) del Estado de Chiapas, en 2018 y 2019, en los cuales se encontraron más de 15 mil mujeres procedentes de América Latina, Europa y otros países. Allí defendieron su posición anticolonial, anti-patriarcal y anticapitalista. Al concluir el encuentro, las zapatistas expresaron:



Mujeres Zapatistas en el Foro Mujeres que Luchan, 2019, fotografía en <https://cimacnoticias.com.mx/2023/01/02/las-mujeres-en-el-ezln-y-su-ley-revolucionaria-por-la-rebeldia-autonomia-y-libertad#gsc.tab=0>

Compañeras y hermanas:

Queremos decir y hacer unas palabras en esta clausura del segundo encuentro internacional de mujeres que luchan.

Ya la escuchamos la palabra de las mesas y sus propuestas, y otras propuestas que se hacen.

Éstas y otras propuestas que salgan, ya cuando estén en sus geografías y lo piensen y reflexionen en su corazón lo que aquí miramos y escuchamos en estos días, vamos a ver de tener un lugar para que todas las que asistieron y sobre todo las que no pudieron venir, las conozcan esas propuestas y esas ideas y opinen y digan su palabra.

Esto pensamos que es importante porque, si no nos escuchamos entre nosotras mismas como mujeres que somos, pues no sirve que hacemos así, porque quiere

decir que no somos mujeres que luchan por todas las mujeres, sino que solo nuestra idea o nuestro grupo o nuestra organización.

Parece fácil de decir que pensemos y reflexionemos las propuestas, pero cuesta, porque hasta para eso se necesita organizarse.

Entonces les proponemos este primer acuerdo:

1.- Que todas hagamos y conozcamos las propuestas según llegue en nuestro pensamiento sobre el tema de violencia contra las mujeres. O sea, propuestas de cómo hacer para parar este grave problema que tenemos como mujeres que somos. Pues no se puede creer, compañera y hermana, que tanto que hablan del progreso, de la modernidad y del gran desarrollo que hay en esos mundos, y ni siquiera hay quien tiene un poco de humanidad para conmoverse con esas desgracias, dolores y desesperanzas que se dijeron, más las que no se dijeron.

Cómo es posible que una mujer con esos dolores, esas penas, esos corajes, esas rabias, tenga que venir hasta estas montañas del sureste mexicano para recibir lo menos que nos debemos entre mujeres, que es un abrazo de apoyo y consuelo.

Tal vez la mujer que no ha sufrido una violencia piense que eso no es importante, pero cualquiera que tenga un poco de corazón sabe que ese abrazo, ese consuelo, es una forma de decir, de comunicar, de gritar que no estamos solas. Y no estás sola, compañera y hermana. Pero no basta.

No es solo consuelo lo que necesitamos y merecemos.

Necesitamos y merecemos verdad y justicia.

Necesitamos y merecemos vivir.

Necesitamos y merecemos libertad.

Y eso tan necesario tal vez podremos conquistarlo si es que nos apoyamos, nos protegemos y nos defendemos.

Ése es el mensaje que nos dieron las insurgentas y milicianas:

Responder al llamado de la mujer que pida ayuda, apoyarla, protegerla y defenderla con lo que tengamos

Entonces pedimos que las insurgentas y milicianas nos repitan su mensaje (29 de diciembre de 2019).

Las mujeres zapatistas han sido impulsoras y detonadoras de amplios movimientos de mujeres en el continente, su aporte ha sido muy significativo y, a pesar, o debido a las condiciones de presión y cercamiento que viven los zapatistas, su activismo es vigoroso y fuertemente defensivo. Entre los múltiples ejemplos de resistencia de las mujeres en México, me gustaría aludir a la lucha contra los pesticidas y los transgénicos, utilizados por la empresa Monsanto en sus cultivos de soya transgénica en el Estado

de Yucatán, los cuales han ocasionado un enorme daño a los apiarios de la región. La resistencia ha sido encabezada por la apicultora maya Leydy Pech desde hace casi 10 años, lo que la llevó a enfrentarse al mayor fabricante de semillas del mundo.

Es conocida como la “guardiana de las abejas” o “dama de la miel”, vive en la comunidad en Hopelchén, en un territorio que ha sido fuertemente afectado por la deforestación y la contaminación tóxica de la agricultura industrial, que perjudica especialmente a ecosistemas de los que dependen las abejas. Al igual que otras mujeres de la región, se dedica a la crianza y preservación de la abeja melipona *beecheii*, una especie silvestre sin aguijón domesticada por los pueblos mayas de México desde hace cientos de años. Leydy Pech encabezó una coalición para detener la siembra de soya genéticamente modificada por la empresa Monsanto en el Sur de México. El movimiento encabezado por Leydy Pech interpuso un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que dictaminó en 2015 que el Gobierno había violado los derechos de los mayas y suspendió su siembra. Gracias a su empeño, se revocó el permiso gubernamental a Monsanto para cultivarla y sentenció el cumplimiento del derecho a la consulta a los afectados. Con la sentencia, se revocó el permiso que tenía la empresa desde 2017 para cultivar soya genéticamente modificada, el cual le autorizaba la siembra en siete Estados del país. Más adelante hubo otra revocación de todos los permisos que tenía Monsanto a nivel nacional.

Sin embargo, Pech señala: “mientras estábamos en ese proceso, la empresa continuó introduciendo semillas transgénicas en nuestro territorio. Y hoy en día, en nuestro municipio aún se sigue sembrando y comercializando soya transgénica en un ambiente de impunidad y de violación de derechos” (Blasco 2020). Por ello, cree que “hace falta que las autoridades competentes aterricen e implementen esa revocación del permiso a Monsanto, [pues, afirma], ‘a mí no me sirve que se estén revocando los permisos si me siguen fumigando, si siguen deforestando, si siguen contaminando el aire y el agua y matando a mis abejitas’” (Blasco 2020). Este es un punto muy relevante, ya que da cuenta de las complejidades a las que se enfrentan las y los defensores de sus territorios. Incluso cuando se gana en un tribunal, eso no significa que inmediatamente se ejecute la sentencia, es decir, que se detenga el proyecto o se retire la empresa señalada. Existe lastimosamente un problema relacionado con el cumplimiento de las sentencias de las autoridades judiciales, es lo que nos expresa Leydy. Cerramos en este pequeño relato, señalando además que, en reconocimiento a su trayectoria, le fue otorgado a Leydy Pech el premio Goldman en el año 2020.



Máxima Acuña, fotografía <https://terceravia.mx/2017/05/maxima-acuna-derrota-otra-vez-a-la-minera-yanacocha/>

Otra defensora de la tierra que ha sido reconocida con el Premio Goldman es la peruana Máxima Acuña en el año 2016, premio por la férrea defensa de su tierra, sobre la cual la minera Yanacocha pretendía explotar una mina de oro y cobre a cielo abierto en las alturas del Departamento de Cajamarca, destruyendo las fuentes de agua. En el año 2011, Yanacocha compró tierras en Cajamarca con el fin de ampliar sus operaciones en una nueva mina, Conga.⁴ Por lo que la minera Yanacocha reclamaba la propiedad legal de la tierra de Máxima, mientras ella afirmaba que nunca vendió ninguna de sus tierras a la empresa. Ante la inminencia del despojo de sus tierras afirmó:

Soy pobre y analfabeta, pero sé que nuestra laguna y las montañas son nuestro verdadero tesoro. ¿Estamos dispuestos a sacrificar nuestra agua y nuestra tierra para que la gente de Yanacocha pueda tomar el oro y llevarlo a su país? ¿Se supone que tendríamos que sentarnos en silencio y dejar que ellos envenenen nuestra tierra y agua? (Cuentas 2015).

⁴ Conga fue un proyecto que contemplaba la construcción de dos tajos, una sobre una laguna, ubicadas en las provincias de Cajamarca y Celendín en el departamento de Cajamarca, en el norte de Perú. La mina contendría más de seis millones de onzas de oro, cuya inversión se estimó en 4 800 millones de dólares.

La mina Conga tenía planes para secar hasta cuatro lagos, entre ellos el lago que bordea la tierra de Máxima. En 2012, Yanacocha demandó a Máxima y su familia por la presunta ocupación ilegal de su tierra y el tribunal falló a favor de Yanacocha. El juez condenó a cuatro miembros de la familia a sentencias de prisión suspendida (libertad condicional), que luego fueron revocadas en diciembre de 2014 con un veredicto que mostró la victoria de Máxima contra la afirmación de Yanacocha en relación a su tierra. De acuerdo al Comité pour les Droites Humains en Amérique Latine (CDHAL), la familia ya había sufrido varios intentos de desalojo y violencia física en su propiedad, pero, después del veredicto de 2014, las cosas se fueron intensificando. En febrero del 2015, agentes de la división de operaciones especiales de la policía peruana y las fuerzas de seguridad privada destruyeron partes de la casa de Máxima, que estaba en construcción. Un año más tarde, la familia seguía sufriendo intimidación, pues, en febrero de 2016, las fuerzas de seguridad nuevamente irrumpieron en la casa de Máxima, esta vez para destruir su cosecha de papas y continuar con el hostigamiento (Cuentas 2015).

Ante las denuncias presentadas y la gran difusión de este caso, la compañía retiró su inversión en los siguientes términos: “No anticipamos el desarrollo de Conga para el futuro previsible”, declaración que fue aclamada como una victoria de Máxima y los que opusieron resistencia a la mina Conga. Como podemos ver, en los pocos casos en que las empresas retiran sus proyectos es porque se han entablado juicios y acciones de protección, acompañadas de una amplia movilización social y que han logrado atraer la atención de la prensa y organizaciones ecologistas, pero en la mayoría de los casos impera la impunidad y la opacidad de los Estados, que, en aras del eufemísticamente llamado “desarrollo” y el interés por atraer capitales de inversión, consienten los desastres ecológicos y la violación de derechos colectivos, dejando a su paso este tipo de proyectos extractivistas.

Se trata de decenas de organizaciones y mujeres indígenas que han encabezado la resistencia a los proyectos extractivistas que se desarrollan a lo largo de la geografía de América Latina, destacan las dirigidas contra la minería, en virtud de la gran presencia que tienen en todo el continente americano, por lo menos desde hace tres décadas. Se trata de luchas complejas, de espacios de disputa en donde existen derechos confrontados: los de los pueblos indígenas con los de los Estados y los de las empresas inversionistas, estos últimos sustentados en los convenios o tratados de libre comercio. Sin duda alguna, el activismo y las batallas en tribunales nacionales e

internacionales son una constante hasta hoy en día, aunque son muy pocos los casos en los que los pueblos logran una resolución a su favor, son significativas, pues son ejemplares para otras muchas luchas activas en el continente. En estos escenarios de disputa, las confrontaciones de modelos económicos, cosmovisiones y relaciones con la tierra son igualmente reveladoras de las desigualdades entre los actores, por esta circunstancia, el costo social e individual por defender lo propio, sus cuerpos, sus territorios, es enorme, en algunos casos es la vida misma.

CUANDO DEFENDER EL TERRITORIO TE CUESTA LA VIDA

La criminalización y la violencia de las que son objeto las defensoras de los territorios ha dejado una estela de muerte y dolor. Recordando su legado, hablaremos de algunas de las líderes que han sido asesinadas en países de América Latina, no son todas y, lamentablemente, tal vez no serán las últimas, por ello, es importante dejar testimonio de su impronta en la historia de los pueblos indígenas y de nuestros países, y debiera ser un conjuro contra todo tipo de violencia que viven las luchadoras sociales que defienden la vida y la de la naturaleza.

Iniciemos recordando aquel 2 de marzo de 2016 cuando Berta Cáceres, perteneciente al pueblo Lenca, Honduras, fue víctima de feminicidio por su activismo en contra del polémico proyecto hidroeléctrico que construiría la represa de Agua Zarca, proyectada en el noreste del país en el Río Gualcarque, en un territorio sagrado y espacio de reproducción de los Lencas. La construcción amenazaba las comunidades indígenas de la zona, por ello, el Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), como otros colectivos, comenzó las protestas en su contra. Cáceres fue fundadora del COPINH y una activista respetada y reconocida por su papel en la lucha contra el despojo y la violación de los derechos humanos. Berta fue asesinada cuando se disponía a entrar en su casa, a pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) había dictado medidas cautelares a su favor, ya que había recibido amenazas de muerte en diversas ocasiones. La campaña de protesta que encabezaba esta luchadora social fue compleja, la hizo víctima de violencia y criminalización que concluyó con su feminicidio. Fue hasta un año después del feminicidio de Cáceres, en julio de 2017, que el constructor más grande de represas a nivel mundial, la estatal china Sinohydro, retiró su participación del proyecto de la represa, lo mismo ocurrió con el otro inversionista de la obra, que era el Banco Mundial (iagua 2017).



Berta Cáceres <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos-articulos/2017/03/aniversario-del-asesinato-berta-caceres>

En reconocimiento a su incansable lucha, fue merecedora del premio Medioambiental Goldman en el año 2015 y del premio Campeones de la Tierra —el galardón ambiental más importante de la Organización de Naciones Unidas—, entre otros.

Bertha fue una defensora de los derechos humanos en su país, en este sentido, su activismo no se acotaba solamente a proyectos extractivistas, sino a otras esferas de la vida política, por ejemplo, encabezó protestas por el golpe de Estado ocurrido en el año 2009 contra el entonces presidente hondureño Manuel Zelaya, asimismo, en diversas ocasiones denunció amenazas de muerte contra ella y sus familiares; sin embargo, a pesar de su reconocimiento como luchadora social y defensora de los derechos humanos y contar con medidas de protección, no fue suficiente para evitar que fuera asesinada en el 2016. En el 2021, a título póstumo, el Parlamento Europeo le otorgó el Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia, un galardón que comparte junto a personalidades como Nelson Mandela (Mediavilla 2022).

Dejemos en palabras de Berta Cáceres el significado de su lucha por la defensa de la tierra:

En nuestras cosmovisiones, somos seres surgidos de la tierra, el agua y el maíz. De los ríos somos custodios ancestrales el pueblo Lenca.

Resguardados además por los espíritus de las niñas que nos enseñan a dar la vida de múltiples formas. La defensa de los ríos es dar la vida por el bien de la humanidad y de este planeta.

El caminar con pueblos, ir caminando por los pueblos por su emancipación ratifica el compromiso de seguir protegiendo, el agua, los ríos y nuestros bienes comunes y de la naturaleza, así como pueblo.

Despertemos, despertemos humanidad, ya no hay tiempo.

Nuestras conciencias serán sacudidas por el hecho de estar contemplando la autodestrucción basada en la depredación capitalista, racista y patriarcal.

El Río Gualcarque nos ha llamado, así como los demás que están seriamente amenazados en todo el mundo, debemos acudir.

La madre tierra militarizada, cercada, envenenada, donde se violan sistemáticamente derechos elementales, nos exige actuar.

Construyamos entonces sociedades capaces de coexistir de maneja justa, digna y por la vida. Juntémonos y sigamos con esperanza defendiendo la sangre de la tierra y de sus espíritus. Dedico este premio a todas las rebeldías, a mi madre, al pueblo Lenca, al Río Blanco, al COPINH, a las y los mártires por lo bienes de la naturaleza (Discurso de Berta Cáceres en la ceremonia de entrega del premio Goldman 2015)

EL AMAZONAS ENTRE LAS LLAMAS DEL DESPOJO

En lo que corresponde a la región amazónica de América del sur, se ha reportado que por lo menos han ocurrido, entre 2016 y 2021, los asesinatos de 58 líderes y pobladores indígenas en la Amazonía de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. La mayoría de estos casos continúa en investigación y los abogados denuncian retrasos e irregularidades en los procesos. En cuanto a los posibles perpetradores, se afirma que están asociados a actividades ilícitas como el narcotráfico, minería, tráfico de tierras o tala ilegal, aunque en Brasil los expertos entrevistados señalan también al Estado (Mongabay).

En Brasil, el incremento de asesinatos de defensores se había disparado desde antes de la pandemia de Covid 19. Organizaciones como Amnistía Internacional Brasil señalaron que, durante el gobierno de Jair Bolsonaro, se impulsó la ocupación de tierras ancestrales, generando un ambiente generalizado de desprotección de la vida de los líderes indígenas y defensores del territorio y el medio ambiente. De acuerdo al registro elaborado por Global Witness, entre el 2016 y 2021 figuran unos 39 casos de líderes y pobladores indígenas asesinados en este país, y las muertes apuntan a grupos del crimen organizado.

En 2019, el crimen de Paulino Guajajara estremeció las comunidades indígenas del Brasil. El joven líder fue asesinado de un disparo en el rostro, presuntamente por madereros ilegales. Guajajara pertenecía al grupo “Los Guardianes del Bosque”, dedicados a la conservación en la reserva de Araribóia, donde además se ha documentado la existencia de pueblos no contactados. Cuando el crimen ocurrió, una de las primeras cosas que se supo es que, a pesar de que Guajajara y otros dirigentes de la región habían reportado amenazas constantes por oponerse a las invasiones de su territorio y resistir el acecho de los madereros, nadie les hizo caso. Sobre la impunidad existente, baste señalar que el caso del líder Guadaluza fue el único que llegó a un proceso judicial, sin que a la fecha exista ningún avance en la investigación.

En distintas publicaciones, la antropóloga brasileña Rebecca Igreja ha documentado el vínculo entre extrema derecha, conservadurismo, discriminación y la puesta en marcha de acciones y discursos de odio, incluso a través de una apropiación de conceptos jurídico-antropológicos relativos a los derechos de los pueblos indígenas, esto para orquestar el desmantelamiento de los derechos territoriales de las minorías autóctonas de ese país (Igreja 2021). A pesar de este contexto adverso, las mujeres indígenas procedentes de 130 pueblos originarios marcharon por las calles de Brasilia, sede del Gobierno Federal, en agosto de 2019 reivindicando sus territorios, en contra de las políticas de Jair Bolsonaro.



Miles de mujeres indígenas marchan en Brasil por la defensa de la Amazonía,
foto: <https://landportal.org/fr/node/87595>

PARAMILITARES, CRIMEN ORGANIZADO Y EXTRACTIVISTAS EN COLOMBIA

La Red de Derechos Humanos del Putumayo denunció la existencia de una campaña paramilitar con el objetivo de desprestigiar la labor de lideresas, líderes sociales y personas defensoras de DDHH del Departamento. Los firmantes señalaron la falta de garantías para el cumplimiento de los derechos de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas del Putumayo. Se trata de una zona con grandes tensiones, pues existen disputas por el control territorial entre el grupo paramilitar Comandos de Frontera y el Frente Carolina Ramírez, conformados por disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Situación que ha provocado el desplazamiento forzado de población y que había sido denunciada por los cabildos indígenas y resguardos Nasa del Putumayo.

En este contexto, la lideresa indígena del pueblo Kamentsá María Bernarda Juanjibioy y su nieta de un año fueron asesinadas el 17 de marzo del 2021 en la región de Putumayo. Era una lideresa social que había logrado ser alcaldesa del resguardo del cabildo kamentsá y defendía su territorio del despojo orquestado por grupos armados ilegales. Al igual que otras y otros líderes, habían recibido amenazas de muerte por su activismo (Romo y Alvitres 2022).



Fotografía María Bernarda Juanjibioy publicada en Twitter de Unidad de restitución de Tierras (@URestitucion)

Ante los asesinatos de María Bernarda Jujibioy y su nieta, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) exigió al Gobierno de Duque tomar medidas inmediatamente para frenar este exterminio sistemático contra los pueblos indígenas. (Contagioradio 2021 y 2022).

La situación de violencia es alarmante en Colombia, pues, solamente durante el año 2021, 55 líderes indígenas fueron asesinados, siendo el Cauca y Antioquía los dos departamentos más peligrosos. El foco se coloca en la Amazonía, ya que, entre 2016 y 2021, un total ocho líderes indígenas fueron víctimas de homicidio, los posibles perpetradores pudieren madereros, paramilitares u otras mafias criminales. Todos estos líderes estaban vinculados a la defensa de la tierra y el medio ambiente.

Las regiones amazónicas en donde existe una mayor incidencia de asesinatos de líderes indígenas y ambientalistas son el Putumayo y Caquetá, regiones ricas en recursos naturales donde incursionan grupos armados que obligan a la población a abandonar sus tierras (Romo y Alvitres 2022). Es un escenario por demás complejo, con distintos actores involucrados disputando el control territorial de bastas tierras indígenas.

Esta situación se ve alimentada, entre otras cosas, por las constantes disputas de control territorial entre grupos paramilitares. Ante los asesinatos de María Bernarda Jujibioy y su nieta, la ONIC ha levantado la voz señalando: “Exigimos investigación y judicialización de los responsables, en los territorios indígenas hacen presencia grupos armados que ponen en riesgo la pervivencia de las comunidades. Nos están exterminando ante el silencio cómplice del Gobierno de Iván Duque” (Contagio radio 2021).

MUERE UNA DE LAS ÚLTIMAS CANTORAS SHUAR MARÍA TAANT:

LUCHADORA CONTRA LOS PROYECTOS PETROLEROS EN EL AMAZONAS

Otra de las ignominias contra líderes ocurrió el 26 de marzo de 2021 cuando, en un accidente, perdió vida la líder shuar María Taant, quien volvía de reencontrarse con sus compañeras del colectivo Mujeres Amazónicas tras un año de aislamiento por la pandemia de Covid 19. Se juntaron para un evento en el que la Defensoría del Pueblo reconoció el trabajo de 46 mujeres indígenas en la defensa de la naturaleza y los derechos humanos.



María Taant animaba los encuentros del colectivo Mujeres Amazónicas con sus arengas en pro de la lucha antiextractivista y sus cantos tradicionales shuar.
Foto: Alejandra Yépez/Amazon Watch.

Ese día, Taant viajó por cuatro horas desde su comunidad Shinkiatam, en la provincia Morona Santiago, hasta Puyo, capital provincial de Pastaza, Ecuador. En esa ciudad, volvió a abrazar a sus compañeras, compartió sus experiencias de la pandemia e interpretó el *anent*, un canto tradicional shuar para invocar protección. María Taant era una de las últimas cantoras shuar y una convencida defensora de su territorio. Taant era viuda, por lo que sus cuatro hijos, uno de ellos menor de edad, quedaron en la orfandad.

Ella tenía una energía fuerte, potente, cantaba a las cascadas, a los ríos. La última canción que cantó estuvo dedicada al Pastaza e invocaba la fuerza de las anacondas. Al finalizar la celebración, María Taant y otras compañeras de su provincia decidieron no pasar la noche en el lugar y prefirieron emprender de inmediato el viaje de regreso.

‘Quedamos en que no esperaríamos tanto tiempo para volver a reunirnos’, dice la lideresa Sarayaku. En el camino de regreso a Puyo, Taant, de 50 años, siguió cantando y animando a sus compañeras. Ahora, sus amigas atesoran los videos de esos últimos momentos de alegría de la lideresa shuar (Alvarado 2022)

El Cantón Taisha, donde se localiza Shinkiatam, ha sido un punto de explotación petrolera desde la década de los 80. Aunque algunas comunidades aledañas terminaron cediendo al ingreso de esta actividad extractiva, otras como Taisha se mantuvieron firmes en su oposición a que se abran pozos petroleros en sus tierras (Alvarado 2022).

Taant era una de las personas que encabezaban la oposición al extractivismo. Los habitantes de Taisha, que migraron hacia el norte en busca de trabajo cuando arrancó la explotación petrolera en la provincia Sucumbíos, conocían bien los daños que provoca esta actividad. Han visto el agua contaminada con ese negro y espeso aceite y han visto que la tierra deja de producir, “queda infértil la tierra”. En el 2018, Taant se unió al colectivo Mujeres Amazónicas, el 8 de marzo de ese año, el colectivo viajó desde Puyo hasta Quito para entregarle al entonces presidente Lenin Moreno el Mandato de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva. Con este mandato, que le había sido entregado en el año 2013 a Rafael Correa, exigían la anulación de las concesiones petroleras en el centro-sur de la Amazonía y la eliminación de actividades extractivas en territorios indígenas. Alrededor de 100 mujeres de distintos pueblos y nacionalidades de la Amazonía ecuatoriana permanecieron por 10 días en la Plaza Grande, a las afueras del Palacio Presidencial en Quito.

Su sobrino recuerda que María Taant cantaba el *anent* y llevaba tabaco para absorber en las reuniones asamblearias o sociales. En las culturas amazónicas, al tabaco se le atribuye fuerza, se usa con fines espirituales y medicinales (Alvarado 2022). Se trata de una enorme pérdida para los shuar defensores de la tierra y para su cultura ancestral.

Los costos de la resistencia frente a este modelo económico de desposesión han sido altos, como largos en tiempo y onerosos en términos económicos, sociales y políticos, pero también han generado novedosos y vigorosos procesos de construcción organizativa, así como de reflexiones teóricas y de construcción de paradigmas alternativos. En este andar, algunos pueblos y organizaciones se han sumado algunos triunfos contra las grandes empresas extractivistas y contra los Estados que los sostienen. Tal es el caso del pueblo Sarayaku en Ecuador. Como es ampliamente conocido, las mujeres del pueblo de Sarayaku, en la Amazonía ecuatoriana, encabezaron la resistencia contra la petrolera argentina Compañía General de Combustibles (CGC), a la que lograron expulsar de sus tierras en el año 2004. En este caso, el Estado ecuatoriano había concesionado el 60% de su territorio a la empresa sin realizar ningún proceso

de información ni consulta previa a los pueblos impactados. Fueron las mujeres quienes desde el principio tomaron la iniciativa. Cuando el ejército incursionó en su territorio en favor de la petrolera, ellas les requisaron su armamento. Se dice que incluso el ejército quiso negociar la devolución de las armas de forma secreta. El pueblo de Sarayaku, empujado por las mujeres, convocó a la prensa del Ecuador para llevar el caso a la luz pública. Finalmente, en el año 2012, tras una década de litigios, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró la responsabilidad del Estado ecuatoriano en la violación de los derechos del pueblo de Sarayaku (Gartor 2014; Valladares 2019).⁵

Finalizo este recuento de líderes víctimas de feminicidio refiriéndome a las mujeres del pueblo Mapuche. Es ampliamente conocida la lucha y criminalización de los mapuches en Chile, resultado de una larga historia de despojo de sus territorios, que se ha agudizado en las últimas tres décadas con la instauración de proyectos hidráulicos, madereros y mineros que han dejado una larga estela de desplazamiento forzados, encarcelamientos de líderes tradicionales (Lonkos) bajo cargos de terrorismo, así como el asesinato de líderes y feminicidios (Bengoa 2019; Balbontin-Gallo 2020; Pinchulef 2021).

LAS MAPUCHES EN PIE DE GUERRA DEFENDIENDO SU TERRITORIO

Entre las víctimas de feminicidio, perpetrado por el activismo contra la central hidroeléctrica Tranquil (Tranquil), que utilizaría las aguas del río del mismo nombre, está Macarena Valdés perpetrado el 22 de agosto de 2016. Este proyecto está ubicado en el sector precordillerano de la comuna de Panguipulli, en la Región de los Ríos, Chile. Los derechos de agua del Río Tranquil fueron solicitados el año 2008 a la Dirección General de Aguas por Pedro Ermer Jaque Araneda, se generaron posteriormente derechos a través de las empresas RP Global, RPI Chile Energías Renovables S.A. y RP Global Energías Renovables S.A.

Aquí es muy importante señalar que, ante los conflictos presentados por la violación de derechos colectivos de los pueblos y su resistencia contra los megaproyectos, las empresas y el Gobierno chileno hicieron un cambio de estrategia para evitar

⁵ La sentencia sobre el caso Sarayaku: Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos puede consultarse en: https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf



Macarena Valdés, fotografía: <https://rvl.uv.cl/noticias/7334-la-asesinaron-por-ser-mapuche-espacio-santa-ana-e-insomnia-exhibiran-documental-sobre-macarena-vales>

las protestas y se decidió abandonar las grandes obras para dirigirse a construir “minicentrales hidroeléctricas”, con ello, se dio paso a una serie de proyectos de minicentrales que generan menos de 3 Mega Watts de potencia. La diferencia con los megaproyectos anteriores es que las minicentrales con estas características no se someten al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), realizando solo una consulta de pertinencia ambiental. Para tener un panorama de este giro estratégico para disminuir la oposición a estas obras, señalo que solamente en la comuna de Panguipull se presentaron ocho proyectos de minicentrales en el desagüe del Lago Riñihue, Río Liquiñe, Pellaifa, Piutel, Río Hueico, Raguinlelfu, Trafun y Río Triful (Montalva 2016). Sin embargo, a pesar de este cambio, la llegada de las empresas constructoras sigue generando oposición, sobre todo por apropiarse del vital líquido de las comunidades Mapuche.

En el caso de la central hidroeléctrica Tranguil, la empresa estaba ocupando ocho hectáreas de la comunidad y tenía previsto entubar 8 km del río que corre en esa

comunidad, a pesar de que la legislación chilena establece que el agua es privada, no puede violentarse el derecho humano de los habitantes del lugar al vital líquido. En este contexto, Yuri Macarena Valdés y su esposo Rubén Coyido (*werken* —vocero— de la Coordinación Newen Tranquil), ambos profesionistas de origen mapuche, ingenieros ambientales, habían llegado a vivir a Panguipulli un par de años antes y asesoraron a sus vecinos en la defensa de sus aguas y tierras, este activismo, especialmente el de Yuri Macarena, la llevó a ser señalada y amenazada de muerte. Esta joven líder, madre de cuatro hijos, el más pequeño de ocho meses, fue asesinada en su casa y se dictaminó que había sido suicidio. Distintos peritajes han mostrado que no fue suicidio lo que arrancó la vida a esta líder indígena. Este caso, junto con otros, es profundamente lamentable, muestra que la violencia contra líderes no es excepcional, pues, en los siguientes días se informó que, en la misma región, un pescador se había ahogado en una poza de menos de un metro. Otros reportes daban cuenta del supuesto “suicidio” de varias y varios líderes mapuches.

En agosto de 2020, la líder Iris Rosales Quiñilén, de 53 años, y su hija Rosa Quintana Rosales, de 17, fueron encontradas muertas en su casa, en la comunidad Juan Pinoleo de Ercilla, región de la Araucanía en Chile. Quiñilén era una activa dirigente mapuche que denunció reiteradamente la militarización que vivía su localidad, fue presidenta del Centro de Padres y Apoderados del único establecimiento técnico-profesional de la zona, hasta que fue cerrado para convertirse en un improvisado centro de operaciones de la policía. La oposición al “plan de inversión” fue expresada por una fuerte movilización social, por ejemplo, en el año 2019, una manifestación de alrededor de un millón de chilenos se oponía a los planes gubernamentales. Tras los asesinatos no reconocidos de Iris Rosales y su hija, el entonces presidente Piñera afirmó en conferencia de prensa:

Quiero también ratificar nuestro pleno compromiso con el Plan Araucanía, que tiene tres pilares: primero, el plan de impulso a La Araucanía, que contempla más de 160 proyectos para generar más empleo, para mejorar la infraestructura social y generar más oportunidades, y que contempla una inversión de 8 mil millones de dólares, y que la estamos monitoreando semana a semana con el intendente y las autoridades locales.

[Y expresó además] un compromiso con valorizar la diversidad que existe en La Araucanía, y eso tiene que ver con el aprecio, la valoración y el impulso a la cultura, la historia, la lengua, las tradiciones, la cosmovisión del pueblo mapuche (Red np 2020).

Como podemos ver, es una constante la justificación sobre las bondades de las inversiones en diversos proyectos en aras del desarrollo, la generación de empleos y el bienestar, pero ni una palabra sobre la violación de los derechos de los pueblos, de la confrontación de proyectos de vida y la cauda de asesinatos de líderes, hombres y mujeres, a lo largo de América Latina.

REFLEXIONES FINALES

América Latina comparte una situación de enorme violencia provocada por la llegada de inversiones nacionales y extranjeras que explotan sus recursos naturales, explotaciones que, en un gran número de casos, se dirigen a territorios de los pueblos indígenas. Estamos ante un panorama enormemente preocupante, tanto por la violencia como por la descomposición social y el comportamiento faccioso que genera el arribo de proyectos de diversa índole, sean mineros, hidráulicos, petroleros o agroindustriales, a territorios de los pueblos indígenas, así como por los nuevos escenarios de agresiones focalizadas contra las líderes indígenas, quienes han tenido desde hace más de una década un rol muy destacado en los procesos de lucha social contra el extractivismo.

Lamentablemente, este modelo parece que continuará en los siguientes años porque prácticamente todos los países latinoamericanos siguen apostado al arribo de grandes inversiones de empresas nacionales y extranjeras a pesar del desastre social y medioambiental que dejan a su paso. Como un elocuente ejemplo de las visiones sobre las bondades de la explotación de materias primas del América Latina, quisiera aludir a la argumentación del expresidente ecuatoriano Rafael Correa, quien afirmara que no era posible tener a un pueblo pobre sentado en sacos de oro, aludiendo a la riqueza mineral del país, por lo que defendía la necesidad de explotar sus recursos naturales con el objetivo de detonar el desarrollo económico del país. Es decir, su proyecto post-neoliberal enarbó un modelo neoextractivista que pretendía “transformar el patrón de especialización de la economía con el fin de lograr una inserción estratégica y soberana en el mundo”.⁶ Pareciera que todos los países latinoamericanos han retomado aquella vieja afirmación expresada en el siglo XIX por el naturalista, geógrafo y explorador italiano Antonio Raimondi, quien, a partir de sus pesquisas en Perú, afirmó que “el Perú es un mendigo sentado en un banco de oro” (Villacorta 2006).

⁶ Afirmación de la Empresa Nacional Minera www.enamiep.gob.ec (*apud* Gema 2018).

Ante estos escenarios seguirá siendo fundamental combinar estrategias de defensa de los territorios desde la presión social, las protestas colectivas, incorporando una perspectiva de género que visibilice el impacto diferencial de las violencias contra las luchadoras sociales indígenas y no indígenas, así como mantener una lucha jurídica vigorosa, por ello, me parece que las respuestas sociales son fundamentales, pues, ante los horrores, el Derecho y la exigencia de justicia, ante el deterioro ambiental, la construcción de proyectos alternativos que busquen recuperar o construir sociedades armónicas en donde prevalezcan los derechos humanos, los derechos colectivos y los derechos de las mujeres, todos lo merecemos como ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la construcción de mundos mejores.

A pesar de los embates, la militarización y el enorme costo social, los asesinatos de líderes y los feminicidios, las protestas continuarán, seguramente a lo largo de Abya Yala, pues, independientemente de tratarse de gobiernos progresistas, populistas o de extrema derecha, la demanda creciente de materias primas de nuestros territorios aumenta a la par que el modelo depredador de ecosistemas, que se levanta sobre las ruinas de la naturaleza, la violación de derechos de los pueblos y la muerte de miles de defensores y defensoras de la tierra.

Destaca en el ciclo de protestas emprendidas en las últimas tres décadas el activismo de las mujeres desde distintas trincheras, sea en sus comunidades, en organizaciones, desde foros nacionales e internacionales o desde la academia activista. Este activismo ha sido contestado de forma violenta, pues la defensa de sus cuerpos-territorios les ha costa la vida a muchas de ellas. En este inquietante contexto, la criminalización de las líderes indígenas justifica los horrores de la violencia feminicida que recorre el continente, las muertes desacralizadas, los cuerpos sacrificiales forman parte de las pedagogías de la violencia de las que habla Rita Segato.

REFERENCIAS

- Alvarado, Ana Cristina. 2022. "Ecuador: la muerte de la defensora shuar María Taant continúa impune". *Mongabay. Periodismo Ambiental Independiente de Latinoamérica*. <https://es.mongabay.com/2022/06/muerte-de-la-defensora-shuar-maria-taant-en-impunidad-ecuador/>
- Andrade Cerna, María José. 2022. "Programas Indigenou-led, el caso de Yuturi Warmi". Guardia Indígena liderada por mujeres en la Amazonía ecuatoriana". Ponencia presentada en el *VII Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU)*, Morelia, México.
- Balbontin-Gallo, Cristobal. 2020. "El conflicto mapuche como lucha por el reconocimiento: La necesidad de una nueva clave de lectura", *Izquierdas* 49. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492020000100219
- Bengoa, José. 1999. *Historia de un Conflicto. El estado y los mapuches en siglo xx*. Santiago: Editorial Planeta Chilena. <https://deconstruir.files.wordpress.com/2011/04/bengoa-jose-historia-de-un-conflicto.pdf>
- Blasco, Lucía. 2020. "Leydy Pech, la 'guardiana de las abejas' que le ganó una batalla a Monsanto en México". *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54933324>
- Cabnal, Lorena. 2010. "Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala".

- Feministas siempre. Feminismos diversos: El feminismo comunitario*. ACSUR-Las Segovias. <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal>
- Cáceres, Berta. 2015. “Discurso de Berta Cáceres en el momento de recibir Premio Goldman por su defensa en la preservación del medio ambiente”. <https://www.facebook.com/watch/?v=1692312494340191>
- Crenshaw, Kimberley. 1994. “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color”. *The Public Nature of Private Violence*. Routledge: New York: 93-118.
- CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca Colombia).s/f. “Guardia Indígena”. <https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/>
- Comisión de la Verdad. 2020. “La Guardia Indígena, cuidadora del territorio y la vida”. 21 de octubre. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/guardia-indigena-cuidadora-del-territorio-y-la-vida>
- CONAIE, Confeniae, Ecuarunari, Sinangoe. 2022. “Mandato Guardia Indígena”. *I Encuentro Nacional de Guardia Indígena “Lasterio Lucitante” Defendiendo vida y territorio*. https://4pelagatos.com/wp-content/uploads/2022/09/11_09_2022-Mandato-Guardia-Indi%CC%81gena-Encuentro-Nacional.pdf
- Contagio radio. 2021. “Asesinan a María Juajibioy, lideresa indígena en Colombia”, 22 de marzo de 2021. <https://www.contagioradio.com/asesinan-a-maria-juajibioy-lideresa-indigena-y-a-su-nieta-en-putumayo/>
- Contagio radio. 2022. “Asesinatos de líderes, violaciones de DDHH y otras cifras del gobierno Duque según INDEPAZ”, 2 de agosto. <https://www.contagioradio.com/cifras-duque/>
- Cuentas, Sara. 2015. “‘Soy pobre y analfabeta, pero lucharé por nuestras montañas’. En el norte de Perú, Máxima Acuña defiende su tierra ante la mayor productora de oro de Sudamérica”. *El País*. https://elpais.com/elpais/2015/03/17/planeta_futuro/1426588446_691506.html

- EZLN. 2019. “Palabras de las mujeres zapatistas en la clausura del Segundo Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan”. *Radio Zapatista*. <https://radiozapatista.org/?p=33246>
- Gartor, Miriam. 2014. “El feminismo reactiva la lucha contra el extractivismo en América Latina”. <https://www.lamarea.com/2014/02/17/ecuador>
- Gargallo, Francesca. 2012. *Feminismo desde Abya Yala: Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Medellín, Colombia: Desde Abajo.
- Global Witness. 2022. “Una década de resistencia”. <https://www.globalwitness.org/es/decade-defiance-es/>
- Gómez, Thelma. 2022. “Década mortal: el 68% de los asesinatos de defensores ambientales en los últimos 10 años se ha registrado en Latinoamérica”. *Mongabay. Periodismo ambiental independiente en América Latina*. <https://es.mongabay.com/2022/09/68-por-ciento-de-los-asesinatos-de-defensores-ambientales-en-los-ultimos-10-anos-se-ha-registrado-en-latinoamerica/>
- Hernández, Aída. 2015. “Cuerpos femeninos, violencia y acumulación por desposesión”. *Des/posesión: Género, territorio y luchas por la autodeterminación*, 79-99, México: UNAM-PUEG-ILSB.
- ¡Agua, Europa Press. 2017. “Suspendida la construcción de la presa por la que Berta Cáceres luchó antes de ser asesinada”. <https://www.iagua.es/noticias/honduras/ep/17/07/11/suspendida-construccion-presa-que-berta-caceres-lucho-antes-ser>
- Igreja, Rebecca. 2021. “Populismo, desigualdad y construcción del “otro”: una aproximación antropológica a la extrema derecha en Brasil”. *Revista Vibrant*, ABA, Brasil, <https://doi.org/10.1590/1809-43412021v18a802>
- Macías, Patricia. s/f. “Lain ut laat, laat ut lain. Sanando tú, sano yo; sanando yo, sanas tú”. Conversatorio con Lorena Cabnal y Alex Vásquez, integrantes de ʔKʔʔAT, Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial desde Iximulew. Disponible en: <https://www.entremundos.org/revista/mujer/lain-ut-laat-laat-ut-lain-sanando-tu-sano-yo-sanando-yo-sanas-tu/>
- Mediavilla, Manu. 2022. “Berta Cáceres, defensora ambientalista hondureña. Se cumplen 6 años de su brutal asesinato”. *Amnistía Internacional*, 2 de marzo. <https://>

www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/6-anos-del-asesinato-berta-caceres/#:~:text=Berta%20recibi%C3%B3%20el%20Premio%20Goldman,a%C3%B1o%20antes%20de%20su%20asesinato.

Montalva, Felipe. 2016. “Conflicto hidroeléctrico en Tranguil: Una historia de violencia y muerte”. www.mapuexpress.org.

Mujeres Campesinas, Indígenas y Afrocolombianas de América Latina. 2011. *Mongabay. Periodismo ambiental independiente en América Latina*. <http://yoamocolombia.blogspot.com/2012/01/pronunciamiento-publico-de-las-mujeres.html>

Pinchulef, Carola. 2021. *Mujeres Mapuche en Resistencia. Racismo y violencia de género en las políticas del Estado chileno (1990–2018)*. Tesis Doctorado en Ciencias Antropológicas. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

“Pronunciamiento público de las Mujeres Campesinas, Indígenas y Afrocolombianas de América Latina”, 12 de octubre de 2011. <http://yoamocolombia.blogspot.com/2012/01/pronunciamiento-publico-de-las-mujeres.html>

Red np. 2020. “Piñera reitera apoyo a Plan Araucanía y «condena violencia de donde venga”. <http://www.nuevopoder.cl/pinera-reitera-apoyo-a-plan-araucania-y-condena-violencia-de-donde-venga/>

Romo, Vanessa y Gloria Alvitres. 2022. “Crímenes impunes: los asesinatos de 50 líderes indígenas de la Amazonía de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú siguen esperando por justicia”. 13 de junio. <https://es.mongabay.com/2022/06/crimenes-de-50-lideres-indigenas-de-la-amazonia-siguen-esperando-justicia/>

Sánchez, Martha. 2005. *La doble mirada. Voces e historia de mujeres indígenas latinoamericanas. México*. ILSB. <https://ilsb.org.mx/wp-content/uploads/2016/03/la-doble-mirada.pdf>.

Segato, Rita. 2018. *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Ulloa, Astrid. 2016a. “Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la tierra frente a los extractivismos”, *Nómadas*, núm. 45, octubre. Bogotá: Universidad Central. <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n45/n45a09.pdf>

Ulloa, Astrid. 2016b. “Extractivismos y desigualdades de género”. *Voces en el Fénix*, núm. 60. http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/11_36.pdf

Valladares, Laura. 2019. “Mujeres indígenas entre guerras: Viejas y nuevas expresiones de la violencia”, *Encartes 2*, núm. 4: 145-174. Disponible en: <https://encartesanropologicos.mx/mujeres-indigenas-violenciaextractivismo/>

Valladares, Laura. 2020. “Construyendo la equidad. La experiencia de tres generaciones de mujeres indígenas en México”. *Antropologías Feministas. En México: Epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas*. México: CEIICH-UNAM/UAM/Bonilla Artigas. https://divcsh.izt.uam.mx/depto_antropologia/wp-content/uploads/2021/05/Antropologias-Feministas.pdf

Viveros, Mara. 2016. “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”. *Debate Feminista* 52, 1-17. México: PUEG-UNAM. www.debatefeminista.pueg.unam.mx

El terrorismo de Estado en Perú, los conflictos mineros y la movilización aymara contra la imposición de Dina Boluarte (2022-2023)

Fabiola Escárzaga
UAM-Xochimilco

INTRODUCCIÓN

La destitución de Pedro Castillo de la presidencia de Perú, su encarcelamiento y reemplazo por su vicepresidenta Dina Boluarte, el 7 de diciembre de 2022, bajo el argumento del supuesto intento de golpe de Estado de Castillo, detonaron la indignación y una intensa movilización de la población de la macrorregión sur (de mayoría indígena), contra un gobierno que consideran ilegítimo y usurpador. Los movilizados demandan la renuncia de la presidenta, el cierre del Congreso, nuevas elecciones y una asamblea constituyente.

El gobierno respondió estableciendo estados de emergencia y toques de queda en las regiones y provincias en protesta y con el uso de una violencia policial y militar indiscriminada que había provocado, hacia finales de enero del 2023, más de 60 muertos y 1 500 heridos. La respuesta represiva lejos de amedrentar a los descontentos, los enardece más. El discurso racista y el terruqueo¹ manejado por la presidenta, ministros, congresistas y medios de comunicación tienen el mismo efecto.

¹ “Terruco” es un término de origen quechua con el que la población campesina se refería a los miembros de Sendero Luminoso en el inicio de la lucha armada, después el término fue asumido por el gobierno y los “terrucos” fueron presentados como el enemigo de los campesinos. El “terruqueo” (la acusación de ser terrorista) se extendió a la población indígena migrante de las zonas andinas hacia Lima, sobre todo a los originarios de Ayacucho, origen del movimiento armado, por lo tanto, tiene una connotación racista. Gracias a la capacidad del “fujimorismo” de controlar los medios de comunicación y todos los espacios públicos, el “terruqueo” se extendió a toda la izquierda, por más electoral y pacífica que sea (Pighi Bel 2021). El soporte jurídico de

Mostraré la manera en que la extrema derecha fujimorista, hegemónica en el Congreso, generó un escenario totalmente adverso a la gestión de Pedro Castillo, a quien el voto popular había logrado poner en la presidencia para el periodo (2021–2026), siendo la primera vez que un candidato de izquierda, con el que étnica y socialmente podían sentirse identificados los sectores populares, logró el triunfo. Para vacarlo, el Congreso aplicó desde el inicio de su gobierno una estrategia de persecución, descalificación, hostilidad y bloqueo permanente que impidió la gobernabilidad, también fue agredido por los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) y acusado de corrupción.

Así, el fujimorismo se hizo del poder ejecutivo (que no ganó en las urnas) a través del Congreso y con el apoyo de los grandes medios de comunicación, mediante un golpe del Estado congresal contra Castillo, utilizando a la vicepresidenta Dina Boluarte como salida “legal”, a través de la sucesión constitucional. Así se conformó una dictadura cívico militar en la que la presidente es manejada por las fuerzas de extrema derecha del Congreso (el fujimorismo), en alianza con las fuerzas armadas, la fiscalía de la nación y los medios de comunicación hegemónicos, y con amplio apoyo internacional en los primeros meses.

Las movilizaciones contra la minería de diversas regiones del país desde el inicio del siglo XXI, y en particular de la población quechua y aymara de Puno, marcan un antecedente fundamental para entender las razones, las estrategias y la prolongación por tres meses de las movilizaciones indígenas y populares contra la destitución de Castillo, quien en su campaña por la presidencia prometió no renovar las concesiones mineras que vencen en 2023.

Mostraré las condiciones en las que el gobierno de Alberto Fujimori (1990–2000) construyó la institucionalidad política vigente, neoliberal y contrainsurgente, legalizada con la Constitución de 1993, que ha sido extremada en sucesivas reformas desde entonces. Así como las consecuencias negativas que ha tenido dicha Constitución neoliberal y contrainsurgente para los sectores populares, y las manifestaciones

esta criminalización es la Ley de Apología del Terrorismo que se estableció desde los años 1980 y ha ido actualizándose y diversificando el delito y endureciendo las penas. En el siglo XXI todos los gobiernos usaron la acusación de terrorismo —no solo en términos discursivos sino en términos judiciales— para perseguir a los participantes en las movilizaciones en contra de la minería, a los que se acusó de terrorismo, criminalizando la protesta para encarcelar a los dirigentes (Silva 2016).

recientes de su crisis y su irracionalidad, por cuya desaparición se movilizan los afectados, especialmente la población aymara de Puno.

LA FRACTURA ÉTNICA Y SOCIAL

Hay dos elementos estructurales fundamentales para entender la actual coyuntura política peruana: el primero es la polarización étnica y social establecida desde la colonia y que persiste hasta hoy, entre la población indígena de la sierra y la Amazonía y la blanco-mestiza de la costa (Mariátegui 1976). La reforma agraria de 1969 pretendió superarla y, para ello, eliminó la servidumbre y reconoció la propiedad comunal; a nivel del lenguaje reconoce a las comunidades indígenas de la sierra como campesinas y a las de la Amazonía como nativas, dejaron de usarse los términos “indios” o “indígenas” y comenzaron a nombrarse “campesinos”, “comuneros las de la sierra” y “nativos los de la Amazonía”.

Se pretendió superar de esa manera la discriminación y el racismo, por la vía de la negación, pero esto no resolvió el problema de la discriminación ni integró a la nación, pues fueron pocas las medidas estructurales que se tomaron para integrar a estas comunidades. La reforma agraria buscaba “desindianizarlos”, y en muchos espacios lo logró, aunque gran parte de la población de la sierra sur y de la Amazonía conservó su lengua, formas comunitarias de producción, cosmovisión y tradiciones, porque todo esto es lo que les permite su reproducción material, su sobrevivencia. Solo la población emigrada a Lima a partir de la década de 1950 perdió, reprimió o escondió sus identificadores étnicos, para ser tolerada por la sociedad dominante, pero no aceptada o integrada en la ciudad y a la ciudadanía (Escárzaga 2017).

En la actualidad, con una autoidentificación de 24.9% como población indígena,² se mantiene en la exclusión política y social a la población originaria que habita en la sierra andina y en la Amazonía, y a los migrantes, que son sistemáticamente discriminados por los sectores blanco mestizos urbanos que son llamados “andinos”, “serranos”, “quechuas”, “aymaras”, “huancas”, “chancas”, “amazónicos”, etcétera.

² Del total de las personas que se autoidentificaron de origen andino u originario de los Andes (incluye la población amazónica), 67.3% habitan en el área urbana y 32.7% en el área rural. De estos, 50.1% habla la lengua quechua; 42.9%, castellano y 6.8%, aimara. Siete departamentos concentran el mayor porcentaje de población indígena: Lima con 23.1%, Puno con 14.9%, Cusco con 12.4%, Ayacucho con 6.8%, Arequipa con 6.7%, Junín con 6%, y Áncash con 5%. Instituto Nacional de Estadística e Informática, capítulo 3.1 (INE 2017, 35–49).

Con la autoidentificación como campesinos el gobierno peruano escamotea los derechos indígenas reconocidos por la Constitución y los organismos internacionales. En cambio sus vecinos de Bolivia y Ecuador han conformado poderosos movimientos indígenas que han protagonizado los procesos de destitución de gobiernos neoliberales en la primera década del siglo XXI.

La fractura costa-sierra se mantiene y en conflictos políticos como el actual se convierte en un abismo expresado en el racismo de las élites expuesto en los discursos de los políticos, los comentaristas de la televisión y en la prensa hegemónica que descalifican y niegan la capacidad de agencia de los sectores indígenas movilizadas, que niegan su derecho a movilizarse, y los acusan de terroristas o de ser manipulados por ellos. Ambos argumentos justifican la impunidad institucional que gozan las fuerzas represivas cuando asesinan y agreden a poblaciones indígenas, a las que los mandos policiales y militares y las autoridades políticas no consideran sujetos de derechos y ciudadanos iguales, sino enemigos, y usan toda clase de recursos jurídicos para proteger a la tropa ejecutora y a los mandos que la dirigen (Foucault 1976, 72).

LA PROLONGADA HEGEMONÍA FUJIMORISTA

El otro elemento fundamental para entender la crisis política en Perú es la hegemonía fujimorista, construida a partir del autogolpe de Alberto Fujimori en abril de 1992, que disolvió el Congreso y promulgó una nueva Constitución en 1993, la cual estableció un Congreso unicameral integrado por 130 representantes. Con ello desplazó de la representación política a las élites tradicionales y a las izquierdas electorales y conformó una nueva clase política que se adhirió al programa neoliberal y aprobó la privatización de gran parte de la actividad económica, la apertura total de la actividad minera al capital extranjero y la concesión de territorios con yacimientos mineros por todo el país.³ Estas medidas incrementaron el flujo de recursos y estimularon la actividad económica; se eliminaron la inflación y la devaluación, y se mantuvo el Producto Interno Bruto (PIB) entre los más altos de la región durante mucho tiempo, pero ha extremado la pobreza de la mayoría afectada por el despojo de territorios y la pérdida de derechos laborales y sociales.

³ En la fase productiva previa eran pocos los minerales extraídos y las minas se encontraban solo en algunos departamentos de la sierra.

La Constitución de 1993 legalizó una estrategia contrainsurgente violatoria de los derechos humanos, que permitió derrotar a los dos grupos levantados en armas, el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP) y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA). Con ella se logró restablecer la paz y garantizar las condiciones para la producción bajo las nuevas reglas, aplicándola también contra los sectores de la izquierda no armada y los movimientos sociales que pudieran cuestionar y obstruir el proyecto de reinsertión de Perú al mercado mundial subordinado al modelo neoliberal. Operó un estado de excepción, en el que los enemigos del Estado no tenían ningún derecho (Benjamin 1979; Agamben 2005, 32).

El fujimorismo es el nuevo sistema de gobernabilidad creado por el ingeniero Alberto Fujimori en la presidencia y la complicidad de su asesor en la sombra, Vladimiro Montesinos, quien afirmando su condición de advenedizo, ajeno a las élites tradicionales, las cuestiona y desplaza. Fujimori se yergue como figura carismática frente a los sectores populares, al subrayar su condición de “venido de abajo”, se acerca a los pobres en constantes giras, se disfraza como ellos, entrega obras y, sobre todo, se presenta como el hombre fuerte, vencedor de la insurgencia de Sendero Luminoso.

El fujimorismo es también una nueva clase política conformada durante el gobierno de Alberto Fujimori, a partir del desplazamiento del poder de las viejas élites políticas y la subordinación de las económicas. Es un grupo de empresarios emergentes que hacen uso de la corrupción para llegar y permanecer en el poder y enriquecerse, y mediante la cooptación, compra y extorsión de los empresarios de los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) crea una maquinaria muy eficaz para imponer como sentido común dominante que Fujimori es el salvador de la patria por derrotar al terrorismo. Retoma la prédica de Hernando de Soto sobre la economía informal para legitimar la economía neoliberal que implementa con gran eficacia.

La lucha contra la insurgencia senderista sirve al fujimorismo de coartada para eliminar toda oposición de izquierda y desarticular la capacidad de respuesta organizada de los trabajadores y los sectores populares contra el programa neoliberal, acusándolos de terroristas y aplicando contra ellos la misma legislación. Era una dictadura contrainsurgente con formato democrático que le permitió la aceptación de la comunidad internacional.

El fujimorismo proyectó la polarización étnica y social vigente en una confrontación entre los terroristas y el Estado, escalando la violencia. Estableció una identificación entre indígenas y “terrucos” para excluirlos socialmente. Para legitimarse y mantener el poder económico y político, la extrema derecha fujimorista ha mantenido vivo al enemigo terrorista o lo revive cada tanto, lo ha hecho desde 1992 y continúa haciéndolo, aunque contradictoriamente se legitima bajo el argumento de haber acabado con el terrorismo. Las leyes antiterroristas vigentes le permiten criminalizar a los opositores, los movimientos indígenas, antimineros, ambientalistas, magisteriales, estudiantiles, sindicales, a la oposición de izquierda electoral, a los defensores de derechos humanos y a los excarcelados por penas de terrorismo, a los que se condena a la “muerte civil”, pues no pueden postularse a cargos en la administración pública, estudiar en una universidad estatal o trabajar en el sector educativo, y se les cobran reparaciones con intereses que no pueden pagar porque carecen de ingresos. Todo lo anterior impide la consolidación de alternativas populares de izquierda. Los medios de comunicación “terruquean”, descalificando a todo aquel que represente una oposición a la hegemonía neoliberal.⁴

Los resultados favorables para los empresarios nacionales y extranjeros de la política económica neoliberal y la derrota de las insurgencias que garantizó la paz social para la expansión de la actividad minera son magnificados por los medios de comunicación controlados por el fujimorismo, ellos le dieron gran legitimidad nacional e internacional al gobierno de Fujimori, lo que permitió su reelección en 1995 y en 2000.⁵ Hasta que el descubrimiento por el gobierno norteamericano de la venta de armas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) lo hizo caer en desgracia frente a Estados Unidos de Norte América y presentar su renuncia en una gira en Japón, el fujimorismo era una dictadura con fachada legal, que no fue cuestionada por el gobierno norteamericano y la comunidad internacional porque cumplía eficaz y fielmente con la aplicación del programa neoliberal.

⁴ La izquierda electoral que también es “terruqueada” denuncia serlo, pero no cuestiona que se “terruquee” a los senderistas, ya que ellos sí son considerados por la izquierda electoral como terroristas, y busca distinguirse de ellos “terruqueándolos”, sin caer en cuenta que así queda colocada en la condición políticamente marginal que el fujimorismo le impone, atemorizada de su propia ideología y potencial de izquierda.

⁵ Pese a que la Constitución de 1993 establecía solo una reelección subsecuente, Fujimori promulgó una ley de reinterpretación de la Constitución que estableció que la primera elección, la de 1990, no se consideraba.

UNA FALSA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, LA CONTINUIDAD FUJIMORISTA

El fraude cometido en contra de Alejandro Toledo en las elecciones de abril de 2000, que suscitó la movilización popular llamada Marcha de los Cuatro Suyos,⁶ y la renuncia de Fujimori desde Japón en noviembre, que llevó a la presidencia provisional del país al presidente del Congreso Valentín Paniagua, quien convocó a nuevas elecciones y creó una Comisión de la Verdad, inauguraron una retórica que pretendía que se iniciaba una transición desde la dictadura fujimorista a la democracia. Se habló de restaurar la Constitución de 1979, pero fue muy poco lo que se modificó en el sistema político. Prevalcieron los mismos grupos empresariales, nacionales y extranjeros, y persistió la retórica de la amenaza terrorista para justificar la continuidad neoliberal, la entrega de los recursos naturales a las empresas extranjeras y para perseguir las luchas de las comunidades campesinas contra la minería y encarcelar a sus dirigentes para apagar las movilizaciones. Los gobiernos subsiguientes fueron de derecha o se derechizaron, y el neoliberalismo fue defendido tenazmente por sus beneficiarios.

En 2005, Alberto Fujimori, residente y nacionalizado japonés, intentó volver a candidatearse a la presidencia para las elecciones de 2006, pero fue detenido en Santiago de Chile y se le inició un juicio de extradición por delitos de lesa humanidad y corrupción. Se impide así que se convierta en presidente nuevamente. En 2007, Fujimori fue extraditado a Perú, enjuiciado y sentenciado a 25 años de prisión.⁷ En su relevo, su hija mayor, Keiko,⁸ ingresa de lleno a la política y se convierte en la congresista con mayor votación en 2006, mostrando la vigencia del fujimorismo como único factor de articulación de la derecha peruana. Desde el Congreso, la hija del dictador da continuidad al fujimorismo, para ello funda en 2010 el partido Fuerza Popular.⁹

⁶ El “tawantinsuyo” significa el imperio de los cuatro suyos. La marcha convocada por los partidos de oposición contra el fraude de Fujimori pretendía convocar a toda la población de las distintas regiones del país hacia Lima para expresar su descontento.

⁷ Se le acusa de la matanza de 15 personas en Barrios Altos; el asesinato y la desaparición forzada de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta”, cuyos cuerpos fueron calcinados y enterrados en una fosa clandestina; la interceptación telefónica de políticos y periodistas; la tortura al periodista Fabián Salazar para obtener la identidad de sus fuentes de información; el homicidio calificado y desaparición forzada en los sótanos del SIE; el asesinato del dirigente obrero Pedro Huilca Tecse; y la esterilización forzada de miles de mujeres.

⁸ Que había sido su primera dama desde 1994 al 2000.

⁹ Reciclando los dos partidos fujimoristas creados para las elecciones de 1995 y 2000.

La hegemonía ideológica del fujimorismo, construida durante su gobierno gracias al control sobre la mayoría de los medios de comunicación, se mantiene pese a la prisión del viejo caudillo, y reafirma como visión del mundo dominante que Fujimori es el salvador de la patria de la “amenaza terrorista” y de la marginación del mercado mundial; por ello, la violación sistemática de los derechos humanos por la policía y el ejército, así como la subordinación del poder judicial y la corrupción, son asumidos como males necesarios para derrotar de la insurgencia.

El control sobre el Congreso del grupo parlamentario fujimorista le permite garantizar que sus iniciativas de ley sean aprobadas y que sus políticas sean ejecutadas; incluso cuando no ocupa el poder ejecutivo, su presencia gravita sobre la vida política y la sociedad peruana. Así, las estructuras construidas por Fujimori en la década de 1990 siguen dominando la vida económica, política y social de Perú y todos los grupos de derecha terminan plegándose a él porque es la fuerza política que con mayor eficacia ha representado y representa los intereses neoliberales. Los partidos de izquierda no han logrado trascender la condición marginal a la que los condenó el fujimorismo desde su ascenso a la presidencia en 1990, y políticamente no tienen capacidad para desafiar la hegemonía fujimorista.

También hay un fuerte posicionamiento antifujimorista por parte de la izquierda electoral y de otros sectores sociales, que ha logrado impedir que Keiko gane la presidencia en 2011, 2016 y 2021. En los tres procesos electorales ha llegado a la segunda vuelta, pero no ha logrado ganar la presidencia. Pero ha logrado con sus votos la mayoría en el Congreso y a través de él sigue decidiendo los destinos del Perú, gobernando indirectamente, presionando e incluso controlando los gobiernos a través de reformas constitucionales. El sistema político peruano y los cambios impulsados por su bancada posibilitó mecanismos de desestabilización que permitieron el virtual control del legislativo sobre el ejecutivo. La inestabilidad política de los últimos años es resultado de su estrategia de ingobernabilidad.

EL CICLO DE LA MOVILIZACIÓN ANTIMINERA

La expansión minera por todo el país iniciada por el fujimorismo ha tenido efectos negativos para las comunidades indígenas y la población en las áreas afectadas, lo que motivó la creación en 1999 de la Coordinadora Nacional de Comunidades afectadas por la Minería (CONACAMI), que articuló las luchas locales y permitió proyectarlas a nivel nacional, en demanda del cumplimiento de la ley minera y la cancelación de las concesiones otorgadas casi siempre de manera irregular, así como el resarcimiento

de los daños provocados por la minería o la obtención de mayores beneficios para las comunidades. Las poblaciones se movilizaron en machas de sacrificio a la capital, bloqueos de caminos, paros regionales, huelgas de hambre y consultas vecinales o populares que rechazaron la presencia minera.

La base de la organización fueron las rondas campesinas,¹⁰ que incorporaron en sus nuevas luchas las capacidades adquiridas en su pasada experiencia contrainsurgente: la forma organizativa comunitaria y rotativa, el control territorial, las armas que obtuvieron mediante la compra o entrega del gobierno, las capacidades militares aportadas por el entrenamiento del ejército y, sobre todo, la autoridad moral adquirida frente al gobierno y la sociedad por haber sido la fuerza militar que acabó con la insurgencia senderista (Escárzaga 2009).

CONACAMI surgió como una Organización No Gubernamental (ONG) ambientalista y tal era su discurso, pero a partir de 2003 se propuso la recuperación de la identidad indígena de sus bases y cambió su nombre de “coordinadora” a “confederación”. Este giro se explica, por una parte, por el ejemplo favorable de los procesos organizativos y las luchas de la población indígena de Ecuador y Bolivia. La propia experiencia de lucha los llevaba a la necesidad de afirmar su identidad indígena y recuperar o adoptar formas de organización comunitaria como recurso para la defensa de sus intereses.

En 2006 se definió como “una organización nacional de pueblos y comunidades del Perú afectadas por la minería, defensoras del territorio comunal y los recursos naturales”, reivindicó el derecho a la consulta previa libre e informada, según el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Carta de Derechos de los Pueblos Indígenas, de los que el gobierno peruano es firmante, pero su implementación ha sido escamoteada. El gobierno de Alán García rechazó su condición de interlocutor válido y canceló su registro como ONG en 2006 (Vittor 2009).

Hacia finales de 2012, la CONACAMI dejó de tener presencia política, los procesos judiciales promovidos por las autoridades y empresas mineras contra sus dirigentes,

¹⁰ Organizaciones de autodefensa de las comunidades campesinas para enfrentar el abigeato surgidas en los años 70 en el norte del país. El gobierno de Fujimori las incorporó en los 90 como fuerzas contrainsurgentes.

que fueron perseguidos y encarcelados, lograron desgastarla, también la debilitaron las diferencias internas entre las distintas regiones y dos liderazgos rivales (Padilla 2009). Finalmente, la CONACAMI se disolvió, pero las luchas contra la minería continuaron en diversas regiones.

En 2018, el Ministerio de Energía y Minas reportaba que el sector minero representaba casi 10% del PIB nacional. En 2019, solo la minería metálica alcanzaba 9.1% del PIB total. En 2012, 55% de las exportaciones peruanas provenía de la minería y el sector recibía 23.89% de la inversión extranjera directa; en 2019 ya representaba 60% de las exportaciones totales. En 2019, 208 716 personas laboraban en el sector minero que representan 4.5% de la población económicamente activa formal; mientras que en 2020 el empleo cayó a 198 389, resultado de la pandemia por Covid 19 (BIRF-BM 2021).

Una estrategia para enfrentar los conflictos socioambientales es la declaración del estado de emergencia,¹¹ militarizando los territorios, que ha sido aplicada desde la presidencia de Alberto Fujimori y por todos los gobiernos sucesivos, lo que marca una continuidad de la dinámica contrainsurgente previa, aplicada también contra los enemigos de la minería y ahora para enfrentar las movilizaciones contra la destitución de Castillo. Según el registro de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el saldo de las protestas contra la minería en los últimos 20 años, entre 2003-2022, fue de 166 campesinos andinos y amazónicos muertos por la represión policial; muertes que permanecen en la impunidad, no hay responsables penales ni políticos (Mendoza 2023).

Sobre el estado de excepción, Giorgio Agamben (2005) señala:

El totalitarismo moderno puede ser definido, en este sentido, como la instauración, a través del estado de excepción, de una guerra civil legal, que permite la eliminación física no sólo de los adversarios políticos sino de categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón resultan no integrables en el sistema político. Desde entonces, la creación voluntaria de un estado de emergencia permanente

¹¹ En ellos se suspenden o limitan las garantías constitucionales como el derecho a no ser detenido sin una orden judicial, el derecho de reunión, a la manifestación, y la inviolabilidad del domicilio, entre otros (Siles y Rodríguez 2019).

(aunque eventualmente no declarado en sentido técnico) devino una de las prácticas esenciales de los Estados contemporáneos, aun de aquellos así llamados democráticos (25).

Otra estrategia para terminar con las movilizaciones campesinas contra la minería fue la cooptación de los dirigentes mediante la “electoralización” de la política. La ruta electoral abierta por el proceso de descentralización permitió la elección de presidentes regionales y otros niveles de la gestión pública, generando la expectativa de participar de la toma de decisiones accediendo a cargos de representación en el Congreso, o a la gestión pública en niveles locales y regionales, lo que llevo a los dirigentes campesinos y populares a postularse y a organizar aparatos electorales sustentados en las previas organizaciones locales creadas para la movilización, capturando y diluyendo la capacidad de impugnación y cooptando a los dirigentes campesinos (Escárzaga 2019).

La población indígena buscó en la política electoral un medio para participar en la toma de decisiones y la posibilidad de ser representada, como habían logrado las organizaciones indígenas en Ecuador y Bolivia. Pero esa promesa fue incumplida de muchas formas, una estrategia fue la inhabilitación política de varios presidentes regionales como Gregorio Santos de Cajamarca, Walter Aduviri de Puno y Vladimir Cerrón de Junin, que fueron acusados de corrupción por dirigir movilizaciones contra la minería. Así, los políticos de izquierda surgidos de las luchas contra la minería fueron inhabilitados para participar como candidatos presidenciales, en una estrategia deliberada para imposibilitar la autorrepresentación popular.

Para valorar los alcances y el sentido de la participación política de la población campesina indígena y popular en los últimos años, su interés por votar y ser votada y por acceder a la autorrepresentación, debemos considerar que el voto universal en Perú, el voto a los analfabetos, es decir, de la población indígena que correspondía mayoritariamente a tal condición, es muy reciente, fue establecido en la Constitución de 1979 y se ejerció por primera vez en las elecciones generales de 1980, lo que implicó el incremento en 100% del padrón electoral en los cinco departamentos con alta población indígena (Pajuelo 2006).

LOS CONFLICTOS MINEROS EN PUNO

La población aymara y quechua de la región Puno ha tenido gran protagonismo en las recientes movilizaciones y una de las demandas expresadas en ellas es la no

renovación de las concesiones mineras que las afectan.¹² Por ello profundizaremos en la especificidad de la región.

El Altiplano andino o meseta del Collao es una extensa planicie con una altitud media de 3 800 msnm que abarca parte del noroeste de Argentina, el centro-oeste y suroeste de Bolivia, parte del norte de Chile y parte del sur del Perú. El Collasuyo fue una de las cuatro regiones del Imperio inca, la región habitada por los aymaras. La formación de repúblicas luego de los procesos de independencia de siglo XIX fragmentó la región en los cuatro países, pero la cercanía cultural de su población originaria se ha mantenido hasta el presente pese a las fronteras. Se trata de una identidad indígena muy resistente, porque así ha podido enfrentar las condiciones hostiles que impone la naturaleza,¹³ la opresión de las élites blanco-mestizas y el abandono del gobierno central.

Los aymaras representaban 2.4% de la población peruana en 2017. La parte sur de la región Puno está habitada por aymaras y la norte por quechuas. La politización de la población aymara, rural y urbana de la región Puno, basada en la afirmación de su identidad, ha sido influida por sus vecinos bolivianos. Un hito en este proceso fue la creación en 1984 de la Unión de Comunidades Aymaras (UNCA) para la defensa de su identidad, de sus derechos y su territorio. La fortaleza de su cultura les permitió rechazar la presencia y la influencia de Sendero Luminoso en su territorio en los años 80 (Pilco 2014).

Los conflictos provocados por la expansión minera en la región inician en 2002 con el otorgamiento de las primeras concesiones de tierras a las empresas mineras,¹⁴ que afectan a gran parte de las 1 352 comunidades campesinas reconocidas en Puno (INEI 2017). En mayo de 2011 ocurre en Puno uno de los conflictos socioambientales de mayor magnitud del siglo XXI en Perú, que paraliza la actividad económica por tres semanas como resultado de los bloqueos carreteros y la toma de la ciudad de

¹² Demandan también que se excluya la exportación del litio que hay en la región, el cual se encuentra en fase de exploración, y que sea industrializado en Puno.

¹³ La aridez, el frío y la altura limitan y determinan la vida.

¹⁴ Puno es la segunda región del país que cuenta con mayor número de hectáreas concesionadas, la primera es su vecina Arequipa, con 2 520 025.5 hectáreas de derechos mineros (otorgados y en trámite) que representan 37.6 % de toda su extensión territorial. La mayoría de ellas se encuentran en las provincias del norte de población quechua (Quiñones 2013, 32-33).

Puno, cobrando la vida de seis personas, creando una situación de ingobernabilidad sin precedentes que provoca grandes pérdidas materiales. Parte de la movilización incluyó una caravana a Lima, encabezada por el dirigente aymara Walter Aduviri, que contó con el apoyo de los comerciantes aymaras en Lima. Las actuales movilizaciones tienen en esa experiencia una fuente de inspiración y de aprendizaje. Coincidió la movilización con las elecciones presidenciales de ese año, lo que dio una mayor visibilidad al conflicto, enrareciendo el ambiente electoral.

LA INGOBERNABILIDAD DE LOS ÚLTIMOS AÑOS Y LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Durante el anterior periodo presidencial del neoliberal Pedro Pablo Kuschinsky (PPK) (2016–2021) hubo una constante acción desestabilizadora dirigida por Keiko Fujimori y su partido a través de su representación en el Congreso. El grupo fujimorista también se dedicaba a legislar, un ejemplo relevante para nuestro tema es la reforma al artículo constitucional 316, relativo al delito de apología del terrorismo, aprobada por la mayoría fujimorista el 18 de julio de 2017, que aumente la persecución y criminalización de los militantes y simpatizantes del Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (MOVEDEF),¹⁵ y otras fuerzas políticas. Con ello se busca silenciar de manera definitiva a una agrupación política que ya no es militar, impidiendo la expresión de su voz, y afirmar la pretendida vigencia

¹⁵ El Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (MOVEDEF) fue creado el 4 febrero de 2010 como la expresión legal de Sendero Luminoso fuera de las cárceles. Sus miembros afirmaban su renuncia al uso de las armas y reivindicaban su derecho a participar en la vida política del país conforme al artículo 35 de la Constitución, incluidas las elecciones. Iniciaron una campaña de recolección de firmas para lograr su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, asumiendo los siguientes lineamientos: 1) Una nueva Constitución que contemple los derechos fundamentales del pueblo. 2) Restitución de las libertades, derechos, beneficios y conquistas democráticas conculcadas. Defender los derechos fundamentales y del pueblo. 3) Libertad económica para el pueblo. Contra el neoliberalismo y la globalización, manifestación actual del imperialismo. Revisión de los contratos con las empresas monopólicas. Defender los recursos naturales. Producción nacional y trabajo para el pueblo. 4) Libertad política. No a la criminalización de las luchas populares y contra la política persecutoria. 5) Defender la Nación. Defender la soberanía nacional y la integridad territorial. 6) Solución política, amnistía general y reconciliación nacional.

Los medios de comunicación y las instituciones del Estado rechazan su presencia. El MOVEDEF intentó participar de las elecciones municipales en 2011, pero el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) no permitió su inscripción, al argumentar que es un proyecto político que defiende ideas que no son democráticas, pues asume como ideología el Pensamiento Gonzalo del PCP-SL (Escárzaga 2017).

de la amenaza terrorista que es, como hemos dicho, el argumento central en la legitimación de fujimorismo.

La nueva versión de la ley es tan difusa en la tipificación del acto como las anteriores leyes de apología del terrorismo, pero establece penas mucho mayores y en nuevos ámbitos de la actividad humana, lo que la hace atentatoria contra la libertad de expresión de quien presuntamente hace la apología, como de la autonomía de las personas receptoras del mensaje, violando el marco normativo internacional. La nueva ley tendría que incorporar como definición del acto, la exigencia de una incitación directa a realizar actos terroristas.¹⁶

El 24 de diciembre de 2017, PPK decretó el indulto presidencial que le permitió a Alberto Fujimori pasar a prisión domiciliaria bajo el argumento de su debilitada salud. No obstante, en marzo de 2018 el fujimorismo logró que PPK renunciara acusado de corrupción,¹⁷ en su lugar asumió la presidencia su vicepresidente Martín Vizcarra.

Más adelante, en septiembre de 2019, Vizcarra disolvió el Congreso porque este le negó la confianza al gabinete presidencial por segunda ocasión,¹⁸ y en enero de 2020 se eligió un Congreso que funcionaría durante año y medio. El 10 noviembre de 2020, Vizcarra fue vacado por el Congreso, sin investigación de por medio, acusado de “permanente incapacidad moral”, pese al rechazo de la opinión pública, que consideraba inoportuno destituir al presidente en medio de una pandemia y sin

¹⁶ El nuevo artículo dice: “El que públicamente exalta, justifica o enaltece un delito o a la persona condenada por sentencia firme como autor o partícipe, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de un año ni mayor de cuatro años. Si [...] se realiza: a) en ejercicio de la condición de autoridad, docente o personal administrativo de una institución educativa, o b) utilizando o facilitando la presencia de menores de edad, la pena será no menor de seis años ni mayor de diez años e inhabilitación [...]. Si [...] se propaga mediante objetos, libros, escritos, imágenes visuales o audios, o se realiza a través de imprenta, radiodifusión u otros medios de comunicación social o mediante el uso de tecnologías de la información o de la comunicación, del delito de terrorismo o de la persona que haya sido condenada por sentencia firme como autor o partícipe de actos de terrorismo, la pena será no menor de ocho años ni mayor de quince años e inhabilitación” (Diario Oficial El Peruano 2017).

¹⁷ Por recibir sobornos de Odebercht para financiar su campaña política, a cambio de concesiones de obras públicas.

¹⁸ Causal establecida en la Constitución para la disolución del Congreso por el Presidente de la República.

motivos suficientes. Luego de la vacancia, Manuel Merino, presidente del Congreso, asumió el cargo como presidente de la República, en lo que se consideró un golpe de Estado parlamentario.

La crisis política propiciada por la desestabilización fujimorista encendió la movilización en Lima, protagonizada por la llamada Generación del Bicentenario, integrada por jóvenes urbanos. Fue un “ya basta” en contra del fujimorismo que gobierna a través del Congreso. En esas jornadas, dos jóvenes fueron asesinados por la policía y la presión de la opinión pública llevó al presidente Merino a renunciar cinco días después de haber asumido el cargo; en su lugar asumió el cargo, el 16 de noviembre, el presidente del Congreso Francisco Sagasti, miembro del Partido Morado (de centro), opositor a la vacancia de Vizcarra, quien se comprometió y logró unas elecciones limpias en medio de la pandemia. En el periodo de Sagasti, el Congreso aprobó una ley que limita la cuestión de confianza, es decir, la atribución del ejecutivo para disolver el Congreso, rompiendo así el equilibrio de poderes. Además, para bloquear iniciativas ciudadanas, se aprobó una ley que restringe el derecho a convocar a un referéndum sobre el cambio de Constitución. Todo esto con el aval del Tribunal Constitucional, cuyos miembros, por supuesto, son designados por el Congreso. Estas figuras constitucionales de la vacancia y la cuestión de confianza aparecerán en el siguiente periodo (Escárzaga 2023).

EL TRIUNFO DE CASTILLO SOBRE EL RACISMO

Pedro Castillo, maestro rural de Cajamarca, al norte del país, es campesino, hijo de campesinos analfabetas, fue miembro de las rondas campesinas y evangélico. Como dirigente magisterial cobró visibilidad al dirigir en 2017 la movilización de los maestros en contra de la Ley que los evaluaba y les quitaba su plaza si no aprobaban. Fue candidato presidencial por el partido Perú Libre, un partido de izquierda,¹⁹ tomando el lugar del dirigente del partido Vladimir Cerrón, quien fue presidente regional de Junín, e inhabilitado por corrupción, como se mencionó antes.

Nadie esperaba que Castillo triunfara y no estaba preparado para ser presidente, pero como la derecha se presentó dividida en 16 partidos, más cuatro de centro y dos de

¹⁹ Es una izquierda conservadora que niega todas las reivindicaciones modernas de la izquierda: igualdad de la mujer, acogida a inmigrantes, reconocimiento de la homosexualidad, derecho al aborto (Saravia 2022).

izquierda, el voto se fragmentó. Verónica Mendoza de Juntos por el Perú —el otro partido de izquierda—, quien en 2016 obtuvo 20% de la votación, quedando en tercer lugar, fue el blanco preferido de los ataques de los medios de comunicación hegemónicos durante la campaña por la primera vuelta y no la favoreció el voto de la población rural de la sierra. Castillo, en cambio, resultó cercano a los electores de la sierra y fue invisible para los medios “nacionales” —que en estricto sentido son los limeños— y no fue atacado en esa fase. Sus votantes hicieron una intensa campaña subterránea a través de las redes informales de las organizaciones locales, de los programas asistencialistas o de los maestros rurales. La tecnología les permitió hacer su propia política y escapar al bombardeo mediático fujimorista. Fue una total sorpresa que obtuviera el primer lugar en la primera vuelta con 19%, mientras que Keiko Fujimori obtuvo 13 por ciento.

Para explicar el sorpresivo resultado de la primera vuelta, debemos considerar otros factores también. El primero es el desprestigio de la clase política peruana, protagonista de numerosos escándalos de corrupción durante este siglo, los cuales llevaron a juicios o a la cárcel a todos los expresidentes, desde Alberto Fujimori hasta Vizcarra. Incluso Keiko Fujimori tenía abierto un juicio siendo candidata presidencial, igual que los expresidentes desde Toledo, por sobornos de la empresa brasileña Odebrecht, que financió sus campañas electorales a cambio de la concesión de obras de infraestructura durante sus gobiernos. Por su parte, el Congreso como institución tiene los más bajos índices de aprobación (seis por ciento), como protagonista de los procesos de desestabilización orquestados por el fujimorismo desde 2016.

Otro factor fueron las terribles consecuencias de la pandemia por Covid 19, que provocó el empobrecimiento de la población rural y la urbana popular mayoritariamente dedicada a actividades informales. La cuarentena rígida establecida por el gobierno de Vizcarra dificultó la sobrevivencia de la población, lo que aumentó su distanciamiento de las autoridades políticas que no hicieron nada por ella. Fueron impactantes los éxodos que realizaron los habitantes de la periferia limeña hacia sus lugares de origen, a pie, pues el transporte estaba paralizado para evitar los contagios producidos por el desplazamiento de la población; volvían al terruño para obtener los recursos del campo que les permitieran un mínimo sustento. Otro elemento fue la deficiente infraestructura pública en salud que, desde el periodo neoliberal iniciado con el fujimorismo fue desatendida; los limitados apoyos brindados para la atención de los enfermos colocaron a Perú como el país con mayor índice de mortalidad por la pandemia según la Universidad Johns Hopkins (2020).

Tal vez el elemento más importante que explique el triunfo de Castillo es la alta identificación de los sectores populares urbanos y rurales con el maestro rural y todos sus atributos y con el posicionamiento antineoliberal de Castillo y sus compromisos de campaña como el de no renovar las concesiones mineras que comenzarían a vencer en 2023, que para un amplio sector de la población que ha enfrentado despojos y las secuelas de la actividad minera en sus territorios y su salud fue motivo de gran esperanza.

La virulencia de los ataques del fujimorismo y la derecha durante la campaña por la segunda vuelta contra Castillo y sus votantes puso en evidencia su gran desprecio racista por el pueblo, propiciando una polarización que probablemente jugó en contra de la derecha. Castillo fue “terruqueado” —acusado de tener cercanía con MOVADef— y sus votantes fueron descalificados por votar mal, no saber ejercer el voto e incluso se llegó a decir que había que quitarles el derecho al voto, pues no lo merecían (Avilés 2021). Pero ni el apoyo activo de Mario Vargas Llosa a Keiko²⁰ evitó que el 6 de junio de 2021, triunfara Castillo por una mínima diferencia: 50.12 % contra 49.87 % de Fujimori (Burt 2021). Keiko interpuso varias demandas por fraude ante el órgano electoral que retrasaron el reconocimiento del triunfo de Castillo; iniciaba la estrategia de desestabilización antes de que asumiera su mandato.

LA VACANCIA DE CASTILLO

Desde el inicio del gobierno de Castillo el 28 de julio de 2021, el Congreso de mayoría derechista articulada por el fujimorismo se planteó el objetivo de su destitución. El presidente fue presionado, descalificado, insultado por los congresistas y llamado por los medios “burro” por su falta de capital cultural. La derecha y su base social no soportaban que un indio estuviera en la presidencia. La campaña de desestabilización fue constante. Fue acusado de corrupción sin pruebas sólidas, al igual que su familia.

En los inicios de su gobierno, Vladimir Cerrón, presidente de Perú Libre, pretendió manejarlo, le impuso ministros; pero Castillo se distanció en poco tiempo. También

²⁰ El Nobel de literatura, paladín de la democracia, fue candidato a la presidencia en 1990 y perdió frente Alberto Fujimori, desde entonces dedicó parte de su actividad política a denunciarlo como dictador y corrupto, aunque coincidiera en el programa neoliberal de su gobierno. En las elecciones de 2011 y 2016 hizo una campaña activa en contra de Keiko y a favor de los candidatos de la derrotaron, Ollanta Humala y PPK, respectivamente. En 2021 consideró que Pedro Castillo era una mayor amenaza para la democracia y dio su respaldo pleno a Keiko (Escárzaga 2022, 89).

estableció alianzas con Juntos por el Perú, pero estas fueron rápidamente rotas. La presión del Congreso lo llevó a cambiar a los ministros de izquierda por otros de derecha, para congraciarse con esos sectores, o por allegados suyos y familiares a quienes tenía más confianza. Castillo como presidente hizo muchos cambios de ministros, sus medidas de gobierno fueron erráticas y hubo mucha ineficiencia, que fue magnificada por los medios de comunicación.

Los logros del gobierno de Castillo fueron pocos, las iniciativas presidenciales fueron bloqueadas o aplazadas por el Congreso. Uno de ellos fue la Ley de huérfanos, por la cual los niños y jóvenes que hubieran perdido a uno o dos de sus padres recibirían mensualmente 200 soles. Algunas medidas como eliminar la propaganda gubernamental en la prensa —una forma de subsidio— y quitarle las exenciones de impuestos, generaron la adversa reacción de esta. Los sectores medios y altos urbanos desplazados del ejercicio del poder por provincianos formados en universidades públicas o privadas de poco prestigio cuestionaron su gobierno. La mayor amenaza para las élites fue su intención de no renovar las concesiones mineras y de otras empresas estratégicas.

La inexperiencia y falta de capacidad política de Castillo fueron sumando errores con desastrosas consecuencias para la administración pública, pero la burla y descalificación sistemática del presidente por congresistas y medios de comunicación por sus atributos identitarios, su falta de capital cultural y por su incompetencia política fueron eventualmente percibidas por los sectores rurales y urbano populares como una agresión hacia ellos mismos, un grado más en el tradicional desprecio que los sectores altos y medios blancos practican contra la población chola o indígena. Y como siempre ocurre en la vida política peruana, la percepción de la realidad que se construye desde Lima no coincide con la que se tiene desde las regiones. Para la gente identificada con Castillo, las autoridades y los medios de comunicación que lo acusan de corrupción no tienen credibilidad. Castillo bajó paulatinamente en las encuestas hasta 20% de aceptación, mientras el Congreso llegó a seis por ciento. Encuestas previas señalaron que la vacancia²¹ del presidente generaría un alto descontento social.

²¹ La figura constitucional de la vacancia establece la capacidad del Congreso de destituir al presidente por “permanente incapacidad moral”, contando con 76% de los votos del Congreso. De esta manera fueron destituidos Pedro Pablo Kuczynski, en marzo de 2018, y Vizcarra, en enero de 2020, gracias a la hegemonía fujimorista en el Congreso.

SOBRE EL FALLIDO “AUTOGOLPE” Y EL GOLPE PARLAMENTARIO

Es posible que el acoso, la presión, y las amenazas de las últimas semanas antes de su destitución y los juicios por corrupción llevaran a Castillo al incomprensible evento del 7 de diciembre de 2023, cuando lee el anuncio de la disolución del Congreso, la declaratoria del estado de emergencia, la intervención del poder judicial y la proclamación de un golpe de Estado. Aún se especula sobre si Castillo fue drogado y obligado a leer la proclama; es evidente que fue engañado al asumir esa solución y que su ignorancia e ingenuidad facilitaron que lo hiciera. Tal medida no tenía ninguna posibilidad de consumarse, pues no había apoyo del Ejército ni de alguna fuerza política, pero sirvió de justificación para concretar la vacancia de Castillo que no se había logrado en dos ocasiones y que no tenía los votos necesarios, 104, para lograrse en la tercera convocatoria programada para ese día. Finalmente, la vacancia se tramitó con 101 votos, por el delito de rebelión sustentado en su proclama, fue detenido sin juicio político que lo desaforara y, dos horas después, la vicepresidenta Dina Boluarte asumió la presidencia, quien de inmediato contó con el apoyo del Congreso, del Ejército, los medios de comunicación hegemónicos, del empresariado y del gobierno de Estados Unidos.²²

Boluarte llevaba al menos seis meses negociando con la derecha en el Congreso para ser la salida legal para reemplazar a Castillo, ya que la sucesión correspondía al presidente del Congreso, el general en retiro José William Zapata —ultraderechista fujimorista, con un historial genocida durante la guerra interna—, una figura más repudiable que la de Merino en 2020. Así, la estrategia seguida por los grupos dominantes construye el escenario legal que utiliza a Boluarte como fachada constitucional. El hecho es que el golpe congresal se dio para ponerla en la presidencia y se establecieron estados de emergencia y toques de queda en los lugares donde la población comenzó a movilizarse contra de la destitución de Castillo. Esta pretendida legalidad niega sustento a la movilización en repudio al golpe cívico-militar y lanza a la policía y al ejército contra los manifestantes, a los que se señala como terroristas. Las fuerzas represivas actúan en consecuencia, haciendo la guerra a la población desarmada.

A la luz de los últimos acontecimientos, podemos añadir a la definición que el fujimorismo es una forma grotesca de dominación que apela a una legalidad política a modo, creada por ellos mismos y que carece de legitimidad frente a amplios sectores de la

²² Sus abogados iniciaron procesos jurídicos nacionales e internacionales que sustentan su defensa en la ilegalidad de su destitución, hecha sin contar con los votos necesarios, y reivindican su condición de presidente legítimo.

sociedad. Su largo control sobre los medios de comunicación le ha permitido convertir en hegemónica su distorsionada visión del mundo y normalizar el autoritarismo y el racismo que se ejerce contra las mayorías para mantener su dominación. Escudado en esa legalidad a modo, acusa de ser terroristas a los manifestantes que piden una asamblea constituyente, con el argumento de que tal demanda fue planteada por MOVADDEE.

LA REBELIÓN AUTOCONVOCADA Y LA RESPUESTA GENOCIDA Y RACISTA DEL GOBIERNO

La destitución de Castillo, que violentó la voluntad popular, hizo visible para grandes sectores de la población la ilegitimidad con que se ejerce el poder en Perú, y los ha llevado a rebelarse contra él, dejando de lado el miedo que el siniestro aparato represivo del Estado ha generado entre la población durante más de tres décadas, por el Ejército y Policía que gozan de total impunidad ante las violaciones a los derechos humanos que cometen sobre las poblaciones indígenas y pobres de la sierra que se movilizan. La movilización desde las distintas regiones del sur del país para rechazar la imposición de la derecha fujimorista de una nueva dictadura es una novedad por su amplitud, generalización y duración, de diciembre a marzo.

La movilización comenzó de inmediato y espontáneamente, fue autoconvocada —como señalan los propios movilizados—, es decir, sin partidos o grandes organizaciones que los dirijan y organicen, sino a partir de las asambleas comunales locales y organizaciones de comerciantes, pidiendo la libertad y restitución de Castillo, la disolución del Congreso, la renuncia de Boluarte y una Asamblea Constituyente que elabore una nueva Constitución. Consideran a Boluarte traidora —en tanto provenía de la fórmula de Patria Libre y se había pronunciado en varias ocasiones en apoyo a Castillo— y asegurado que si este era vacado, ella renunciaría. La consideran una usurpadora y rechazan que los que perdieron las elecciones de 2021 se hayan hecho del poder usando a Boluarte.

El 15 de diciembre en Ayacucho se produce una masacre a manos del ejército, 18 personas fueron asesinadas con armas de fuego en las inmediaciones del aeropuerto que la población intenta tomar, varios de los muertos no participaron en la manifestación. En estos hechos hubo presencia de infiltrados enviados por la policía²³

²³ Agentes provocadores pertenecientes a la Unidad de Inteligencia Táctica Operativa Urbana de la Policía Nacional, más conocida como “Grupo Terna” (MSIDH 2023).

para presentar a los movilizados como azuzados por terroristas, y para provocar una violencia extrema y aplicar un castigo ejemplar que amedrente a los descontentos y desactive las movilizaciones. Pero la represión con un uso desproporcionado de la fuerza policial y militar y las declaraciones de la presidenta descalificando a los manifestantes de forma racista no han logrado frenar las movilizaciones; por el contrario, no han hecho sino echar gasolina al fuego.

El 28 de diciembre se realiza el Primer Encuentro Macroregional del Sur del Perú en la ciudad de Arequipa, en el participaron representantes de diversas organizaciones sociales de siete regiones del gran sur: Moquegua, Arequipa, Puno, Cusco, Madre de Dios, Apurímac y Ayacucho, ratificando las demandas ya planteadas. Deciden hacer un receso de fin de año y reiniciar las movilizaciones el 4 de enero con la Huelga Macroregional del Sur, y llaman a preparar la Marcha de los Cuatro Suyos a Lima y se extienden las movilizaciones a otras regiones y localidades, la más significativa es Puno (Flores del Carpio 2022).

Las respuestas autoritarias, agresivas, racistas e insensibles de las máximas autoridades y los medios de comunicación acentúan el divorcio de estas con la población inconforme. El ministro del interior Alberto Otárola²⁴ acusa a los manifestantes de ser miembros del MOVAREDEF y de estar financiados por la minería informal y el narcotráfico, señala también que Evo Morales²⁵ ha enviado las armas que usa la población y que las movilizaciones populares son parte y evidencia del golpe orquestado por Castillo. La incondicionalidad de la prensa hegemónica hace posible el uso sistemático de la mentira para construir un universo paralelo. La presidenta pide a la población no dejarse engañar y manipular por esos elementos y dice no entender por qué se movilizan. La acusación de terroristas contra los campesinos indígenas que se manifiestan es indignante para ellos, que fueron quienes, organizados como rondas campesinas reconocidas por el Estado como fuerzas contrainsurgentes, derrotaron a los grupos insurgentes en los años 90.

Para finales de 2022 habían muerto 25 personas en las protestas en Ayacucho y Andahuaylas, asesinatos perpetrados con toda la fuerza por armas de fuego del ejército. Y las autoridades civiles responsabilizaron de las mismas a los propios manifestantes

²⁴ Quien fungió como ministro de Defensa entre el 10 y el 21 de diciembre de 2022; durante su gestión ocurrió la matanza en Ayacucho.

²⁵ El 26 de enero fue declarado por el Congreso peruano persona *non grata*.

y no han hecho nada para evitarlas, el ejército y la policía actúan con total impunidad. Un congresista denunció por genocidio a Boluarte y a Otárola, pero la fiscal general ha obstruido el proceso judicial y no ha habido mayores avances. No se han establecido procesos judiciales contra los mandos a cargo de los operativos que derivaron en matanzas.

El 4 de enero se reinician las movilizaciones y el 9 de enero se produce una nueva matanza, en el intento de la toma del aeropuerto de Juliaca, en la región Puno, con 17 muertos.²⁶ La indignación de la población escala conforme aumenta el número de muertos y la violencia que se emplea para responder a la justa indignación provocada por la destitución del presidente, a quien ellos llevaron al cargo y que, con todas sus limitaciones personales, los representaba. Las declaraciones de las autoridades y el discurso de la prensa de descalificación del otro, pobre, cholo, indio, y la negación de sus derechos y de sus capacidades políticas provocan mayor descontento.

En una clara táctica para justificar la masacre del 15 de diciembre, el 12 de enero fueron capturadas siete personas por la policía, se trata de la presidenta y miembros de la dirección del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho (FREDEPA). Fueron detenidos sin orden de captura y llevados al Cuartel Militar “Los Cabitos”, centro de tortura en los años 80 y 90, luego trasladadas a la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la PNP en Lima, donde les fue dictada prisión preventiva por 18 meses. Se les acusa de ser terroristas porque en diversos documentos planteaban la demanda de nueva Constitución, se argumenta que como esa misma demanda fue expresada en 1993 por Sendero Luminoso y en 2010 por MOVADef, el FREDEPA debía ser un organismo formado por Sendero Luminoso, que estaría viviendo una nueva etapa de reconstitución de la organización para reiniciar la lucha armada, como en los años 70. Con este juicio, cuyos argumentos resultan grotescos, se pretende demostrar que Sendero Luminoso estaría detrás de las movilizaciones, y que estaría presente en todos los lugares donde la población se moviliza contra el gobierno de Boluarte, para dar sustento jurídico a la supuesta amenaza terrorista.

²⁶ Los intentos de tomas de aeropuertos ocurrieron en varias ciudades, la primera razón era evitar la llegada de la tropa que tomó las ciudades declaradas en estado de emergencia. El cierre de aeropuertos también obstruyó las actividades turísticas, muy importantes en la región Cusco y también en Puno; algunos turistas permanecieron varados en esas regiones, pero para los manifestantes, los beneficios del gran turismo no son para la población local sino para los grandes empresarios.

En enero, la movilización se traslada a Lima desde las diferentes regiones del país sin que en ellas cesen las movilizaciones con bloqueos de carreteras y el cierre del puente internacional de Desaguadero, entre Perú y Bolivia en Puno, afectando la actividad económica de las regiones; pero están dispuestos a asumir los costos materiales del paro, los comerciantes locales también lo apoyan. Desde Andahuaylas, Puno y Cusco, por decisión de asambleas, con sus propios medios las comunidades campesinas aymaras, quechuas y de la Amazonía envían a sus delegaciones, se trasladan a Lima en autobuses, contando con el apoyo en alimentos de sus comunidades, de las poblaciones a su paso y de sus paisanos en Lima.

Se trasladan a Lima para hacerse oír, asumen que sus demandas tendrán allí mayor visibilidad y que la represión será menor. Las marchas a Lima son la manera de expresar el hartazgo frente a los mayores atropellos del poder o de los grandes intereses económicos, así ha sido desde principios del siglo xx. Antes eran pequeñas comisiones, ahora son verdaderas caravanas en relevo, facilitadas por el desarrollo de los medios de transporte y la capacidad económica de los descontentos.

Inicia el paro nacional el 19 de enero, aniversario de la fundación de Lima, y la Lima colonial que siempre obligó a los migrantes a abandonar sus vestimentas y su lengua para ser admitidos como subalternos, no como ciudadanos, se viste de trajes coloridos. Los carnavales de Ayacucho y Puno son los más grandes del país y, debido a las dos grandes masacres se cancelaron, “porque no se puede bailar sobre los muertos”, dicen. En su lugar, las marchas en Lima que se realizan cada tercer día, desde los distintos conos de la ciudad (barrios populares en sus extremos) hacia el centro de la ciudad y con participantes de las distintas regiones del país, recrean los carnavales con música, danzas y trajes típicos. La población limeña apoya a los visitantes con ollas comunes para su permanencia en Lima hasta la renuncia de Boluarte y sobre todo estudiantes y habitantes de las barriadas participan con ellos en las movilizaciones pacíficas y les proporcionan alojamiento.²⁷

Dos universidades públicas de Lima hospedaron en los primeros días a los marchistas de las regiones por la iniciativa solidaria de los estudiantes. En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el 21 de enero, la rectora Jeri Ramón Ruffner pidió a la

²⁷ Lo que expresa la vitalidad de las redes familiares de migrantes y la identificación indígena de los habitantes de Lima, que, como vimos, representan 23% de los autoidentificados como indígenas en el Censo de 2017.

policía entrar al campus para desalojar a los huéspedes; lo hizo destruyendo con un tanque un muro de la puerta de entrada, en un acto de brutalidad extrema e innecesaria. Cerca de 200 personas, estudiantes y campesinos, mujeres y hombres, jóvenes y mayores, fueron detenidos y vejados, puestos en el piso boca abajo esposados y fueron insultados por los policías, y fueron retenidas 70 de ellas en la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI) durante 24 horas (MSIDH 2023). En cambio, en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), el rector Alfonso López Chau rechazó y denunció el acoso policial fuera del campus y defendió el derecho de los estudiantes a apoyar a los campesinos procedentes de las regiones. En respuesta fue acosado por las autoridades por diversos medios.

PUNO NO ES PERÚ

La insensibilidad de la presidenta, sus ministros y congresistas se expresa en numerosos eventos y declaraciones provocadoras hacia los descontentos, evidenciando su racismo, prepotencia y voluntad de permanecer en sus cargos hasta el 2026. Pese a la movilización, la opinión pública adversa y su incapacidad para garantizar la gobernabilidad si no es mediante la fuerza, la dictadura cívico-militar va consolidándose. El blanco principal de sus agresiones ha sido la población de Puno. Reseñaré algunos eventos:

El 25 de enero, la presidenta declaró que "Puno no es el Perú", minimizando la importancia del rechazo a su gobierno,²⁸ provocando mayor indignación entre la población y rechazo a Boluarte, y a todos los emisarios enviados a Puno para dialogar, expresando enfáticamente que ellos no están pidiendo programas sociales o inversión en la región, sino el respeto a su voto, que sus demandas no son económicas sino políticas "no queremos presupuesto, nosotros no somos moscas para que nos maten", quieren que se gobierne para ellos como asumían que hacía Castillo, no contra ellos.

En Lima, el 4 de marzo, mujeres aymaras de Juli, Puno que participaban en la manifestación con sus hijos a la espalda fueron agredidas por la policía con gases lacrimógenos. Ante los hechos, el ministro de educación Oscar Becerra criticó a las aymaras por exponer intencionalmente a sus hijos, en otra entrevista dijo que ni siquiera

²⁸ Fue un comentario muy desafortunado por racista, aludiendo a la separación cultural de la población aymara, lejana físicamente de Lima y cercana física y culturalmente a sus vecinos aymaras bolivianos, como se señaló antes.

los animales exponen a sus hijos de esa manera, que no se les puede llamar madres, que son manipuladas y que seguramente han alquilado a sus hijos para llevarlos a las manifestaciones. La Defensoría del Pueblo le envió un oficio rechazando sus declaraciones y pidiendo que se rectifique. Horas después el ministro fue entrevistado y para aclarar dijo que no se había referido a las mujeres aymaras como animales, pero dijo que debían detenerlas por exponer a sus hijos. Varios días después el ministro del Interior anunció que los policías que habían gaseado a las mujeres ya habían sido cesados (Infobae 2023).

La agresión a las mujeres de Juli en Lima provocó en Juli la reacción de la población en contra de la presencia del ejército en la provincia y los conminó a abandonar el lugar. En un evento muy desafortunado, 40 soldados de una patrulla se dirigen al Río Llave y son obligados por el oficial a cargo a cruzar el río en su parte más honda, con todo su equipo a la espalda, unos 30 kilos, el desenlace es la muerte de seis jóvenes soldados de entre 18 y 20 años, miembros del servicio militar voluntario, mueren ahogados pues no sabían nadar. Todos eran de comunidades vecinas. El vocero del ejército declaró que la población cercó a los soldados y ellos prefirieron ahogarse antes que enfrentar a la población desarmada. Un periodista, corresponsal del diario *La República*, atestiguó los hechos y mostró videos que evidencian que los habitantes de Llave no estaban cerca del río y que la versión del ejército es mentira (*Sálvese quien pueda* 2023).

EL APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A BOLUARTE

El recurso legal de la sucesión constitucional a través de Dina Boluarte sirvió para hacer que la opinión pública internacional hegemonizada por la derecha reconociera y avalara a la nueva presidenta y se mantuviera el apoyo pese a los numerosos muertos por armas de fuego de la Policía y el Ejército que se han acumulado entre manifestantes y no manifestantes. Mientras que los gobiernos progresistas latinoamericanos expresaron en diversos grados su rechazo a la destitución de Castillo y al gobierno de Boluarte y afirman que Castillo no dio un golpe de Estado y no se siguió el debido proceso para su destitución. Especialmente fuertes han sido los cuestionamientos del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y el de Colombia, Gustavo Petro. En respuesta, el gobierno peruano declaró persona *non grata* al embajador mexicano en Lima y más adelante retiró a su embajador en México, alegando intromisión del presidente mexicano en asuntos internos. En muchas ciudades del mundo, comunidades peruanas y grupos solidarios se han movilizado denunciando la dictadura cívico-militar de Boluarte y las masacres.

Frente la denuncia contra Boluarte y Otárola ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH), la bancada del partido de derecha Renovación Popular presentó el 17 de febrero una iniciativa para retirar a Perú de la competencia de la COIDH (curo 2023). El 16 de febrero la bancada de Acción Popular propuso (aunque después la retiró) una amnistía para policías y militares (Redacción Gestión 2023).

Es hasta principios de marzo que varios gobiernos que apoyaban a Boluarte comienzan a cuestionar su gobierno: España, que abastece al gobierno peruano de armas y municiones para la policía, cuestiona en el parlamento el hecho, y el gobierno tuvo que suspender las entregas. El Papa Francisco, el Nuncio apostólico y los representantes en Lima de numerosos gobiernos cuestionaron también la represión.

El 1 de marzo la Oficina del Alto Comisionado sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas dio un plazo de 60 días para recibir información de parte del gobierno peruano sobre las denuncias de uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas del orden y detenciones arbitrarias durante las movilizaciones, que han dejado un saldo de 60 fallecidos desde el pasado 7 de diciembre, la utilización abusiva de los tipos penales de terrorismo en contra de los manifestantes, detenciones arbitrarias de manifestantes y defensores de derechos humanos; así como se reportan torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes de personas detenidas en las comisarías o bajo algún tipo de custodia; así como un caso de desaparición forzada, estigmatización y violaciones al debido proceso en contra de los protestantes. Asimismo, la existencia de un elevado número de personas indígenas y también de campesinos, quienes han sido objeto de detenciones arbitrarias y asesinatos, sobre la afectación especial a niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, en el marco de las protestas.

Frente a la denuncia ante la Fiscalía por genocidio contra Boluarte y contra Alberto Otárola, el 6 de marzo este último compareció y rechazó tener responsabilidad alguna sobre las muertes producidas por las fuerzas policiales y armadas —era ministro de defensa cuando los sucesos de Ayacucho y primer ministro cuando ocurrieron los de Juliaca—, responsabilizó a las fuerzas armadas, señaló que en la parte operativa no brindó ninguna instrucción porque no correspondía a sus funciones, no tuvo conocimiento sobre el plan operativo de las fuerzas armadas, ya que solo se informaba a los ministros los resultados de las acciones. No tenía competencia táctica, operativa ni funcional de los planes militares y policiales en las zonas en que intervino, por lo que responsabilizó de las acciones militares al comando conjunto de las fuerzas armadas.

El 20 de marzo, el reporte anual sobre derechos humanos del Departamento de Estado de Estados Unidos señala que: “El gobierno no impidió de manera efectiva los abusos o castigó a quienes los cometieron”, refiriéndose a los eventos de diciembre (Forbes 2023).

No obstante tales denuncias, nada concreto se ha hecho a nivel internacional para impugnar al gobierno de Boluarte. Ella sigue gobernando y por parte del Congreso se han diluido todas las iniciativas que intentaron realizar elecciones anticipadas; Congreso y presidenta se afirman en sus curules y poderes para mantener el estado de cosas, legislando para asegurar los intereses mineros y reprimir las movilizaciones; estas entraron en receso en abril, aunque está presente la amenaza de que se reanuden en junio.

Este estado de cosas es consistente con la caracterización de Agamben (2005) sobre el proceso de normalización del estado de excepción:

Frente a la imparable progresión de eso que ha sido definido como una “guerra civil mundial”, el estado de excepción tiende cada vez más a presentarse como el paradigma de gobierno dominante en la política contemporánea. Esta dislocación de una medida provisoria y excepcional que se vuelve técnica de gobierno amenaza con transformar radicalmente —y de hecho ya ha transformado de modo sensible—, la estructura y el sentido de la distinción tradicional de las formas de constitución. El estado de excepción se presenta más bien desde esta perspectiva como un umbral de indeterminación entre democracia y absolutismo (26).

REFLEXIONES FINALES

La respuesta represiva del gobierno de Dina Boluarte a las movilizaciones en el sur del país en protesta por la destitución de Pedro Castillo y por la renuncia de Boluarte y la convocatoria a una asamblea constituyente, que produjeron dos grandes matanzas en Ayacucho y Juliaca, en diciembre y enero, buscaba amedrentar a los descontentos y desmovilizarlos, pero no tuvo los efectos esperados; por el contrario, provocaron intensas y prolongadas manifestaciones de la población indígena del sur del Perú, en las cuales se cometieron graves y diversas violaciones a los derechos humanos de la población manifestante, sobre todo indígena. Esto intensificó la indignación y el descontento a causa de la negación de la voluntad popular por parte del Congreso, la fiscalía general y los medios de comunicación que representó el golpe congresal dado contra Castillo y en favor de Boluarte.

Tal movilización espontánea y autoconvocada de las comunidades aymaras y quechuas de Puno y de otras regiones andinas del país representa un hecho inédito en la historia peruana reciente, que expresa una acumulación de agravios antiguos y recientes: marginación, racismo y discriminación, que la pandemia exacerbó. Por otro lado, la experiencia de movilizaciones locales o regionales en este siglo contra los efectos de la minería para las comunidades campesinas y las poblaciones, ha desarrollado un formato de movilización más definido, contundente y masivo.

La población indígena rural y urbana de las regiones del sur, principalmente, se ha desplazado a Lima y desde las zonas periféricas al centro de la misma, durante tres meses; llamando la atención del gobierno y de la opinión pública hacia sus demandas políticas, buscando evitar la represión extrema que se vivió en las ciudades de provincia en este ciclo, normalizada por el poder y sus aliados. Esta movilización no responde a la convocatoria de partidos políticos o grandes organizaciones gremiales, sino que se organiza a partir de asambleas locales, rurales o urbanas, y es sostenida con sus propios recursos; envía en forma rotatoria a sus integrantes, recuperando las formas campesinas comunitarias de organización y movilización y que, en la medida en que es capaz de garantizar sus formas de reproducción material rural y urbana, aprovechando la estacionalidad de la actividad agrícola y replicándola en la movilización, puede sostenerse durante mucho tiempo en forma recurrente.

La identificación de los indígenas y los senderistas como “terroristas”, que la estrategia y el discurso contrainsurgente establecieron desde el inicio de insurgencia en 1980, fue mantenida y consolidada por el fujimorismo y permanece hasta la actualidad como “terruqueo”, reactivándose siempre que los intereses hegemónicos son amenazados por la resistencia o movilización popular. Tal identificación establece que ese otro que amenaza al sistema debe ser eliminado, y los elementos de las fuerzas armadas, en todos los niveles asumen que por ello la vida de esos otros no vale nada y puede ser destruida con todos los recursos a su alcance, sin mediar leyes, reglamentos o recomendaciones. El “terruqueo” actúa como un dispositivo que permite la aniquilación del otro, y el Estado al que defienden, protegerá siempre a los perpetradores.

Pero la movilización prolongada de sectores indígenas, que impugna el discurso y la estrategia del “terruqueo”, cuestiona la represión y el control del Estado que estableció el fujimorismo durante tres décadas. El triunfo de Castillo en las urnas como expresión de la voluntad popular de autogobernarse, aunque Castillo representara muy deficientemente los intereses de estos sectores, fue un primer paso, y para el poder y

las élites representó una gran amenaza que había que conjurar. Los enfrentaron con todos sus recursos legales e ilegales desde la segunda vuelta electoral, lo continuaron durante el gobierno de Castillo y lograron destituirlo. La fase final ha sido la represión con uso excesivo de la fuerza de las masivas y prolongadas movilizaciones. La permanencia en la presidencia de Boluarte no significa la consolidación del poder y su reestructuración, sino la continuidad de la precariedad de la gobernabilidad mantenida y su ilegitimidad.

REFERENCIAS

- Agamben, Giorgio. 2005. *Estado de excepción (homo sacer II, 1)*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.
- Avilés, Marco. 2021. “Pedro Castillo podría vencer a la derecha peruana, pero no a su racismo”. *The Washington Post*.
- BIRF-BM (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Mundial). 2021. *Diagnóstico del sector minero Perú*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/463211632474174919/pdf/Peru-Mining-Sector-Diagnostic.pdf>
- Benjamin, Walter. 1979. “Tesis de filosofía de la historia”. *Discursos interrumpidos*. Madrid: Taurus.
- Burt, Joe Marie. 2021. “Perú tiene un nuevo presidente, pero la gran mentira de fraude pone en peligro la democracia”. Washington: WOLA.
- Curo, Stephany. 2023. “Renovación Popular extiende propuesta al Ejecutivo para que el Perú sea retirado de la CIDH”. Lima: Infobae.
- Diario Oficial El Peruano. 2017. “Ley que modifica el artículo 316 e incorpora el artículo 316-A al Código Penal, tipificando el delito de apología de terrorismo”. https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0139520170516.D.pdf
- Escárzaga, Fabiola. 2009. “Venciendo el miedo: retoños de movimientos sociales en el contexto de la recuperación democrática en Perú (2000-2006)”. *América Latina. Los*

- derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*, 155-189. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Escárzaga, Fabiola. 2017. *La comunidad indígena insurgente. Perú, Bolivia y México (1980-2000)*. La Paz-México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco/Plural.
- Escárzaga, Fabiola. 2019. "Movilización social y participación electoral en Perú (2000-2016)". *Dilemas de la acción colectiva en América Latina: Entre la incidencia institucional y la protesta social*, 81-109. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto Mora.
- Escárzaga, Fabiola. 2020. "Memorias permitidas y memorias silenciadas de la guerra interna en Perú (2003-2018)". *Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y en América Latina*, 107-132. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Escárzaga, Fabiola. 2022. "La elección de Pedro Castillo: polarización, racismo y 'terruqueo' en las elecciones presidenciales". *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* 13, 77-91. DOI:10.17951/al.2022.13.77-91.
- Escárzaga, Fabiola. 2023. "El golpe congresal contra Pedro Castillo: de la rebelión por las urnas a la Marcha a Lima". *Revista Común*, 17 de febrero.
- Escárzaga, Fabiola y Roxana Loarte. 2022. "Litio en Perú: promesas de abundancia". *Litio en América Latina. Demanda global contra daño socioambiental*, 231-266. México: Secretaría del Medioambiente y Recursos Naturales/ Universidad Nacional Autónoma de México.
- Flores del Carpio, Hugo. 2022. "El sur del Perú se une y se prepara para una huelga macroregional". *Primera Línea Revolucionaria América Latina*. <https://plramericalatina.com/index.php/2022/12/30/el-sur-del-peru-se-une-y-se-prepara-para-una-huelga-macroregional/>
- Forbes. 2023. "Protestas en Perú: EEUU señala un 'problema' de impunidad ante los abusos policiales en manifestaciones". *Forbes Perú*. <https://forbes.pe/actualidad/2023-03-20/protestas-en-peru-ee-uu-senala-un-problema-de-impunidad-ante-los-abusos-policiales-en-manifestaciones/>
- Foucault, Michel. 1976. *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Altamira.

- Infobae. 2023. “Lamentable declaración del ministro de Educación contra mujeres aymaras: ‘Ni los animales exponen a sus hijos así’”. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2023/03/06/lamentable-declaracion-del-ministro-de-educacion-contra-mujeres-aimaras-ni-los-animales-exponen-a-sus-hijos-asi/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2017. “Capítulo 3.1 Población indígena y originaria de los Andes”. *Resultados definitivos de los censos nacionales*. Lima: INE. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1544/
- Mariátegui, José Carlos. 1976 (1928). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Biblioteca Amauta.
- Mendoza Frisch, Verónica. 2023. “Hacia un nuevo pacto para sanar las heridas abiertas”. *Revista Ideele* 308. <https://www.revistaideele.com/2023/02/19/hacia-un-nuevo-pacto-para-sanar-las-heridas-abiertas/>
- MSIDH (Misión de Solidaridad Internacional y de Derechos Humanos). 2023. *Informe final. Violación de los Derechos Humanos en Perú*. Buenos Aires: MSIDH.
- Padilla, César. 2009. “El caso CONACAMI en el contexto latinoamericano”. *Minería y territorios en el Perú: Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*, 155–182. Lima: Programa Democracia y Transformación Global/CONACAMI/CooperAcción/UNMSM.
- Pajuelo Teves, Ramón. 2006. *Participación política indígena en la sierra peruana. Una aproximación desde las dinámicas nacionales y locales*. Lima: IEP/Fundación Konrad Adenauer.
- Pighi Bel, Pierina. 2021. “Debate presidencial en Perú: qué es el ‘terruqueo’ y cómo influye en la campaña entre Fujimori y Castillo”. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57277852>.
- Pilco Mallea, Rolando. 2014. “Movimiento aymara peruano: luchas y perspectivas”. *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y transformación social* 3. México: UAM-X/ICSYH-BUAP/CIESAS/CEAM.
- Quiñones, Patricia. 2013. “Concesiones, participación y conflicto en Puno. El caso del proyecto minero Santa Ana”. *Los límites de la expansión minera en el Perú*. Lima: Asociación de Servicios Educativos Rurales.

- Redacción Gestión. 2023. “Avanza País pide amnistía para los policías y militares en marco de las protestas”. *Gestión*. <https://gestion.pe/peru/politica/avanza-pais-pide-amnistia-para-los-policias-y-militares-en-marco-de-las-protestas-noticia/>
- Redacción RPP. 2023. “ONU pide información al Gobierno peruano sobre sus acciones durante protestas: ¿cuáles son sus requerimientos?”, RPP. <https://amp.rpp.pe/politica/gobierno/onu-pide-informacion-al-gobierno-peruano-sobre-sus-acciones-durante-protestas-cuales-son-sus-requerimientos-noticia-1469778>
- Sálvese quien pueda. 2023. “Tragedia en Puno: ¿Cómo fallecieron los cinco soldados en el río Ilave?”. Video.
- Saravia, Gerardo. 2022. “Luis Pásara: ‘La izquierda solo se preparó para ser oposición’”. *Idele* 308.
- Siles, Abraham y Marco Rodríguez. 2019. *Ilegitimidad constitucional del Estado de emergencia en el Corredor Minero del Sur*. Lima: PUCP.
- Silva Santisteban, Rocío. 2016. “Perros y antimineros. Discursos extractivistas y prácticas represivas en el Perú”. *Tabula Rasa* 24, 79–104.
- Universidad Johns Hopkins. 2020. “Casos y mortalidad por país”. Página web. <https://coronavirus.jhu.edu/data/mortality>.
- Vittor, Luis. 2009. *CONACAMI: 10 años tejiendo resistencias a la minería*. <https://www.cetri.be/CONACAMI-10-anos-tejiendo?lang=fr>

Saberes situados desde la experiencia de las y los buscadores de personas desaparecidas de manera forzada en México

Ileana Diéguez Caballero
UAM-Cuajimalpa

*A Mario Vergara (1974-2023),
buscador de vidas, a quien tanto debemos*

“Cada grupo habla desde su propio punto de vista y comparte su propio conocimiento parcial, situado. Pero, dado que cada grupo percibe su propia verdad como parcial, su conocimiento es inconcluso [...]. Parcialidad, y no universalidad, es la condición para ser escuchado”.

*Patricia Hill Collins*¹

Un largo proceso de preguntas y dudas precedió a la escritura de este texto: ¿de qué hablar y cómo hacerlo?, ¿para quiénes hacerlo?, ¿qué quiero decir que no haya dicho ya?, ¿por qué retomar reflexiones que de una u otra manera he ido abordando y desarrollando en este último tiempo?,² ¿qué me hace regresar a ciertas cuestiones?, ¿qué malestares atraviesan el pensamiento, la escritura y la práctica?

Creamos estructuras para impulsar estudios sobre las violencias, poco nos detenemos a pensar que lo hacemos desde las violencias que nos atraviesan porque no trabajamos sobre las violencias, sino desde ellas, desde nuestras propias condiciones de vida atravesadas por distintas formas de violencia que inciden en nuestro pensamiento y

¹ Patricia Hill Collins 2012, 16.

² La temporalidad a la que me refiere como “este último tiempo” es relativa, no es algo que pueda definir en meses o en el último año. Tiene que ver más con la densidad de un proceso, con la imposibilidad de dejar de pensar o abordar ciertos problemas. En este caso, tiene que ver con la imposibilidad de mirar hacia otra zona y la necesidad de continuar reflexionando las problemáticas a las que empuja el vivir en un contexto de permanente y creciente violencia. Y tiene que ver con la pregunta de cómo hacerlo, o lo mucho que sigue quedando pendiente en cada reflexión o escritura, y la necesidad de regresar una y otra vez a esos territorios.

modos de hacer.³ Que el autoritarismo y las formas patriarcales enmarcan nuestras prácticas. Que las violencias no están en los temas, sino en los modos en que somos implicadas y actuamos. Que podemos trabajar problemáticas de violencias con el deseo de incidir en la visibilización y denuncia de ellas mientras continuamos legitimando modos coloniales de investigar y definir teorías y metodologías.

Tales preguntas y malestares fueron acotando esta escritura. De manera que se hace necesario retomar ciertos procesos para repensar cómo se fueron tejiendo. Para tener mayor claridad respecto a la expresión “saberes situados” y cómo exploramos el diálogo con esos saberes y las personas que los producen. Para explicitar por qué consideramos que personas que no trabajan en el campo del arte o de la academia pueden desarrollar una práctica poética, estética y teórica. De allí que el problema reflexivo se concentre en los modos de hacer, en los métodos y formas de trabajar y expresar los pensamientos, y en determinadas preguntas: ¿es suficiente enunciar el propósito de reconocer los saberes específicos extramuros o extra-académicos?, ¿cómo hacer para no apropiarnos de ellos y enunciarlos como nuestros?, ¿cómo imaginar el diálogo entre los conocimientos legitimados desde la academia y los saberes generados desde experticias y prácticas específicas, ancladas a territorios y procesos afectados por violencias extremas?

Esta escritura es parte de un proceso que tomó cuerpo a partir de experiencias parciales de acercamientos, de conversaciones y encuentros sostenidos en el tiempo con las personas que buscan a sus seres queridos desaparecidos de manera forzada en México. Esos encuentros y conversaciones han generado importantes vínculos afectivos que hacen parte de mi vida actual y han ido interviniendo críticamente mi propia forma de pensar. Han implicado también el cuestionamiento de nociones y formas de hacer. Con esta frase: “formas de hacer”, me refiero tanto a las maneras de producir reflexiones y de escribirlas, como a los métodos o metodología empleadas en esos procesos. De alguna manera esta expresión retoma los enunciados de Michel de Certeau en las frases “maneras de hacer” o “artes de hacer” (2007).

³ Agradezco a la doctora Raquel Güereca las conversaciones sostenidas al respecto en momentos en que me he sentido atravesada por situaciones de violencia en nuestros propios contextos de trabajo, en particular agradezco sus lúcidos comentarios respecto al hecho de que trabajar con las violencias para reflexionarlas y visibilizarlas nos expone a situaciones de violencia.

SITUANDO LA REFLEXIÓN

Durante los años de trabajo desde las violencias, me he preguntado y me sigo preguntando cómo nos aproximamos desde la academia a la búsqueda de los familiares que en México indagan, remueven y desgranar la tierra para encontrar a sus seres queridos, que en ocasiones encuentran vestigios de cuerpos que deben ser identificados, en muchas otras remueven la tierra sin hallazgos. ¿Qué significa investigar en un espacio y otro? La búsqueda de las familias y el propio trabajo de pensamiento implica, dadas las circunstancias, indagar en las sombras. Ambos trabajos nos involucran en operaciones de excavación y exhumación. Indagar y escribir son formas de excavar e inhumar. El acto de escritura puede pensarse, como sugería Gloria Anzaldúa (1998, 227), una manera de desenterrar la voz propia.

La pensadora y escritora maorí Linda Tuhiwai ha expuesto que en la palabra “investigación” habitan prácticas coloniales legitimadas desde los espacios del conocimiento institucionalizado. Por ello, propone “investigar hacia atrás o contestatariamente” (Tuhiwai 2016, 28), a contrapelo de los modos establecidos por “los legados imperiales del conocimiento occidental”, re-imaginando la investigación para que sea capaz de “trabajar hacia la sanación” (15) y el desarrollo de otras personas, más allá de los espacios académicos. Como precisa Tuhiwai, “la investigación no es un ejercicio académico inocente”, sino “una actividad en la que hay algo en juego y que se da en medio de un conjunto de condiciones políticas y sociales” (24).

Los procesos y personas a las que me he acercado en estos años han producido en mí un profundo cuestionamiento sobre qué es investigar en un contexto en el cual la más urgente investigación es la búsqueda de vidas. Pienso que en el espacio académico la palabra “investigación” a menudo legitima el conocimiento y distribuye jerarquía. No siempre somos capaces de descolocarnos y cuestionar las categorías y conceptos con los que trabajamos o exponemos el conocimiento. ¿Qué es escribir y qué buscamos los que decimos que investigamos en un país donde buscar cuerpos y vidas se ha convertido en la acción fundamental de miles de familias? El desplazamiento de las certezas, el desplazamiento de las supuestas profesiones y de los supuestos conocimientos legitimadores me ha hecho cuestionar si nuestro saber, formación y profesionalización están a la altura de nuestra responsabilidad ética. No tengo la menor duda de que en esta “otra universidad de la vida y del dolor” —como insistentemente expresa Juan Carlos Trujillo— hay otras maneras de conocer.

Uno de los mayores aprendizajes experimentado en estos años de cercanía con las familias buscadoras de vidas es la necesidad impostergable de reconocer los saberes que vienen de esas personas, la importancia de escucharles y reconocer la incompletud de los conocimientos académicos en torno a las violencias. De allí la urgencia por imaginar vínculos entre esos saberes situados que nacen de la experticia y los conocimientos sistematizados en publicaciones académicas.

La idea de un “conocimiento situado” ha sido planteada, con diferentes enunciaciones, por distintas y distintos pensadores. La generalidad de las referencias a la noción “conocimiento situado” —como desprendimiento de la teoría feminista del punto de vista— remiten a Donna Haraway (1995), en particular a su influyente texto *Conocimiento situado. La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial*.⁴ Se trata de un texto escrito en respuesta a un planteamiento de Sandra Harding, filósofa feminista, fundadora de la epistemología feminista, quien contribuyó a la teoría del punto de vista y fue una crítica de la noción de objetividad en la ciencia.

Debo decir que otras autoras han contribuido a la teoría del punto de vista feminista, como Patricia Hill Collins (1990) —especialmente en su obra sobre el pensamiento del feminismo negro—⁵ dando importancia a las condiciones sociales que generan los puntos de vista de determinados grupos. Existe una profunda relación entre la metodología y el punto de vista específico situado.

El texto de Haraway se ha proyectado como una teoría feminista de los conocimientos situados desde una postura crítica al conocimiento practicado como afirmación de poder. Haraway ha planteado que “todo conocimiento es una condensación en un terreno de poder agonístico” y que “la ciencia es un texto discutible y un campo de poder” (1995, 317); asimismo, abogó por lo que nombró “objetividad encarnada” y “objetividad feminista”, en abierta crítica a los universalismos y sistemas globales, señalando que los ojos y el sentido de la vista han sido utilizados para ejercer una predominancia masculina, militar y capitalista; características —lo masculino y lo militar— que también han sostenido a los sistemas patriarcales socialistas.

⁴ Publicado en inglés en 1988, en el número 3 de *Feminist Studies*; en 1991 y 1995 en español y portugués, respectivamente.

⁵ “The Politics of Black Feminist Thought” y “Defining Black Feminist Thought”. En: Patricia Hill Collins, *Black Feminist Thought*, 1990.

Haraway (1995, 323) postula “la naturaleza encarnada de la vista” y propone una “objetividad encarnada que acomode proyectos de ciencia feminista paradójicos y críticos”, definiendo los “conocimientos situados” como “objetividad feminista” (324) desde una perspectiva parcial que mira “desde abajo” (328), en tensión con las totalizadoras “pretensiones de la autoridad científica” (329). El conocimiento localizado y encarnado se interesa en “transformar los sistemas del conocimiento y las maneras de mirar” (329). Ocupar un lugar es condición primordial para cualquier conocimiento situado (333) e implica responsabilizarse por la práctica en la que estamos involucradas.

Desde su experiencia —como bióloga— en el conocimiento científico, desarrolló una metaforología que buscó desmontar la pretendida objetividad de un campo como el de la ciencia. A “la descarnada objetividad encerrada en los libros de texto elementales y en la literatura científica” (315) opuso una mirada sostenida en proyectos de ciencia feminista, paradójicos y críticos que nombró “conocimiento situado” (324) o “localización limitada” (327), apegada a la idea de que “solamente la perspectiva parcial promete una visión objetiva” y “a favor de políticas y de epistemologías de la localización, del posicionamiento y de la situación” (335). Para Haraway, una óptica es una política del posicionamiento (332).

En esta perspectiva del conocimiento situado, he encontrado un horizonte para pensar los saberes localizados y encarnados de quienes miran la tierra buscando cuerpos, haciéndose responsables de la práctica de búsqueda de vidas en un país tan devastado por las violencias como México. Estas personas representan una activa condición de actores y actoras, de “agentes de búsqueda” (Ochoa 2016, 145) que no pueden ser reducidos a “objetos de estudio”. Y lejos de considerar las definiciones y la distancia que acentúa la jerarquía del “sujeto académico” sobre los llamados “objetos de estudio”, he buscado reflexionar las prácticas de búsqueda desde una experiencia de cercanía y afectividad, de implicaciones corporales e intelectuales, deseando ante todo una manera de ser útil en el amplio y complejo territorio de la búsqueda; experiencia que ha devenido transformadora para mi vida y mi práctica intelectual.

Ejercemos nuestras prácticas poniendo en juego esa arcaica dimensión de la teoría etimológicamente vinculada al lugar desde el que se mira. La teoría como acto de mirada es siempre posicionada, parcial, no puede ser universal ni omnipotente, no es una verdad a prueba de errores, es apenas el relato generado por una o un sujeto en una cronotopía específica. La teoría es apenas un relato, una narrativa,

un punto de vista relativo y debe hacer parte de las epistemologías de la localización, del posicionamiento y de la situación, basadas en la parcialidad y no en la universalidad, en coherencia con las ideas de Haraway.

Entiendo la idea de una investigación situada como aquella que se ubica en circunstancias y contextos específicos, que tiene en cuenta las condiciones de producción, las formas de vida que sostienen las problemáticas que busca abordar y que dialoga con el pensamiento generado *in situ*. Por ello, implica también a la metodología de esa investigación, a sus propósitos y marcos teóricos. Una cuestión que considero importante cuestionar es la idea de una “metodología universal”, dadas las implicaciones “totalitarias” de tal concepción. Esta cuestión que enfatiza el punto de vista parcial o local —y no el universal— ha sido planteada también por pensadoras feministas afroamericanas, en particular Patricia Hill Collins.

El conocimiento situado se ha propuesto conectar conocimientos entre comunidades muy diferentes (Haraway 1995, 322). Linda Tuhiwai insiste en el deber del investigador o investigadora de “compartir saberes” con aquellas comunidades de las que se toma la información. Insiste en la palabra “saberes” y no “conocimientos” porque no se trata únicamente de compartir información, sino de compartir las teorías y los análisis que influyeron en la estructura y representación de los saberes y conocimientos. En este sentido, el saber está anclado a experiencias y procesos, y no a la sistematización de la información.

Me interesa vincular la distinción entre los saberes y los conocimientos con los planteamientos de Patricia Hill Collins. Sobre todo porque una investigación aplicada a comunidades y procesos específicos debe tener en cuenta no solo las formas de hacer, sino las producciones de saberes a partir de la experticia de sus practicantes. Esta es una consideración que me esfuerzo en atender.

Al considerar los “rasgos distintivos del pensamiento feminista negro”, Hill Collins plantea dos niveles interrelacionados de conocimiento. Por un lado, el conocimiento de las y los expertos, o conocimiento especializado, y, por otro, “el conocimiento común [...] que proviene de nuestras acciones y pensamientos diarios constituye el primer y más fundamental nivel de conocimiento” (2019, 119). En esta dimensión es decisivo considerar “la experiencia vivida como criterio de significación”, que es un principio epistemológico fundamental en los sistemas de pensamiento afroamericano (150). Como se ha enunciado, la epistemología feminista afroamericana

distingue entre el conocimiento que viene de los libros y la sagacidad de la vida o la sabiduría avalada por la experiencia localizada en el cuerpo y en el espacio que este ocupa (149).

Como un ejemplo de las tensiones y esfuerzos por aproximar saberes y conocimientos, deseo referir brevemente el trabajo de la intelectual chilena Nelly Richard. En el análisis sobre el contexto intelectual chileno a partir de 1973, cuando se transformó el circuito que había caracterizado la década del sesenta, Nelly Richard (2004, 48) recupera la noción propuesta por Rodrigo Cánovas como “discurso de la crisis” para dar cuenta del debate de ideas que tenía lugar extramuros universitarios, del cual participaba el grupo de artistas visuales reunidos en la llamada Escena de Avanzada. Me importa visibilizar la tensión planteada por Nelly Richard entre “un conocimiento garantizado por reglas de tecnicidad profesional”, en el que se han apoyado tradicionalmente los espacios de conocimiento y, por otro lado, los “saberes informales” y fuera de contrato (53), sostenidos desde extramuros, para pensar nuestras tensiones y narrativas actuales en torno a los conocimientos y los saberes situados.

“Teorizar la experiencia”, como han propuesto Patricia Hill Collins (2019), bell hooks (2019) y Nelly Richard (1997, 352), hace parte de las estrategias de las prácticas situadas. Los saberes generados en las experiencias de búsqueda son el resultado de prácticas y conversaciones situadas. Considerar esos saberes ha sido un punto de partida y hace parte de la metodología en los acercamientos a comunidades en torno a las cuales reflexionamos y escribimos, apostando también a que esas pueden ser maneras de insistir en las deudas de la justicia social.

LA BÚSQUEDA Y EL PUNTO DE VISTA FEMENINO

Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), emitido por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB),⁶ en México existen 111 167 personas desaparecidas y no localizadas. La cifra está recortada entre el primero de enero de 1962 y la última actualización consultada: 2 de julio de 2023, a las 21:43 horas. En los gráficos de este sitio puede observarse un elevado pico en 1962, y entre 2019 y 2021 se presentan las mayores cifras de estos tiempos con 14 793 y 14 499 hombres; 8 767 y 8 943 mujeres. El total de mujeres

⁶ <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>. Consultado el 2 julio de 2023.

“desaparecidas y no localizadas” entre 1962 y el 2 de julio de 2023 es de 26 689, de hombres es 83 794; 684 personas están en condición de “indeterminadas”. Dos cuestiones importantes: no se menciona la frase “desaparición forzada”, únicamente desaparición, es decir, no se contemplan las numerosas desapariciones en las que participan distintos niveles de funcionarios o fuerzas del Estado y la información publicada corresponde a la recabada por las autoridades de la federación y de las entidades federativas. Las familias buscadoras saben que existen otras cifras negras —que exceden las oficiales— y que están acotadas por el temor a denunciar. En todos los casos, las edades oscilan entre personas muy jóvenes, entre 15 y 19 años, y entre 25–29 años, esto es, personas en edad escolar o laboral.

¿Qué sucede con esta enorme cantidad de personas?, ¿a dónde las han llevado?, ¿qué ha sucedido con sus vidas?, ¿en qué parte del territorio nacional pueden encontrarse? Buscarlas por cuenta propia es la decisión y la acción emprendida por las familias desde hace muchos años. Ante la inacción, incompetencia, y en varias ocasiones complicidad del Estado, las y los familiares se han organizado en colectivos para buscarles a lo largo y ancho del territorio nacional. Desde la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos en Ayotzinapa, se hizo pública la información de la búsqueda iniciada por familiares en diversos sitios. Comenzaron a recorrer territorios, cerros, ejidos y terrenos baldíos cavando y buscando cuerpos, desarrollaron una pericia por la que han devenido expertos en la búsqueda. No solo buscan en campo, sino también en vida, a través de caravanas que recorren hospitales, revisan archivos fotográficos de centros de regulación sanitaria, centros penitenciarios, centros educativos, servicios médicos forenses, centros de readaptación y rehabilitación.

Buscar es mucho más que escarbar la tierra para encontrar fosas clandestinas, como han dicho las y los familiares. La noción de búsqueda sugerida por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o involuntarias plantea dos vías: la judicial y la humanitaria (FUNDENL/UIA 2019, 22). En México, las familias impulsan, exigen y participan en la primera vía y, de manera excepcional en este contexto, y a diferencia de los procesos que han tenido lugar en Latinoamérica, son las y los familiares quienes han asumido y llevan adelante la búsqueda humanitaria, organizadas desde colectivos y brigadas (Diéguez 2021, 43). Más de 70 colectivos y seis brigadas nacionales de búsqueda. Es extenso el tejido de colectividades que se ha ido constituyendo a lo largo y ancho de México y que han desarrollado una pedagogía de la búsqueda.

La búsqueda de personas desaparecidas es un proceso con una larga temporalidad, puede durar años, pero siempre es colectiva. Para las integrantes de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León, la búsqueda es “un modo de vida”, un “impulso vital”, un “sentido de vida” (FUNDENL/UIA 2019, 25). Para todas las y los familiares la búsqueda representa y renueva el sentido de sus vidas.

Siempre han sido las familias, muy particularmente mujeres, las que en Latinoamérica han sostenido la búsqueda de sus seres queridos. Como ha dicho Juan Carlos Trujillo, fueron las madres las que tomaron las palas y los picos para decirle al Estado mexicano que, por su incapacidad institucional, ellas iban a buscar (2018, 3 de septiembre).⁷ Esta presencia mayoritaria de mujeres es una situación que históricamente se ha reiterado desde las primeras organizaciones creadas en Latinoamérica: sea en México con el Comité ProDefensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, más conocido como Comité Eureka, en 1977; en Argentina con las Madres de Plaza de Mayo en abril de 1977; en Chile con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), en Santiago (1975), posteriormente con la Agrupación de Familiares de Ejecutados y Detenidos Desaparecidos Políticos (AFEDDEP) de Calama, en 1984, con el apoyo de la Vicaría de la Solidaridad; en Colombia con las Madres de la Candelaria (1999); en Perú con la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASER, 1983); en Uruguay con las Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1983).

Fueron mujeres las primeras buscadoras que escarbaron y cavaron la tierra para buscar a sus seres queridos. Como refiere Victoria Saavedra González (2019, 108), que buscó a su hermano José Saavedra González en el desierto de Atacama, las mujeres tomaron palas y picos y, mientras sus hijos estaban en la escuela, hacían espacio para buscar a sus seres queridos.

Los colectivos de búsqueda que se desarrollan en México están conformados mayormente por mujeres y son impulsados por un punto de vista o perspectiva localizada que ellas van situando. Además de seguir atendiendo a sus familias, las mujeres buscadoras dedican buena parte de su tiempo a procesos de autoformación y a talleres para afianzar y compartir los conocimientos forenses, geológicos, antropológicos, biológicos. Estos saberes, que son inicialmente aprendidos en la búsqueda, se van compartiendo y sistematizando para fortalecer las herramientas conceptuales desde

⁷ Información de J.C. Trujillo, en conversación sostenida el 3 de septiembre de 2018.

las cuales realizar la lectura de los terrenos, identificar fosas clandestinas, participar en los procesos de levantamiento de cuerpos y restos, manejar drones, cuidar cadenas de custodia para las identificaciones forenses. Las personas que integran estos colectivos han desarrollado también distintas estrategias de organización para la búsqueda colectiva en vida y para adentrarse en campos y cerros “peinando” los terrenos para detectar las fosas de las que serán levantados los cuerpos. Son también las familias quienes aportan nuevos documentos e informaciones en las indagaciones periciales que generalmente retardan y dificultan las autoridades estatales (Diéguez 2021, 52).

Colocar el punto de vista y las prácticas de las mujeres buscadoras en el centro de la reflexión no implica enmarcarlas desde una exclusiva perspectiva de género. Como sostienen varias teóricas feministas, es necesario “deconstruir la categoría mujer”, desuniversalizarla, situarla e insistir “en el reconocimiento de que el género no es el único factor determinante en la construcción de la feminidad” (hooks 2019, 126) ni en las formas de opresión (Hill, 2012; Curiel 2015; Lorde, 2003).

En el hecho de que la mayoría de las integrantes en los colectivos de búsqueda sean mujeres hay que considerar las circunstancias sociales por la que ellas han quedado al frente de sus familias asumiendo el rol de madre y padre, si no buscan ellas, nadie lo haría. Se trata de mujeres, pero determinadas por una condición social y por contextos muy distintos según las ciudades o poblaciones en las que ellas viven y de donde incluso varias han sido forzosamente desplazadas. Mujeres que, además de sostener a sus familias, han tenido que dedicarse a buscar a sus seres queridos y han perdido a sus familiares hombres, ya sean hijos, hermanos, esposos; mujeres que han tenido incluso que dejar sus profesiones o trabajos para dedicarse de tiempo completo a buscar y a capacitarse, a utilizar las herramientas tecnológicas y forenses.

Como proponen algunas mujeres que también trabajan en la academia enseñando y difundiendo otras epistemologías feministas, es fundamental visibilizar y desmontar las distintas formas de opresión. No es posible separar el género de las problemáticas económicas y sociales, clasistas, raciales, como lúcidamente exponen María Galindo, Ochy Curiel, Djamila Ribeiro, Sueli Carneiro y feministas afroamericanas como Angela Davis, Patricia Hill Collins, bell hooks y Oyèrónké Oyèwùmi, entre otras.

Desde la noción “matriz de dominación” que Patricia Hill Collins define, “caracterizada por opresiones interseccionales” (2012, 101), implicando la raza, la clase, el género, la sexualidad, la religión e incluso el estatus de ciudadanía o pertenencia “nacional”,

se hace referencia a la necesidad de visibilizar todas las formas de violencia como de posicionarse críticamente ante los feminismos hegemónicos. Esta es la agenda planteada por las feministas decoloniales —María Lugones, Ochy Curiel— y que implican prácticas despatriarcales, como ha insistido María Galindo. Los colectivos de búsqueda despliegan formas de lucha antipatriarcal, particularmente si tenemos en cuenta que los necropoderes a los que se enfrentan constituyen formas de “pacto y mandatos de masculinidad” en un orden mafioso, como ha planteado Rita Segato (2016, 101).

En torno a los escenarios de búsqueda se extiende una “red de actores” (Latour 1995), en la que se implica un complejo tejido de sujetos: desaparecidos, asesinados, numerosos familiares afectados de manera directa, así como cientos de victimarios con distintos grados de participación. Personas con nombres específicos, muchos de los cuales permanecen en zonas de invisibilidad. Ante esta compleja red de subjetividades en conflicto, son los familiares que buscan, quienes nombran e insisten en visibilizar la identidad de sus seres queridos, quienes persisten en buscarlos y regresarlos a espacios de reinscripción social, de reconocimiento familiar y público. Ante la emergencia de estos sitios de muerte, pero también de búsqueda de vidas, ante la visible agencia desplegada por las y los buscadores, he buscado repensar categorías espaciales y performativas que me permitan continuar insistiendo en las problemáticas que comprometen nuestras vidas. Pero los entramados de significación están activados desde los saberes situados y desde la experticia encarnada por las y los buscadores.

Los escenarios en los que se despliegan las performatividades o las acciones de búsqueda se constituyen como foros y colectividades en los que se gestionan los hallazgos de informaciones y evidencias. Es un espacio político sostenido por las acciones, demandas y agencias performativas de las familias. Estos escenarios se configuran en tensión con el teatro de operaciones bélicas de los ejércitos que hoy controlan el trasiego de sustancias y cuerpos en México. Se despliegan como interpelaciones a la performatividad bélica de los distintos ejércitos: ya sean ejércitos paramilitares visiblemente entrenados para dar la muerte, o ejércitos militares habilitados en el espacio público bajo el pretexto de obedecer a estrategias de seguridad. Visiblemente diferenciados por las armas que portan: armas destructivas en los ejércitos de los poderes, o varillas, palas y picos en los colectivos de los buscadores. Diferenciados también por los vestuarios y las acciones que caracterizan a los hombres de los ejércitos, y a las mujeres y hombres cuyo rol principal es el de buscar.

Destaco la potencia que despliega la agencia performativa y autónoma de las y los buscadores, cuyo sentido primero es encontrar con vida o encontrar los cuerpos, insistir en la identificación y la devolución de estos a las familias y luchar por la posibilidad de justicia que, aunque remota, debería lograrse. Los complejos procesos de gestión, investigación, organización y movilización que impulsan y desarrollan los familiares para llevar adelante la búsqueda —en vida y en fosas clandestinas—, la capacidad de acción, de ejecuciones y performatividades que comprometen los cuerpos, las articulaciones, las negociaciones y los agenciamientos que implican y exponen la vida es lo que busco expresar como performatividades de la búsqueda, haciendo explícita la transformación de quienes son primero definidos como víctimas. Por su accionar, devienen agentes de cambio y lucha, tal y como ellas y ellos se nombran.

No nos gusta que nos digan víctimas, somos víctimas porque violentaron nuestros derechos y ante los tratados internacionales somos víctimas, pero somos familiares de personas desaparecidas y estamos luchando por encontrarles (Janahuy Paredes 2018, 17 de septiembre).

Entiendo la dimensión performativa como una serie de prácticas o acciones que insisten en su potencia expresiva y significativa en la esfera pública. Lo performativo es un campo de acción que abarca lo socio-estético desde una discursividad corporal que se configura en la puesta en ejecución de acciones. En el ámbito de los estudios culturales, George Yúdice (2002, 43) ha problematizado la performatividad como “el modo en que se practica cada vez más lo social”. Desde una perspectiva de disenso y disonancia, me ha interesado pensar la agencia performativa (*performative agency*) (Butler 2018, 37) que desarrollan las y los familiares que en México buscan a sus seres queridos. Esa agencia o gestión encaminada a buscar y regresar sus “tesoros” —como dicen las madres— a sus espacios afectivos es resultado de una performatividad a contrapelo de la normalización de la violencia. No hay un modo performativo, sino cuerpos y expresiones situadas que configuran formas representacionales plenas de informaciones y saberes.

SABERES SITUADOS DE LAS Y LOS BUSCADORES

A partir de sus experiencias, los y las buscadoras han desarrollado habilidades para leer los terrenos y detectar posibles fosas, para reconocer los cambios en la vegetación, los cambios de coloraciones en la tierra, los olores que emanan de ella por los gases que despiden los cuerpos, los montículos o hundimientos, los bordes o anillos alrededor de los entierros clandestinos. Según las características de los enterramientos,

pueden deducir cómo han sido inhumados los cuerpos y reconocer casi a ras de suelo restos calcinados. Esta capacidad perceptiva para lidiar con las manifestaciones materiales de la violencia puede leerse en vínculo con las dimensiones estéticas de esas materialidades y cuerpos y su potencia para devenir sensores de las operaciones violentas, específicamente en los sitios de entierros clandestinos.

Me interrogo sobre la cualidad sensible de la materia, capaz de registrar el modo en que la afecta y transforma la proximidad con el entorno, para pensar los escenarios que en México rastrean las familias buscando huellas humanas. ¿Qué operaciones estéticas —respecto al “modo y orden en el que las cosas y los eventos se nos aparecen” (Keenan y Weizman 2015, 31)— podrían emanar de la tierra, de los restos y hacer hablar a estos escenarios?⁸ ¿Cómo percibe la tierra las remociones y ahuecamientos que se le hacen para mal poner los cuerpos o fragmentos humanos? ¿Cómo hablan la tierra, los fragmentos corporales encontrados en la búsqueda de personas, para esclarecer las condiciones de estos exterminios y la remota posibilidad de hacer justicia?

La densidad informativa y política que registra un terreno, un abultamiento térreo, es algo que han aprendido a leer los familiares, expertos en detectar estos escenarios. El cambio material en las capas de tierra, el cambio en la consistencia y coloraciones del suelo son aspectos a reconocer por quienes buscan fosas clandestinas. Como expresan los testimonios de varias buscadoras y buscadores:

Nosotros aprendimos a reconocer las tierras por los bordes, si forma como una pequeña montañita al centro puede que haya algo. Si las líneas de la tierra en torno son alargadas, puede que haya una fosa. Aprendimos a reconocer el color de las piedras, si están al derecho o fueron volteadas. Aprendimos a lidiar con las víboras usando ajo en las piernas para ahuyentarlas, porque todo el esfuerzo vale la pena. Es hermoso encontrar un huesito porque sabemos lo que puede significar para una familia (Alma Rosa Rojo *apud* Gilet 2016).

⁸ Desarrollo estas reflexiones a partir de los muy valiosos análisis desarrollados por la “estética forense”, desde la mirada de Eyal Weizman, fundador de la actual agencia de investigación *Forensis Architecture*, y las reflexiones realizadas en conjunto con Thomas Keenan a partir de las investigaciones para identificar la calavera de Josef Menguele en 1985, y que fueron definitivas para los procesos de identificación a partir de restos óseos en los juicios contra la Junta Militar Argentina, así como para el nacimiento del Equipo Argentino de Antropología Forense.

Y cito muy especialmente el testimonio del buscador Mario Vergara,⁹ maestro a quien debemos tantos saberes y procesos, quien desde su experiencia devino un verdadero experto para buscar y encontrar personas desaparecidas:

La tierra es un aliado para nosotros. A veces, la tierra que está inmediatamente debajo de la superficie es de otro color. [...]. Cuando hacen una fosa, sacan mucha tierra y la avientan. Cuando entierran a la persona, ésta ocupa un espacio que ya no se puede rellenar. La tierra queda mezclada en sus distintas capas y por eso los distintos colores. Esa ha sido una buena señal y un buen aliado para nosotros, poder decir ‘aquí escarbaron’ y entonces buscamos la hondonada porque, con el tiempo, el cuerpo se desintegra y queda pura osamenta, el agua va aplastando la tierra y comienza a hacerse esa hondonada que nos decía Miguel Jiménez. Eso es lo que nosotros buscamos en el cerro. Si escarbas para hacer una fosa y vas quebrando las piedras que hay dentro, esa marca queda porque las piedras son aventadas junto a la tierra que se apila a los lados. Y eso es también lo que nosotros buscamos. Pero eso solo funciona en suelos vírgenes. Por ejemplo, cuando han enterrado personas en tierra de labor, de cultivo, el tractor borra las características (Vergara, 2018, septiembre 5).¹⁰

Desde las experiencias de búsqueda del grupo VIDA en numerosos sitios de Coahuila, en particular en el ejido de Patrocinio —un paraje desértico ubicado a más o menos 80 km de Torreón—, las/los buscadores de este colectivo han observado un posible patrón de hallazgo en los territorios dominados por los Zetas. Patrocinio ha sido reconocido como *campo de exterminio* por el tipo de prácticas que allí se realizaron: cuerpos reducidos a restos triturados y calcinados que fueron dispersados sobre un extenso territorio. Liderado por Silvia Ortiz, quien junto a Óscar Sánchez-Viesca busca a su hija Silvia Stephanie, desaparecida el 5 de noviembre de 2004, el grupo VIDA ha recolectado ciento cincuenta mil fragmentos óseos calcinados en menos de cien cuadrantes. En palabras de Silvia y Óscar, Patrocinio es apenas uno de los sitios donde el grupo VIDA ha encontrado miles de restos.¹¹

⁹ Mario Vergara falleció en la recicladora donde trabajaba, en Huitzucó, Guerrero, el 18 de mayo de 2023, dos días después de haber ubicado el cuerpo de Lesly Martínez, desaparecida desde el 30 de abril en Ciudad de México.

¹⁰ Conversación sostenida con Mario Vergara el 5 de septiembre de 2018.

¹¹ Todo lo que aquí expongo fue aportado por Silvia Ortiz y Óscar Sánchez-Viesca en la conversación sostenida el 5 de agosto de 2018 al finalizar el Encuentro de la REN, en la

Los territorios donde pueden encontrarse restos corporales no son siempre sitios de fosas clandestinas o fosas comunes, como ha señalado Mario Vergara desde su propia experiencia como buscador. Estos saberes de las y los buscadores interpelan los informes y mapeos oficiales, que esencialmente tienen en cuenta las fosas clandestinas sin considerar otras circunstancias, en las cuales

no entran los campos de exterminio de Coahuila, no entran las personas encontradas en ríos, no entran las personas encontradas a la intemperie, las encontradas en los pozos, las encontradas en los tiros de minas, las encontradas en macetas, las encontradas en tambos, las encontradas en cocinas (2020, enero 25).¹²

Las y los familiares han implementado sus propias estrategias forenses y, desde sus propias experiencias, han ido desarrollando saberes situados y anclados a sus circunstancias, incluso han modificado instrumentos. A partir de las varillas que usaban los peritos federales, Mario Vergara solicitó a un herrero cambiar la forma de T en uno de sus extremos y adicionar una especie de “timón” o estructura redonda para facilitar su extracción después de introducirla en la tierra.¹³

Por la alta pericia desarrollada, las y los buscadores son reconocidos como maestras y maestros anclados a las diversas regiones y territorios donde viven y trabajan, pero profundamente conectados entre sí. Ellas y ellos se reconocen a sí mismos/as como buscadores o buscadoras empíricas que han devenido expertas y expertos en reconocimientos geológicos, arqueológicos, antropológicos, forenses, en el manejo de drones, en la lectura de ortofotografías aéreas,¹⁴ estudiosas/os de anatomía, investigadores/as, cartógrafos/as, abogados/as, luchadores/as sociales, defensoras/es de derechos humanos, organizadores/as, fundadoras/es de colectivos y movimientos. Creadoras/es incluso de grupos forenses independientes con los que trabajan por cuenta propia,

Ciudad de México. Puede consultarse *Cuerpos liminales* (Diéguez 2021) donde se refieren más informaciones.

¹² Comunicación de Mario Vergara enviada por WhatsApp al grupo de Enlaces Nacionales, 25 de enero de 2020. Información citada con la autorización de M. Vergara.

¹³ Información facilitada por Mario Vergara en conversación sostenida el 26 de enero de 2019 durante la Cuarta Brigada Nacional de Búsqueda en Huitzuco, Guerrero.

¹⁴ Las buscadoras de FUNDENL se han entrenado desde el 2016 en el trabajo con drones y en la lectura de ortofotografías aéreas, y desde el 2018 incluyen detectores de metales en sus búsquedas. Agradezco a Lety Hidalgo estas informaciones (noviembre 2019).

como es el caso del Grupo Forense Independiente gestionado por FUNDENL en agosto de 2019.¹⁵ Varias y varios de ellos han realizado estudios de Psicología y Derecho¹⁶ para adquirir otros conocimientos que colocan al servicio de la búsqueda.

Desde la experticia y desde una perspectiva afectiva, corporal, localizada en sus propios espacios de vida y de búsqueda, estas personas han desarrollado saberes situados que comparten a través de procesos de encuentros y diálogos. La epistemología feminista que han generado las luchadoras afroamericanas sostiene la idea del “conocimiento conectado” (Hill Collins 2019, 158) que emerge del cuidado y no de procedimientos impersonales o aislados. Pienso en las buscadoras mexicanas como “agentes de conocimiento” profundamente conectadas entre sí y capaces de transformar la experiencia vivida en procesos de significación (160). La experticia adquirida en los escenarios de búsqueda deviene estrategia de conocimiento que sitúa a las y los buscadores como auténticos expertos y expertas. Es difícil investigar las violencias en México desde los cubículos académicos. El conocimiento académico ya no es suficiente sin los saberes situados de las y los buscadores.

Poner en cuestión las enunciaciones y categorías en torno a una realidad que ha sido transformada abruptamente sigue siendo el reto para el llamado conocimiento académico, para todas las personas que de una u otra manera trabajamos y escribimos al amparo de esos espacios. Existen otros saberes que en México se han consolidado desde la búsqueda en los cerros, en las calles, entrando y saliendo de instituciones, de hospitales, SEMEFOS, centros de rehabilitación. Es un saber corporal y liminal, sostenido en experiencias de encuentros, configurado desde el entrecruzamiento de procesos generados extramuros y sistematizado en prácticas pedagógicas colectivas.

¹⁵ “El día de hoy hacemos pública la creación de un Grupo Forense Independiente, conformado por antropólogos y arqueólogos que hemos ido conociendo en nuestro largo caminar. No ha sido fácil el contar ahora con este equipo, es el resultado de ocho años de trabajo constante de FUNDENL y la solidaridad de profesionales con sentido humanitario”. 30 de agosto de 2019. Comunicado publicado en la página de FUNDENL: <http://fundenl.org/fundenl-crea-equipo-de-antropologia-y-arqueologia-forense-para-busqueda-de-desaparecidos-en-nl/>

¹⁶ Norma Ledezma, Jorge Verástegui, Araceli Rodríguez, son algunos/as de los/las familiares que han decidido estudiar Derecho y desde su actual condición de abogados/as luchan por la verdad y la justicia para sus seres queridos y todas las personas que nos faltan en México.

Si deseamos pensar situadamente, es imprescindible tener en cuenta la producción de esos saberes generados desde colectividades específicas, fuera de los recintos del conocimiento. Los conocimientos sostenidos por mujeres que trabajan en colectividades de búsqueda permiten hacer distinciones entre el conocimiento que viene de los libros y la sagacidad de la vida o la sabiduría avalada por la experiencia “localizada en el cuerpo y en el espacio que este ocupa” (151). En esos escenarios, situados en condiciones extremadamente riesgosas para la sobrevivencia, los saberes encarnados de quienes luchan por dar sentido a la vida están produciendo otra episteme que no nace de los conocimientos legitimados por quienes trabajamos en la llamada academia. Hay que estar dispuestos, como sugiere Achille Mbembe (2022),

a salir de los territorios académicos establecidos y de los cálculos disciplinares e institucionales cuya única función es reproducir las magnitudes reguladas. Hay que aceptar pasar por vías a veces oblicuas y a veces transversales, a fin precisamente de poner en comunicación campos que generalmente tendemos a separar (55).

En una charla magistral que en junio del 2016 nos dio el buscador Mario Vergara durante una sesión del Seminario Cartografías Críticas en la UAM-Cuajimalpa, nos mostraba sus talismanes, que eran también sus instrumentos de conocimiento: los huesos diminutos hallados en la búsqueda. Sobre una de sus manos fue colocando falanges y carpianos, como si se tratara de un mapa corporal. Él, como muchos buscadores, ha tenido que estudiar el cuerpo humano para identificar los fragmentos que han encontrado y para disputar con las autoridades que se negaban a reconocerlos. Ese día, Mario Vergara corporizó la dimensión representacional y escénica que habita la frase “escenarios de búsqueda”. Investirse de huesos fue una manera de utilizar la potencia de lo “forensis” para, a través del despliegue estético y material, insistir en la humanidad de esos restos. Y mientras exponía el pequeño escenario de su mano, una y otra vez repetía “ahora los muertos buscan a los vivos” porque necesitan ser encontrados.

En las conversaciones que he sostenido con madres, hermanas, padres que buscan a sus seres queridos, siempre aparecen sus narraciones sobre momentos decisivos en que un olor, una voz que les habla, una presencia, es crucial para determinados hallazgos, para encontrar los restos de un ser querido.¹⁷ Esas personas han desarrollado una

¹⁷Ver Ileana Diéguez, 2021. “La agencia espectral de la búsqueda”. *Cuerpos liminales*. Córdoba: DocumentA/Escénicas.

percepción capaz de escuchar el rumor de la tierra, de donde beben conocimiento. Cuando leí las palabras del xamã yanomami Davi Kopenawa (2015), inevitablemente las he relacionado a las experiencias y a las narraciones de las y los familiares en México, que desde contextos muy distintos hablan de saberes que tampoco vienen de libros hechos de “pele de floresta” o “peles de papel”, utilizando la expresión de Kopenawa:

Eu não aprendi a pensar as coisas da floresta fixando os olhos em peles de papel. Vi-as de verdade, bebendo o sopro de vida de meus antigos com o pó de yãkoana que me deram. Foi desse modo que me transmitiram também o sopro dos espíritos que agora multiplicam minhas palavras e estendem meu pensamento em todas as direções (76).¹⁸

En el trabajo y la agencia desarrollada por estas colectividades de buscadoras y buscadores es importante reconocer el punto de vista femenino que marca el “corazonamiento” de sus acciones. Hay otras maneras de conocer y hay otras búsquedas con “corazonamiento” en las que hay que poner el cuerpo. La idea de actuar “corazonadamente” nació al escuchar a Mirna Medina, una madre que buscó, encontró y enterró a su hijo. Durante una conferencia en el Tercer Coloquio sobre Violencia, Narcotráfico y Salud Mental en la UNAM, Mirna Nereida Medina, fundadora y líder de Las Rastreadoras de El Fuerte, en Sinaloa, colocó su mano en el lado izquierdo de su pecho y dijo: “este es mi equipo, con esto buscamos, con el corazón” (2018, septiembre 17).¹⁹ Actuar “corazonadamente” es una idea que también nos remite a los planteamientos de Silvia Rivera Cusicanqui, a partir de la noción maya *ch’ulel*, equivalente al *chuyma aymara* o “lugar desde donde se piensa con el corazón y la memoria” (2018, 72). Cuando las buscadoras dicen que ellas buscan con el corazón y que por eso encuentran, definen una perspectiva afectiva que atraviesa y sostiene tanto sus acciones como el saber que de ellas deviene. Esta situación también evoca la apuesta de Silvia Rivera Cusicanqui por la generación de colectivos capaces de accionar y pensar en común “con el corazón y la memoria”, *corazonadamente*, “para poder enfrentar lo que se nos viene” (72).

¹⁸ “Yo no aprendí a pensar las cosas de la selva poniendo la mirada en pieles de papel. Verdaderamente aprendí bebiendo del sopro de la vida de mis ancestros, a través del polvo de yãkoana que ellos me dieron. Desde ese momento, me transmitieron también el sopro de los espíritus, que multiplican mis palabras y extienden mi pensamiento” (traducción propia).

¹⁹ Anotaciones de la autora.

Estos escenarios y los saberes que encarnan son una brújula para mi propio trabajo. Desear pensar desde el corazón y la memoria como prácticas de corazonamiento. Pensar desde las propias expresiones y reflexiones de las y los buscadores como teorizadores y productores de saberes situados. Como han dicho pensadoras feministas afroamericanas y latinoamericanas, como lo dijo bell hooks, la teoría debe ser liberadora, debe estar vinculada a “procesos de auto-recuperación”, tanto personales como colectivos (hooks 2019, 125), y debe servir al mayor número posible de personas interesadas en transformar sus vidas.

La perspectiva de los saberes situados nos implica en la problemática de las prácticas decoloniales. Reconocer nuestros lugares de enunciación y el modo en que transforman y subvierten los discursos tradicionales, muchas veces incomodando los llamados “espacios académicos” atravesados por históricos mandatos patriarcales-coloniales. La práctica decolonial no es una asignatura teórica, sino, como propone Ochy Curiel (2015) a partir del pensamiento de Aimée Césaire, “la descolonización para Césaire era una especie de cimarronaje intelectual que se sostiene desde una posición de resistencia” (2015, 13). Me interesa la posibilidad de pensar la descolonización desde una enunciación cercana a los procesos de emancipación y desmontaje que esta noción debe implicar, como una práctica de cimarronaje que desestabiliza las citas coloniales con las que nos seguimos posicionando desde las llamadas academias. Como ha expresado el maestro de oficios, agricultor, poeta, escritor y activista brasileño Nêgo Bispo (Antonio Bispo dos Santos), como práctica de *contra colonialidad*, de subversión de la mirada, de resistencia y lucha, de encarnaciones y corporalidades situadas, específicas, ancladas a lugares de vida y trabajo, de rabias acumuladas, de sufrimiento y accionar. Y como han insistido tantas y tantos pensadores, desde Lorde (2003), Davi Kopenawa (2015) o Bauman (2014): la rabia puede ser un carburante para el pensamiento o la acción. Esa es parte de la inmensa enseñanza que nos dan quienes buscan vidas forzosamente desaparecidas en México. Para quienes intentamos hablar a partir del saber que nos comparten los y las buscadoras, no podemos sino reconocer la inmensa deuda que tenemos con estas personas y agradecer inmensamente —parfraseando a bell hooks— a todas las mujeres y hombres que, pese al dolor, nos transmiten sus experiencias y su enorme capacidad para luchar por aquello que aman. Toda investigación o escritura sobre los procesos de búsqueda debe reconocer la inmensa deuda con las miles de personas que faltan en México y con las colectividades de buscadoras y rastreadoras que han ido produciendo una episteme situada que nace de sus pérdidas, de sus experiencias y del sentido que dan a sus vidas a través de la búsqueda.

REFERENCIAS

- Anzaldúa, Gloria. 1998. "Hablar en lenguas". *Este puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, 119-227. San Francisco: Ism Press.
- Bauman, Zygmunt. 2014. *¿Para qué sirve realmente ...? Un sociólogo*. Buenos Aires: Paidós.
- Bispo dos Santos, Antonio. 2015. *Colonização, quilombos. Modos e Significações*. Brasília: Universidade de Brasília.
- Butler, Judith. 2018. *Resistencias. Repensar la vulnerabilidad y repetición*. Ciudad de México: Paradiso Editores.
- Curiel, Ochy. 2015. "La descolonización desde una propuesta feminista crítica". *Descolonización y despatriarcalización de y desde los feminismos de Abya Yala*, 11-25. Barcelona: ACSUR-Las Segovias.
- De Certeau, Michel. 2007. *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Diéguez, Ileana. 2021. *Cuerpos liminales. La performatividad de la búsqueda*. Córdoba: DocumentA/Escénica.
- FUNDENL (Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León). 2016. *La presencia de la ausencia. Historias de personas desaparecidas y reflexiones en torno a la desaparición en México*. FUNDENL: Monterrey.

- FUNDENL. 2019. *Un sentido de vida: La experiencia de búsqueda de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León 2012-2019*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Gilet, Eliana. 2016. “Ya no vamos a seguir engordando expedientes: resultados de la Primera Brigada de Búsqueda en Veracruz”. *Desinformémonos*. 22 de abril. <https://desinformemonos.org/si-se-quiere-se-encuentra-brigada-nacional-debusqueda-de-desaparecidos/>
- Haraway, Donna. 1995. “Conocimientos situados. La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial”. *Ciencia, cyborgs y mujeres: la invención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Hidalgo, Leticia. 2019. Conversación con Ileana Diéguez, 11 de noviembre, Monterrey.
- Hill Collins, Patricia. 2012. “Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro”. *Feminismos negros. Una antología*, 99-134. Madrid: Traficantes de sueños.
- Hill Collins, Patricia. 2019. “Epistemología feminista negra”. *Decolonialidade e pensamento afrodiaspórico*, 139-170. Belo Horizonte: Autêntica Editora.
- hooks, bell. 2019. “La teoría como práctica liberadora”. *Nómadas* 50: 123-135.
- Keenan, Thomas y Eyal Weizman. 2015. *La calavera de Mengele. El advenimiento de una estética forense*. Buenos Aires: Sans Soleil Ediciones Argentina.
- Kopenawa, Davi y Albert Bruce. 2015. *A queda do céu. Palavras de um xamã yanomami*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Lorde, Audre. 2003. *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias*. Madrid: horas y HORAS.
- Mbembe, Achille. 2022. *Brutalismo*. Barcelona: Planeta.
- Medina, Mirna. 2018. *Tercer Coloquio sobre Violencia, Narcotráfico y Salud Mental. Acompañamiento Psicosocial a Víctimas: Retos Perspectivas en México*, 17 al 19 de septiembre 2018, Ciudad de México. Facultad de Psicología UNAM, Fundar A.C. y Espacio Psicosocial por los Derechos Humanos.

- Ochoa, Irma. 2016. “Panorama: Mujeres y búsqueda”. *La presencia de la ausencia. Historias de personas desaparecidas y reflexiones en torno a la desaparición en México*, 140-147. Monterrey: FUNDENL.
- Ortiz, Silvia y Óscar Sánchez Viesca. 2018. Conversaciones con la autora el 5 de agosto durante el Encuentro de la Red de Enlaces Nacionales en el Centro ProDH, Ciudad de México.
- Ortiz, Silvia y Óscar Sánchez Viesca. 2019. Conversaciones con la autora el 6 de noviembre, en la Ciudad de México.
- Oyèwùmi, Oyèrónké. 2019. “Conceituando o gênero: a fundação eurocêntrica de conceitos feministas e o desafio das epistemologias africanas”. *Decolonialidade e pensamento afrodiaspórico*, 171-182. Belo Horizonte: Autêntica Editora.
- Paredes, Yanahui. 2018. *Tercer Coloquio sobre Violencia, Narcotráfico y Salud Mental. Acompañamiento Psicosocial a Víctimas: Retos Perspectivas en México*, 17 al 19 de septiembre 2018, Ciudad de México. Facultad de Psicología UNAM, Fundar A.C. y Espacio Psicosocial por los Derechos Humanos.
- RNPDNO (Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas). Comisión Nacional de Búsqueda-SEGOB, México. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>.
- Richard, Nelly. 1997. “Intersectando Latinoamérica con el latinoamericanismo: saberes académicos, práctica teórica y crítica cultural”. *Revista Iberoamericana* 43, 180: 345-361.
- Richard, Nelly. 2004. “En torno a las ciencias sociales: saberes reguladores y poéticas de la crisis”. *Nómadas* 20: 46-54.
- Rivera Cusicanqui, Silvia. 2018. *Un mundo ch’ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Saavedra, Victoria. 2019. *Ojos color del tiempo. El paso de la caravana de la muerte por Calama*. Santiago de Chile: Quimantú.
- Segato, Rita. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Trujillo, Juan Carlos. 2018. Conversación con Ileana Diéguez, 3 de septiembre. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, Ciudad de México.

- Tuhiwai Smith, Linda. 2016. *A descolonizar las metodologías. Investigación y pueblos indígenas*. Santiago de Chile: Lom.
- Vergara, Mario. 2016. Conferencia en Seminario de Investigación Cartografías Críticas, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, el 1 de junio. Ciudad de México.
- Vergara, Mario. 2018. Conversaciones con I. Diéguez el 5 de septiembre. Ciudad de México.
- Vergara, Mario. 2019. Conversación con I. Diéguez el 26 de enero. Cuarta Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Huitzuco, Guerrero, 26 enero.
- Vergara, Mario. 2020. Comunicación enviada por whatsapp al grupo de Enlaces Nacionales, 25 enero. Información citada con la autorización de M.Vergara.

El desplazamiento interno forzado en la tierra caliente de Michoacán: el caso de Aguililla (2018-2022)

Enrique Guerra Manzo
UAM-Xochimilco

INTRODUCCIÓN

Este capítulo se propone abordar tres interrogantes sobre el desplazamiento interno forzado (DIF) en el suroeste de Michoacán. Qué relaciones existen entre las dinámicas de la violencia en Tierra Caliente y las formas que asume el desplazamiento interno forzado en la región, en especial en el caso del municipio de Aguililla. A partir de la evidencia recuperada en testimonios personales de diversas fuentes y de trabajo de campo, se expone cómo se han expresado las experiencias de las personas desplazadas en cada una de las fases implicadas en ciclo del DIF (expulsión, traslado, refugio, posibilidades de reinserción o de retorno), y cuáles han sido las actitudes asumidas, tanto por parte del Estado como de diversas instancias no gubernamentales, para hacerle frente al grave problema social del DIF.

El argumento principal es que el DIF es una de las estrategias para hacer frente a contextos de violencia donde la población se siente vulnerable ante los embates del crimen organizado. Empero, en un primer momento, esa estrategia debe ser comprendida en el marco de un repertorio de formas de acción individuales y colectivas más amplias que ayudan a las personas a intentar adaptarse a la cotidianidad de la violencia. Pero, en un segundo momento, cuando ello se revela insuficiente, para muchas personas no queda otro recurso que el desplazarse, coaccionadas por una situación de violencia que se vuelve más amenazante. Los desplazados suelen acudir a diversas redes de apoyo: sociales (ayuda de organizaciones no gubernamentales, avisos en redes virtuales de lugares donde resguardarse y, en su caso, solicitar asilo); familiares; religiosas (la labor de los curas ha sido central para el traslado, conseguir albergues, ofrecer consuelo y visibilizar sus problemas); e institucionales (no dejan de presionar a las instancias

gubernamentales para que se les brinde algún apoyo en su desplazamiento, así como para solucionar las causas que lo originan).

El presente documento brinda un carácter panorámico de las anteriores interrogantes, pero se hace en forma desigual, ya que se trata de una investigación en curso en la que aún no se dispone de materiales en la misma proporción para cada una de ellas. Aún se requiere de mayor trabajo de campo. Aquí se hace un primer esfuerzo por sistematizar parte del material con el que ya cuento y de un despliegue de algunas reflexiones preliminares. Las fuentes en que me apoyo son diversas: hemerografía, sitios *web*, redes virtuales a las que mis contactos me han dado permiso para acceder (vía *Facebook*), entrevistas a profundidad a víctimas de desplazamiento, curas y activistas de ONGs defensoras de derechos humanos, funcionarios regionales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El texto se estructura en cinco partes. Primero, se hace una breve digresión del modo de conceptualizar el DIF. Segundo, se ofrece una síntesis de la problemática de la violencia en Tierra Caliente y la manera en que ello se articula con diferentes oleadas de desplazamiento forzado. Tercero, tras dar una apretada descripción de las características socioeconómicas de Aguililla, se hace un recuento de la violencia en el municipio entre 2018 y 2022. Cuarto, se brinda una narración de diversas experiencias de desplazamiento forzado en Aguililla y del modo en que todas ellas se conectan con el drama de la violencia. Finalmente, se concluye con algunas reflexiones generales.

FORMA DE ENFOCAR AL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

En México, a los desplazados casi se les ve como a los migrantes, solo que afectados por la violencia. De ahí el término desplazamiento forzado. En su estudio existen varias lagunas: necesidad de mayores estudios desde distintas disciplinas, pues al igual que el de la violencia, es un fenómeno multifactorial y multidimensional. Se requiere no solo de investigaciones espaciales (tanto en los escenarios de origen como de desplazamiento), sino también históricas. Faltan no solo estudios locales con profundidad etnográfica, sino también balances nacionales. Aunque en ningún caso se parte de cero. Al parecer, sintomáticamente la primera publicación directa sobre el tema en México es la coordinada por Emilio Zebadúa (2004), en su calidad de miembro parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 2004 (Díaz y Romo 2019).

Por otra parte, creo que el tema de los desplazados ayuda a reflexionar sobre uno de los ángulos desde el cual puede pensarse la violencia: no solo el de sus muertos, sino

también el de la vida que se aferra a la sobrevivencia con la estrategia¹ de la salida (ante la imposibilidad de que su voz sea escuchada en su lugar de origen, donde el Estado se muestra incapaz de brindar protección, donde la muerte y el terror reinan sobre el estado de derecho, donde se aceleran los procesos de-civilizatorios). Pero también debe pensarse el DIF dentro de un arco de formas de acción colectivas (o de adaptaciones personales), que suelen suscitarse a la par, dentro y fuera de las zonas de desplazamiento: redes con organizaciones civiles (como las ONG), eclesiásticas, sociales (dentro y fuera de redes virtuales), familiares o institucionales (agencias estatales o de derechos humanos). Los actores suelen desplegar su capacidad de agencia en todas las direcciones que les son posibles: en su lugar de origen, trayectos, lugares de recepción, de posible integración social o de retorno.

En sus principios rectores, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define a los desplazados internos como personas o grupos que han sido coaccionadas a huir de su lugar de residencia habitual para resguardarse de condiciones (naturales o sociales) que se tornan amenazantes para ellos, pero que no cruzan fronteras internacionales. Se trata de un concepto originalmente acuñado por Francis Deng (1998), en un informe para ese organismo:

[...] se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los

¹ Uso el término estrategia como sinónimo de agencia o capacidad para actuar y tomar decisiones que toda persona tiene en el marco de un entramado de relaciones sociales (o figuración social) específicas. Ese es el sentido con el que Norbert Elias en su sociología figuracionista conceptualiza a las relaciones de poder y la capacidad de las personas para tomar decisiones y el despliegue de sus estrategias. Contra las concepciones metafísico-filosóficas de la libertad y la determinación, Elias señala que “mientras un hombre vive y está sano posee, aunque sea prisionero o esclavo, una cierta autonomía, un campo de acción dentro del cual puede y debe tomar decisiones”. Esas decisiones (como las que toman las personas desplazadas por la violencia al decidir huir) siempre deben situarse en la “estructura de las interdependencias que vinculan a los individuos mutuamente” y deben ser presentadas “bajo la forma de un modelo de interdependencias, de un modelo de configuración. Solo mediante estos se puede comprobar el campo de decisiones de un individuo concreto dentro de sus cadenas de interdependencia, el ámbito de su autonomía y la estrategia individual para el manejo de su conducta y aproximarse a su explicación” (Elias 1982, 47-48).

derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (5).

Es un concepto construido con la pretensión de ser útil y operativo para las instituciones nacionales e internacionales interesadas en gestionar el problema de los refugiados internos dentro de un marco jurídico viable, pero —como han visto diversos autores— deja fuera varias dimensiones que también deben ser problematizadas en el estudio de la experiencia del desplazamiento (miedo, incertidumbre, amenaza, riesgo, pérdidas, vulnerabilidad, recepción, reinserción o retorno, entre otras).² En mi investigación me centraré en el desplazamiento interno forzado por violencia en la región michoacana de Tierra Caliente, en particular en el caso del municipio de Aguililla. Una experiencia que tiende a ser recurrente en casi todos los casos del DIF es la siguiente:

Un día funesto, la violencia tocó a su puerta. Para escapar de ella no tuvo otra opción más que huir y dejarlo todo —su hogar, sus seres queridos, sus pertenencias, sus tierras, su trabajo, sus animales y la vida como la conocía— con el único fin de salvaguardar su vida e integridad física. Lo que todavía no podía imaginar es que este sería el inicio de un futuro aún más incierto: el de la invisibilidad y el abandono (Pérez, Barbosa y Castillo 2019, 11).

Como se verá, los testimonios de Aguililla que hasta ahora he podido recuperar son variantes dolorosas del patrón expresado en la anterior cita. La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2021b) señala que el desplazamiento puede darse de forma individual (a cuentagotas, de forma gradual, en pequeños números o núcleos familiares) o de forma masiva (al menos 50 personas, de familias o comunidades) como una salida para escapar a situaciones de amenaza o peligro de violencia (Velázquez 2017, 13-14). En Aguililla es posible detectar las dos modalidades, pero parece imperar lo segundo. El desplazamiento puede ser preventivo³ (miedo a ser víctimas) o reactivo⁴ (ante actos de violencia o delictivos sufridos por algún

² Para una crítica más detallada, véase Díaz y Romo (2019, 34 y 105).

³ Esta clase de desplazamiento preventivo “es propiciado para evitar los efectos violentos de un conflicto social, político, religioso, armado, etcétera. Generalmente se da a causa de amenazas, alertas, insultos y ofensas, partiendo de un suceso o conflicto violento previamente acontecido y del cual la población desplazada tiene conocimiento” (Velázquez 2017, 11).

⁴ El cual “es generado debido a los daños que ha causado un conflicto de cualquier tipo y el cual se desarrolló con situaciones de violencia” (Velázquez 2017, 11).

miembro de la familia o de la comunidad) en situaciones de inseguridad o contextos violentos (Muro y Rodríguez 2022). En Aguililla se registran casos de ambos tipos.

VIOLENCIA Y DIF EN TIERRA CALIENTE

En diversas regiones de nuestro país, desde hace ya varias décadas, la violencia ejercida por grupos del crimen organizado ha provocado el desplazamiento interno forzado de miles de personas que huyen a otros municipios y entidades en busca de refugio, especialmente desde que se inició “la guerra contra las drogas” en el sexenio presidencial de Felipe Calderón (2006–2012). (CMDPDH 2021b). Drama que puede ilustrarse muy bien con el caso de Tierra Caliente y, en especial, el municipio de Aguililla. Para ello, se debe referir previamente el contexto de violencia que origina el DIF en el suroeste michoacano, zona donde se ubica la región de Tierra Caliente del Valle de Apatzingán.

Históricamente el suroeste michoacano se ha caracterizado por altos niveles de aislamiento, con baja densidad poblacional, una arraigada tradición de vigilantismo civil y una marcada cultura del honor (Nisbet y Cohen 1996, xvi; Gellner y Waterbury 1977). Como ha mostrado la historiografía sobre esa zona, ahí el Estado ha tenido una presencia débil.⁵ Su autoridad se deterioró aún más a medida que se profundizó la crisis económica de los años ochenta y se aceleró la transición a la democracia (Maldonado 2018; Malkin 2001; Lemus 2015). En ese contexto, emergieron poderes vinculados al trasiego de enervantes y la región se hundió en una espiral de ciclos de violencia. Empero, a partir de 2013 aparecieron también grupos de civiles armados que intentaron combatir al crimen organizado y brindar mayor seguridad a la población.

El vigilantismo civil puede ser interpretado como una expresión de soberanía social⁶ de facto ante soberanías estatales y criminales (Sieder 2011, 161–184).⁷ En escenarios

⁵ Desde el siglo XIX en la región, caciques, rancheros y hacendados ejercieron su dominio utilizando ejércitos particulares contra rebeliones y gavillas de delincuentes y, en ocasiones, contra intervenciones del centro político nacional (como ocurrió en los conflictos cristeros que se suscitaron en las décadas de 1920 y 1930). *Cfr.* Maldonado 2010 y Meyer 1993.

⁶ Pansters (2015) define el concepto de soberanía social más allá de la “capacidad para matar con impunidad”, para referir los “códigos, prácticas e instituciones que imperan en las estructuras de la existencia social” de una comunidad, en sus “modos de vida” y en su capacidad de agencia.

⁷ Como ha demostrado Migdal (2012), ningún Estado, ni ninguna fuerza social alcanzan nunca una plena soberanía o hegemonía. La vida social está marcada por una incesante competencia, luchas

marcados por rivalidades entre esas tres clases de soberanía debe prestarse atención al hecho de que se trata de unidades que interactúan con lógicas diferentes por el control de un mismo territorio: el crimen organizado prioriza —aunque no exclusivamente— lo económico (explotación de poblaciones); los grupos de vigilantes suelen enfatizar la seguridad y una vida digna; el Estado, en cambio, busca afianzar soberanía y gobernabilidad en territorios que se muestran reacios a acatar su autoridad. Ello sin duda puede dar lugar también a diferentes formas de negociación, conflicto y alianzas diversas entre las partes, que varían de un municipio a otro.

Esa triple competencia entre soberanías o contrapoderes rivales ha dejado huellas profundas en la población de Tierra Caliente. Ante la imposibilidad de que uno de esos actores construya un orden social estable, sus habitantes se han acostumbrado a vivir en una cotidianidad impregnada por el miedo y el riesgo permanente en sus vidas o lo que Adams (2012) ha llamado violencia crónica.⁸ En el caso de Aguililla, las autodefensas tuvieron una vida efímera y fueron derrotadas en 2014, tanto a manos del crimen organizado como por la embestida gubernamental a través del comisionado Alfredo Castillo. Con ello, la posibilidad de una soberanía social prácticamente desapareció y dio lugar a una enorme decepción en la población local para sacudirse el flagelo de la violencia. Al respecto, vale la pena detenerse en el siguiente testimonio de un exautodefensa aguillense:

Hoy el municipio está triste, más solo, [a causa de la violencia] hay mucha gente que está migrando o exiliándose. El pueblo está cautivo, y a merced de los armados. No hay libertad. En Aguililla sólo hay un doctor general y no hay especialistas. Cuando la gente lo requiere tiene que aguantarse o bien salir bajo su propio riesgo. Pues hay un retén en El Aguaje del Cártel de Jalisco Nueva

y enfrentamientos entre fuerzas sociales diversas (incluyendo al Estado) sobre una gran gama de cuestiones (prominencia de los símbolos, derechos de propiedad, el derecho a usar la fuerza, entre otras cosas). En ese sentido, siempre hay espacio para la competencia entre soberanías múltiples, y ello se acentúa más en sociedades con Estados débiles o con una autoridad dispersa y fragmentada.

⁸ Algunos estudios han revelado que la violencia endémica en regiones como Tierra Caliente se manifiesta en diversos espacios sociales interconectados (relaciones domésticas e íntimas, entre vecinos, amigos y entre diferentes grupos sociales y el Estado). Al respecto, véase CNDH 2015; CEDH 2014; Kloppe-Santamaría y Abeilo 2019. Resumiendo a gran parte de la literatura sobre la violencia en América Latina, Adams (2012) ha propuesto el uso del concepto de “violencia crónica” como un término que pretende dar cuenta de esa violencia ubicua que impregna todo el tejido social.

Generación y otro cruzando el puente del Río Grande, por parte de Los Viagras. Es el camino obligado para llegar a Apatzingán [...] Pero para el gobierno del estado no pasa nada. Todo está bien. Y la Guardia Nacional si bien patrulla un rato en el día, les deja el resto y la noche a los cárteles. No hay día que no haya balaceras entre los armados en los ranchos: Chila, El Naranjo Viejo, El Terrero... Las cifras de muertos son más de las que se declaran en las cifras oficiales. Pues los grupos armados recogen a su gente. Y las entierran sin velorio, ni nada. Y nadie se entera de esos muertos.⁹

Casi la única expresión abierta de esa tenue soberanía social que se niega a desaparecer es la que se sigue apreciando en la voz de los curas locales que hablan por sus feligreses, temerosos de las amenazas de los grupos delincuenciales. En cambio, cobró bríos la soberanía de facto de los grupos del crimen organizado,¹⁰ sin que el Estado pueda afianzar la suya.

En las últimas décadas el país se ha caracterizado por una férrea competencia entre grupos armados en permanentes transformaciones y alianzas frágiles.¹¹ En algunas regiones las soberanías radican en manos de organizaciones criminales, en otras es poco claro quien la ejerce. Considero que en casos como el de Aguililla se puede apreciar con cierta claridad el modo en que se vive ese drama.

Como ha reconocido en su reciente visita a México la relatora especial de la ONU para observar el fenómeno, Cecilia Jiménez-Damary, pese a la gravedad del drama de los desplazamientos internos forzados en México, aún no se cuenta con cifras oficiales que nos den mayor precisión de la magnitud del problema. En conferencia, la relatora manifestó que, pese a no existir cifras oficiales de desplazados internos, “datos proporcionados por la sociedad civil estiman que van de 350 mil a 400 mil y se concentran en estados que son emergentes, que tienen mayores grados y niveles de pobreza” (Xantomila

⁹ Testimonio de Rogelio, exautodefensa de Aguililla, que se mantiene exiliado a raíz de la derrota del movimiento (comunicación personal, 27 de noviembre de 2019).

¹⁰ La soberanía criminal, que va más allá de lo económico, aduce Pansters (2015, 145-146), es una forma de autoridad “que es criminal tanto en su subversión del proceso político formal como en su dependencia del mercado de la ilegalidad”. Tiene “importantes atributos de soberanía a través de su poder de veto (incluyendo la vida y la muerte) dentro de un establecimiento político y un control territorial que es usado con propósitos criminales”. Véase también Hagan 1983, 52-57.

¹¹ Para tres buenos estudios al respecto, véase Grillo (2012); Valdés (2013); Astorga (2016).

2022).¹² Tampoco se cuenta con leyes y programas específicos a nivel federal (una ley al respecto, aprobada por la cámara de senadores, sigue congelada en el senado desde 2020). Todo ello coloca a los desplazados en una situación de mayor vulnerabilidad (CMDPDH 2021a; Díaz y Romo 2019; Velázquez 2017; Rubio y Pérez 2016).

En lo que concierne a Michoacán, de acuerdo con varias fuentes, la violencia de los grupos del crimen organizado y de los operativos de las fuerzas federales han provocado que más de 35 mil personas¹³ hayan sido desplazadas en al menos cinco municipios de la Sierra, Costa y Tierra Caliente entre 2020 y 2021;¹⁴ de ellas, más de seis mil personas han sido de comunidades de Aguililla (Molina 2021; Muro y Rodríguez 2022).

De hecho, cabe distinguir una correlación entre incremento de la violencia y oleadas de desplazamientos forzados en cuatro etapas.¹⁵ La primera de ellas es la que va entre la irrupción y consolidación de la Familia Michoacana entre 2002 y 2008, años en los que se incrementan los homicidios dolosos, secuestros, extorsiones, cobros de piso y otras formas de explotación de la población. La segunda etapa inicia con el recrudecimiento de la “guerra contra las drogas” emprendida por Felipe Calderón, etapa en la que se agudiza el desplazamiento forzado por violencia. Las diferentes

¹² La relatora también expresó que, si bien las causas del desplazamiento forzado interno son diversas y multifactoriales (proyectos de desarrollo, minería y tala ilegal, o por conflictos electorales, religiosos y agrarios, violencia de género, cambio climático y desastres naturales), en la gran mayoría de los casos se debe a ataques o amenazas directas del crimen organizado. Los más afectados suelen ser los sectores sociales más pobres, y en 40 % de los casos se trata de personas y comunidades indígenas (Xantomila 2022).

¹³ Cifra que se obtiene de los recuentos informales, pues las “autoridades estatales y federales han reconocido no tener cifras oficiales sobre el fenómeno”. En cambio, “activistas y organizaciones han censado con base a los refugiados en las cabeceras municipales” y llegan a la conclusión de que hay alrededor de 35 mil desplazados en Tierra Caliente, Sierra y Costa. Molina (2021); ofrecen un reportaje en el que se detalla las cifras de desplazados en diferentes comunidades de los municipios del suroeste michoacano.

¹⁴ En su reportaje de la región, Molina (2021) señala que “en la tierra caliente la pugna entre los grupos delictivos es el principal problema que ha dejado negocios cerrados, tierras sin trabajar, niños sin escuela y otros impactos sociales”.

¹⁵ Clasificación propuesta por Pérez, Barbosa y Castillo (2019, 127-131). Aunque en términos generales es correcta su elaboración, considero necesario hacerle algunas matizaciones adicionales para una mayor precisión, especialmente en lo que concierne a la cuarta etapa.

clases de delitos sufridos por la población en ese periodo están ampliamente documentadas en el informe especial de la CNDH de 2016:¹⁶ desapariciones, extorsiones, violaciones, secuestros, reclutamiento forzado de menores para el narcomenudeo y las filas del crimen organizado. Rubio y Pérez (2016) han ofrecido datos detallados de más de mil jornaleros del corte de limón en Tierra Caliente víctimas de extorsión que se vieron obligados a desplazarse en busca de refugio hacia Tuzantla, Apatzingán o la cabecera municipal de Buenavista.¹⁷

La tercera etapa inicia con el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012–2018). Aunque hay continuidad con la estrategia de guerra contra las drogas, hay también algunas discontinuidades importantes. Primero, la decisión gubernamental de brindar apoyo a los grupos de autodefensa surgidos en Tierra Caliente en 2013 (y que en menos de un año se expandieron a la Sierra y la Costa) para golpear a las cabezas del cartel de los Caballeros Templarios. Segundo, simultáneamente hubo una alianza similar con otros sectores del crimen organizado (extemplarios o enemigos de ellos),¹⁸ a los que

¹⁶ También pueden verse Maldonado (2018); Rubio y Pérez (2016); Guerra Manzo (2015).

¹⁷ En 2011 el problema del desplazamiento interno se incrementó como resultado de los enfrentamientos entre la Familia Michoacana, los Caballeros Templarios y el gobierno federal, primordialmente en la zona de Tierra Caliente. Como resultado de esas confrontaciones por el control de plazas para la extorsión se afectó a jornaleros agrícolas de las plantaciones de limón y aguacate de El Chamizal, La Huida, Buena Vistilla, Razo del Órgano, Eréndira, Santana, Pinzándaro, Peña Colorada, Vicente Guerrero, Catalina, Simanza, Paredes y otras localidades. “Más de mil jornaleros extorsionados se desplazaron hacia albergues en las cabeceras municipales de Buenavista Tomatlán, Tuzantla y Apatzingán. En 2013 esta lucha por el control de plazas se intensificó entre los Caballeros Templarios, la Familia Michoacana y el Cártel de Jalisco Nueva Generación, en un entorno que se percibe es de ausencia del Estado. Esto generó las condiciones para la proliferación de policías comunitarias y fuerzas de autodefensa en todo el estado, particularmente en Apatzingán, Buenavista Tomatlán, Tepalcatepec, Chinicuila, Coalcomán, Aguila, Aguililla y Tancítaro en Tierra Caliente y en la costa de Michoacán. El ambiente de terror ocasionó que familias enteras se refugiaran en Morelia, Uruapan y Zamora dentro del mismo estado o en Colima, Baja California, Estado de México y Ciudad de México. Junto con ellos se desplazaron alcaldes de algunos de estos municipios. Organizaciones de la sociedad civil de Tijuana y algunos medios reportaron que 2 300 familias habían abandonado el estado en 2014, y algunas provenientes de La Ruana, Tepalcatepec y Coalcomán se asentaron temporalmente en la región fronteriza mientras lograban cruzar a Estados Unidos para solicitar asilo”. (Rubio y Pérez 2016, 38).

¹⁸ Es famosa ya la frase de Alfredo Castillo para justificar esa alianza. Ante la prensa, justificó esa medida de utilizar a exmafiosos con el argumento de que conocían el terreno donde se escondían

se les permitió infiltrar a los grupos de autodefensa como un medio para restarles autonomía y tratar de mantenerlos bajo control estatal.

La CNDH ha dado cuenta de manera detallada de múltiples testimonios acerca de las formas en que los nuevos aliados del Estado cometieron graves violaciones a los derechos humanos, propiciando desplazamientos forzados de la población en los lugares donde se libró la guerra contra los Caballeros Templarios.¹⁹ Los municipios con mayor número de familias desplazadas por violencia fueron Apatzingán, Buenavista, Tancitaro y Aguililla, lugares en donde se registraron enfrentamientos frecuentes entre templarios y comunitarios (apoyados por el ejército). La CNDH (2016) ofrece el testimonio de 21 víctimas de desplazamiento forzado y tiene el registro de al menos 200 familias obligadas a desplazarse.

La cuarta etapa inicia en 2015 y se mantiene hasta la fecha (etapa a la que más pretendo dirigir mi atención). Está caracterizada por los siguientes acontecimientos: derrota del movimiento de autodefensas (que son obligados a desmovilizarse con la creación de la Fuerza Rural); descabezamiento de los Caballeros Templarios y su fractura en

los líderes templarios: “Para que la cuña apriete, tiene que ser del mismo palo”, enfatizó. Citado en Castellanos (2018, 83).

¹⁹ La CNDH (2016, 56) ofrece, por ejemplo, el siguiente testimonio de una víctima, recabado el 15 de agosto de 2013: “Pues el (---) primero se apoderó de la Presidencia, el día ese que llegó con su gente desarmaron a los policías, los encueraron y los metieron a la cárcel, les dejaban el ventilador puesto todo el tiempo para que se murieran de frío. Después agarraron las patrullas de los municipales y empezaron a dar rondines, iban a las casas donde sabían que estaban algunos de los líderes de la comunidad y los sacaban a golpes y los treparon a las patrullas, no les importaba que estuvieran con sus familias. Se los llevaban a la presidencia y ahí los golpeaban y los torturaban para que estuvieran con él, que se fueran a trabajar con él. No sé bien, pero ya decía mucha gente del pueblo que el (---) había comprado a los federales, dicen que les había pagado por seis meses. Como el (---) primero estaba trabajando con los que controlaban la plaza acá, pero luego se pelearon, intentaba reclutar gente para pelear contra los otros por el control de Aquila, y al que no se le quisiera unir lo amenazaban y lo golpeaban, a muchos les envenenaron sus animales o les vaciaron las casa, yo por eso me salí con mi familia. Como los (---) estaban peleando con (---) por el control del pueblo, él (---) disfrazó a su gente de “policía comunitaria” como eso es lo que estaban haciendo algunas comunidades en (---) para defenderse de los grupos del crimen, pues él quiso disfrazarlo de esa manera. Nosotros mejor nos vinimos pa’ aca’. Perdimos todas nuestras cosas, pero mejor perder lo material a perder la vida”. Numerosos testimonios similares aparecen en el informe especial sobre los grupos de autodefensa que este organismo realizó (CNDH 2015).

numerosos pequeños y medianos cárteles²⁰ que rivalizan encarnizadamente entre sí, disputándose plazas, poblaciones y territorios; ruptura del Estado con sus viejos aliados del crimen organizado (Viagras, H3). Todo ello llevó a la región calentana, Sierra y Costa (y luego al resto de la entidad), a un nuevo ciclo de violencia aún más intenso que el registrado en las etapas anteriores. Además, el CJNG aprovechó el desmantelamiento de los Caballeros Templarios para tratar de hacerse del control de la entidad. Ante ello, en agosto de 2019, los grupos delincuenciales michoacanos logran limar sus diferencias y se unen en una nueva organización denominada Cárteles Unidos (CU), liderada por Los Viagras, con la finalidad de enfrentar al CJNG. Situación que ha generado mayores enfrentamientos violentos y nuevas oleadas de desplazados en busca de refugio.²¹

La llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia (2018–2024) con su política de “abrazos, no balazos”, se ha visto incapaz de abatir a los grupos del crimen organizado y su escalada de violencia en la región calentana, con el consiguiente incremento del número de desplazados.

LA VIOLENCIA EN AGUILILLA

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 1995 Aguililla tenía una población de 20 690 habitantes, en 2010 bajó a 16 214 y en 2020 a 14 754. Es decir, en 25 años su población ha decrecido en 28.69% a raíz de la violencia, migración y desplazamiento forzado.

²⁰ Ernst llegó a contabilizar más de 20 grupos delincuenciales. Argumenta que desde la eliminación del monopolio que mantenían los Caballeros Templarios en la región, la violencia se agudizó. Cuando su poderío se resquebrajó, se suscitó un proceso de fragmentación que llevó a la aparición de diversos grupos en una guerra feroz, encabezados por excomandantes templarios de nivel medio, sin que ninguno pudiera imponerse a los demás. Los choques entre ellos, afirma Fargo Ernst (2019) en un reportaje sobre la zona, “se han convertido en una guerra total. Emboscadas y tiroteos de horas se han convertido en parte de la vida cotidiana, al igual que el desplazamiento de innumerables residentes de sus hogares”, en busca de refugio. De acuerdo con testimonios recabados por Ernst, existía una crisis de lealtades entre los grupos delincuenciales y ello generaba un desorden perpetuo. Había más de 20 grupos criminales disputándose la región (muchos de ellos aliados ya sea al CJNG, a Los Viagras o a la Nueva Familia Michoacana).

²¹ Mayores detalles de esas cuatro fases aparecen en Guerra Manzo (2022). En la cuarta etapa, los desplazamientos forzados por violencia también se están registrando en municipios michoacanos colindantes con Jalisco, como Jiquilpan y Sahuayo (Pérez, Barbosa y Castillo 2019, 131).

La población de Aguililla se conforma por 50.3% de mujeres y el resto, 49.7%, hombres. El municipio está constituido por 35 localidades, siendo las principales en términos de población su cabecera municipal (Aguililla) con 8 500 habitantes y Bonifacio Moreno (El Aguaje) con 2 500 habitantes, el resto son pequeñas rancherías que en su gran mayoría cuentan con menos de cien habitantes; 76% de la población del municipio está en situación de pobreza y el 31% en pobreza extrema.²²

Del total de la Población Económicamente Activa, 36.9% se dedica a la agricultura (cultivo de limones, tomates, chiles, entre otros productos), seguido del comercio minorista (7.4%), ganadería (5%), alimentos y bebidas (5%) y la explotación maderera (3.7%). Aguililla cuenta con minas de hierro, plata, oro y cobre, además de una diversidad de recursos madereros (pino, cedro y encino), que desde hace décadas han registrado la incursión del crimen organizado (extorsiones, explotación clandestina) (Pineda 2014; Muro y Rodríguez 2022).

El municipio tiene tres áreas geográficas con relación a su altitud, Aguililla a 920 metros sobre el nivel del mar (msnm); el Plan de Tierra Caliente (menos de 500 msnm) y las zonas serranas (a más de 1 500 msnm). Son estas últimas las que más caracterizan su fisonomía. Por ello, aunque Aguililla está integrado al Valle de Apatzingán, también tiene estrechos nexos con el municipio serrano de Coalcomán.

Aguililla no tiene acceso al mar y su única ruta de asfalto, con frecuencia en mal estado, es la que lo conecta con Apatzingán. Con sus otros municipios colindantes (Coalcomán, Tumbiscatío, Tepalcatepec y Buenavista) solo puede conectarse por caminos y brechas sinuosas de terracería. El alto grado de aislamiento que ha caracterizado históricamente a Aguililla, así como su accidentada geografía, ha suscitado no solo un bajo desarrollo, sino también que desde mediados del siglo XX haya sido tierra propicia para el cultivo de grandes plantaciones de enervantes, prosperidad de caciques y de narcotraficantes.²³ Cuando se suscitaron grandes inversiones en los distritos de riego del Valle de Apatzingán con las cuencas del Tepalcatepec y del Balsas entre 1947 y 1970, la mayor parte de la sierra de Aguililla quedó fuera de los beneficios de los programas de desarrollo y de las obras emprendidas por Lázaro Cárdenas, así como del auge agrícola que desencadenaron. Con el desmantelamiento de los apoyos

²² <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=16002>. Véase también Muro y Rodríguez (2022).

²³ Comunicación personal del cura Miguel López, 27 de noviembre de 2019.

estatales a la agricultura a partir de la década de 1980 y el giro hacia la agroindustria de exportación, la población de Aguililla incrementó su grado de marginación. Migrar hacia Estados Unidos o dedicarse al cultivo de enervantes se convirtieron en las principales opciones para gran parte de ella (Le Cour Grandmaison 2019).

Al ser puerta de entrada a Tierra Caliente y una de las regiones que más se destacan en el cultivo de enervantes (marihuana o amapola), y dada su cercanía con el puerto de Lázaro Cárdenas, situado a 220 kilómetros por carretera, Aguililla se convirtió también en una de las rutas de tránsito de enervantes y de localización de laboratorios clandestinos para la fabricación de distintos tipos de drogas sintéticas (Maldonado 2012 y 2018; Pineda 2014; Muro y Rodríguez 2022). De ahí que no sea casual la ferocidad con que grupos del crimen organizado rivales se disputan el municipio. Además, en caso de peligro, Aguililla es un buen lugar de refugio y escape para ellos, debido a su accidentada geografía y carácter predominantemente serrano.

Desde la derrota del movimiento de autodefensas en Aguililla en 2014, el municipio ha sido disputado por dos fuertes grupos del crimen organizado, Los Viagras y Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), sin que ninguno fuera capaz de imponerse al otro. Cuando AMLO asume el poder en diciembre de 2018, Aguililla ya tenía meses padeciendo de bloqueo a carreteras, escases de víveres, gasolina y otros insumos que estaban ocasionando en el municipio un fuerte proceso inflacionario. Esa situación de violencia crónica fue la que encontró la administración de AMLO en la región. De hecho, al término de 2019, a un año de iniciado el gobierno obradorista, un sentimiento de impotencia se hacía sentir entre los aguilillenses. Los grupos delictivos beligerantes no cesaban en bloquear la carretera Aguililla-Apatzingán e impedían el adecuado suministro de víveres y otros servicios indispensables. Casi nadie quería llevar ayuda al municipio porque la población se sentía en peligro. Pero los pocos que se atrevieron, apoyados en algunos curas, no lograron pasar.²⁴ El 25 de noviembre pobladores de El Aguaje denunciaron, a través de redes sociales: “vivir en un auténtico estado de sitio, acosados por criminales”, lo que ha derivado en desabasto de varios productos indispensables: “No dejan pasar ni lo de las tiendas; ya no hay ni frijol, ni arroz, no hay verdura, no dejan entrar a los vendedores para acá, tampoco hay gasolina [...], a ustedes también les puede llegar a ocurrir. Por favor, ya no aguan-

²⁴ “Crece la violencia en el Valle de Apatzingán”, 8 de noviembre de 2019, página de *Facebook* de José Segura.

tamos la presión, queremos ayuda”, señalaron.²⁵ En *Facebook* una persona comentó desesperada: “por un momento pensé que venía el cambio, pero, maldito el hombre que confía en el hombre, pero tenemos una esperanza: Dios”.²⁶ En ese contexto, el padre Gilberto Vergara expresaba:

El ayuntamiento poco puede hacer. Solo tiene cuatro policías y no se meten en nada que no sean “problemas domésticos”. El gobierno del estado nada quiere hacer y el federal brilla por su ausencia. Hay un cuartel militar en la región, pero no hacen nada. Escuchan las incesantes balaceras y los soldados no salen del cuartel. Parecen convidados de piedra. En Aguililla no se percibe ninguna estrategia del Estado para poder salir del atolladero en que nos ha sumergido la violencia de los cárteles.²⁷

El año 2020 transcurrió en una tónica similar al 2019. Empero, tropas del ejército y elementos de la Guardia Nacional tuvieron un mayor protagonismo con algunos operativos disuasivos contra grupos del crimen organizado y tratando de desbloquear la carretera que conduce a Aguililla. Las fuertes embestidas entre grupos delincuenciales rivales y de estos contra fuerzas de seguridad públicas (ejército, Guardia Nacional, policía de Michoacán), han ocasionado un aumento en el número de desplazados por violencia y que varios poblados de Aguililla poco a poco se vayan tornando “pueblos fantasmas; de ahí una de las razones del fuerte descenso de su población en las últimas dos décadas. Nadie lleva el registro de las familias desplazadas”.²⁸ El padre Miguel López señala:

la gente tiene miedo y se siente insegura, muchos se están yendo del municipio. Solo ayer [26 de noviembre de 2019], firmé cuatro cartas de asilo que me solicitaron mis feligreses. En el último mes se han ido de 40 a 50 personas. Estamos en un miedo permanente y con carestía y escasez de las cosas básicas. Ya se acabaron los jolgorios y las fiestas, a las que eran muy adictos los habitantes de la región. Ahora hay tristeza y temor.²⁹

²⁵ *Noventa Grados*, 25 de noviembre de 2019.

²⁶ Página de *Facebook* de José Segura, 30 de noviembre de 2019.

²⁷ Comunicación personal, 20 de noviembre de 2019.

²⁸ Entrevista a Gilberto Vergara, 20 de noviembre de 2019.

²⁹ Comunicación personal, 27 de noviembre de 2019.

Por su parte, el párroco Gilberto Vergara afirma que muchos de los aguillenses que han decidido quedarse no han dejado de sufrir extorsiones. “Los propietarios de tierras y ganado pagan cuotas para que los armados no los molesten. ¿Qué más pueden hacer? No tienen a quien acudir en busca de ayuda”. La población siente “que no hay estado de derecho”. No hay garantías que se respeten, no hay confianza en el gobierno. En ese contexto, “la gente aplica el miro y callo. Es su política para sobrevivir. Pues no tienen a quien acudir para presentar su denuncia”.³⁰ “Mirar y callar”, así como pagar cuotas para no ser molestados, son también estrategias de sobrevivencia para los que han decidido quedarse o que están en espera del momento oportuno para salir del municipio.

Entre enero y octubre de 2021, la espiral de violencia entre grupos del crimen organizado y de estos contra las fuerzas de seguridad no bajó de tono. Pero ese año se pueden apreciar también algunas novedades. Los grupos criminales inauguran una nueva estrategia en sus enfrentamientos en Tierra Caliente: trozar carreteras, cavando zanjas con maquinaria pesada, para impedir el avance de sus enemigos. Ello agravó la situación de desabasto y carestía para la población de Aguililla (y también para la de los municipios de Tepalcatepec y Coalcomán).³¹ Así, el 10 de abril un medio local informaba que luego de un fuerte enfrentamiento entre grupos rivales por más de cuatro horas, los propios soldados “destacamentados en Aguililla tuvieron que recibir suministros vía aérea, en un helicóptero militar, según se ve en videos que circulan en redes sociales”.³²

Otro gran acontecimiento en 2021 ocurrió el jueves 22 de abril, cuando llegó al obispado de Apatzingán el nuncio papal en México, Franco Coppola, quien al día siguiente por la mañana hizo un recorrido hacia Aguililla. En la cancha de basquetbol el nuncio ofició una misa a la que asistieron más de dos mil personas. Luego reveló a la prensa que ofreció “un mensaje de esperanza a los habitantes de Aguililla”. Decidió visitar ese municipio para que “el mundo conozca, aunque fuera por unos días, la crisis humanitaria y el abandono que padecen los pobladores”. Encontró un pueblo “sumamente golpeado por la violencia, pero aún unido y de pie”. También se reunió en privado con varias familias de la región que han sido víctimas de la violencia, mismas que le dieron a conocer lo que han padecido: frecuentes balaceras entre grupos delincuenciales, cortes en caminos de terracería y de la carretera

³⁰ Comunicación personal del padre Gilberto Vergara, 20 de noviembre de 2019.

³¹ *Diario ABC de Michoacán*, 18 de febrero de 2021.

³² *Noventa Grados*, 10 de abril de 2021.

Aguililla-Apatzingán, desabasto de productos básicos y la “imposibilidad de trasladar a los enfermos a la ciudad más cercana (Apatzingán), ubicada a 78 kilómetros, por una vía plagada de baches y terraplenes que no han sido reparados después de que la delincuencia ha abierto zanjas constantemente desde enero pasado”.³³

Apenas habían transcurrido unas horas de la marcha del nuncio del municipio, cuando grupos delincuenciales volvieron a emboscarse y a bloquear con piedras la carretera Aguililla-Apatzingán, cerca de El Terrero, la misma vía por la que se había marchado.³⁴ Empero, la visita del nuncio tuvo varias consecuencias para Aguililla. Primero, dio nuevos bríos a sus pobladores para organizarse y lograr que por primera vez se establecieran mesas de diálogo sobre seguridad con las autoridades en las que se escuchasen sus demandas y se llegara a acuerdos para garantizar sus derechos constitucionales en esa materia. Segundo, propició que, dada la resonancia pública de su visita, el gobernador Silvano Aureoles reconociese la cruda problemática que vivía el municipio, pues durante la mayor parte de su mandato había minimizado la situación. Tercero, le dio al municipio una mayor visibilidad pública de su dramática situación. Finalmente, ante la insistencia de los medios, el propio AMLO se vio obligado a referirse de manera explícita sobre su manera de percibir el problema de la violencia y la inseguridad en Aguililla.³⁵

Desde febrero de 2022, a medida que se incrementó la presencia militar en Apatzingán y Aguililla, con más de un millar de elementos del ejército y de la Guardia Nacional,³⁶ la población local dejó de quejarse del bloqueo del suministro de víveres y parece estarse logrando un mayor clima de paz y tranquilidad en la región, pues han disminuido los enfrentamientos abiertos entre grupos del crimen organizado ¿Pero por cuánto tiempo AMLO podrá mantener tan elevado número de tropas en la región? ¿Acaso es la única

³³ Todo lo citado fue tomado de *La Jornada*, 24 de abril de 2021.

³⁴ *La Jornada*, 25 de abril de 2021.

³⁵ AMLO manifestó en su mañanera del 7 de julio que “no va al municipio de Aguililla, para ‘no hacerle el caldo gordo a la prensa amarillista y a sus adversarios’ y aunque se burlen, sentenció que la política de abrazos y no balazos es la que prevalecerá en su gobierno”. Llamó a la población aguillense a construir la paz, evitar el rencor y no dejarse manipular ni enganchar por los grupos del crimen organizado que se disputan la región. Citado en *Excélsior*, 8 de julio de 2021.

³⁶ Basta ver uno de los videos que circula en *Youtube* de un imponente desfile militar en el municipio de Aguililla a raíz del aniversario 145 de su fundación para ilustrarlo (<https://www.youtube.com/watch?v=FP8BVhQ9jkl>). Véase también Martínez (2022, 30).

medida eficaz para disuadir a los grupos delincuenciales? Son preguntas que siguen abiertas. Sin embargo, a pesar de esa fuerte presencia militar³⁷ y del mayor protagonismo en la región del nuevo gobernador morenista Alfredo Ramírez Bedolla (impulsando algunas obras de infraestructura y las mesas de paz),³⁸ las correrías entre grupos de cárteles rivales no han cesado del todo, tampoco los narcobloqueos³⁹ e intimidación a las propias autoridades locales (el asesinato del presidente municipal por un comando del CJNG en marzo de 2022 así lo ilustra. Ese grupo delincencial culpaba al edil de no haber hecho lo suficiente para impedir la llegada de más militares al municipio).⁴⁰ Así, los grupos del crimen organizado parecen haberse agazapado, pero su presencia en el municipio como grupos de poder facticos no deja de hacerse sentir.

De esta manera, estamos en un escenario en el que la paz y la seguridad aún parecen frágiles y penden de la presencia permanente de las tropas federales. Son los balazos (o la amenaza de ellos), no los abrazos (políticas sociales o mesas de pacificación), lo que mantiene en reflujo momentáneo a los grupos del crimen organizado, pero están lejos

³⁷ El 4 de julio de 2022, “el gobierno de Michoacán inició una campaña de desarme en el estado con acciones como canje de armas por dinero y enseres domésticos, revisión y filtros en aeropuertos, centrales de autobuses y servicios de paquetería, entre otros lugares estratégicos, sobre todo en los límites con Jalisco, Guanajuato y el estado de México. Además, fuerzas de seguridad de los tres órdenes de gobierno emprendieron hace unos tres meses operaciones para la recuperación de espacios territoriales en los municipios de Aguililla, Tepalcatepec, Coalcomán, Chinicuila, La Huacana, Tepalcatepec y San Juan Nuevo, donde la delincuencia destruyó carreteras y mantuvo el control haciéndose pasar por autodefensas”. *La Jornada*, 7 de julio de 2022, 25.

³⁸ Ramírez Bedolla ha declarado que desarmará a todos los grupos comunitarios que mantienen de manera ilegal barricadas en sus comunidades. *La Jornada*, 7 de julio de 2022, 25.

³⁹ Por ejemplo, el 9 de agosto informaba un diario local: “Por razones desconocidas, sujetos desconocidos atravesaron vehículos sobre carreteras de Apatzingán, impidiendo la circulación hacia los municipios de Aguililla y Tepalcatepec. Los bloqueos tuvieron lugar en las comunidades Agua Buena, en la carretera Apatzingán-Aguililla y San Juan de los Plátanos, en la carretera Apatzingán-Tepalcatepec”. *Noventa Grados*, 9 de agosto de 2022. <https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/bloquean-carreteras-en-apatzingan-hacia-aguililla-y-tepalcatepec.htm>.

⁴⁰ El presidente municipal de Aguililla, César Arturo Valencia Caballero, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), fue asesinado a balazos la tarde del 10 de marzo cuando circulaba en su camioneta cerca de la cancha de fútbol de la localidad. El asesinato del alcalde, según el padre Gilberto Vergara, “fue perpetrado después de que el edil se reunió con funcionarios federales y estatales en la sede del ayuntamiento”, así como por su activa participación en las mesas de pacificación para Aguililla establecidas desde el 9 de julio de 2021, en la que participaban los tres órdenes de gobierno. *La Jornada*, 11 de marzo de 2022, 24. Véase también *Noventa Grados*, del 19 y el 21 de marzo de 2022.

de haber sido derrotados. Y ni el gobierno, ni la población parecen haber establecido aún bases sólidas para garantizar la seguridad en la región en el largo plazo, más allá de la mayor presencia militar en la zona. En ese complejo escenario, para muchas personas y familias la opción obligada sigue siendo el desplazamiento forzado. Hay evidencias de que ese fenómeno no ha cesado.

EL DRAMA DE LOS DESPLAZADOS

Desde la segunda posguerra hasta la década de 1980, el cultivo y trasiego de enervantes en Tierra Caliente trajo cierta “derrama económica” hacia la población (Lemus, 2015; Vargas, 1993). Pero ello se dio bajo el dominio de los “narcos de antes”, como suele llamarlos la sociedad calentana, que no se metían con la población; por el contrario, estaban interesados en ejercer ciertas funciones de patronazgo que les dieran prestigio en sus localidades (empleo, infraestructura, escuelas, fiestas, narcolimosnas, entre otras cosas). En la década de 1980 se acentuó la participación de Michoacán en el comercio internacional de las drogas⁴¹ y con ello el número de personas detenidas por ese tipo de actividad.⁴² Para entonces era notable la derrama económica dejada por el narcotráfico en las regiones productoras, pues aumentó el flujo de “narcodólares” y la adquisición de bienes inmuebles y diversos artículos de consumo: casas, ranchos, camionetas, antenas parabólicas, etcétera. Para muchas personas fue también una manera de paliar la fuerte crisis económica de esos años. No obstante, ello no debe hacer perder de vista que solo una mínima parte de esos “narcodólares”, quizá entre uno y cinco por ciento, se quedaba entre las comunidades más pobres, incomunicadas y marginadas (Vargas 1993).⁴³ El narcotráfico apareció así como parte de su cultura para algunos grupos y pueblos del suroeste.⁴⁴

⁴¹ Astorga (2016, 1725) señala que Michoacán se convirtió en los ochenta en el primer productor de marihuana a nivel nacional.

⁴² Así, mientras en 1979 fueron detenidas 26 personas por delitos relaciones con el trasiego de enervantes, para 1989 la cifra ascendió a 574. Incluso la cifra de mujeres por esa actividad también aumento, de cuatro en 1979 a 44 en 1989. Más de la mitad de los que estaban procesados por esos delitos eran campesinos (Vargas 1993).

⁴³ Vargas (1993) calcula que, para principios de los 90, la quinta parte del PIB de Michoacán estaba representada por las actividades del narcotráfico, en sus modalidades de producción y lavado de dinero. Y para algunas zonas de la Sierra, Costa y Tierra Caliente representaba hasta la mitad del producto regional bruto.

⁴⁴ Para dos buenos estudios de esa “narcocultura” y de la forma en que permea la vida cotidiana en Tierra Caliente, véase Malkin (2001) y McDonald (2005).

En cambio, con las transformaciones en grandes organizaciones piramidales que sufrió el crimen organizado al iniciar el siglo xx, sus relaciones filantrópicas con la población disminuyeron y se acentuaron más sus relaciones expoliadoras. De ahí que amplios sectores de aguillenses (y de toda la Tierra Caliente) se hallan sumado a las autodefensas en 2013.⁴⁵

Como se verá, en los testimonios que se referirán a continuación, en la administración de AMLO no han dejado de manifestarse varios de los aspectos referidos desde el momento mismo en que se inició la guerra contra las drogas: expoliación y amenazas del crimen organizado, abusos a derechos humanos por parte de representantes del orden público, situaciones de violencia que han generado incertidumbre sobre las vidas o bienes de los pobladores de la región. En ese sentido, no es casual que muchos aguillenses se hayan visto obligados a desplazarse fuera de su lugar de residencia en busca de refugio.

De acuerdo con el documento, realizado por la CMDPDH, Michoacán ocupa el tercer lugar después de Guerrero (5 128 desplazados) y Oaxaca (1 071) con el mayor número de casos de este fenómeno. Los desplazamientos se han dado por el mismo motivo “la violencia desatada por agrupaciones del crimen organizado”. El perfil de personas desplazadas incluye a “hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores”. El reporte señala que ese fenómeno se dio en tres municipios: Parácuaro (localidades de Las Ordeñitas, Maravatío, El Tepehuaje y La Estancia); Buenavista (La Ruana y Buenavista Tomatlán); y Aguililla. En Parácuaro, en abril de 2019, 100 familias (400 personas) “se vieron obligadas a salir de sus comunidades por la actuación del crimen organizado en la zona”. Se trata de personas dedicadas sobre todo a la agricultura, coaccionadas a abandonar sus hogares ante los frecuentes combates entre grupos armados ligados al narcotráfico.

El reporte precisa que, aunque todos los desplazados tuvieron que huir de manera involuntaria para resguardar su vida e integridad, una parte de ellos aseguró haber recibido una “invitación directa de los grupos criminales para que dejaran sus casas, mientras que otras fueron sacadas a la fuerza de sus hogares”. Respecto al caso de Buenavista, 50 familias (190 personas) fueron desplazadas de sus localidades debido a disputas entre grupos del crimen organizado. Pues desde el inicio de 2019 la violencia en la región se agudizó, lo que ocasionó “miedo y zozobra entre las familias”.

⁴⁵ Para más detalles al respecto, véase Guerra (2017); Maldonado (2018); Guerra Manzo (2022).

En lo que concierne a Aguililla, 30 familias (114 personas) fueron desplazadas por la situación de violencia generada por grupos de la delincuencia organizada rivales. Además de esas familias también los profesores que acudían a las escuelas a dar sus clases se han visto obligados a desplazarse a otras localidades.⁴⁶

Tanto en 2020 como en 2021, la situación de violencia en Aguililla por enfrentamientos y disputa por el territorio entre grupos del crimen organizado siguió llenando portadas de los diarios y gran parte de la población se vio sitiada: los cárteles no dejaban pasar “ni comida, ni víveres, ni medicamentos, ni seres humanos. Los que salen son desplazados”.⁴⁷

El 20 de julio de 2020 informaba un diario local sobre un creciente éxodo de personas registrado en El Aguaje por los incesantes enfrentamientos entre bandas rivales, así como con las fuerzas armadas: “familias desplazadas y cadáveres regados en las calles, son las imágenes que hoy se viven en la comunidad”. Algunos habitantes entrevistados señalaron que “luego de dos intensos días de enfrentamientos y meses de continuos tiroteos, la comunidad se ha vaciado y solo algunos sin otro lugar al que ir, se han visto obligados a quedarse en la localidad”. La población que aún queda en El Aguaje es víctima también de “constantes bloqueos carreteros, además de las extorsiones, desapariciones y secuestros”.⁴⁸

Con lágrimas en los ojos en una iglesia de Tijuana, ciudad a la que había huido en busca de refugio y en espera de solicitar asilo en Estados Unidos, Elizabeth señalaba a un corresponsal de *Excélsior* que en Aguililla era propietaria de una tienda y de eso vivía. Pero un día llegaron a su residencia unos sicarios “se metieron y me dijeron que me daban 10 minutos para irme del pueblo o me iban a comenzar a tirar disparos”. Como pudo, la familia se preparó rápidamente para emprender el éxodo. “Ni

⁴⁶ La síntesis del documento referido aparece en Gutiérrez (2020).

⁴⁷ En abril de 2021 se hablaba de que solo en una semana salieron del municipio más de 100 familias (Le Cour Grandmaison 2021).

⁴⁸ “El Aguaje, pueblo fantasma: Habitantes desplazados y 12 cadáveres regados en las calles”, 20 de julio de 2020, *Noventa Grados*. <http://www.noventagrados.com.mx/seguridad/el-aguaje-pueblo-fantasma-habitantes-desplazados-y-cadaveres-regados-en-las-calles.htm>. Otro medio hablaba de que en El Aguaje había por lo menos 20 familias que se habían visto obligadas a huir, debido a los recurrentes hechos de violencia. Algunos sacerdotes de la Arquidiócesis de Morelia señalaban que tenían conocimiento sobre desplazamientos forzados, principalmente hacia Apatzingán, “pero también a otras comunidades donde las personas buscan refugio con familiares” (Gutiérrez 2020).

tiempo dieron de pasar a la casa o por una maleta o algo; nos fuimos del pueblo y de Aguililla, pero todavía nos venían siguiendo, nos venían apuntando todo el camino”. Sus vecinos se dieron cuenta de todo, “pero no podía hacer nada, porque [los sicarios] andaban armados” (Ocaño 2021).

Elizabeth, de alrededor de 50 años de edad, recordó que, desde hacía meses, toda la familia se había dado cuenta de que en toda la región se habían agudizado los enfrentamientos armados entre grupos delincuenciales rivales y de sus abusos contra la población, pero no había perdido la esperanza de que con ella no se meterían. “Hace unas semanas yo no pensaba que iba a estar así, en Tijuana, sin dinero, buscando albergue, empezando de cero”, y a la espera de que sus hermanos residentes en California le ayuden a rehacer su vida.

El relato de Elizabeth es similar al de otros desplazados que huyen a ciudades de la frontera con Estados Unidos en busca de que se les brinde asilo en ese país. Gabriel, otra de las personas entrevistadas, pensaba que había corrido con suerte al haber comprado un automóvil usado, apenas hacía pocos días antes de que los sicarios irrumpieran en su casa a mitad de la noche, porque “nos dieron 20 minutos para salir del pueblo”. Junto con su familia salieron a toda prisa y se subieron al carro, “mi niña venía en calzoncitos, no nos dejaron agarrar nada”. En varios vehículos un grupo de sicarios los iban siguiendo hasta que salieron de Aguililla. En Tijuana, la familia recurrió a la buena voluntad de un albergue. Hasta donde Gabriel sabe, al igual que otros michoacanos despojados por sicarios, “los delincuentes armados ocupan, quizás por ubicación estratégica, las propiedades y negocios de los que les obligaron a salir bajo amenaza de muerte”. Otros sufrieron experiencias aún más dolorosas. A Ernestina, de unos 75 años, le mataron al marido al “no poder abandonar el pueblo tan rápido como le ordenaron”.

Para el cura Juan Diego Mendoza, quien apoya en Tijuana el proyecto de ayuda “El Buen Samaritano” —creado como un corredor humanitario para los desplazados, por el padre Gregorio López Gerónimo de Apatzingán—, los grupos del crimen organizado quieren “imponer el terror en Michoacán”, con casos “de crueldad” como los anteriores “que sirven de advertencia al resto de la población”.

Con ayuda del padre Mendoza, las familias platican sus experiencias de terror, en encuentros terapéuticos en las que trata de brindarles esperanzas a través de la fe, pero también colaborando con otras organizaciones civiles para gestionar sus solicitudes de asilo.

“Del municipio de Aguililla, el más dañado en las últimas semanas [por la violencia], se habla de un desplazamiento de entre seis y ocho mil personas, y de la región de Tierra Caliente no tengo una cifra exacta, pero estamos hablando de que llegan a Tijuana dos o tres familias por día”, comentó el padre a *Excelsior*.⁴⁹

Testimonios similares fueron recuperados por Muro y Rodríguez (2022), quienes entre febrero y junio de 2021 entrevistaron a 12 mujeres provenientes de Aguililla, desplazadas por violencia, refugiadas en el campamento migrante de la garita El Chaparral, Tijuana, mismas que se hallaban en espera de que se gestionaran sus solicitudes de asilo a Estados Unidos de América. Se trataba de mujeres viudas con una edad promedio de 37 años, con primaria incompleta. La mitad de ellas eran empleadas informales en Aguililla y el resto eran solo amas de casa.

De los testimonios se desprende que la población en Aguililla está expuesta a constantes enfrentamientos armados entre grupos delincuenciales, vulnerable ante diversas formas de violencia suscitadas por disputas territoriales, tráfico de enervantes, robos, cobro de cuotas forzadas. Además, padece reclutamiento forzado y homicidios de familiares. Todos esos factores ocasionaron el desplazamiento forzado de las mujeres entrevistadas (Muro y Rodríguez 2022, 284–285).

Esther sufrió el asesinato de su esposo y lo mismo le ocurrió a su prima María. Ambas decidieron huir juntas a Tijuana. Esther señala que en plena calle mataron a su marido. Pero no tiene claro cómo fue asesinado, si fue de forma directa o a raíz de un enfrentamiento entre grupos rivales. Pero previo al asesinato de sus esposos, tanto Esther como María habían recibido “intimidaciones y extorsiones en sus lugares de trabajo”. Rebeca, por su parte, afirma que tenía una estética en Aguililla y al quedar viuda se vio obligada a desplazarse con su hijo. Narra que cuando abrió su negocio su vida era “un poco tranquila”, pero a los dos años entraron a su estética unos hombres, “que disque a cobrarme por trabajar [...] en ese momento no sabía lo que eso significaba, pero lo peor de todo es que mis clientes no buscaron que les cortara más el cabello. Mi esposo los enfrentó en algunas ocasiones y con el paso de estar peleando con los criminales, lo asesinaron frente a mí” (Muro y Rodríguez 2022, 285).

Sonia se desempeñaba como cocinera en un establecimiento de comida corrida, pero “vivió mucha presión al tener que alimentar de manera gratuita a supuestos

⁴⁹ Los testimonios referidos son tomados de Ocaño (2021), corresponsal de *Excelsior*.

integrantes del CJNG [...] sintió impotencia de ver sus rostros y no sentirse segura”. Un día a su esposo se le ocurrió pasar a saludarla y encontró ahí a los armados. Al darse cuenta de lo que sucedía quiso “sacarme del lugar, lo que le ocasiona una bala por la espalda”. En cambio, Celia afirma que una bala perdida ocasionó la muerte de su marido. Ella le había pedido que fuera a un mandado y ya no regresó: “Si no le hubiera pedido ese encargo seguramente viviría, no he dejado de revivir esa noche una y otra vez, nada me consuela la verdad [...] estoy viva pero no estoy viva” (Muro y Rodríguez 2022, 285).

Un caso semejante es el de Pilar, refirió a sus entrevistadores que una bala perdida mató a su esposo debido a tiroteos entre grupos armados, por lo que decidió salir de Aguililla con sus hijos: “Dejé todo, lo poco que tenía, tengo dos niños varones de 6 y 8 años, me los traje para que los malos no me los fueran a quitar o lo que es peor, meter a trabajar en eso también”. Otro caso es el relatado por Rosario, quien se fue de Aguililla al quedar viuda y sentirse en la necesidad de proteger a sus hijos de manera preventiva pues “no podría soportar que me robaran a mis dos hijos varones y los metieran a trabajar en sus cochinas”.

Por su parte, Fátima, si bien nunca fue víctima de amenazas directas, sentía que su familia corría peligro en Aguililla, por lo que, de manera preventiva, decide desplazarse a Tijuana: “Gracias a que mi gordo me hizo caso, podíamos ver cómo estaban asesinando a diestra y siniestra, no necesitas saber mucho, no acabé la primaria, pero eso no importa para saber que la corazonada es algo que te va diciendo lo que necesitas hacer para seguir vivo” (Muro y Rodríguez 2022, 286). De esta manera, ya sea de modo reactivo o preventivo, los anteriores testimonios dan cuenta de dos formas de desplazamiento forzado por violencia.

En agosto de 2021, el párroco de Coalcomán denunció la situación de violencia que estaba viviendo el municipio y pedía ayuda urgente al gobierno federal para evitar una repetición de lo que padecía Aguililla:

La guerra entre los cárteles nos está llevando “entre las patas”; vivimos una situación semejante a la de Aguililla, la gente vive en la incertidumbre por la violencia: quema de carros, bloqueos de carreteras, asesinatos por todas partes, exilios forzados, destrucción de la carretera hacia [Morelia], destrucción de las líneas telefónicas, poco acceso a internet y rodeados de gente armada que defiende sus intereses (Méndez 2021).

Desde el domingo 5 de septiembre de 2021, habitantes de Coalcomán, Tepalcatepec y Aguililla se manifestaron frente a las instalaciones del 30 batallón en Apatzingán, donde se congregaron y acamparon. Eran cientos de desplazados provenientes de varias poblaciones de esos municipios, que arribaron ahí al ser “sacados con violencia de sus casas, las cuales fueron atacadas por sujetos armados, quienes con drones sofisticados les arrojaban bombas”. Los desplazados esperaban que un mando militar los recibiera.⁵⁰ Mantuvieron el plantón hasta el miércoles 8, con la promesa del mando militar de que sus quejas en materia de seguridad serían atendidas.⁵¹

A los pocos días, el Observatorio Regional de Seguridad Humana de Apatzingán hizo un llamado a la sociedad en general para que se sume a los esfuerzos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Michoacán, para ofrecer atención humanitaria a los cientos de desplazados de los municipios de Coalcomán, Aguililla y Tepalcatepec. Leonardo González Tafolla, director del organismo, señaló que el Observatorio de Seguridad Humana de la Región de Apatzingán ha participado en las reuniones convocadas el 17 de agosto y el 7 de septiembre por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Michoacán, a las que han concurrido tanto autoridades de instituciones federales, como estatales y municipales. En ellas se han hecho esfuerzos por construir esquemas de colaboración con las autoridades de todos los niveles y las corporaciones armadas para alcanzar objetivos comunes: fortalecer a las instituciones de gobierno con base en la participación ciudadana; construir confianza entre la población y las instituciones de justicia; proteger los derechos humanos fundamentales de las personas, en especial el de vida digna y el de la seguridad. Destacó que los principales acuerdos de colaboración alcanzados hasta el momento eran los siguientes:

1. La Comisión Estatal de Atención a Víctimas trabajará para ofrecer apoyo a la población desplazada, en el marco del programa Ayuntamientos Pro-Víctimas, y en coordinación con los Sistemas Estatal y Nacional de Víctimas, para brindar la asesoría jurídica y atención psicológica necesarias, además de respaldo inmediato y asistencia en materia de salud, traslado,

⁵⁰ “Desplazados de Tierra Caliente, siguen con plantón en 30 batallón de Apatzingán”, *Diario ABC de Michoacán*, 6 de septiembre de 2021. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/desplazados-de-tierra-caliente-siguen-con-planton-en-30-batallon-de-apatzingan/>.

⁵¹ “Pobladores desplazados por violencia, retiran plantón de Cuartel de Apatzingán”, *Diario ABC de Michoacán*, 8 de septiembre de 2021. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/pobladores-desplazados-por-violencia-retiran-planton-de-cuartel-de-apatzingan/>.

- albergues y alimentación, en coordinación con los actores locales de la sociedad civil que por sí solos ya lo hacen.
2. La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración del Gobierno Federal coadyuvará para que el Sistema Nacional de Víctimas atienda las necesidades de salud, alimentación, albergue y traslado, en coordinación con el Sistema Estatal de Víctimas.
 3. El DIF estatal otorgará apoyos de alimentación en la medida de las necesidades.⁵²

Como puede apreciarse, en la región algunos organismos civiles —estimulados por el empuje que el movimiento de autodefensas de 2013 generó en la sociedad— han empezado a maniobrar para sumarse a los esfuerzos gubernamentales y de algunos curas de la Diócesis de Apatzingán, en especial el Proyecto del Buen Samaritano del padre Goyo, para hacer frente al problema de la violencia y la situación de los desplazados.⁵³

⁵² “Pide a michoacanos, apoyar a desplazados por violencia en Tierra Caliente”, *Diario ABC de Michoacán*, 13 septiembre de 2021. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/pide-a-michoacanos-apoyar-a-desplazados-por-violencia-en-tierra-caliente/>.

⁵³ Leonardo González Tafolla refiere a *El Universal* (10 de mayo de 2021) que “después de la severa crisis de seguridad del 2013–2014 que propició el surgimiento de los grupos de autodefensa en Michoacán, en nuestra sociedad empezó a despertar la autoconfianza en la capacidad ciudadana para tener un rol activo y responsable en la seguridad humana. Durante más de 25 años, esta responsabilidad fue exclusiva de los gobiernos, que han mostrado incapacidad y falta de voluntad. Pero también la ciudadanía estaba totalmente apática, por miedo o complicidad con la delincuencia. Este despertar se inició en 2015 con el Padre Goyo (Gregorio López), que propició el surgimiento de la primera organización social CCRISTOS (Consejo Ciudadano responsable de Impulsar el Sano Tejido del Orden Social) extinguida en 2016. En su lugar surgió la Mesa de Seguridad y Justicia de Apatzingán, con la misión de mantener un proceso continuo de interlocución con las autoridades. En 2016 se inicia la Agenda de co-construcción de la Seguridad Humana de Apatzingán, liderada por Jenny Pearce de la London School of Economics, con participación ciudadana y de académicos, publicada en 2018. Desde la Mesa se promovió la formación del Observatorio Regional de Seguridad Humana de Apatzingán, con la misión de impulsar y dar seguimiento al desarrollo de la Agenda de Seguridad. Paralelamente, han surgido organizaciones de la sociedad civil orientadas a la cultura, la reconstrucción del tejido social, educación para el buen convivir escolar, albergues para indigentes y desplazados y centros de escucha”. Es decir, de manera gradual hay un creciente despertar de la ciudadanía para tener un rol más protagónico en la reconstrucción del tejido social y de la paz en su región. Aspectos, que en comunicación personal también me refirieron Marco Antonio Hernández, 10 de noviembre de 2018, en su calidad de miembro de la

El 21 de septiembre de 2021, Cristóbal Asencio García, obispo de Apatzingán, declaró que el número de desplazados por la ola de violencia que se vive en Tierra Caliente por la guerra del narco, es incalculable. Refirió que hay rancherías que han quedado en el completo abandono en municipios como Tepalcatepec, Coalcomán y Aguililla. En los centros de refugio donde atiende su diócesis ha llegado gente a pedir apoyo ante la ola de violencia, pero “muchos siguen con temor de comunicar la situación que viven porque dicen estar vigilados”. Agregó que, si bien la creciente presencia de las tropas federales ha reflejado algún cambio en el municipio de Aguililla, pues ya se puede ir por la carretera que por varios meses había estado bloqueada, pero todavía hay retenes” y “las familias no se animan a regresar, estuve en Aguililla el domingo, se puede ir y venir”, pero sigue imperando el miedo. Existe descontento de la población con el ejército mexicano, agregó: “se presentan en forma física, pero lo que se cuestiona es la estrategia para situaciones de emergencia donde las personas están muriendo, se necesita más contención y protección por eso los pobladores se sienten desprotegidos”.⁵⁴

En la primera semana de octubre de 2021, pese a que el fuego y los combates entre integrantes del crimen organizado no habían cesado, 200 familias empezaron a retornar a sus lugares de origen. El padre Gilberto Vergara García declaró a un medio local que alrededor de 90% de las familias expulsadas recientemente habían retornado, “las únicas dos comunidades que todavía no tienen permiso de regresar por parte del cartel es la Aguacatera y la Limonera”, pero a todas las demás les dieron la oportunidad de retornar. “Las comunidades que pudieron volver son Maruata y Mauratilla, El Salitre, El Puerto de las Cruces, El Aguacate, Las Parotas; Los Laureles y Tuicuilucan”. Los que retornaron a sus casas, en su mayoría las encontraron llenas de escombros (Juárez 2021).

Vergara reiteró: “El cartel ya dio la oportunidad de retornar a la mayoría de las comunidades, entonces la gente ya está buscando retornar, no han retornado todas las gentes, todavía algunas personas están en el pueblo tienen un poco de miedo para regresar, pero ya la mayor parte de la gente regreso”. El viernes 7 de octubre a los

CEDH en Apatzingán; Ramón, acompañante de una organización comunitaria, 23 de noviembre de 2019; y Cristina Paredes Lachino, 10 de noviembre de 2018, activistas de una ONG defensora de los derechos humanos, a quienes entrevisté por separado.

⁵⁴ “Tepalcatepec foco rojo en desplazados por la guerra del narco”, *Diario ABC de Michoacán*, 19 septiembre de 2021. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/tepalcatepec-foco-rojo-en-desplazados-por-la-guerra-del-narco/>.

retornados se les hizo una misa para dar gracias por “su regreso a una nueva realidad”. Ahora, agregó, “si están empezando una nueva vida con una comunidad para reconstruirse muy destrozada, donde encontraron no solamente destrozadas sus casas, sino sus sembradíos, muertos muchos de sus animales, muchos desaparecidos, en fin, para empezar una nueva vida a partir de la destrucción de gran parte de su pasado y su patrimonio”. Para comenzar una nueva etapa en su vida: “debemos convivir de alguna manera con el crimen, pero sin dejarse abrazar por él” (Juárez 2021).

Como puede apreciarse en las palabras de Vergara, es el cartel (CJNG) quien da permiso para que regresen los desplazados. En Coalcomán el CJNG también había hecho lo mismo.⁵⁵ A los ojos de Vergara, y considero que también para la gran mayoría de aguilillenses, el verdadero poder fáctico en la región es el crimen organizado, de ahí la necesidad de aprender a “convivir con él”. Pues por muchos años el gobierno no ha podido (o querido) erradicarlo. Gobiernos y tropas militares van y vienen con los años, pero el crimen organizado se ha mantenido ahí, bajo diferentes mambres.

En enero de 2022, la organización religiosa “El Buen Samaritano”, y varios colectivos civiles, dieron a conocer a los medios un documento en el que piden la intervención de la ONU para que reconozca el “conflicto armado interno” en Tierra Caliente, Sierra y Costa de Michoacán. Señalan que, en los municipios de Apatzingán, Chinicuila, Tepalcatepec, Buenavista, Coalcomán, Aguililla y Aquila, “se vive clima manifiesto de violencia y terrorismo, desplazamiento forzado de civiles, desaparecidos, homicidios, secuestros, así como la confrontación entre grupos criminales”. Por lo cual,

⁵⁵ Gilberto Vergara declaró también que los michoacanos desplazados por la delincuencia organizada han regresado a Coalcomán debido a que el CJNG “les dio permiso”. Según le había informado el párroco de Coalcomán, Jorge Luis Martínez, “las familias volvieron, pues el CJNG dio permiso que regresaran al municipio, de modo que por ahora se encuentran realizando ‘el recuento de los daños’, revisando sus pertenencias para asegurarse de que no han sido invadidas sus propiedades por los poderes fácticos, no porque haya regresado la gobernabilidad o haya un contexto más seguro”. En entrevista con este medio de comunicación, el sacerdote señaló que, si bien Coalcomán fue línea de conflicto en algún momento, uno de los dos carteles es el que gana la plaza y garantiza que no habrá más enfrentamientos en ese lugar; “la razón más lógica es que el Cartel Jalisco se expandió, o simplemente ya no hay enfrentamiento, no así que forzosamente ya haya estado el poder [el gobierno] poniendo orden”, dijo. “Desplazados regresan a Coalcomán con permiso del Cártel Jalisco: Padre Gilberto Vergara”, *Noventa Grados*, 13 de octubre de 2021. <https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/desplazados-regresan-a-coalcoman-con-permiso-del-cartel-jalisco-padre-gilberto-vergara.htm>

solicitan se implemente de manera inmediata “la justicia, verdad, reparación del daño y garantías de no repetición”.⁵⁶

Diversas asociaciones civiles, colectivos y defensores de los derechos humanos de Aguililla convocaron a la población a una marcha el 1 de febrero de 2022, que terminó frente al cuartel militar instalado en el municipio, para demandar a los gobiernos federal y al estatal “dé solución a la inseguridad que prevalece en la región y que ha cobrado cientos de vidas y el desplazamiento de miles de familias enteras ante el temor de ser víctima de los grupos criminales”.⁵⁷

El 4 de marzo, el padre Gregorio López denunció ante los medios que se ha “endurecido el tema de quienes han sido desplazados en la zona de Tierra Caliente desde la Sierra-Costa”. Las autoridades hicieron un censo en el que reconoce solo a 1 500 desplazados, pero la organización el Buen Samaritano “tiene 34 mil enlistados” y solo “se cuentan con 39 casas de seguridad para atender a quienes han sido desplazados”. Hay que “darles de comer, y vienen perseguidos, les damos atención jurídica, psicológica, espiritual, alimentaria”. No piden al gobierno “migajas, sino un derecho”, estamos pidiendo algo que corresponda a los miles de michoacanos desplazados, manifestó el padre Goyo en rueda de prensa.⁵⁸

Pese a la gravedad del problema del desplazamiento forzado por la violencia generada por el crimen organizado en Michoacán, el actual gobernador, al igual que sus predecesores, tiende a restarle importancia. En abril, Ramírez Bedolla asistió al primer Foro Regional sobre Movilidad Humana, celebrado en Tijuana. Ahí afirmó que “70% de los desplazados en Michoacán, se debe a violencia de género y no al crimen organizado”.⁵⁹

⁵⁶ Desplegado publicado en “Habitantes de Tierra Caliente piden intervención de la ONU por violencia”, *Diario ABC de Michoacán*, 25 de enero de 2022. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/habitantes-de-tierra-caliente-piden-intervencion-de-la-onu-por-violencia/>

⁵⁷ “Convocan en Aguililla a una ‘Gran Marcha por la Paz’”, *Diario ABC de Michoacán*, 31 de enero de 2022. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/convocan-en-aguililla-a-una-gran-marcha-por-la-paz/>

⁵⁸ “Ante desplazados se generó 39 casas para resguardar a desplazados”, *Diario ABC de Michoacán*, 4 de marzo de 2022. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/ante-desplazados-se-genero-39-casas-para-resguardar-a-desplazados/>

⁵⁹ “Ante desplazados se generó 39 casas para resguardar a desplazados”, *Diario ABC de Michoacán*, 4 de marzo de 2022. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/ante-desplazados-se-genero-39-casas-para-resguardar-a-desplazados/>.

Sin embargo, personas de los albergues entrevistadas por un corresponsal de *El Universal* desmintieron al gobernador y a su secretaria. Por ejemplo, Brianda Valencia expresó que “abandonó su hogar con sus hijos, esposo, hermanos y padres, debido al asedio del crimen organizado en su comunidad”. Decidieron “huir de Michoacán y dejar su patrimonio, cuando un grupo criminal llegó a su casa y los amenazó de muerte con fusil en mano”. Detalló que los delincuentes “se apoderaron de su comunidad para convertirla en un centro de operaciones, por lo que asesinaron a personas y a otras las obligaron a huir”. Sostuvo que, como la suya, “hay decenas de familias de distintos municipios que huyeron por esas circunstancias o porque sus pueblos quedaron en medio de la guerra entre cárteles”. Los desplazados, agregó, están en refugios de Tijuana, pero también en otras partes de Baja California y del país. Enfatizó que “la mayoría de los desplazamientos forzados son por la violencia generada por organizaciones criminales y no por violencia de género”.⁶⁰

Aunque la mayor presencia de elementos militares y de la Guardia Nacional (más visible desde febrero de 2022) al parecer han hecho disminuir la cifra de desplazados, hay evidencias de que el fenómeno sigue manifestándose. Una prueba de ello es que en junio hubo necesidad de crear un albergue para refugiados por violencia en la propia ciudad de Morelia.⁶¹

REFLEXIONES FINALES

Como se puede apreciar en el caso del DIF en Aguililla, el desplazamiento es una de las estrategias para hacer frente a contextos de violencia donde la población se siente vulnerable ante los embates del crimen organizado. Empero, esa estrategia debe ser comprendida en el marco de un repertorio de formas de acción individual y colectivas que ayudan a las personas a intentar adaptarse a la cotidianidad de la violencia: negociación de la obediencia con el crimen organizado (pago de cuotas por derecho de piso, extorsiones); aprender a ver, oír y callar; y, cuando hay coyunturas favorables, intentar desplegar formas de acción colectiva para visibilizar la situación de violencia padecida y presionar a las autoridades en sus distintos niveles para que

⁶⁰ “Ante desplazados se generó 39 casas para resguardar a desplazados”, *Diario ABC de Michoacán*, 4 de marzo de 2022. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/ante-desplazados-se-genero-39-casas-para-resguardar-a-desplazados/>

⁶¹ “Ante el aumento de desplazados ya opera en Morelia albergue para su atención”, *Diario ABC de Michoacán*, 7 de junio de 2022. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/ante-el-aumento-de-desplazados-ya-opera-en-morelia-albergue-para-su-atencion/>

brinden mayor seguridad y se atiendan sus derechos humanos (marchas por la paz, mesas de dialogo, desplegados en los medios). Pero cuando todo ello se revela como insuficiente, para muchas personas queda el recurso de la salida: el desplazamiento.

En relación a las peculiaridades de cómo se construye la respuesta del DIF y sus tipologías que pueden vislumbrarse desde el caso de Aguililla, se puede señalar que los desplazados acuden a una serie de redes de apoyo: sociales (ayuda de ONGS, avisos en redes virtuales de lugares donde pueden resguardarse y, en su caso, solicitar asilo); familiares (personas que quizá hayan emigrado y brindarles ayuda económica); religiosas (la labor de los curas ha sido central para el traslado, albergues, consuelo, visibilizar sus problemas); institucionales (no dejar de presionar a las instancias gubernamentales para que se les brinde algún apoyo en su desplazamiento, así como para solucionar las causas que lo originan). Los desplazados pueden clasificarse entre aquellos que toman la decisión en forma reactiva (por amenazas directas) o preventiva (ante sensación de riesgo o peligro), así como los que se desplazan en forma individual o familiar (a cuentagotas) y los que lo hacen en forma masiva (como parte de una comunidad o región que se ve amenazada).

Las causas que detonan el desplazamiento interno forzado por violencia son multifactoriales, pero las más recurrentes parecen ser de cuatro tipos: a) Predominantemente la del crimen organizado, que no deja de propiciar incesantes espirales de violencia en la lucha por plazas entre cárteles rivales. b) La estatal, generada sobre todo por los operativos militares, que suelen tener daños colaterales sobre la población civil y vulnerar sus derechos constitucionales y humanos. c) La violencia interpersonal, tanto dentro como fuera de la familia. Además de la violencia de género, reconocida abiertamente por el gobernador Ramírez Bedolla. En los expedientes judiciales estatales he encontrado evidencias de personas que se ven obligadas a salir de la región para escapar de una violencia cotidiana generada por el predominio de *habitus* agresivos, que no pocas veces derivan en riñas, *vendettas* y frecuentes homicidios. d) Existencia de un ambiente de riesgo que no deja de generar temor (violencia crónica). Todo lo anterior suscita un medio en el que se percibe peligro inminente y, aunque no se reciban amenazas directas, muchas personas prefieren salir de sus comunidades y buscar mejores opciones para resguardarse.

En un marco tan complejo como el anterior, cabe pensar en las posibles opciones (soluciones) para los desplazados. Considero que ellas pueden situarse en un arco que va desde la reinserción en los lugares de destino (de tal suerte que ya no se sientan

como desplazados o marginados, sino como parte de una ciudadanía establecida), hasta el posible retorno, ya sea con autorización del crimen organizado (hay evidencias de que en la propia convulsionada Aguililla, algunas personas han logrado retornar a sus comunidades de origen, pero paradójicamente lo han hecho por contar con la autorización del cártel hegemónico, el CJNG), o bien con ayuda de instituciones gubernamentales o civiles (incluyendo a la Iglesia). Pero sin duda, una solución integral sería la que pudiera brindar un marco jurídico que los proteja como víctimas y un entramado institucional y modelo de desarrollo que elimine las múltiples causas que han generado el desplazamiento.

REFERENCIAS

- Adams, Tani M. 2012. *La violencia crónica y su reproducción: Tendencias perversas en las relaciones sociales, la ciudadanía y la democracia en América Latina*. WWICS/IIARS. <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Libro%20La%20Violencia%20Cronica.pdf>
- Astorga, Luis. 2016. *El siglo de las drogas. Del porfiriato al nuevo milenio*. México: Penguin Random House. (libro electrónico)
- Barrios de la O, María y Alfredo Sánchez. 2019. “Las trampas del necropoder. Desplazamiento interno forzado de michoacanos solicitantes de asilo político en Ciudad Juárez”. *La complejidad de las violencias saberes, actores y escenarios*, 105-132. México: Ítaca.
- Castellanos, Laura. 2018. *Crónica de un país embozado, 1994-2018*. México: Era.
- CEDH (Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán). 2014. *Informe Especial: Derechos Humanos en Áreas de Conflicto en el Estado de Michoacán*. Morelia: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán.
- CMDPDH (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos). 2021a. *Desplazamiento interno forzado en México*. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. <https://cmdpdh.org/temas/desplazamiento/monitoreo>
- CMDPDH. 2021b. *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2020*. CMDPDH. <https://cmdpdh.org/informe-2021-desplazamiento-interno-forzado-masivo-en-mexico/>

- CMDPDH. 2019. *Desplazamiento Interno Forzado en México*. CMDPDH. <https://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno/>
- CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos). 2016. *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México*. México. CNDH. http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/15008/2016_IE_DesplazadosD.pdf
- CNDH. 2015. *Informe Especial sobre los grupos de Autodefensa en el Estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto, 12 de noviembre*. México: CNDH.
- Deng, Francis M. 1998. *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*. Documento de las Naciones Unidas, E/CN.4/1998/53, 11 de febrero. <https://www.acnur.org/es-mx/5bff2c864.pdf#zoom=95>
- Díaz, María Cristina y Raúl Romo. 2019. *La violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones a su análisis en México*. México: Consejo Nacional de Población.
- Dittmar, Victoria. 2020. “Grupos criminales en México presumen apoyo social durante coronavirus”, 28 de abril. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/criminales-mexico-viveres-coronavirus/>
- Durin, Séverine. 2013. “Los desplazados por la guerra contra el crimen organizado en México. Reconocer, diagnosticar y atender”. *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, 155-193. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Senado de la República-LXII Legislatura/El Colegio de Sonora.
- Elias, Norbert. 1982. *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ernst, Falko. 2019. “Michoacán. Una Guerra con mil cabezas”. *Proceso*, 5 de junio. <https://www.proceso.com.mx/587074/michoacan-una-guerra-con-mil-cabezas>
- Gellner, Ernest y John Waterbury. 1977. *Patrons and Clients in Mediterranean Societies*. London: Duckworth.
- Grillo, Ioan. 2012. *El narco. En el corazón de la insurgencia criminal mexicana*. México: Tendencias Editores.

- Guerra, Edgar. 2017. *Vida cotidiana, organizaciones criminales y la construcción de un orden social ilegal. Un estudio de caso en Tierra Caliente, Michoacán*. Aguascalientes: Centro de Investigación y Docencia Económicas-Región Centro.
- Guerra Manzo, Enrique. 2015. “Las autodefensas de Michoacán: movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo”. *Política y Cultura* 44: 7-31. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1270/1245>
- Guerra Manzo, Enrique. 2022. *Territorios violentos en México: El caso de Tierra Caliente, Michoacán*. México: Terracota/Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Gutiérrez, Armando. 2020. “Violencia en Michoacán desplazó a 704 personas en 2019”. *El Sol de Morelia*, 24 de agosto. <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/violencia-en-michoacan-desplazo-a-704-personas-en-2019-5667708.html>
- Juárez, América. 2021. “Empiezan a retornar a sus hogares, familias desplazadas en Aguililla”. *Diario ABC de Michoacán*, 7 de octubre. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/empiezan-a-retornar-a-sus-hogares-familias-desplazadas-en-aguililla/>
- Kloppe-Santamaría, Gema y Alexandra Abeilo. 2019. *Seguridad humana y violencia crónica en México. Nuevas lecturas y propuestas desde abajo*. México: Porrúa.
- Hagan, Frank. 1983. “The Organized Crime Continuum: A Further Specification of a New Conceptual Model”. *Criminal Justice Review* 8, núm. 2: 52-57.
- Le Cour Grandmaison, Romain. 2021. “Aguililla: la guerra es política por otros medios”. *Nexos*, 19 de abril. <https://seguridad.nexos.com.mx/aguililla-la-guerra-es-politica-por-otros-medios/>
- Lemus, Jesús. 2015. *Tierra sin Dios. Crónica del desgobierno y la guerra en Michoacán*. México: Grijalbo. (libro electrónico).
- Lemus, Jesús. 2021. “Los michoacanos que huyen de la violencia en Tierra Caliente, la otra migración de la que no se habla en México”. *Los Ángeles Times*, 19 de septiembre. <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-09-19/la-violencia-ha-obligado-a-huir-a-miles-de-michoacanos>
- Maldonado, Salvador. 2010. *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

- Maldonado, Salvador. 2012. “Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán”. *Revista Mexicana de Sociología* 74, núm. 1, enero-marzo: 5-39.
- Maldonado, Salvador. 2018. *La ilusión de la seguridad. Política y violencia en la periferia michoacana*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Malkin, Victoria. 2001. “Narcotráfico, migración y modernidad”. *La Tierra Caliente de Michoacán*, 549-584. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Martínez, Ernesto. 2022. “Desfilan militares en la cabecera de Aguililla”. *La Jornada*, 22 de junio.
- McDonald, James. 2005. “The narcoeconomy and small-town, rural Mexico”. *Human Organization* 64, núm. 2.
- Méndez, Ángel. 2021. “¡Auxilio! no queremos tener la suerte de Aguililla: párroco de Coalcomán”. *Entérese*, 11 agosto. http://enterese.com.mx/auxilio-no-queremos-tener-la-suerte-de-aguililla-parroco-de-coalcoman/?fbclid=IwAR0hbikjRkEoeZYoxA8jqioP0i4vjyS5YRgfdqld_47oxJTXqcNQyVY8gI
- Meyer, Jean. 1993. *La cristiada*, vol. 3. México: Siglo XXI.
- Migdal, Joel S. 2012. *Estados Débiles, Estados Fuertes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Molina, Arturo. 2021. “Sin freno, violencia y éxodo en Michoacán; suman más de 35 mil personas desplazadas”. *La Voz de Michoacán*, 22 de septiembre. <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/sin-freno-violencia-y-exodo-en-michoacan-suman-mas-de-35-mil-personas-desplazadas/>
- Muro, Karen y Oscar Rodríguez. 2022. “Desplazamiento forzado de mujeres de Aguililla, Michoacán a Tijuana, Baja California por la violencia criminal”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 67, núm. 246: 267-297.
- Nisbet, Richard y Dov Cohen. 1996. *Culture of Honor. The Psychology of Violence in the South*. Colorado: Westview Pres.
- Ocaño, Manuel. 2021. “Me dieron 10 minutitos para salir de Aguililla”. *Excelsior*, 8 de julio.

- Pansters, Wil G. 2015. “‘We Had to Pay to Live!’ Competing Sovereignties in Violent Mexico”. *Conflict and Society: Advances in Research*, núm. 1: 144-164.
- Pérez, Brenda, Lígia Barbosa y Montserrat Castillo. 2019. *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cualitativo al desplazamiento interno forzado en México*. México: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
- Pineda, Leticia. 2014. “La autodefensa de Aguililla”. *Nexos*, 1 de abril. <https://www.nexos.com.mx/?p=20046>
- Radwin, Max. 2021. “Clérigos en México luchan para detener guerra de carteles en Michoacán”. *InSight Crime*, 31 de mayo. <https://es.insightcrime.org/noticias/clerigos-mexico-luchan-detener-guerra-carteles-michoacan/>
- Rubio, Laura y Brenda Pérez. 2016. “Desplazados por violencia. La tragedia invisible”. *Nexos*, 1 enero. <http://www.nexos.com.mx/?p=27278>.
- Sieder, Rachel. 2011. “Contested Sovereignties: Indigenous Law, Violence and State Effects in Postwar Guatemala”. *Critique of Anthropology* 31, núm 3: 161-184.
- Valdés, Guillermo. 2013. *Historia del narcotráfico en México*. México: Aguilar. (libro electrónico)
- Vargas, Guillermo. 1993. “Michoacán en la red internacional del narcotráfico”. *El Cotidiano*, núm. 52, enero-febrero: 1-12.
- Velázquez Moreno, Ana Laura. 2017. *Desplazamiento interno por violencia en México. Causas, consecuencias y responsabilidades del Estado*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Xantomila, Jessica. 2022. “Informe preliminar de relatora. El desplazamiento interno afecta más a los pueblos indígenas: ONU”. *La Jornada*, 10 de septiembre: 6.
- Zamora, Pedro. 2022. “Tras asesinato del alcalde de Aguililla, hallan muerto a su asesor”. *Proceso*, 11 de marzo. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/3/11/tras-asesinato-del-alcalde-de-aguililla-hallan-muerto-su-asesor-282395.html>

Zebadúa González, Emilio. 2004. “Diagnóstico general sobre el marco jurídico internacional y la perspectiva legal nacional del desplazamiento interno”. *Desplazados Internos en México*, 137-143. México: Congreso de la Unión-Cámara de Diputados-LIX Legislatura/Grupo Parlamentario del PRD.

“Ya no tengo casa”. Los desplazamientos forzados: un acercamiento al sureste mexicano

Margarita del Carmen Zárate Vidal

UAM-Iztapalapa

“En la diáspora, la gente no busca tanto su hogar perdido, sino encontrar un lugar para vivir y pertenecer. Para los individuos, el contacto violento con grupos culturales distintos al suyo produce una crisis de identidad y de significado que les lleva a cuestionarse: ‘quién soy yo en relación con los otros y quién era en el pasado’. Se sabe que la memoria, la narrativa y la interpretación de éstas pueden llevarnos al odio tan fácilmente, como el amor, hacia la destrucción, el etnocentrismo, lo peor del nacionalismo y de la guerra, estamos en el amanecer de un nuevo siglo que parece prometer tanta violencia como la que ocurrió en el siglo veinte. La gente tiene miedo a ser aniquilada y desea protección”.¹

Alisse Waterston

Entre las investigaciones más recientes se ha discutido con frecuencia acerca del término “desplazamiento” o “desplazamiento forzado”. Sin embargo, existen pocos estudios dedicados a profundizar en la descripción y delimitación pormenorizada del término. A través de la exposición de diversos casos en algunas regiones de latinoamérica, este capítulo busca enriquecer los estudios de este fenómeno social, cuya relevancia no ha dejado de aumentar en los últimos años. Basado en sólidos estudios actuales de diversos estudiosos en la materia, este capítulo subsana la escasa bibliografía destinada específicamente a describir con agudeza este fenómeno.

Este capítulo muestra una mirada general de los diversos movimientos de población —principalmente los denominados forzados— se discutirá, asimismo, el significado de algunas controversias en torno a los términos desplazamiento y migración, así como sus causas. A continuación, se hará un recorrido general por algunos de los

¹Waterston 2005, 58.

casos de desplazamiento revisados por diversos autores y, finalmente, se explorará al caso particular de dos ciudades del sur veracruzano que han sufrido las repercusiones del fenómeno del desplazamiento forzado, entre otras violencias.

Siguiendo un procedimiento descriptivo principalmente, este capítulo busca describir con pormenor y fundamentos actuales una problemática que, tangencialmente, aspira a hacer visible el fenómeno del “desplazamiento forzado”. Como podrá verse en las siguientes líneas, uno de los rasgos potenciadores de esta problemática es la poca o nula atención y reconocimiento dentro de los fenómenos sociales de mayor actualidad y relevancia social. Por ello, el presente capítulo tiene como objetivo explícito enumerar y describir los rasgos sociales y antropológicos más notables de este fenómeno, y como objetivo tangencial, no menos relevante, difundir y visibilizar un problema cuya relevancia trasciende el mero contexto latinoamericano, llegando a tocar aspectos sociales, antropológicos y culturales de notable relevancia y actualidad mundial.

INTRODUCCIÓN

¿De dónde viene la palabra desplazamiento?

La primera acepción del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española lo define como “Mover o sacar a alguien o algo del lugar en que está”, en su tercera acepción, el término es definido como “Trasladarse, ir de un lugar a otro”.² Entre otros conceptos, migración y desplazamiento se han utilizado para connotar movimiento o cambio de residencia entre individuos o grupos de personas; el debate entre estos conceptos se da en las causas y razones de estos movimientos. Las diferencias, según lo argumentan algunos autores, reside en que la migración es, en la mayoría de los casos, voluntaria y, en cambio, el desplazamiento, no lo es.

La migración se ha convertido en tema de debate pues en ella se implican problemas sociales y económicos; mientras que, por otro lado, las causas del desplazamiento pueden ser naturales o, en todo caso, extremas, en una definición estricta. De tal manera, se habla de migración como el desplazamiento geográfico que lleva a una persona o grupo de personas a moverse fuera de su lugar de origen con el fin de establecerse

² Diccionario en línea de la RAE, último acceso el 12 de octubre de 2023. <https://dle.rae.es/desplazar?m=form>

en un nuevo destino, bien sea de manera temporal o permanente. La migración puede ser parte de un proyecto de vida en busca de algo mejor. Pero la migración también es resultado de conflictos violentos, persecución política, explotación, la implementación de megaproyectos, invasiones de diversas tierras, consecuencias del cambio climático, etcétera. Por otra parte, la migración forzada se ha visto también como un proceso de resistencia; dada la dificultad de su definición, surge también el obstáculo de acotar otro término directamente asociado a esta, es decir, el concepto de desplazamiento.

Estudios pioneros desde la Antropología fueron los trabajos de Alicia Mabel Barabás, Miguel Alberto Bartolomé (1992) y Juan Pérez Quijada (1992), entre otros. En ese momento, a los conceptos de migración se les nombraba, en muchos casos, como reacomodos, desplazamientos y relocalizaciones. Miguel A. Bartolomé, por ejemplo, lo denomina relocalizaciones compulsivas, porque:

implican aspectos coercitivos, tales como la incapacidad de decisión de los actores sociales involucrados, quienes son obligados a abandonar sus asentamientos y se ven imposibilitados de retornar a los mismos, ahí ubican los desplazamientos poblacionales resultantes de la realización de grandes obras de infraestructura; tales como los complejos turísticos, gasoductos, reestructuración urbana y especialmente, la construcción de grandes presas cuyos lagos artificiales inundan tierras habitadas. (Mabel y Bartolomé, 1992: 5).

Dentro del contexto latinoamericano, Colombia ha tenido enormes desplazamientos de personas debido a un gran periodo de violencias. Es el caso también de Guatemala, donde esta forma violenta de movilidad es representativa, por el gran desplazamiento de poblaciones indígenas debido a la condición estructural de racismo, falta de tierra, exclusión y despojo a la que han sido sometidos sus pobladores en el contexto de la estrategia contrainsurgente y de dictadura militar.

En el primer caso, durante 2021 Colombia contaba cerca de nueve millones de personas en el Registro Único de Víctimas; el Estado ya ha elaborado legislación y políticas públicas dirigidas a la atención y la solución del problema, ya que las mujeres y los niños han sido las principales víctimas de desplazamiento, al igual que las poblaciones indígenas y afrodescendientes. Yaneth Ruiz (2011) se ocupa principalmente de lo que ella llama la demografía del conflicto interno en Colombia, donde el desplazamiento forzado se ha dado principalmente hacia las áreas metropolitanas

y los centros urbanos; según la autora, esto se recrudeció a principios de la década de 1990 y lo define como “un proceso caótico en el que se desarraiga a la población de manera violenta” (Ruiz 2011,141). Esta migración forzada —como la autora denomina también al fenómeno— se caracteriza por ser un movimiento de corta distancia que “incrementa las condiciones de pobreza de los afectados” (Ruiz 2011,142).

Ruiz plantea que esto ha crecido en los territorios con grandes recursos naturales y también en las fronteras. Por otro lado, el desplazamiento forzado no es provocado solo por actores armados, está relacionado también con los problemas de la tenencia de la tierra y con intereses derivados de los grandes detentadores de la tierra. Esto se da en mayor medida acompañado por la extensión de la ganadería, en la mayoría de los casos. Por ello remarca la necesidad de tomar en cuenta los elementos económicos, políticos, sociales y culturales que están presentes en la decisión de migrar y en el desplazamiento (Ruiz 2011,144).

Otro rasgo particular específico de la migración forzada que menciona la autora es que “las migraciones forzadas, en tanto que desplazamientos humanos, comparten con los voluntarios todos los aspectos de complejidad y repercusiones sociales, pero en tanto que movimientos forzados desplegados en condiciones dramáticas para sus protagonistas, constituyen uno de los problemas más serios de la humanidad” (Ruiz 2011, 145). Si bien la autora menciona que la migración forzada se debe a conflictos armados, condiciones económicas, crisis alimentarias, entre otros factores, no hay un acuerdo en torno a sus causas. Además, se debe agregar la crisis provocada por los desastres naturales y el cambio climático. Otro estudioso citado por la autora afirma que las formas más representativas de la migración forzada son el tráfico de esclavos y el desplazamiento de grupos de población (*Elizaga apud* Ruiz 2011, 211).

La migración forzada es una forma violenta de movilidad contemporánea de población, en Colombia este fenómeno cobró relevancia por la confluencia de guerrilleros, paramilitares, el auge del narcotráfico, el proceso de militarización y la injerencia estadounidense.

Como evidencia de estas referencias, hay controversia en las formas de nombrar el desplazamiento, a través de los conceptos “migración forzada o compulsiva”. Si bien todos los movimientos suponen movilidad, sus razones y causas son diversas. Al respecto, me parece pertinente retomar la definición operativa hecha por Salazar y

Lobato (2017), acerca del desplazamiento forzado para la actual situación, caracterizada por múltiples violencias:

El desplazamiento interno forzado es un recurso de sobrevivencia de las poblaciones civiles frente a los regímenes de violencia interna o de aquella que se libra en las fronteras nacionales. Es una acción y reacción en situaciones extremas porque evidencia la imposibilidad de garantizar la vida por parte de cualquier instancia jurídica o gubernamental o de cualquiera de los actores y poderes involucrados, o de los mismos pobladores. Es también una decisión política porque en el escenario territorial de un conflicto, y ante actores hegemónicos amenazantes y en disputa, no se puede permanecer al margen (neutral) debido a que los involucrados exigen acatamiento, obediencia y complicidades en dinámicas de clandestinidad y omisión; de esta manera se debe asumir autonomía o neutralidad frente a autoridades oficiales (que de suyo deben garantizar los derechos por la vía institucional y no lo hacen o no lo pueden hacer), o prescindir de las imposiciones de los poderes de facto, es entendido como una acción de desacato inaceptable por los actores militarizados (29-30).

El Internal Displacement Monitoring Centre (idmc)³ presenta de manera desagregada los datos de los desplazamientos internos, un total de 59.1 millones a nivel global hacia finales del 2021, de esos, 53.2 millones son por conflicto y violencia en 59 países y territorios, y 5.9 millones por desastres en 86 países y territorios. Una vez desagregados estos datos para México, nos ofrece las siguientes cifras: 29 mil eventos en el caso de desplazamiento interno por conflicto/violencia y un total de 379 mil personas afectadas. En el caso de desplazamiento por desastre, son 19 mil episodios y 23 personas afectadas. Dando un total de 48 mil eventos, incluyendo ambas categorías, y un total de 379 023 de personas desplazadas internamente.

Natalia de Marinis (2017) documentó que “2013 fue el año con mayor índice de desplazamientos forzados por conflictos armados en el mundo, desde que comenzó la documentación del fenómeno en 1989” (4). La consecuencia de estos despojos es el control territorial, de carreteras, cultivos y apropiación de recursos naturales a manos del crimen organizado; estas personas han vivido la experiencia de una violencia extrema y la reducción abrupta del estatus económico, la imposibilidad

³ Internal Displacement Monitoring Centre. <https://www.internal-displacement.org/>

de asegurar empleos estables en el desplazamiento y la pérdida de tierras, pertenencias y hogar.

Hay bastante imprecisión al respecto de los números de desplazados en México, que van desde 1 648 387 personas en 2011, a un número más específico para esos años, por ejemplo, en el caso de Chihuahua, cuya cifra se elevó a 230 000 personas. Asimismo, De Marinis refiere que otros artículos basados en información periodística habían señalado 700 mil desplazados internos entre 2006 y 2012 (Salazar y Castro, 2014). Por otra parte, Laura Rubio (2014) documenta que la cuantificación de este fenómeno ha sido “errática”; la censura y el miedo a la victimización que involucran otros delitos, como los asesinatos de periodistas y de activistas, contribuye a esto. Esta autora afirma que Veracruz y Coahuila han sido ejemplos de eso, al ser estados con fuertes índices de violencia y represión.

En el informe *Desplazamiento Forzado Interno en México: del reconocimiento a los desafíos* (SDHPM 2022) se documenta un diagnóstico sobre la situación del desplazamiento forzado interno en México. En esta publicación, diversos autores recuerdan que ya hay un mandato gubernamental sobre el tema en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2022-2024, que estipula la acción “4.6.5. Promover la elaboración de un diagnóstico sobre la situación del desplazamiento forzado para conocer, prevenir y atender integralmente la problemática” (Romo *et al.* 2022, 25).

En este informe se documenta que solo existen dos registros estatales que contabilizan a la población en situación de desplazamiento, los dos vinculados a la solicitud de apoyos. En Chiapas, se tiene a 6 908 personas registradas hasta abril de 2021; en Chihuahua son 525 personas, atendidas desde 2017 hasta noviembre de 2020. Autores como Carlos Ogaz (2020) coincide en que solo los estados de Chiapas y Guerrero han impulsado acciones legislativas; por ejemplo, en Guerrero existe la Ley 487 y en Chiapas puede mencionarse la Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado, promulgada por el Decreto 158 en 2012.

Recientemente, Viviana Díaz (2021) documenta un caso específico de desplazamiento forzado narrado por una abogada del Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, quien acompaña a personas en situación de desplazamiento en Guerrero, uno de los estados con mayor población indígena, quienes más han sido afectados por los fenómenos de desaparición forzada y desplazamiento:

Soy encargada de atender a víctimas de desplazamiento y de desaparición forzada. Tomamos esos dos temas que los vemos importantes, porque vemos muy alto el índice de violencia, subió demasiado, veíamos a las personas desprotegidas. Al iniciar con el primer desplazamiento, que fue en Coyuca de Catalán en el 2011, se llega al acuerdo con el senador y legisladores de hacer una ley de desplazamiento que es la ley 487 en el estado, esa se logró con esos desplazados y su reubicación. Al estar atendiendo nosotros el desplazamiento forzado en Coyuca de catalán nos dimos cuenta de que lo estaba provocando el crimen organizado la tala de bosques era demasiado alta entonces el crimen organizado llega a desplazar a estas personas, a matar a 19 integrantes de la población y desplazar a las otras. Estando con esa nos damos cuenta de que, en nuestro propio municipio, en Chilapa, se estaba viviendo la desaparición forzada y que no estaba siendo atendida por nadie, ninguna organización la veía como un delito. Entonces Centro Morelos lo que hace es abrazar el tema de la desaparición forzada, atender a las víctimas ahora contamos con 85 víctimas reconocidas entonces se le da la atención psicológica, social y la búsqueda de sus desaparecidos (Díaz 2021, 238).

Este es un caso documentado de la sobrerrepresentación de las poblaciones originarias en los desplazamientos, y la importante labor que realizan los Centros de Derechos Humanos en Guerrero, así como del trabajo esencial de las abogadas indígenas en esos contextos. El desplazamiento forzado en Guerrero constantemente se documenta en medios de comunicación hemerográficos, independientes y la prensa regular en el país. Como se refería líneas antes, son principalmente mujeres, infantes y ancianos los más afectados, al igual que otros fenómenos de desplazamiento que ocurren a nivel global.

Entre algunas poblaciones indígenas que han sufrido desplazamiento forzado en el norte de México están los tarahumaras y los guarijíos; este último caso ha sido descrito y analizado por Morales y Valdivia (2022) en un trabajo de largo aliento, que abarca dos casos sobre los impactos de los megaproyectos, uno en Oaxaca, en contra del restablecimiento de una compañía minera, y otro en Sonora, acerca de la construcción de una presa.

Desde el punto coyuntural de la antropología y su intersección con la psicoterapia familiar, Rosenberg (2018), junto con un grupo de psicoterapeutas, trabajó con personas desplazadas en busca de asilo político. Se trata de un grupo de personas que se encontraban viviendo en El Paso, Texas y otras partes de ese estado, quienes se

vieron forzadas a salir huyendo por la violencia sufrida en Ciudad Juárez, a finales de la primera década del siglo XXI. Según esta autora, en 2010 aproximadamente, 124 mil personas se refugiaron en Estados Unidos; el Instituto de Vivienda del Gobierno de Chihuahua reporta que casi 80 mil viviendas habían sido abandonadas de manera definitiva o temporal en la región fronteriza de ese estado. Ella refiere que cuando estuvo en Ciudad Juárez era impresionante ver kilómetros y kilómetros de viviendas abandonadas, todas ellas próximas a la carretera, la autora lo describe como espacios desoladores (Rosemberg 2018, 177).

Estas personas salieron en la modalidad familiar, esta es la consecuencia utilizada por diversos grupos de poder para presionar, amenazar, castigar, coaccionar o violentar las voluntades. La familia o sus miembros son el grupo de presión y amenaza más importante, al que se evita mantener en riesgo a través del desplazamiento. En esta región, los asesinatos y los feminicidios habían crecido aun antes de que el expresidente Felipe Calderón lanzara su “narcoguerra”; por esos años, la violencia llevó a considerar a Ciudad Juárez como la ciudad más peligrosa del mundo, la gente en 2012 aseguraba que los soldados, en contubernio con el Cártel de Sinaloa, fueron los responsables de gran parte de la violencia. Después de cientos de muertos, sus pueblos aún son rehenes de los cárteles y del ejército. “Los cementerios están llenos. Ya no hay dónde enterrar a los muertos”, “Ya no queda nada, salvo pueblos fantasmas y soldados” (Del Bosque, 2012). La autora documenta que el asilo no constituye sino una salida para muy pocos, ya que siete de cada 10 solicitudes son rechazadas por un juez en Estados Unidos.

El norte del país fue protagonista de este fenómeno en un primer momento, como así lo reseña, al igual que Rosemberg, el trabajo de Séverine Durin (2015). En este se registra, en primera instancia, el desconocimiento del fenómeno, el cual se describe como una respuesta privada a la crisis de la seguridad pública. Menciona además una problemática derivada de ello: “siguen siendo víctimas invisibles”, lo cual hace constar la insuficiencia de su reconocimiento y atención. Un aporte de su investigación es que el desplazamiento forzado no solo afectó a las poblaciones rurales, sino a pobladores urbanos. Constatando con ello que el fenómeno atraviesa todas las clases y estratos sociales (Durin, 2015, 176).

A partir de estas definiciones y discusiones sobre el fenómeno del desplazamiento forzado, resulta oportuno mencionar el caso ejemplar del estado de Veracruz. En este sentido, podría tomarse como marco de reflexión lo que Zárate (2022) señala

en Veracruz como el origen familiar de dicha autora, producto de una migración trasatlántica y resultado de una forma de desplazamiento debido a guerras y pobreza. En este caso, los trabajos mencionados describen cómo en el estado de Veracruz pueden verse formas de violencias más contemporáneas que se han recrudecido y traducido en otro tipo de desplazamientos, como el desplazamiento forzado interno, producido por una situación de guerra de hecho, altas tasas de homicidios, feminicidios, masacres, otras violencias y transformaciones que se han vivido en el estado en al menos los últimos 15 años, recrudeciéndose a partir de la llamada "guerra contra el narcotráfico". En el trabajo de referencia (Zárate, 2022) se documentan algunas de las diferentes violencias compartidas por la población veracruzana, particularmente del sureste del estado.

Recién en 2016, con los datos de desplazamiento forzado Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), empezó a ser más evidente el fenómeno de desplazamiento forzado en Veracruz, muy probablemente poco registrado por ser de pequeños grupos familiares e individuos, lo que se ha denominado como "goteo", a diferencia de los casos de Guerrero, Chiapas, Michoacán y Chihuahua, y de manera muy similar a lo reseñado por Durin (2019). Según la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, para marzo de 2022 el desplazamiento interno forzado en México derivado de las violencias se focalizó en ocho estados: Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Zacatecas y Jalisco.

Natalia de Marinis (2017) refirió la experiencia del desplazamiento forzado interno entre mujeres triquis en Oaxaca, debido a la escala de violencia provocada por un grupo de hombres triquis con prácticas paramilitares, quienes operaban con apoyo del gobierno local, ejerciendo violencia sobre estas mujeres derivando incluso en experiencias traumáticas, según refiere la autora. De Marinis documenta cómo desde la década de los setenta del siglo XX este fenómeno ha afectado a las comunidades indígenas. Su trabajo se centra en las pérdidas materiales, simbólicas y relacionales que transforman abruptamente la vida de poblaciones enteras. "A diferencia de la migración o el exilio, que permiten de cierta manera tener mayor conciencia de las causas de la movilidad, los desplazados son despojados de manera abrupta de su mundo debido a que su vida es amenazada o a la muerte de familiares" (99).

Los conflictos y despojos han seguido a este grupo de mujeres triquis en Oaxaca, la capital del estado, ahora por las autoridades gubernamentales que las han desalojado

y reprimido, donde inicialmente se habían asentado en el centro de la ciudad. Todo ello ha tenido diversos episodios hasta la fecha: las violencias, el desarraigo y otros procesos de despojo y agravio han caracterizado a este grupo de mujeres.

Por su parte, May-ek Querales-Mendoza (2020) plantea que los agravios que se cometen con la desaparición forzada y el desplazamiento interno forzado son experimentados por los sobrevivientes en un flujo de continuidad, como claramente ha documentado también Natalia de Marinis a lo largo de su trabajo. Querales-Mendoza presenta el fenómeno de desplazamiento forzado interno como consecuencia de la comisión de otro delito: la desaparición forzada que se ha usado como herramienta para despojar de sus parcelas a los productores agrícolas de aguacate y frutos rojos en el estado de Michoacán. La investigación de Querales-Mendoza tiene la particularidad de haberse hecho en colaboración con víctimas de violencia con la intención de que tenga un sentido práctico para el proceso de movilización política, reconstruyendo así la “historia desde abajo”.

Por otro lado, el continuado trabajo de campo de la autora y su participación colaborativa le permitieron revisar también la experiencia de la situación colombiana donde, al igual que en México, el desplazamiento es utilizado como arma de guerra y como una herramienta de acumulación económica. Resulta significativo el planteamiento de la autora sobre la salida obligada por desplazamiento forzado que vivió la familia con la que trabajó, y la relación de ello con las experiencias previas de migración económica a Estados Unidos como antecedente. Según argumenta en este trabajo, la complejidad socioeconómica del fenómeno reduce la visibilidad de los desplazamientos forzados.

Recuperando más información acerca del caso de Veracruz, particularmente el sureste, señalamos que la violencia fue más evidente en el contexto de la “guerra contra el narcotráfico”, al menos desde 2006. Un acontecimiento específico previo fue la migración de veracruzanos hacia el norte del estado, a finales de los noventa, cuando el estado atravesaba una vez más una fuerte crisis económica, entre otras causas, por la caída de los precios del petróleo, devaluación del peso y desempleo. En la región norte del país, específicamente en Ciudad Juárez, a fines de los noventa migraron los que fueron llamados los “juarochos”. Era un grupo de habitantes de Veracruz quienes salieron de su estado durante la crisis de los noventa, particularmente a raíz de la debacle petrolera. Leticia Calderón Chelius y Andrea González (2012) nos hablan acerca de este grupo social:

[Los juarochos] le daban un toque de alegría y colorido a la sociedad juarensé, aunque muchos sufrieron brotes de racismo, intolerancia o desconocimiento; todo ello fue expresado en medios de comunicación a través de señalamientos hostiles por ser "gente del sur" como referencia a la otredad, lo distinto, lo lejano. Como colectivo, se insertaron en el mercado laboral y lograron asentarse de acuerdo con las pautas locales. Este mismo hecho los convirtió en blanco de la delincuencia por extorsión o criminalidad, dirigida expresamente a sus miembros, sus familias o sus propiedades (348).

Como respuesta ante numerosos actos de violencia, este grupo social emprendió el retorno a su estado de origen. Casi dos mil familias dejaron Ciudad Juárez entre abril y junio de 2010, desde el gobierno veracruzano se implementó un programa llamado "Veracruz sin fronteras" para apoyar el regreso de estas familias. No obstante, a decir de las autoras, dicho programa podría interpretarse como un acto de campaña, dada la coyuntura electoral. Desgraciadamente, este retorno colectivo se encontró en 2011 con un Veracruz envuelto "en la espiral de violencia"; este estado pasó a ser entonces una de las entidades de mayor violencia a nivel nacional. Hace más de 10 años de todo esto, a lo cual se sumaron las dificultades de la reintegración laboral y la complejidad del sistema burocrático.

Coincidiendo con la descripción que Calderón y González ofrecen, Rubio (2014) hace énfasis en la doble victimización y doble desplazamiento de este grupo social en ambos lugares donde buscaron asentamiento. Adicionalmente, alrededor de 50 familias de los "retornados" no recibieron el apoyo en su lugar de origen. En este sentido, Rubio muestra la cifra aproximada de 14 mil personas "que pudieran estar en condiciones de desplazamiento interno en Veracruz" (151). La cifra está sustentada en datos de la Secretaría de Desarrollo y Medio ambiente del estado, la Dirección General de Atención a Migrantes y *La Jornada de Veracruz*.

Aunado a ello, al igual que el caso descrito por Durin, esto ha contribuido al reforzamiento de las desigualdades regionales, a concentrar a las personas desplazadas en otras ciudades con mercado de trabajo más amplio y, al mismo tiempo, al debilitamiento de las ciudades y regiones de donde salen los desplazados. Esto ha ocurrido en Veracruz, donde existe una fuerte crisis de servicios de salud, que se recrudece a causa de la migración forzada. De igual manera, se presencia el cierre de negocios de distintos giros, propiciando la desolación y el abandono en diversos barrios y colonias con la prevalencia de extorsiones de distintos tipos y violencia. A la complejidad de

la situación veracruzana hay que añadir el paso constante de otros desplazados: los migrantes centroamericanos y de otras nacionalidades, extorsionados y violentados por las autoridades migratorias o el crimen organizado de sus lugares de origen en su paso hacia las ciudades del norte, con la esperanza de pasar a Estados Unidos.

Para el caso mexicano, los escenarios del desplazamiento forzado son una realidad complicada, “las personas se desplazan de ciudad en ciudad, de familia en familia, sin decir a nadie y sin dejar datos de sus paraderos —por obvias razones— a los vecinos o familiares. Dejan sus pertenencias, sus casas lucen vacías y nadie sabe de ellos”; esto es lo que Jorge Mercado Mondragón (2018) llamó desplazamientos por goteo.

Los casos que me fueron referidos en un trabajo de campo exploratorio, desde 2017 hasta 2019, hacen referencia a este primer tipo de desplazamientos por goteo. Por lo general fueron familias a quienes pude identificar en lugares donde finalmente se asentaron y, finalmente, se ajustaron a esta forma de desplazamiento. Tal como el caso que reseña Durin, la mayoría de estos últimos vivían en entornos urbanos y pertenecían en menor medida a la clase media alta; en general, eran integrantes de la clase media, profesionistas de distintos tipos: técnicos como fisioterapeutas, médicos de diversas especialidades —en especial un caso que, por ser cercano a mí, me brindó entrevistas e información— ingenieros, un general, empleados y obreros de Pemex, comerciantes, etcétera.

Estos casos se concentraron principalmente en dos ciudades medianas en el estado de Veracruz. El periodo temporal contemplado fue de 2012 hacia 2017; es importante mencionar que durante este periodo los fenómenos de extorsión, cobro de piso, secuestro, asesinatos y abandono de hogares fueron comunes. Durante los años de pandemia 2019–2021 no hay todavía cifras confiables al respecto; sin embargo, la tendencia parece haber sido una disminución del delito de secuestro. Por otro lado, los delitos de extorsión y cobro de piso sin secuestro se ha convertido en el predominante en los últimos años.

Séverine Duran (2015) sostiene que el desplazamiento forzado es una respuesta privada a la crisis de la seguridad pública y es parte de la privatización de la seguridad pública actual ocurrida en el país, como puede observarse en el aumento de la contratación de productos y personal de seguridad —rejas, grupos de comunicación intervecinal, alarmas, bardas, guardias, guardaespaldas—, lo cual ha ocurrido también en el sur de Veracruz; así como el surgimiento de una sociabilidad del resguardo, en palabras

de Salazar (2017). Para esta última autora siguen siendo víctimas invisibles, ya que hasta la fecha (2022) han sido insuficientemente reconocidos y atendidos. Por otro lado, Pérez (2014) documentó una panorámica general del desplazamiento forzado y perfila las responsabilidades del estado al respecto, "reconociendo que, si bien es difícil hablar de la posibilidad del fin del ciclo de desplazamiento en un entorno de inseguridad y violencia, sí es posible encontrar soluciones duraderas alternativas. Esto es, ayudar a las personas afectadas a volver a hacer sus vidas de manera digna y sin discriminación alguna en lugares más seguros" (192).

Este insuficiente reconocimiento y atención han continuado, lo que se demuestra en general es un retraso en la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Interno Forzado Interno, aprobada por la Cámara de Diputados en 2020 y que continúa a la espera de su discusión y aprobación en el Senado de la República. A nivel de la sociedad, el desplazamiento ha sido evidenciado, al menos en la centralidad que se le ha dado a los desplazamientos en Zacatecas, Michoacán, Guerrero y Chiapas. Este último estado históricamente, incluso antes de la rebelión zapatista, ha mostrado diversos tipos de desplazamiento forzado interno, debidos a la intolerancia religiosa o a conflictos territoriales intra e inter comunidades.

A este respecto, Carlos Ogaz (2020) en su tesis de investigación de doctorado en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sobre familias desplazadas de Banavil y Las Abejas de Acteal en Los Altos de Chiapas, documenta lo que él llama un desplazamiento "de características multicausales". Su trabajo documenta este fenómeno desde los antecedentes de la rebelión zapatista, y aporta un elemento sustancial al mencionar que en Chiapas al igual que Guerrero, el desplazamiento forzado fue promovido como política de Estado como estrategia en contra de las guerrillas durante la década de los setenta y ochenta; de manera similar a lo que otros autores mencionados al inicio de este capítulo han documentado sobre desplazamientos forzados, debido a las estrategias desarrollistas del Estado mexicano al respecto de presas, hidroeléctricas y otros megaproyectos.

Si bien la violencia que viven estas comunidades no está vinculada generalmente al crimen organizado, de manera similar al caso que menciona Ogaz (2020), la violencia:

emergió de manera generalizada y sistemática a través de grupos irregulares de carácter paramilitar en la década de los noventa, quienes gestaron en las comunidades las condiciones permanentes de tensión y violencia a través de grupos

informales —para institucionales— a nivel local, ejerciéndose desde las estructuras comunitarias, ya sea la asamblea o cargos religiosos; se pasó de la creación de este tipo de grupos a la formación de grupos de poder dominante en las comunidades, quienes utilizaron la tierra como uno de los elementos detonantes de la violencia (Ogaz, 2020, 13).

Este proceso es nombrado por el autor como comunitarización de la violencia.

REFLEXIONES FINALES

En este breve recorrido por algunas de las aportaciones documentadas acerca del desplazamiento forzado en diversas regiones del país, en el norte y sur, encontramos que, a manera de ejemplo, el fenómeno en Veracruz resultó similar en algunos aspectos a lo reseñado por Rosemberg, Durin y Pérez, considerando los hallazgos en cuanto a la predominancia prioritaria de sectores de clases medias o medias altas, que refuerza sus posibilidades de huir y buscar refugio. Esto no lo percibimos necesariamente en los casos de Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Chiapas. En esos estados fue predominante la presencia de poblaciones indígenas muy vulnerables afectadas por el fenómeno, y las causas del desplazamiento son distintas, al igual que algunos de los casos del norte, entre los pequeños y medianos propietarios de tierras agrícolas.

Para el caso del sur de Veracruz han sido más visibles los desplazamientos de profesionales, clase media, grandes empresarios y, de manera ciertamente no visibilizada del todo, los diversos propietarios de tierra y ganaderos, al igual que los comerciantes en pequeño en el medio rural-indígena, quienes han padecido las consecuencias de los procesos de despojo y exclusión de los megaproyectos en las poblaciones originarias.

Esto se ha reflejado en las condiciones de las ciudades más importantes del estado, tales como Minatitlán y Coatzacoalcos, ello ha producido una sensación de desolación y abandono que se refleja en el número de calles vacías, locales y negocios cerrados, especialmente durante el periodo de 2011 a 2017. Ahora en ciudades como Minatitlán se vuelve a concentrar la actividad comercial en el centro y las calles aledañas están llenas de locales cerrados, vacíos o con letreros de “Se vende” o “Se renta”. Como se menciona líneas arriba, lo predominante ahora son los distintos tipos de extorsión. Incluso esto está contemplado en los costos y presupuestos de algunos comerciantes y propietarios; es decir, quienes no pueden costear la extorsión o lidiar con los extorsionadores, cierran su negocio.

Es destacable el caso de profesionistas como los médicos que decidieron quedarse en esta ciudad en particular, quienes se unieron y establecieron varias especialidades en un solo lugar físico, lo cual les da cierta sensación de seguridad al no estar solos en su consultorio privado. En cuanto a los médicos en los servicios de salud pública, rotan constantemente y sigue habiendo muchas carencias, tanto de profesionales de la salud como de atención sanitaria, situación agravada por la reciente pandemia. Se documenta escasa atención en las zonas rurales, por los bajos salarios y la inseguridad. En este sentido, cifras recientes (Expansión 2022) señalan que Veracruz se encuentra entre los estados donde sucede esto, se habla de que los médicos no quieren ocupar plazas debido a estas razones. La población sigue cuidándose de diversas formas, tanto de la delincuencia organizada, como de la común, que en muchos sentidos es difícil de distinguir.

Pese a estas tentativas de resistencia o seguridad autogestiva entre los ciudadanos, los grupos de la delincuencia organizada están presentes, ahora con diferentes mimbres; esto se ha visto reflejado en recientes hechos violentos en el norte y centro del estado de Veracruz. Tampoco ayuda la situación extrema de pobreza y desigualdad reseñada por diversos autores en Veracruz (Olvera2015). Una cuestión importante que habría que mencionar es que existen diferentes formas de organización colectiva de mujeres y organizaciones productivas en diferentes partes del estado, además de los colectivos que enarbolan la defensa de los derechos humanos en contra la violencia, las desapariciones, entre otras.

REFERENCIAS

- Bartolomé, Miguel. 1992. "Presas y relocalizaciones de indígenas en América Latina". *Alteridades* 2, núm. 4: 17-28.
- Calderón-Chelius, Leticia y Andrea González-Cornejo. 2012. "Rastros del duelo: exilio, asilo político y desplazamiento forzado". *Migrantes, desplazados, braceros y deportados. Experiencias migratorias y prácticas*, 333-365. Tijuana-Ciudad Juárez-Ciudad de México. El Colegio de la Frontera Norte.
- De Marinis, Natalia. 2017. "Despojo, materialidad y afectos: la experiencia del desplazamiento forzado entre mujeres triquis". *Desacatos*, núm. 53: 98-113.
- Del Bosque, Melisa. 2012. "El lugar más peligroso de México". *Nexos*.
- Díaz, Viviana. 2021. *Jubaa', Ñu'u', Tlalli, Tyuaa. Intermediación política en la montaña de Guerrero*. México, Posgrado en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Durin, Séverine. 2019. *Violencia generalizada y desplazamiento forzado en el Noreste de México*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Elizaga, C. Juan. 1979. *Migración Interna. Dinámica y Economía de la población*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

- Expansión Política. s.f. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/06/17/estados-con-plazas-que-rechazan-medicos-especialistas>.
- Guerra, Enrique. 2022. *Territorios Violentos en México. El caso de Tierra Caliente*, Michoacán. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco/Editorial Terracota. 2022
- González-Bustelo, Mabel. 2002. "Desterrados: el desplazamiento forzado sigue aumentando en Colombia". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 9, núm. 27: 50-51.
- Internal Displacement Monitoring Centre. s.f. <https://www.internal-displacement.org/>.
- Mabel Barabas, Alicia y Miguel A. Bartolomé. 1992. "Antropología y relocalizaciones". *Alteridades* 2, núm 4: 5-15.
- Maldonado, Salvador. 2010. *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Maldonado, Salvador. 2018. *La ilusión de la seguridad. Política y Violencia en la Periferia Michoacana*. Zamora Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Mercado Mondrágón, Jorge. 2018. "La violencia y desplazamiento forzado en México". *Cuicuilco*: 11-17.
- Morales Flores, H., y T.Valdivia Dounce. 2023. "Empresas, megaproyectos y poder frente a los derechos indígenas: casos, zapoteco de Oaxaca y guarijío de Sonora". *Anales de Antropología* 1, núm. 57.
- Ogaz Torres, Carlos A. 2020. "Camino de la violencia y el desplazamiento forzado, un acercamiento desde los procesos de las familias de Banavil y Las Abejas de Acteal en Los Altos de Chiapas". Tesis de doctorado. CIESAS.
- Olvera J. Alberto, Alfredo Zavaleta Betancourt y Víctor Manuel Andrade. 2015. *Violencia, inseguridad y justicia en Veracruz*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Pérez Quijada, Juan. 1992. "Reacomodos. Treinta años después". *Alteridades* 2, núm 4: 61-66.
- Querales Mendoza, May-Ek. 2020. "No se pueden llevar a mi esposo: desaparición forzada y desplazamiento interno forzado en el contexto de la guerra contra el narcotráfico en Michoacán (México)". *Historia y Sociedad*.

- Romo, Raúl, Rodrigo Jiménez Uribe, Eric Barrón López, Diana Ocampo Villasana y Angélica Verónica Segura Ramírez. 2022. “Diagnóstico sobre la situación del desplazamiento forzado interno en México”. *Desplazamiento forzado interno en México: del reconocimiento a los desafíos*. México: Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos/Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- Rosemberg, Florence. 2018. “El dolor de migrar: dos mujeres desplazadas por la violencia en Ciudad Juárez, México”. *Cultura y Afectividad. Aproximaciones antropológicas y filosóficas al estudio de las emociones*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Ediciones del Lirio.
- Rubio Díaz, Leal, Laura y Daniela Bachi. 2014. *Desplazamiento Interno Inducido por la Violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. México: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos/Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Ruiz N, Yaneth. 2011. “El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica”. *Estudios Demográficos y Urbanos* 26, núm.1: 141-177.
- Salazar Cruz, Luz María y José Antonio Álvarez Lobato. 2017. *Desplazamiento interno forzado. Regiones y violencia en México, 2006-2013*. Zinacatepec: El Colegio Mexiquense/Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Waterston, Alisse. 2005. “Bringing the Past into the Present: Family Narratives of Holocaust, Exile and Diaspora. The Story of my Story: An Anthropology of Violence, Dispossession and Diaspora”. *Anthropological Quarterly* 1, núm. 78: 43-61.
- Zarate Vidal, Margarita del Carmen. 2019. “Las violencias en Veracruz, México”. *Repensar la antropología mexicana del siglo XXI. Viejos problemas, nuevos desafíos* 1. Mexico: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Juan Pablos.
- Zárate Vidal, Margarita del Carmen. 2022. *Veracruz en Asedio*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones del Lirio.

Sobre las autoras y los autores

Angélica Bautista López

Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades, por la Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa (Medalla al Mérito Universitario), Maestra en Psicología Social por el Posgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (Mención Honorífica) y Licenciada en Psicología por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (Mención Honorífica). Profesora-Investigadora Titular “C” TC, en la Licenciatura, Maestría y Doctorado en Psicología Social de la División de Ciencias y Humanidades, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa y Tutora del Posgrado de Políticas Culturales y Gestión Cultural del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Es la Directora Editorial de *El Alma Pública. Revista desdisciplinada de Psicología Social* (www.elalmapublica.mx), desde el 2008 a la fecha. Actualmente es la Coordinadora de la Maestría y Doctorado en Psicología Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, desde enero del 2020 a la fecha. También es la Responsable del Cuerpo Académico Acción Colectiva e Identidades de PRODEP (renovación Enero 2022). Sus líneas de investigación son: Psicología Colectiva, Comunicación (social, simbólica, intersubjetiva), Opinión pública y Medios de comunicación masiva, Violencia, Género y Vulnerabilidad Femenina, Memoria colectiva, Desigualdad social, discriminación y racismo, Cultura popular y Estudios culturales. Es Investigadora Nacional Nivel I (2023-2027). Correo de contacto: abautista@izt.uam.mx

Ileana Diéguez Caballero

Doctora en Letras con estancia posdoctoral en Historia del Arte, UNAM. Profesora-investigadora Titular “C” en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, Ciudad de México, donde coordina desde el 2014 el Seminario de Investigación *Cartografías Críticas. Prácticas situadas*. Co-coordinadora junto con Ana Longoni de la Cátedra *Pensamiento Situado. Arte y Política desde América Latina* en colaboración con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa. Profesora invitada en varias universidades latinoamericanas donde ha impartido seminarios de Posgrado. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, nivel II. Escribe en torno a prácticas artísticas y est/éticas, cuerpos, violencias, memoria, teatralidades y performatividades. Curadora independiente de exposiciones vinculadas a estas problemáticas y expuestas en Ciudad de México, Medellín, São Paulo y Salvador de Bahía. Autora de *Cuerpos Liminales. La performatividad de la búsqueda* (Córdoba, Argentina, 2021), *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor* (Argentina 2013, México 2016, con traducción al portugués, Brasil 2020), *Escenarios Liminales. Teatralidades, performances y política* (Argentina 2007 y México 2014, con traducción al portugués Brasil 2011), entre otros textos. Correo de contacto: insular5@yahoo.com

Fabiola Escárzaga

Socióloga, maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesora-investigadora Titular “C” de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Departamento de Política y Cultura, Área Problemas de América Latina. Es profesora de asignatura A del Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Ha impartido docencia en posgrados de México, Argentina, Bolivia, Brasil y Chile. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel III. Sus temas de investigación: Insurgencias armadas de base indígena en México, Perú y Bolivia; Movimiento indígena en América Latina; Gobiernos progresistas y movimientos sociales en América Latina; Indianismos en América Latina.

Ha publicado más de 90 artículos en libros y revistas en México, Chile, Argentina, Bolivia, Perú, Brasil, Alemania y Estados Unidos. Publicaciones recientes: *La comunidad indígena insurgente. Perú, Bolivia y México (1980-2000)*. La Paz, Ciudad de México, UAM-X y Plural, 2017. *Procesos de reconstitución comunitaria en las luchas por la defensa de los bienes comunes contra el extractivismo en América Latina*. (2020) Fabiola Escárzaga y

Lucas Henrique Pinto (coords.) México, UAM-X, 2020. *Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y en América Latina*. Fabiola Escárzaga, Yolanda Mexicalxóchitl García Beltrán, Yakir Sagal Luna, Rosa Margarita Sánchez Pacheco y Juan José Carrillo Nieto (coords.) México, UAM-X, 2020. *Experiencias de construcción y defensa del territorio en México y América Latina*. Fabiola Escárzaga y Griselda Gunther (coords.) México, UAM-X. 2022. Correo de contacto: fabiolaescarzag@yahoo.com.mx

Raquel Güereca Torres

Dra. en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Sociología por la UNAM. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Lerma. Adscrita al Departamento de Procesos Sociales, donde pertenece al Área de Investigación “Procesos Sociales, Políticos e Instituciones (PSPi). Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores en el Nivel I. Sus líneas de investigación son: Violencia feminicida, memoria y justicia; Género, conocimiento y poder; Teoría y metodologías feministas. Es responsable de los proyectos de investigación: “Paridad de género en educación superior y ciencia” (INMUJERES-CONACYT); y “Hacia una política de memoria, verdad y justicia ante la violencia feminicida en México” (UAM Lerma, Red de Investigación sobre la violencia de la UAM, FICDTEM-COMECYT 2022). Co-responsable del proyecto: “Entramados socioafectivos y laborales de la teleacademia emergente ante el Covid-19 en México: una lectura feminista.” BUAP-UAM Lerma-Red de Ciencia, Tecnología y Género. Coordinadora del Grupo Directivo de la Red de Investigación sobre Violencias de la UAM. Coordinadora de la Red de Ciencia, Tecnología y Género, la cual ha sido Red Temática de CONACYT de 2016 a 2018 (Red Mexciteg). Integrante de la *Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación y Feminismo para la Justicia Social*. (IBERFEM COM). Experta académica integrante del Grupo de Investigación Multidisciplinario de la 2ª Alerta por Violencia de Género en el Estado de México. CONAVIM, Segob. (agosto de 2018 a la fecha). Fue Coordinadora de Bienestar Universitario y Género en la Rectoría de la UAM Lerma de febrero de 2017 a febrero de 2023. Correo: e.guereca@correo.ler.uam.mx

Enrique Guerra Manzo

Doctor en Ciencia Social, con especialidad en Sociología, por El Colegio de México; profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Integrante del grupo coordinador de la Red de Investigación sobre Violencias de la Universidad Autónoma Metropolitana. Desde hace varios años se ha ocupado del problema de

la violencia contemporánea en México, con especial atención al caso de Michoacán y el surgimiento del vigilantismo civil. Entre sus publicaciones sobre estos temas se encuentran las siguientes: *Caciquismo y orden público en Michoacán (1920-1940)*, El Colegio de México, 2002; *Del fuego sagrado a la acción cívica: los católicos frente al Estado en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de Michoacán/Ítaca/UAM-X, 2015; *Genealogías de la violencia en Michoacán*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/UAM-X, 2020, libro del que fue coordinador; “Territorios violentos. Las autodefensas en Michoacán: entre paramilitarismo y neocaciquismo mafiosos”, *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública 2019*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados/LXIV Legislatura, 2020; *Las violencias en el México contemporáneo. Perspectivas históricas*, Ítaca/UAM-X, 2022, libro del que fue coordinador. Su último libro es *Territorios violentos en México. El caso de Tierra Caliente Michoacán*, Terracota/ UAM -X, 2022. Correo de contacto: eguerra@correo.xoc.uam.mx

Verónica Rodríguez Cabrera

Doctora en Sociología y Antropología del Desarrollo Rural por la Universidad de Wageningen, Holanda. Maestra en Desarrollo Rural y Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana. Es profesora investigadora del Departamento de Política y Cultura de la UAM-Xochimilco e integrante del área de investigación Sistema Político y Sociedad Civil. Actualmente coordina el Posgrado en Desarrollo Rural y forma parte del núcleo académico del Doctorado de Estudios Feministas y en el de Estudios de la Mujer. Investigadora Nivel I del SNI. Su perspectiva feminista centrada en la voz de las y los actores la ha llevado a encontrar líneas de investigación que se inscriben en temáticas relacionadas al desarrollo rural, mujeres rurales e indígenas, así como sus intersecciones con el cuerpo, el género, la sexualidad, entre otros. Correo de contacto: vrodiguez@correo.xoc.uam.mx

Iris Santillán Ramírez

Abogada y Criminóloga feminista. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, Master en Sistemas Penales y Problemas Sociales por la Universidad de Barcelona, así como Maestra en Criminología y Doctora en Ciencias Jurídico Penales y Política Criminal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Profesora-investigadora titular “C” en el Departamento de Derecho de la UAM-Azcapotzalco. Forma parte del Grupo Directivo de la Red de Investigación sobre violencias, y desde 2018 es responsable del Seminario divisional de Estudios de Género y Violencias contra las mujeres. Durante 18 años se desarrolló en el ámbito

de la procuración de justicia. En los últimos 23 años se ha dedicado a la docencia y a la investigación en materia de violencia en contra de las mujeres. Ha trabajado activamente en la capacitación y formación de personal ministerial y judicial en materia de género. Ha dictado conferencias en diversos foros del país y del extranjero y publicado artículos en editoriales de España, Brasil, Argentina y México. Autora de los libros: “Violación y culpa”, “Matar para vivir. Análisis jurídico penal y criminológico con perspectiva de género de casos de mujeres homicidas” y co-coordinadora del libro “Feminicidios y Violencia feminicida”. En 2015 recibió la Medalla Omećihuatl por sus contribuciones en materia de derechos humanos. Formó parte del grupo de trabajo para la activación de la primera alerta de violencia de género de la CdMx. Es Investigadora Nacional nivel I. Correo de contacto: irsr@azc.umam.mx

Christian Sperling

Estudió Letras Hispánicas, Letras Inglesas y Estudios Latinoamericanos en la WWU Münster. Cursó el doctorado en Letras en la UNAM. Actualmente es profesor-investigador de la UAM-Azcapotzalco donde imparte clases en los Posgrados en Literatura Mexicana, en el Posgrado en Historiografía y en el Tronco General de Asignaturas. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Entre sus campos de investigación se encuentran la narrativa mexicana y latinoamericana, así como la relación entre literatura y otros discursos, sobre todo, la comunicación sobre la violencia en la creación literaria contemporánea y las configuraciones espacio-temporales en la narrativa literaria. Correo de contacto: csper@azc.uam.mx

Laura Valladares de la Cruz

Doctora en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Profesora-Investigadora del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa desde el año 2001. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Fue jefa del Departamento de Antropología de 2018 a 2022. Coordinadora de la licenciatura en Antropología Social de 2010 a 2015. Secretaria Ejecutiva de la Red Mexicana de Instituciones de Formación en Antropología (RedMifa) en 2015. Presidenta del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales AC (CEAS) de 2008 a 2010. Ha sido profesora de la UNAM, la UAM, la ENAH y la Universidad Autónoma de Madrid. Forma parte de la Red de Investigación sobre violencias de la UAM y del Proyecto Genealogías Feministas coordinado por la Dra. Patricia Castañeda del CEIICH-UNAM en el que participan investigadoras del CIESAS, UAM-Xochimilco, UAM-Iztapalapa y Universidad Autónoma de Chiapas. Sus temas de investigación se han centrado en cuatro grandes temas: Movimientos y organizaciones

indígenas en México; Situación de los derechos humanos de las mujeres indígenas en comunidades indígenas; Resistencia de las mujeres indígenas en América Latina frente a los megaproyectos extractivistas mineros y Límites y desafíos de las acciones afirmativas en materia electoral para mujeres y organizaciones indígenas en México. Correo de contacto: lauravalladares.delacruz@gmail.com

Margarita Zárate Vidal

Doctora en Antropología por el *University College London*, en Londres Inglaterra. Profesora-investigadora de la UAM Iztapalapa adscrita al Departamento de Antropología desde 1987. Fue Coordinadora del Posgrado en Ciencias Antropológicas de la UAM-Iztapalapa de octubre de 2017 a octubre de 2019. Su línea de investigación es: Antropología Política de las acciones colectivas (organizaciones, luchas y resistencias). Entre sus últimas publicaciones, destacan las siguientes: *Veracruz en asedio* (2022) Margarita del Carmen Zárate Vidal. México: UAM-I Unidad Iztapalapa División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Antropología, Colección Enfoques contemporáneos, Ediciones del lirio. Las violencias en Veracruz, México, en Portal, María Ana (coord.) (2019) *Repensar la antropología mexicana del siglo XXI Viejos problemas, nuevos desafíos*, México: UAM-I Unidad Iztapalapa/División de Ciencias Sociales y Humanidades/Juan Pablos Editor. Co-Coordinación con Florence Rosemberg Seifer del número Antropología, violencia y emociones, *Alteridades*, año 29, núm 58, julio-diciembre de 2019. Emociones y movimientos sociales en *Cultura y afectividad Aproximaciones antropológicas y filosóficas al estudio de las emociones* (2018) Coordinado por Edith Calderón y Antonio Zirión, Ediciones del lirio y Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. Correo de contacto: margarita.zvidal@gmail.com